



4

C U A R T O
I N F O R M E
D E L A B O R E S

CUARTO INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MÉXICO
2010
Bicentenario Centenario
Independencia Revolución



Título: Oficina Central del Banco Nacional de México, interior
Título Serie: Bancos
Autor: Casasola

 **CONACULTA**
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

 Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SINAFO
Fototeca Nacional del INAH

ISBN 978-607-430-038-3

ÍNDICE

Presentación	I
1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP	3
1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA	6
2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS	9
2.1 AVANCES Y RESULTADOS DEL PRONAFIDE	11
2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA	13
2.3 FINANZAS PÚBLICAS	24
2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS	30
2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	44
2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	55
2.7 FEDERALISMO FISCAL	63
2.8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	69
2.9 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	70
2.10 REFORMA AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO	73
2.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	75
2.12 DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES	81
2.13 SUPERACIÓN DE LA POBREZA	82
2.14 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE	83
2.15 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES	125
2.16 ASUNTOS INTERNACIONALES	130
2.17 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	134
2.18 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	138
2.19 INTELIGENCIA FINANCIERA	141
3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO	149
3.1. COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO	151
3.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN	155
3.3. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	170
3.4. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	174
3.5. ANEXO PRESUPUESTARIO	181
4. SIGLAS Y ABREVIATURAS	187

PRESENTACIÓN

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y del Plan Nacional de Desarrollo, del cual emana el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta ante el H. Congreso de la Unión su Informe de Labores, que comprende el periodo del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Durante 2009 el deterioro observado en las condiciones económicas y financieras internacionales, influyó de manera determinante para que los indicadores de producción y empleo en México mostraran disminuciones significativas. Debido a que la desaceleración de la economía mexicana estuvo vinculada, principalmente, a la debilidad de la demanda externa, las actividades más afectadas fueron las manufacturas, el comercio exterior y los servicios de transporte de mercancías.

En este contexto internacional adverso, la prudencia en la conducción de la política macroeconómica durante los últimos años permitió instrumentar medidas contracíclicas encaminadas a mitigar el efecto de la crisis sobre la actividad productiva y el bienestar de los mexicanos. Así, el consumo público y en especial la inversión pública crecieron de manera importante en 2009 (2.3 y 9.7 por ciento, respectivamente), amortiguando la contracción del gasto realizado por el sector privado.

Es importante destacar que desde mediados del año pasado la economía mexicana presentó una recuperación que se ha mantenido durante 2010. En ese lapso la actividad económica en Estados Unidos recuperó parcialmente el dinamismo y las condiciones en los mercados financieros internacionales mejoraron paulatinamente, propiciando un mayor dinamismo a nivel global. Además, en el ámbito interno los efectos del brote de influenza se disiparon y continuó la expansión de la inversión pública. Todo lo anterior provocó un repunte significativo de la producción en México, el cual se ha reflejado en la generación de empleos. En este sentido, durante enero-junio de 2010 el Producto Interno Bruto (PIB) registró una expansión anual de 5.9 por ciento. Por otro lado, durante el periodo enero-agosto de 2010 el número de empleos formales avanzó en 634 mil 77 plazas.

Como resultado del incremento en el número de empleos formales, la afiliación de trabajadores al IMSS al mes de agosto se ubicó en 14 millones 515 mil 358 personas. Es importante destacar que entre junio de 2009 y agosto de 2010 el empleo formal tuvo un incremento de 740 mil 840 personas. Por tipo de afiliación, durante los primeros ocho meses de 2010 el empleo permanente aumentó en 392 mil 56 personas, en tanto que el empleo eventual urbano creció en 242 mil 21 plazas. Por sector económico, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), al registrar expansiones de 420 mil 516 y 210 mil 399 personas, respectivamente. Además, el empleo formal en el sector agropecuario aumentó en 3 mil 162 trabajadores.

Durante el primer trimestre de 2010 el consumo total mostró un aumento anual de 2.2 por ciento, mientras que la formación bruta de capital disminuyó a una tasa anual de 1.2 por ciento. Por tipo de bien, la inversión de maquinaria y equipo disminuyó a una tasa anual de 3.6 por ciento, mientras que la realizada en construcción aumentó a un ritmo anual de 0.2 por ciento.

Entre enero y julio de 2010 las exportaciones de mercancías en dólares nominales presentaron una expansión anual de 35.2 por ciento. Cabe señalar que las exportaciones petroleras aumentaron a una tasa anual de 45.3 por ciento, debido a los crecimientos anuales de 41.5 y 4.7 por ciento en el precio del petróleo y la plataforma de exportación, respectivamente. A su vez, las exportaciones de manufacturas aumentaron 34.5 por ciento, mientras que las agropecuarias crecieron en 13.3 por ciento. Por su parte, las importaciones de bienes se incrementaron a un ritmo anual de 32.5 por ciento.

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se establecieron las estrategias necesarias para fortalecer las finanzas públicas y para diseñar e implementar políticas públicas contracíclicas que contribuyan a hacer frente a los efectos adversos de contracciones en la actividad económica internacional.

En este contexto, en el paquete económico para 2010 aprobado por el Congreso de la Unión se definió la estrategia para enfrentar los retos estructurales y coyunturales de las finanzas públicas. Dentro de los primeros se identificaba el efecto de la reducción permanente en la producción de petróleo sobre los ingresos públicos. En los segundos destacaba la caída temporal de los ingresos no petroleros asociada a la menor actividad económica.

De esta forma, como respuesta a la severa afectación que la actividad económica y las finanzas públicas sufrieron a raíz de la crisis financiera internacional, por primera vez desde que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) entró en vigor, en 2010 se hizo uso de la cláusula de excepción

incorporada en el artículo 17 de dicha ley, de acuerdo con la cual la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación podrían prever un déficit presupuestario en condiciones económicas y sociales excepcionales.

La trayectoria propuesta de déficit público fue consistente con la obligación de compensar la disminución en los ingresos no petroleros, debido al menor nivel de actividad económica. De esta forma, se daría un impulso fiscal permitiendo un balance deficitario cuando la economía pasa por un momento de debilidad. El balance regresará al equilibrio cuando la economía recupere su nivel potencial, y debería convertirse en un superávit cuando el PIB esté por arriba del potencial.

En la determinación del monto del déficit se consideró que éste debe ser moderado y temporal, de forma que sólo esté asociado a la disminución cíclica en los ingresos y no conduzca a una situación de deuda pública insostenible. Asimismo, se tomó en cuenta el hecho de que en el futuro cercano los mercados internacionales se caracterizarán por una limitada disponibilidad de financiamiento. Así, se aprobó un déficit presupuestario, sin considerar el gasto de inversión de PEMEX, de 90 mil millones de pesos durante 2010, que se reducirá gradualmente hasta alcanzar el equilibrio presupuestario en 2012.

Adicionalmente, la estrategia de finanzas públicas contempló medidas para incrementar los ingresos públicos no petroleros y compensar la caída permanente en los ingresos petroleros, incluyendo modificaciones al marco tributario y mejoras en la administración tributaria para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y fortalecer la capacidad recaudatoria de la autoridad.

En particular, la política de ingresos definida en el paquete económico para 2010 se dirigió a la obtención de mayores ingresos no petroleros del sector público de manera permanente y sobre bases sólidas, con el propósito de contrarrestar la reducción de los ingresos petroleros. Así, se buscó ampliar la base de los ingresos no petroleros a través de modificaciones a los impuestos al consumo y al ingreso.

Entre las principales modificaciones fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión para 2010 destacan el incremento de un punto porcentual en la tasa del impuesto al valor agregado (IVA), al pasar de 15 a 16 por ciento y de 10 a 11 por ciento en la zona fronteriza; las tasas máximas del impuesto sobre la renta (ISR) para personas físicas y empresas pasaron de 28 a 30 por ciento y la del sector primario de 19 a 21 por ciento. Con el fin de incrementar el potencial recaudatorio de los impuestos especiales, se estimó necesario adoptar diversas medidas encaminadas a fortalecer estos gravámenes que permiten dotar de progresividad al sistema impositivo, y que por el tipo de bienes y servicios que gravan, frecuentemente persiguen fines extrafiscales, tales como evitar el abuso en el consumo de diversos productos que pueden ocasionar daños a la salud de la población u otros problemas de carácter económico, ecológico o social. Adicionalmente, el impuesto a los depósitos en efectivo (IDE) pasó de 2 a 3 por ciento y se redujo el límite exento de 25 mil a 15 mil pesos mensuales.

En lo que respecta al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, las modificaciones se orientaron a dotar a la empresa de mayor flexibilidad y margen financiero para fomentar las actividades de exploración, producción y desarrollo de nuevas tecnologías.

Los ajustes incorporados al marco tributario para 2010 se caracterizan por ser equilibrados, al diversificar la obtención de recursos a través de una amplia gama de fuentes impositivas. Además, se tuvo especial cuidado en que las modificaciones fiscales no representaran un aumento excesivo de la carga fiscal para los contribuyentes y se buscó no afectar a la población de menores ingresos, así como minimizar las distorsiones y el impacto que pudieran tener sobre los contribuyentes en los que inciden dichas modificaciones.

Por su parte, la orientación del gasto público para el ejercicio fiscal 2010 mantiene como principal objetivo promover el Desarrollo Humano Sustentable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2008-2012 y los programas sectoriales y especiales correspondientes. Así, la política de gasto continúa desarrollando acciones de gobierno dirigidas a potenciar las capacidades básicas de la población, en particular de la que padece condiciones de marginación y pobreza, a fin de asegurar un mayor acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la educación y a la vivienda; fortalecer la seguridad pública, a efecto de consolidar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado; y fomentar la inversión en infraestructura y obra pública prioritaria.

En el primer semestre de 2010 el gasto en desarrollo social registró un incremento de 2.8 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior; a su interior sobresale el dinamismo en las funciones de salud, seguridad social, asistencia social, y agua potable y alcantarillado, con crecimientos reales de 9.5, 7.6, 7.2 y 5.0 por ciento, respectivamente. Por su parte, las participaciones a las entidades federativas observaron un incremento de 20.4 por ciento real respecto al primer semestre de 2009 y los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 9.0 por ciento.

En 2010 se continuó con el ejercicio de austeridad y racionalidad del gasto público iniciado al principio de la actual administración. La política de gasto se orientó a reducir el gasto administrativo, de operación y de servicios personales; a reorientar los recursos hacia los programas públicos mejor alineados con las prioridades nacionales y que hayan demostrado efectividad en alcanzar sus objetivos estratégicos, y a concentrar los recursos de inversión en los proyectos con las mejores evaluaciones de beneficios socioeconómicos.

Para el ejercicio fiscal 2010, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), no se autorizaron incrementos salariales para mandos medios y superiores. Asimismo, el PEF estableció una reducción de 5 por ciento en las plazas de subsecretario a director general adjunto y en las estructuras de oficinas mayores y áreas equivalentes.

Adicionalmente, el 16 de marzo de 2010 el Ejecutivo Federal presentó el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP), el cual establece nuevas prácticas y líneas de conducta de austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, así como la compactación de las estructuras administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Las medidas de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto contenidas en el PNRGP garantizarán la continuidad del esfuerzo que ha emprendido el Gobierno Federal desde diciembre de 2006 para contener el gasto en servicios personales y el gasto de operación, administrativo y de apoyo de las dependencias y entidades de la APF.

Se estima que las medidas contenidas en el PNRGP generarán un ahorro acumulado de por lo menos 40 mil 100 millones de pesos durante los ejercicios fiscales de 2010 a 2012, que se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquellos que apoyan el desarrollo social; a programas de Protección Social en Salud, de protección ambiental y de apoyo a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas; así como a la inversión en infraestructura.

Al mes de junio, el PNRGP registra un avance en los compromisos para el presente año por 7 mil 223.8 millones de pesos, equivalentes al 52 por ciento de la meta anual, de los cuales 3 mil 164.1 millones de pesos corresponden al rubro de servicios personales en grupos jerárquicos de Dirección de Área a Subsecretario o equivalente, así como en Oficiales Mayores o equivalente. Asimismo, 3 mil 811.9 millones de pesos corresponden a las políticas de reducción de gasto administrativo de operación, lo que ha permitido liberar recursos para actividades sustantivas.

Para 2010, las acciones en el manejo de la deuda pública tienen como objetivo principal satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas. La estrategia de deuda pública para el presente año continúa conservando un alto grado de flexibilidad para adaptarse al comportamiento de los mercados financieros y está orientada a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda. En este sentido, se está implementando una estrategia que privilegia el desarrollo ordenado de la curva de tasas locales y, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, incrementa la colocación de instrumentos de largo plazo a los niveles observados antes de la crisis. Asimismo, la estrategia de endeudamiento para 2010 plantea en forma complementaria recurrir al endeudamiento externo buscando mantener un acceso regular a los mercados internacionales de capital y hacer uso del financiamiento con Organismos Financieros Internacionales.

Por otro lado, los mercados financieros internacionales se han caracterizado por una menor volatilidad a la observada durante 2009, una menor aversión al riesgo y por una recuperación en los precios de los diferentes activos financieros. Sin embargo, se han registrado episodios de alta volatilidad asociados a la reestructuración de la deuda de *Dubai World*, a la mayor restricción crediticia en China y a la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal de algunos países de la zona del euro.

La normalización en los mercados financieros internacionales es el reflejo de una recuperación en los indicadores de la actividad económica global más fuerte y dinámica que lo anticipado previamente y se espera que continúe durante el segundo semestre de 2010. Sin embargo, dado que la recuperación del empleo y el consumo en los Estados Unidos ha sido moderada, los riesgos a la baja respecto a la actividad económica se han incrementado, en espera de que la recuperación de la demanda interna privada en los Estados Unidos y en algunas economías industrializadas sustituya gradualmente a las medidas de estímulo fiscal y a aquellas que han sido instrumentadas por las autoridades monetarias y fiscales.

En este contexto, el Gobierno Federal y las autoridades monetarias instrumentaron una serie de medidas de política financiera orientadas a impulsar el crecimiento, contribuir a la reactivación del mercado de deuda, mitigar los problemas de liquidez que pudieran tener los intermediarios financieros y fortalecer la regulación financiera.

El 22 de febrero de 2010, la Comisión de Cambios anunció que, con el objeto de acumular activos internacionales para mejorar el perfil crediticio de México, se reanudarían las subastas mensuales de opciones que dan derecho a los tenedores de las mismas a vender dólares al Banco de México. La primera subasta mensual tuvo lugar el 26 de febrero por un monto de 600 millones de dólares, el cual se ha mantenido sin cambios a partir de entonces.

El 25 de marzo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México informaron que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó formalmente la solicitud de México para renovar, con vigencia de un año, la Línea de Crédito Flexible (LCF) que el país tiene con ese organismo financiero. Esta decisión estuvo orientada a incrementar el margen de acción ante eventuales episodios de inestabilidad en los mercados financieros internacionales. La LCF es por un monto de 31 mil 528 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), que equivalen aproximadamente a 48 mil millones de dólares, y es oportuno recordar que se trata de una medida de carácter preventivo.

Con el propósito de proteger y beneficiar a los usuarios del sistema financiero, así como de incrementar la transparencia de los servicios que ofrecen los intermediarios financieros, el 25 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la Ley del Banco de México.

El 29 de julio de 2010 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, como una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera cuyo objetivo será propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando éstas tengan lugar.

Durante 2010, la Banca de Desarrollo ha mantenido una estrategia enfocada en aquellos sectores que tienen un alto impacto en la competitividad del país y en la generación de empleos: las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; los gobiernos estatales y municipales; la infraestructura pública; y la vivienda para la población de menores ingresos. Asimismo, se han desarrollado mecanismos de financiamiento para apoyar proyectos de generación de energía renovable, de captura de gases de efecto invernadero y de uso eficiente de energía en beneficio del medio ambiente, así como proyectos industriales y de infraestructura con importante impacto regional.

Al primer semestre de 2010, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo asciende a 643 mil 616 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 4.3 por ciento y del 65.5 por ciento en términos reales, con respecto al saldo alcanzado en el primer semestre de 2009 y al cierre de 2006, respectivamente.

En el ámbito del sistema de pensiones, con la apertura gradual del régimen de inversión de las SIEFORES se ha propiciado un avance en la inversión en instrumentos estructurados, en acciones no pertenecientes a índices bursátiles y en inversión en ofertas públicas iniciales. Con ello, ha disminuido la concentración de su inversión en títulos gubernamentales, logrando que cuenten con carteras de inversión cada vez más diversificadas y rentables y se conviertan en detonantes de crecimiento en actividades productivas y generación de empleos. En lo que se refiere a los trabajadores al servicio del Estado, el nuevo régimen pensionario con cuentas individuales de los trabajadores registró a julio de 2010 un total de 818 mil 090 trabajadores afiliados, de los cuales 228 mil 484 son servidores que eligieron este esquema y 589 mil 606 corresponden a trabajadores de nuevo ingreso o reingreso a la función pública.

El presente informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica; la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas; la tercera se refiere a las acciones y resultados de los programas de apoyo y al anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2010

Ernesto Javier Cordero Arroyo

Secretario de Hacienda y Crédito Público

1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

El diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas a cargo de la SHCP, resultan de la interacción de elementos tales como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles, principalmente. En tal sentido, el éxito de las políticas económica, fiscal, financiera y de gasto del gobierno mexicano, requiere no sólo de la capacidad para integrar los elementos descritos en programas concretos, sino también de una Hacienda Pública responsable, eficiente, equitativa y que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.

Con base en lo anterior, en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Criterios Generales de Política Económica para 2010, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, la Ley de Ingresos de la Federación, entre otros, la SHCP planteó para el período comprendido entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, el cumplimiento de las siguientes metas:

a) Mejorar la administración tributaria, fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal.

Alcanzar tales metas supone el diseño de instrumentos de política guiados por los siguientes principios:

- Proteger la inversión y la generación de empleo;
- Mayor progresividad para que el incremento en la recaudación provenga, primordialmente, de los grupos con mayores ingresos;
- Reducir la posibilidad de aplicar tácticas fiscales agresivas en la reducción de la evasión fiscal, y
- Concentrar las medidas asociadas al consumo en bienes con efectos nocivos sobre la salud de los individuos y sobre el medio ambiente.

b) Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad.

Con el propósito de sustituir en el tiempo, la participación de los recursos petroleros dentro de los ingresos fiscales y así lograr atender de manera eficiente las necesidades de salud, educación e infraestructura social y física, la SHCP trabaja en la consolidación de las acciones necesarias para fortalecer la estructura tributaria del Estado Mexicano, para lo cual se ejecutaron los siguientes instrumentos de política:

- Recurrir a un déficit fiscal temporal y moderado, vinculado al ciclo de la economía que se complementa con el uso de ingresos no recurrentes y el uso de ahorros, y
- Aumentar la recaudación permanente de ingresos no petroleros a través de modificaciones al marco tributario y una fiscalización más eficiente.

c) Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente.

En un marco de responsabilidad y finanzas públicas sanas, las acciones realizadas fueron congruentes con las siguientes estrategias:

- Reducir el gasto administrativo, de operación y de servicios personales, bajo el principio de no sólo hacer más con menos, sino de hacerlo mejor;
- Reorientar los recursos hacia aquellos programas mejor alineados con las prioridades nacionales que cuenten con evaluaciones satisfactorias del desempeño;
- Concentrar los recursos de inversión en aquellos proyectos que tengan las mejores evaluaciones de beneficios socioeconómicos con alto impacto en el desarrollo regional, y
- Promover el menor costo administrativo en la ejecución de los programas institucionales, a través del Programa de Mediano Plazo, el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

d) Restablecer sobre bases más firmes, la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

Las políticas y programas implementados por la SHCP, pretenden dotar a los entes locales de mejores instrumentos e incentivos para establecer una relación de corresponsabilidad entre todos los órdenes de gobierno. Las propuestas agrupadas en torno a esta meta incluyen:

- Redefinir el pacto fiscal de manera articulada con los estados y municipios, las instituciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la sociedad en su conjunto;
- Fortalecer el gasto regional a través de la evaluación del desempeño, mejores convenios entre las entidades federativas y la Federación; así como, con la aplicación de los nuevos criterios para la asignación y distribución de aportaciones federales para las entidades federativas y los municipios;
- Vincular las participaciones federales a los incrementos recaudatorios de las entidades;
- Transparentar la ejecución del gasto en los tres órdenes de gobierno; así como, avanzar en la armonización de la contabilidad gubernamental de las haciendas públicas, y
- Dotar de nuevas potestades tributarias a los gobiernos locales mediante un nuevo pacto fiscal federalista, que reconozca su madurez institucional.

e) Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir el costo financiero y promover el desarrollo de los mercados financieros.

En materia de crédito público doméstico, la estrategia durante 2010 persigue los siguientes objetivos:

- Obtener el financiamiento requerido asegurando la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales;
- Fortalecer la parte larga de la curva de tasas gubernamentales conforme evolucionen las condiciones del mercado, y
- Fomentar un mayor desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real, aprovechando la mayor demanda que se espera de este tipo de instrumentos, derivado de la reforma de los sistemas de pensiones.

En materia de deuda externa, la estrategia durante 2010 persigue los siguientes objetivos:

- Obtener en los mercados financieros internacionales, el financiamiento requerido para cubrir las amortizaciones de deuda previstas en el año en las mejores condiciones de costo posibles;
- Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal explorando los mercados no tradicionales en condiciones favorables, y
- Continuar con el uso de productos de financiamiento de Organismos Financieros Internacionales; así como, agencias de crédito bilateral.

f) Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.

En materia de crecimiento y generación de empleos, el logro de las metas propuestas requiere de un sistema financiero más eficiente e incluyente, de forma que aumente el rendimiento del ahorro de las familias y, que el sector privado en su conjunto, cuente con mayor disponibilidad de financiamiento en mejores condiciones. Para lograr lo anterior, la política financiera del gobierno mexicano descansa en los siguientes pilares:

- Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentable;
- Desarrollar una cultura financiera y de protección al consumidor que permita a los usuarios comprender los conceptos básicos, los beneficios y costos de utilizar el sistema financiero; así como, el pleno entendimiento de los riesgos y costos del uso de productos y servicios ofrecidos en el sistema financiero informal, y
- Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.

g) Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros.

Los beneficios que se derivan de un mercado competitivo son diversos: menores costos, mejores servicios y mayor cobertura. Por ello, es necesario facilitar la entrada de nuevos participantes; así como, ampliar las operaciones de los ya existentes. En tal sentido, la SHCP implementó las siguientes estrategias de política pública:

- Aumentar la penetración, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros;
- Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos;
- Permitir la creación de intermediarios especializados o de nicho, que lleven a cabo actividades específicas y sólo tengan que cumplir con los requisitos indispensables para las actividades que realizan, y
- Diseñar programas que favorezcan el sano desarrollo del sector financiero popular, a través del fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial que lo rige, con objeto de que un sector cada vez más grande de la población cuente con acceso a los servicios financieros.

h) Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.

El cumplimiento de la política financiera del gobierno mexicano descansa invariablemente en el diseño y correcta aplicación de la regulación que norma las relaciones de intercambio entre sus participantes. Para tal efecto, durante el período que se reporta se establecieron mecanismos para alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar promoviendo la revelación de información de manera más accesible para el público, contribuyendo a una mayor transparencia de los productos y vehículos financieros;
- Emitir normatividad que permita que las autoridades reguladoras cumplan con su labor de vigilar que el incremento en el ahorro financiero y el mayor flujo de financiamiento, se den en un contexto sostenible, y
- Lograr que el diseño de la regulación se oriente a un sano equilibrio entre solvencia, crecimiento y rentabilidad en el sistema financiero.

i) Enfocar las acciones de la Banca de Desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

Durante el presente ejercicio, la SHCP diseñó programas y políticas públicas encaminadas a fortalecer el papel de la Banca de Desarrollo, como promotora del crecimiento. Para ello, se privilegia la atención a la población sin acceso al crédito; el aprovechamiento de recursos presupuestarios orientados a la constitución de fondos de garantía y otros apoyos al financiamiento, y el apoyo a los intermediarios financieros. Para el logro de tales objetivos, las acciones de la Banca de Desarrollo se orientaron en los siguientes aspectos:

- Centrar la atención en la población objetivo;
- Fomentar una mejor coordinación con los intermediarios financieros privados, entre otros, a través de la constitución de garantías;
- Mejorar la coordinación entre bancos de desarrollo y otras dependencias, e
- Impulsar el crédito a largo plazo.

j) Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura. Para lograr este objetivo, la agenda se enfoca en las siguientes estrategias generales:

- Fortalecer el esquema de competencia entre AFORES, basado en rendimiento neto;
- Garantizar que los recursos de los trabajadores no sólo estén seguros, sino que reciban el mejor rendimiento posible, a través del monitoreo permanente del sistema y, en particular, del régimen de inversión;
- Promover un incremento en el ahorro voluntario realizado por los trabajadores;
- Aprovechar la complementariedad entre los esquemas de ahorro para el retiro y de inversión en vivienda, y
- Transformar los sistemas de pensiones de las Entidades Federativas, de las empresas paraestatales y de las universidades públicas.

1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

En estricto apego a la normatividad vigente, el 26 de diciembre de 2007 la Oficialía Mayor de la SHCP, a través de su Dirección General de Recursos Humanos, registró ante la Secretaría de la Función Pública la Estructura Orgánica Básica de la Dependencia, misma que fue refrendada sin modificaciones para el ejercicio 2010.

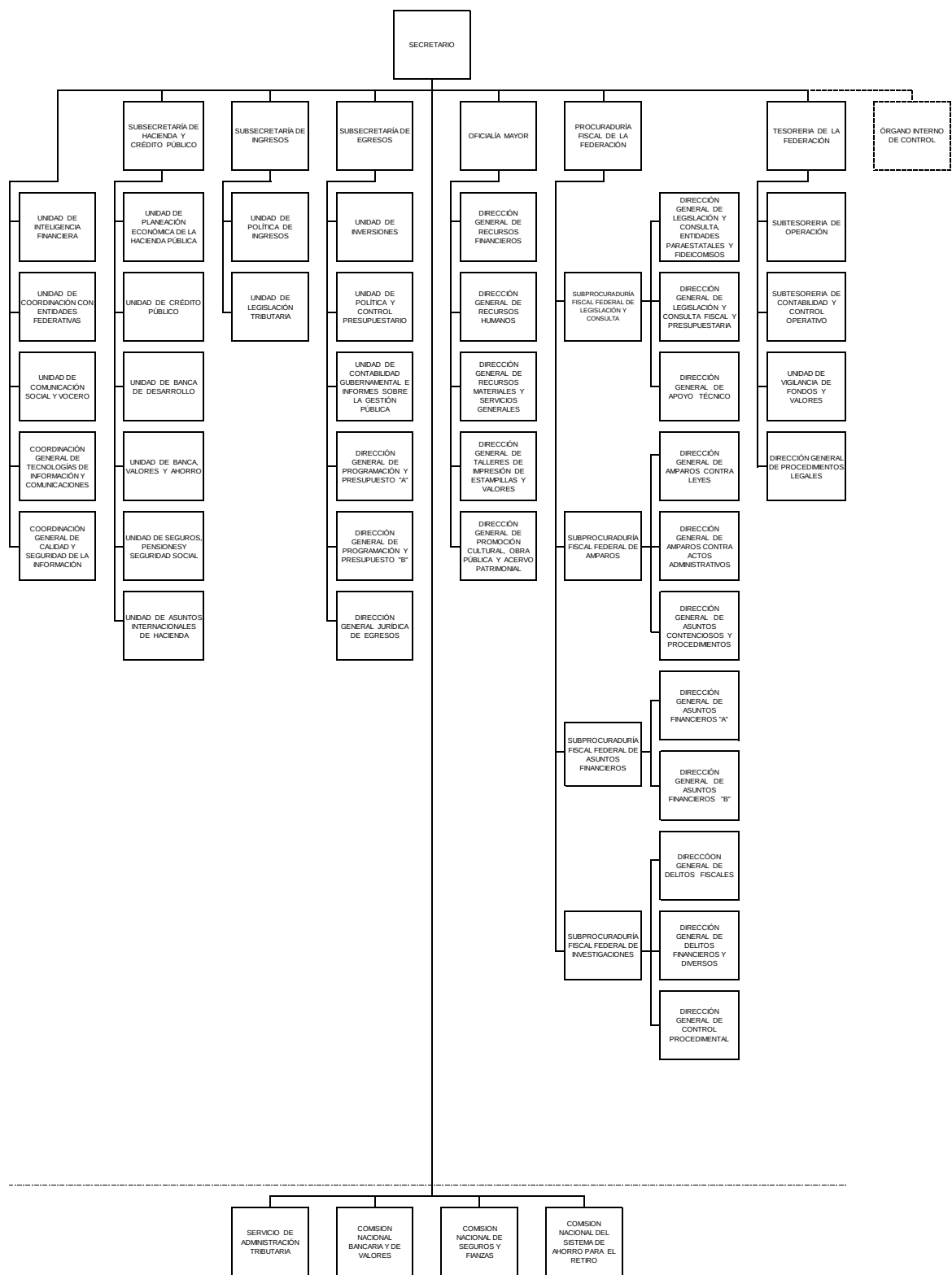
Por lo que corresponde a la Estructura Orgánica no Básica de las unidades administrativas de la SHCP, se informa que fueron registrados tres escenarios organizacionales en el sistema RHNET de la Administración Pública Federal. Las modificaciones consideraron 344 movimientos, mismos que no implicaron incrementos en el presupuesto autorizado, ya que fueron realizados mediante movimientos compensados, conforme a las disposiciones establecidas en la LFPRH.

Para el inicio del ejercicio 2008, se autorizaron 5 mil 913 plazas, es decir, 313 menos que las 6 mil 226 autorizadas para el ejercicio 2007. Esta reducción se generó por la cancelación de 278 plazas de retiro voluntario, la transferencia de tres plazas del SAT al sector central de la SHCP y la cancelación de 38 plazas por conversiones.

Durante el ejercicio 2008, se presentó una reducción neta de 60 plazas, dando como resultado un universo de 5 mil 853 plazas para el cierre del ejercicio. Esta reducción se integró por la cancelación de 233 plazas por concepto de retiro voluntario; 17 plazas vacantes por las medidas de austeridad; 53 plazas por conversiones aprobadas como movimientos presupuestarios regularizables durante el presente año; así como, por la creación de 231 plazas operativas y la transferencia de 12 plazas del Ramo 23, requeridas por las unidades responsables de la Secretaría.

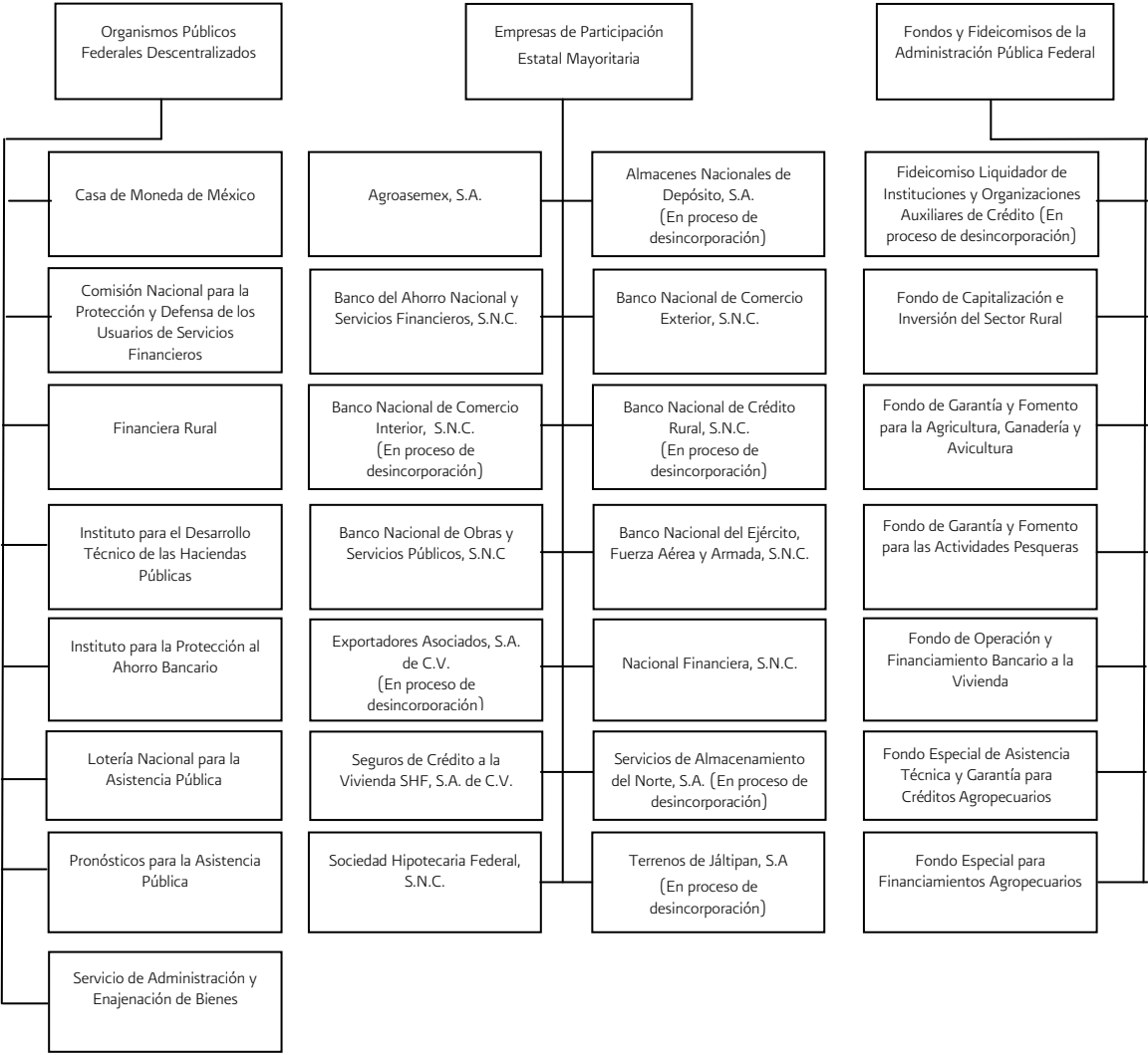
Para el inicio del ejercicio 2009, se autorizaron 5 mil 853 plazas, mismas que en comparación con el inventario de 6 mil 845 plazas autorizadas, arroja una disminución neta de 992 puestos-plaza, lo cual obedece a la cancelación de 19 plazas incorporadas al programa de conclusión de la prestación de servicios en forma definitiva del ejercicio fiscal 2008; la cancelación de 36 plazas por conversiones, transferencia del Ramo 23 de 10 plazas; la transformación de 11 plazas presupuestales de carácter eventual a plazas presupuestales permanentes; entre otros movimientos.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



Fuente: Estructura Básica Autorizada de la SHCP.

ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. (D.O.F. 12/08/10).

2. ACCIONES Y RESULTADOS DE PROGRAMAS

2.1 AVANCES Y RESULTADOS DEL PRONAFIDE

POLÍTICA FISCAL

En concordancia con los objetivos contenidos en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2008-2012 (PRONAFIDE), la Política Fiscal en el periodo que comprende el presente informe de labores, se caracterizó por asegurar los recursos fiscales y financieros necesarios para alcanzar un mayor desarrollo humano; de ésta forma se consiguió el objetivo de dar cumplimiento a las normas de responsabilidad fiscal establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y se dio continuidad al desarrollo de una política fiscal que estimulara al máximo la recuperación económica y el crecimiento, la creación de empleos y el abatimiento de la pobreza.

Es de destacar que el cumplimiento a las normas de la LFPRH se vio amenazado por la caída de recursos fiscales asociados a:

1. Una perturbación estructural, debido a la caída de la plataforma de producción de petróleo, derivada principalmente por la declinación natural de los pozos petroleros asociados al yacimiento de Cantarell en la Sonda de Campeche.
2. Una perturbación cíclica y temporal asociada a la fase recesiva observada en 2009 en nuestro país, que mantiene bajos en 2010 los ingresos fiscales no asociados a la exportación de petróleo.

Por lo anterior, se propuso por parte del Ejecutivo una Reforma Fiscal para el ejercicio de 2010, cuyos ajustes aprobados, con algunas modificaciones, por el H. Congreso de la Unión, se caracterizan por ser equilibrados al diversificar la obtención de recursos a través de una amplia gama de fuentes impositivas. Además, se tuvo especial cuidado para que las modificaciones fiscales no representaran un aumento excesivo de la carga fiscal para los contribuyentes, buscando con ello no afectar a la población de menores ingresos, así como minimizar las distorsiones y el impacto que pudieran tener en su ingreso.

PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APLICADAS A PARTIR DE 2010

1. Impuesto Sobre la Renta (ISR)
 - En el caso de las personas morales la tasa máxima se incrementó a 30 por ciento, para los años del 2010 al 2012 (a partir del 28 por ciento vigente hasta 2009) misma que se disminuirá gradualmente a partir de 2013 a 29 por ciento y en 2014 a 28 por ciento; de igual manera, para no afectar el esquema de integración con el impuesto personal, se aprobó un ajuste temporal en las tasas marginales de la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sin afectar a quienes tuvieron ingresos de hasta 6.18 salarios mínimos vigentes en 2009. Durante los años 2010 al 2012 la tasa marginal máxima se ubicará en 30 por ciento, disminuyendo gradualmente a partir de 2013 a 29 por ciento y en 2014 a 28 por ciento.
 - Se aprobó ajustar de manera permanente el porcentaje de reducción de la tasa de este impuesto aplicable a los contribuyentes del sector primario, a fin de incrementar la tasa de 19 a 21 por ciento.
 - Para recuperar el impuesto sobre la renta diferido de las empresas con mayor capacidad económica que tributan en el régimen de consolidación fiscal, al acotar a cinco años el plazo para el pago del impuesto sobre la renta diferido, se estableció un pago inicial de 25 por ciento y el restante 75 por ciento en cuatro pagos de 25, 20, 15 y 15 por ciento en cada uno de los años siguientes, respectivamente.¹
 - Se aprobó un nuevo esquema aplicable a los ingresos acumulables por intereses que estará vigente a partir de 2011, con las siguientes características:
 - a. La retención se efectuará sobre los intereses reales positivos y no sobre el capital que da lugar a su pago;

¹ Con objeto de aclarar el alcance y sentido de la reforma al régimen de consolidación fiscal en cuanto al pago del ISR diferido, se estuvo de acuerdo con una Iniciativa en la materia a fin de precisar que las sociedades controladoras deben enterar, en cada ejercicio fiscal de forma consecutiva, el ISR actualizado que hubieran diferido con motivo de la consolidación fiscal, generado en el sexto ejercicio fiscal anterior a aquél en que se deba efectuar el entero y que no se haya pagado con anterioridad. Esta reforma fue publicada en el DOF del 27 de abril de 2010.

- b. Las instituciones que componen el sistema financiero, determinarán la retención del ISR a los intereses que paguen, aplicando la tasa del 30 por ciento y tendrá el carácter de pago definitivo;
- c. Las personas físicas considerarán la retención como pago definitivo, mientras que para las morales residentes en México tendrá el carácter de pago provisional;
- d. Como consecuencia del nuevo esquema aplicable a los intereses, en el que las retenciones que efectúan las entidades del sistema financiero son pagos definitivos, a partir de 2011 se elimina la obligación para las personas físicas de presentar declaración anual cuando sólo se obtienen ingresos por concepto de intereses.

2. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Ejecutivo Federal propuso la Contribución para el Combate a la Pobreza como una posibilidad de un cambio estructural; no obstante lo anterior el Congreso decidió, en sustitución de ésta, incrementar en un punto porcentual la tasa del IVA, impuesto que no había sufrido modificación legislativa recaudatoria desde abril de 1995. Así, la tasa general de IVA aplicable en el interior del país y en la frontera, a partir de 2010, es de 16 por ciento y 11 por ciento, respectivamente. Cabe destacar que se mantuvo el régimen de tasa cero a los alimentos y medicinas, así como el régimen de exención.

3. Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE)

Se aprobó incrementar de 2 a 3 por ciento la tasa del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y se redujo el monto para exención mensual aplicable a los depósitos en efectivo de 25 mil a 15 mil pesos.

4. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

- Se estableció una tasa del 3 por ciento a los servicios de telecomunicaciones, exentando a los servicios de telefonía pública, telefonía fija rural y los de interconexión, así como a los servicios de Internet.
- Se aprobaron ajustes temporales en la tasa del IEPS aplicable a las cervezas, ubicándose en 26.5 por ciento en 2010, 2011 y 2012; 26 por ciento durante 2013 y regresar a 25 por ciento en 2014. De la misma forma, para las bebidas alcohólicas de más de 20° GL, las tasas aplicables de IEPS se ubicarán en 53 por ciento en 2010, 2011 y 2012; 52 por ciento durante 2013 y regresan a 50 por ciento en 2014.
- Se estableció una cuota adicional de .04 pesos por cigarro enajenado o importado para 2010, de 0.06 pesos para 2011, 0.08 pesos para 2012 y de 0.10 pesos a partir de 2013. Con la incorporación de esta cuota, el IEPS a los tabacos es de tipo mixto, ya que contempla tanto la aplicación de la tasa advalorem como la cuota mencionada.
- Se aprobó aumentar de 20 a 30 por ciento la tasa del IEPS aplicable a los juegos con apuestas y sorteos.

5. Ley de Ingresos de la Federación (LIF)

- Se aprobó disminuir de 0.85 por ciento a 0.60 por ciento la tasa de retención anual aplicable a los intereses.
- Se precisa que el crédito fiscal generado por el exceso de deducciones previsto en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), podrá aplicarse únicamente contra el propio IETU en los diez ejercicios siguientes hasta agotarse y no así contra el ISR causado en el ejercicio.

2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 establece una estrategia clara y viable para alcanzar el Desarrollo Humano Sustentable sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables. Consistente con ello, las políticas públicas de la presente administración se han orientado a crear una atmósfera en que todos puedan aumentar sus capacidades, y las oportunidades se extiendan para las generaciones presentes y futuras de forma que todos los mexicanos tengan una vida digna.

La vinculación de la política económica de esta administración con las metas establecidas en el PND permitió que durante 2008 y 2009 se instrumentaran medidas contracíclicas, orientadas a amortiguar los efectos directos e indirectos de la mayor crisis económica y financiera internacional de las últimas décadas sobre el bienestar de las familias. En este sentido, es importante notar que como resultado de las medidas impulsadas por el Gobierno Federal, se logró modificar de forma sustancial la relación entre el crecimiento económico y el empleo con respecto a lo observado en periodos recesivos anteriores. Así, mientras que en 1995 la reducción promedio anual de 6.1 por ciento en el empleo formal estuvo relacionada con una caída de 6.2 por ciento del PIB, en 2009 el empleo formal presentó una contracción anual promedio de 3.1 por ciento comparada con una reducción de 6.5 por ciento del PIB. A su vez, la aceleración en la inflación en 1995 llevó a que el salario promedio de cotización al IMSS cayera 15.6 por ciento en términos reales, mientras que en 2009 bajó 1.0 por ciento.

Asimismo, cabe destacar que desde la segunda mitad del año pasado la economía mexicana mostró un desempeño favorable mayor que el inicialmente previsto, situación que se ha mantenido durante 2010. Las condiciones en los mercados financieros internacionales mejoraron gradualmente favoreciendo el mayor dinamismo de la actividad económica global. Los efectos del brote de influenza se disiparon y continuó la expansión de la inversión pública. Lo anterior indujo una reactivación significativa de la actividad económica en México, la cual se reflejó en el crecimiento secuencial de la producción, el consumo, la inversión y el empleo.

Al mismo tiempo, la política implementada por la presente administración ha mantenido y fortalecido la estabilidad económica y las finanzas públicas sanas, factores fundamentales para incrementar la competitividad de México que se traduzca en un mayor crecimiento económico y en una acelerada generación de empleos de calidad, los cuales son elementos clave para alcanzar un mayor nivel de desarrollo humano sustentable.

PRODUCCIÓN EN 2009

Durante 2009 el valor del PIB registró una caída anual de 6.5 por ciento, mientras que un año antes se incrementó en 1.5 por ciento. Este resultado se debió, principalmente, a los efectos que tuvieron sobre la actividad productiva la crisis financiera y económica internacional -en particular a la desaceleración observada en el sector industrial de los Estados Unidos de América- y el brote de influenza A/H1N1, el cual afectó temporalmente a varios sectores y regiones del país, especialmente a los relacionados con el turismo, el esparcimiento y los servicios educativos. No obstante, desde mediados de 2009 la economía mexicana inició su recuperación según lo sugieren los principales indicadores de producción y empleo en sus resultados secuenciales.

Al interior del PIB se observó el siguiente comportamiento:

- La producción del sector agropecuario creció a una tasa anual de 1.8 por ciento, en tanto que en 2008 avanzó 1.2 por ciento. La expansión de la producción agrícola fue el reflejo de una mayor superficie cosechada, lo cual se tradujo en aumentos de la producción de cultivos como nuez, sorgo y maíz en grano, frijol, caña de azúcar, limón, tomate rojo, avena forrajera, chile verde, tomate verde y aguacate, entre otros.
- La actividad industrial se redujo a una tasa anual de 7.3 por ciento, mientras que en 2008 presentó un retroceso de 0.6 por ciento. A su interior se tuvieron los siguientes resultados:
 - La minería creció a una tasa anual de 1.0 por ciento después de caer 1.4 por ciento en 2008, comportamiento que está relacionado con la mayor actividad no petrolera.
 - La producción manufacturera disminuyó a una tasa anual de 10.2 por ciento, mientras que en 2008 tuvo una contracción de 0.6 por ciento. Este resultado estuvo influido por la menor fabricación en: equipo de transporte; industrias metálicas básicas; equipo de computación y otros equipos electrónicos; y productos a base de minerales metálicos y no metálicos, fundamentalmente.

- La industria de la construcción disminuyó a un ritmo anual de 7.5 por ciento; mientras que el año previo presentó un crecimiento de 0.6 por ciento. El comportamiento observado se debió, en gran medida, a las menores obras de edificación residencial, industrial, comercial y de ingeniería civil.
- La industria generadora de electricidad, gas y agua se elevó a un ritmo anual de 1.2 por ciento, en tanto que en 2008 tuvo una caída de 2.3 por ciento.
- Por su parte, la oferta de servicios retrocedió a un ritmo anual de 6.6 por ciento, mientras que en 2008 avanzó en 3.1 por ciento. A su interior:
 - Los servicios de información en medios masivos se expandieron a una tasa anual de 1.6 por ciento, incremento menor al de 8.0 por ciento observado en 2008. El resultado de 2009 fue consecuencia del aumento registrado en las telecomunicaciones.
 - La división de servicios financieros y de seguros cayó a una tasa anual de 3.8 por ciento; un año antes esta actividad presentó un aumento de 18.6 por ciento.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles disminuyeron a una tasa anual de 5.3 por ciento, mientras que el año anterior presentaron un incremento de 3.2 por ciento. El comportamiento registrado se debió, fundamentalmente, al retroceso observado en el arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento se redujeron en 8.1 por ciento con respecto a 2008, año en que crecieron 0.1 por ciento. Cabe notar que esta desaceleración se originó por la pérdida de dinamismo en los servicios de autotransporte de carga y de transporte terrestre de pasajeros, principalmente.
 - El comercio cayó a una tasa anual de 14.5 por ciento, en contraste, en 2008 presentó un incremento de 2.2 por ciento. Este comportamiento fue el reflejo del menor intercambio de bienes con el exterior.
 - El resto de los servicios presentaron una caída anual de 3.3 por ciento. El año previo estas actividades observaron un crecimiento de 1.1 por ciento. Esta evolución fue resultado, principalmente, del retroceso de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, las actividades educativas, y los servicios profesionales, científicos y técnicos.

Durante 2009 las importaciones de bienes y servicios registraron una contracción anual de 18.2 por ciento, debido, en gran medida, a la caída de 16.5 por ciento en las importaciones de bienes de uso intermedio. En 2008 las importaciones de bienes y servicios observaron un incremento de 2.8 por ciento. De esta manera, la pérdida de dinamismo del PIB y de las importaciones en 2009 se tradujo en una contracción anual de 9.5 por ciento de la oferta agregada, mientras que un año antes registró un aumento anual de 1.8 por ciento.

Al mismo tiempo, la demanda interna perdió dinamismo, a pesar de la expansión vigorosa de la inversión pública. En particular, en 2009 el consumo total tuvo una reducción anual de 5.0 por ciento. Al interior, el gasto en consumo privado descendió a un ritmo anual de 6.1 por ciento, mientras que el consumo público aumentó en 2.3 por ciento con respecto al año anterior.

Por su parte, la formación bruta de capital fijo registró una caída anual de 10.1 por ciento, compuesta por la disminución de 15.4 por ciento en la inversión privada y el aumento de 9.7 por ciento en la inversión pública.

Durante 2009 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se contrajo a una tasa anual de 14.8 por ciento, como resultado de la desaceleración económica de Estados Unidos de América, en especial del sector industrial de ese país. Al interior, las exportaciones no petroleras y petroleras disminuyeron a tasas anuales de 15.0 y 12.5 por ciento, respectivamente.

EVOLUCIÓN DEL PIB EN EL PERIODO ENERO-JUNIO DE 2010

Durante el primer semestre de 2010 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento real anual de 5.9 por ciento. En el ámbito sectorial las actividades que mostraron un mayor dinamismo fueron las secundarias, debido a que la demanda por productos mexicanos en el exterior tuvo un crecimiento significativo. Al interior del PIB se observó el siguiente comportamiento:

- Las actividades secundarias se expandieron a un ritmo anual de 6.6 por ciento, a su interior:
 - La industria manufacturera avanzó a una tasa anual de 11.6 por ciento debido, en gran medida, a la mayor producción de equipo de transporte; maquinaria y equipo; equipo de computación y otros componentes electrónicos; industrias metálicas básicas; e industria alimentaria.

- La producción minera se incrementó a un ritmo anual de 4.1 por ciento, como resultado de una mayor actividad en la producción de minerales metálicos y no metálicos.
- La generación de electricidad, gas y agua tuvo un aumento anual de 2.2 por ciento, reflejo de la mayor demanda de energía eléctrica de la industria.
- La construcción registró una disminución anual de 2.7 por ciento, como consecuencia de la menor realización de obras de edificación residencial, industrial, comercial y de ingeniería civil.
- Por su parte, la oferta de servicios presentó una expansión anual de 5.6 por ciento. A su interior se tuvieron los siguientes resultados:
 - El comercio se incrementó a una tasa anual de 16.1 por ciento, debido al mayor intercambio de bienes con el exterior y a la recuperación de la demanda interna.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento observaron una expansión anual de 8.3 por ciento, resultado del mayor dinamismo en los servicios relacionados con el autotransporte de carga.
 - Los servicios de información en medios masivos aumentaron a un ritmo anual de 5.0 por ciento, impulsados, principalmente, por el buen desempeño de las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros se incrementaron a un ritmo anual de 3.2 por ciento.
 - Los servicios inmobiliarios y de alquiler crecieron 1.5 por ciento con respecto al primer semestre de 2009 debido, básicamente, al aumento del arrendamiento de inmuebles y compra-venta de viviendas.
 - El resto de los servicios presentaron una expansión anual de 1.1 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, del mayor dinamismo en las actividades educativas, los servicios de gobierno y de organismos internacionales, y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.
- A su vez, las actividades primarias tuvieron un incremento anual de 1.8 por ciento, como resultado de una mayor producción de cultivos como chile verde, papa, tomate rojo, avena forrajera, uva, alfalfa verde y sorgo forrajero, principalmente.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2010

Durante el primer trimestre de 2010 la oferta y la demanda agregadas presentaron una expansión anual de 7.6 por ciento, resultado de los crecimientos presentados en el PIB (4.3 por ciento) y en la importación de bienes y servicios (19.3 por ciento).

Al interior de la demanda agregada, durante el periodo enero-marzo de 2010 el consumo total tuvo un avance anual de 2.2 por ciento, reflejo del incremento anual de 2.5 por ciento en el consumo privado, y el crecimiento anual de 0.5 por ciento en el consumo público. Al interior del consumo privado:

- La compra de bienes duraderos y semiduraderos aumentó a ritmos anuales de 13.4 y 11.4 por ciento, en igual orden.
- La adquisición de bienes no duraderos se expandió a un ritmo anual de 1.5 por ciento, en tanto que el gasto en servicios se redujo a una tasa anual de 0.1 por ciento.

La formación bruta de capital fijo presentó una reducción anual de 1.2 por ciento. Por tipo de bien:

- La inversión en construcción aumentó a una tasa anual de 0.2 por ciento.
- La compra de maquinaria y equipo se redujo a una tasa anual de 3.6 por ciento: la de origen nacional disminuyó 0.6 por ciento, y la importada cayó 5.0 por ciento.

Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios presentó un avance anual de 23.6 por ciento. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones petroleras y no petroleras registró incrementos anuales de 0.3 y 25.0 por ciento, respectivamente.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2006-2010 ^{1/}
(Variación % anual)

	Anual ^{2/}				2009				2010
	2006	2007	2008	2009	I	II	III	IV	I
Oferta	6.7	4.3	1.8	-9.5	-12.1	-14.5	-9.4	-1.7	7.6
PIB	4.9	3.3	1.5	-6.5	-7.9	-10.0	-6.1	-2.3	4.3
Importaciones	12.6	7.1	2.8	-18.2	-24.6	-27.6	-18.8	-0.1	19.3
Demanda	6.7	4.3	1.8	-9.5	-12.1	-14.5	-9.4	-1.7	7.6
Consumo	5.1	3.9	1.7	-5.0	-6.8	-6.5	-3.7	-3.1	2.2
Privado	5.6	4.0	1.9	-6.1	-8.5	-7.7	-4.5	-3.8	2.5
Público	1.9	3.1	0.9	2.3	4.2	1.4	2.2	1.4	0.5
Formación de capital	9.9	6.9	4.4	-10.1	-6.4	-14.3	-11.3	-8.1	-1.2
Privada	12.9	5.9	3.1	-15.4	-10.2	-20.5	-16.7	-13.8	-1.0
Pública	-1.1	11.3	9.5	9.7	13.5	15.6	9.4	4.7	-2.1
Exportaciones	10.9	5.7	0.5	-14.8	-23.3	-24.7	-15.8	7.3	23.6

1/ Cifras preliminares.
2/ Con base en el cálculo trimestral.
FUENTE: INEGI.

PND.- Indicadores y metas. Avances 2009

Informar sobre los avances en los indicadores para alcanzar los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Indicador	2009	Avance 2010
-----------	------	-------------

Eje 2: Economía Competitiva y Generadora de Empleos

Crecimiento anual del PIB	-6.5 %	5.9%*/
Crecimiento anual promedio por año	-6.5%	5.9%*/
Crecimiento del PIB per cápita	-7.3%	5.1%*/

*/Corresponde a los crecimientos anuales registrados en el primer semestre.

2.4 Promoción del empleo y la paz laboral

Objetivo 4 “Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal”

Creación de empleos formales en el año	-181 271	634 077 **/
--	----------	-------------

**/Cifra a agosto.

EMPLEO

Durante 2009 el menor dinamismo en la actividad económica se tradujo en una pérdida de empleos. En concreto, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró una contracción de 181 mil 271 personas, por lo que al cierre de 2009 la afiliación total al Instituto fue de 13 millones 881 mil 281 trabajadores. La caída en la afiliación estuvo integrada por el retroceso de 255 mil 273 plazas de carácter permanente, y el avance de 74 mil 2 trabajadores de tipo eventual.

No obstante, como resultado de la mejoría observada en las condiciones económicas nacionales e internacionales desde la segunda mitad de 2009, durante los primeros ocho meses de 2010 se observó un incremento en el empleo formal de 634 mil 77 plazas, ocasionando que la afiliación al IMSS se ubicara en 14 millones 515 mil 358 personas. En este sentido, es importante notar que entre junio de 2009 y agosto de 2010 el empleo formal tuvo un crecimiento de 740 mil 840 personas.

Por tipo de afiliación, durante el periodo enero-agosto de 2010 el número de trabajadores permanentes avanzó en 392 mil 56 personas alcanzando una afiliación de 12 millones 705 mil 851 personas, en tanto que el empleo eventual urbano aumentó en 242 mil 21 personas ascendiendo a 1 millón 809 mil 507 plazas.

Entre enero y agosto de 2010 la creación de empleos formales se observó en los tres sectores económicos. En específico, la fuerza laboral en las actividades secundarias aumentó en 420 mil 516 plazas, en tanto que el número de trabajadores en el sector servicios (incluyendo el comercio) se incrementó en 210 mil 399 personas. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias registró una expansión de 3 mil 162 trabajadores.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2009-2010 ^{1/}

	Personas			Variación respecto a diciembre previo					
				Absoluta			Relativa		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2009 O	13 980 481	12 338 030	1 642 451	-82 071	-231 038	148 967	-0.6	-1.8	10.0
N	14 086 636	12 407 680	1 678 956	24 084	-161 388	185 472	0.2	-1.3	12.4
D	13 881 281	12 313 795	1 567 486	-181 271	-255 273	74 002	-1.3	-2.0	5.0
2010 E	13 916 807	12 309 464	1 607 343	35 526	-4 331	39 857	0.3	0.0	2.5
F	14 045 755	12 394 866	1 650 889	164 474	81 071	83 403	1.2	0.7	5.3
M	14 170 780	12 474 235	1 696 545	289 499	160 440	129 059	2.1	1.3	8.2
A	14 263 185	12 533 268	1 729 917	381 904	219 473	162 431	2.8	1.8	10.4
M	14 326 488	12 581 564	1 744 924	445 207	267 769	177 438	3.2	2.2	11.3
J	14 394 654	12 630 229	1 764 425	513 373	316 434	196 939	3.7	2.6	12.6
J	14 440 351	12 657 641	1 782 710	559 070	343 846	215 224	4.0	2.8	13.7
A o/	14 515 358	12 705 851	1 809 507	634 077	392 056	242 021	4.6	3.2	15.4

1/ Información obtenida a partir de la nueva metodología del IMSS.

o/ Información oportuna.

FUENTE: IMSS.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2009-2010 ^{1/}

(Número de personas)

	Diciembre 2009	Agosto 2010 ^{o/}	Var. absoluta	Var. %
Total	13 881 281	14 515 358	634 077	4.6
Agropecuario	339 862	343 024	3 162	0.9
Industrial	4 780 149	5 200 665	420 516	8.8
Comercio	2 905 026	2 970 126	65 100	2.2
Servicios	5 856 244	6 001 543	145 299	2.5

1/ Información obtenida a partir de la nueva metodología del IMSS.

o/ Información oportuna.

FUENTE: IMSS.

Durante los primeros siete meses de 2010 la tasa de desocupación nacional se situó en 5.34 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), superior a la de 5.27 por ciento observada en el mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que ese incremento se debe a que la proporción de personas de 14 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) creció de 58.2 por ciento en enero-julio de 2009 a 58.8 por ciento en enero-julio de 2010, ya que durante este mismo periodo la población ocupada continuó expandiéndose.

TASAS DE DESOCUPACIÓN, 2009-2010			
(Porcentaje de la población económicamente activa) */			
	Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
	Nacional	Urbana	
2009 Diciembre	4.80	5.45	58.7
2010 Enero	5.87	7.13	58.3
Febrero	5.43	6.45	58.0
Marzo	4.81	5.85	58.6
Abril	5.42	6.53	59.0
Mayo	5.13	6.13	59.4
Junio	5.05	6.72	59.1
Julio o/	5.70	6.92	59.1

*/ Corresponde a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
o/ Información oportuna.
FUENTE: INEGI.

SALARIOS

Durante 2009 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal promedio de 4.39 por ciento con respecto a 2008, crecimiento inferior en 0.92 puntos porcentuales al aumento promedio que presentó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2009-2010

	2009						2010							Enero-julio	
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	2009	2010
Trabajadores (miles)	221.0	76.6	93.6	513.3	43.3	25.5	146.6	198.2	130.8	225.1	86.7	101.1	221.9	1,071.9	1,110.6
Revisiones salariales	406	596	562	545	430	248	519	691	804	715	690	640	472	4,264	4,531
Inc. Salarial nominal (%)	4.9	4.3	4.6	4.1	4.2	5.2	4.4	4.5	4.6	4.8	4.8	4.6	4.8	4.5	4.7
Industrial	4.8	4.4	4.7	4.7	4.9	5.8	4.7	4.8	4.7	4.9	4.9	4.5	4.9	4.6	4.8
Minería	4.9	6.3	5.7	6.0	6.0	6.4	7.8	5.6	6.2	7.5	6.8	6.8	4.9	4.9	5.0
Manufacturas	3.8	4.1	4.7	4.6	4.8	5.7	4.6	4.8	4.7	4.8	4.8	4.4	4.9	4.3	4.7
Construcción	5.1	4.3	0.0	4.6	5.0	0.0	5.0	5.0	4.9	4.8	0.0	4.9	0.0	4.8	4.9
Eléctrica	5.6	4.5	5.0	0.0	4.5	4.9	0.0	0.0	4.9	4.9	0.0	4.9	0.0	4.9	4.9
Servicios	6.2	4.2	4.4	4.0	3.8	4.5	4.3	4.3	4.5	4.7	4.7	4.7	4.1	4.4	4.5
Comercio	4.4	4.7	7.1	4.4	6.2	4.0	3.9	4.5	4.6	4.9	4.7	4.8	2.8	4.4	4.4
Transporte	4.8	3.9	3.9	4.7	4.1	5.0	3.9	4.3	5.1	4.4	4.9	5.1	4.2	4.0	4.7
Banca y crédito	4.2	3.7	4.4	4.8	4.1	3.9	5.0	4.2	4.1	3.9	4.7	4.3	4.3	4.4	4.2
Otros servicios	7.9	4.7	3.2	3.9	2.7	4.6	4.4	4.3	4.2	4.9	4.6	4.4	4.9	4.7	4.5

FUENTE: STyPS.

En los primeros siete meses de 2010 los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento anual de 4.66 por ciento en términos nominales, mayor que el otorgado en el mismo periodo de 2009 (4.53 por ciento) y que la inflación promedio de enero-julio (4.25 por ciento). Por otra parte, entre enero y junio de 2010 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera cayó a un ritmo anual de 0.3 por ciento en términos reales.

REMUNERACIÓN POR PERSONA OCUPADA, 2009-2010

(Variación real anual)

	2010						Enero-junio	
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	2009	2010
Manufacturas								
Total	-1.3	-1.2	0.9	-1.2	0.4	0.4	0.6	-0.3
Salarios	0.0	0.2	5.6	-0.4	3.1	5.7	-1.5	2.4
Sueldos	-0.7	-0.1	3.3	0.0	1.3	-0.2	1.0	0.6
Prestaciones	-1.9	-1.4	-3.9	-0.6	-0.8	-1.4	0.1	-1.7

FUENTE: INEGI.

PRECIOS

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2009 fue de 3.57 por ciento, cifra inferior en 2.96 puntos porcentuales a la registrada en 2008 (6.53 por ciento). La disminución en la inflación durante 2009 es el resultado del decremento en el ritmo de crecimiento anual de los subíndices subyacente y no subyacente, contribuyendo en -0.97 y -1.99 puntos porcentuales, respectivamente, en la variación del índice general.

La inflación subyacente en 2009 fue igual a 4.46 por ciento, lo que representa una reducción de 1.27 puntos porcentuales con respecto al 5.73 por ciento observado en 2008. Esta disminución es resultado del menor ritmo de crecimiento en los precios tanto de las mercancías como de los servicios. La variación de las mercancías en 2009 fue de 5.57 por ciento, 0.88 puntos porcentuales menor a la registrada en 2008 (6.45 por ciento); asimismo, la inflación del subíndice de los precios de los servicios se redujo al pasar de 5.07 por ciento en 2008 a 3.41 por ciento en 2009, menor en 1.66 puntos porcentuales.

Por su parte, la inflación no subyacente también disminuyó durante 2009. Al cierre de 2008, ésta registró una variación de 8.72 por ciento, mientras que al cierre de 2009 se ubicó en 1.20 por ciento, una reducción de 7.52 puntos porcentuales. Este comportamiento obedece al menor ritmo de crecimiento de los dos subíndices que la componen: agropecuarios, y administrados y concertados. El primer subíndice presentó una variación en 2009 de 1.66 por ciento, inferior en 9.97 puntos porcentuales a la registrada en 2008 (11.63 por ciento), mientras que el segundo registró un decremento de 6.30 puntos porcentuales al pasar de 7.27 por ciento en 2008 a 0.97 por ciento en 2009. La variación de 0.28 por ciento que presentó el subíndice de los precios de los bienes y servicios administrados durante 2009 fue menor en 7.75 puntos porcentuales a la registrada en 2008 (8.03 por ciento). Por su parte, la variación de 1.72 por ciento del subíndice de los precios de los bienes y servicios concertados en 2009 fue inferior en 4.72 puntos porcentuales a la observada en 2008 (6.44 por ciento).

Enero – Julio de 2010

El INPC registra una variación acumulada de 1.61 por ciento de enero a julio de 2010, 0.06 puntos porcentuales mayor a la registrada en el mismo periodo del año previo (1.55 por ciento). Lo anterior es resultado, principalmente, del aumento en las cotizaciones de algunos bienes y servicios administrados y concertados, debido a cambios en la política de precios públicos y a modificaciones en algunas tarifas y derechos de gobiernos locales. Los subíndices subyacente y no subyacente contribuyeron en -0.47 y 0.53 puntos porcentuales a la variación acumulada del índice general, respectivamente. La variación anual en julio de 2010 fue de 3.64 por ciento, 1.80 puntos porcentuales menor con respecto a la observada en el mismo mes de 2009 (5.44 por ciento).

Por su parte, la inflación subyacente acumulada durante el mismo periodo es igual a 2.11 por ciento, lo que representa una disminución de 0.66 puntos porcentuales con respecto al dato equivalente de 2009 (2.77 por ciento). La variación anual en julio de 2010 (3.79 por ciento) es 1.53 puntos porcentuales menor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (5.32 por ciento). En lo que respecta a sus componentes, los precios de las mercancías y de los servicios registraron variaciones de 2.04 por ciento y 2.19 por ciento en el periodo enero-julio de 2010, respectivamente, resultando inferior en 1.85 puntos porcentuales y superior en 0.46 puntos porcentuales, en igual orden, al mismo periodo del año anterior.

Asimismo, el índice de inflación no subyacente presenta una variación acumulada de 0.23 por ciento al mes de julio, mayor en 1.94 puntos porcentuales a la variación registrada en el mismo periodo de 2009,

equivalente a -1.71 por ciento. Lo anterior es resultado del incremento en los precios de los bienes y servicios administrados y concertados, cuyo subíndice registró un aumento acumulado de 0.83 por ciento en el periodo enero-julio de 2010, después de haberse reducido a 4.00 por ciento en el mismo periodo de 2009; parcialmente compensado por el comportamiento que presentó el subíndice de precios de los productos agropecuarios, ya que acumula una disminución de 0.93 por ciento en el periodo enero-julio de 2010, opuesto al incremento observado de 2.70 por ciento en el mismo periodo de 2009.

SECTOR EXTERNO

CUENTA CORRIENTE DURANTE 2009²

A lo largo de 2009 el entorno externo fue mejorando. En el primer trimestre de ese año, la economía mundial todavía registró una desaceleración y los mercados financieros mostraron una volatilidad muy elevada. A partir del segundo trimestre de 2009 la actividad económica mundial empezó su recuperación, en respuesta a los estímulos fiscales y monetarios instrumentados en la mayoría de las economías avanzadas y en algunas emergentes, y por la influencia positiva de las diversas medidas adoptadas para normalizar la operación del sistema financiero internacional. Durante la segunda mitad del año, Estados Unidos registró una recuperación significativa, destacando el desempeño de su sector industrial. En consecuencia, las exportaciones de bienes y servicios de nuestro país mostraron una aceleración conforme avanzó el año. Por otro lado, la menor actividad productiva de México incidió en el volumen de las importaciones de mercancías y servicios, si bien éstas observaron un repunte importante en el segundo semestre. De esta manera, en 2009 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 5 mil 720.7 millones de dólares, monto inferior al de 16 mil 222.8 millones de dólares observado en 2008. Medido como porcentaje del PIB, entre 2008 y 2009 este saldo pasó de 1.5 a 0.7 por ciento.

El déficit de la balanza de bienes y servicios fue de 13 mil 46.4 millones de dólares, saldo menor en 11 mil 409.4 millones de dólares al de 2008. Por componentes, la balanza de bienes registró un déficit de 4 mil 690.9 millones de dólares, nivel inferior en 12 mil 696.6 millones de dólares (73.0 por ciento) al de 2008. La disminución de este déficit fue consecuencia, fundamentalmente, del menor dinamismo en las importaciones intermedias. El valor nominal de los ingresos por mercancías generales se ubicó en un nivel de 229 mil 783.0 millones de dólares, y que implicó una reducción anual de 61 mil 559.6 millones de dólares (21.1 por ciento). Por otra parte, los egresos por mercancías generales fueron de 234 mil 385.0 millones de dólares, al registrar una caída anual de 74 mil 218.3 millones de dólares (24.0 por ciento).

La balanza de servicios registró un déficit de 8 mil 355.5 millones de dólares, es decir, tuvo un crecimiento anual de 1 mil 287.2 millones de dólares (18.2 por ciento). Al interior, los egresos por fletes y seguros, que están relacionando el intercambio comercial con el exterior, disminuyeron en 2 mil 570.4 millones de dólares. A su vez, la balanza turística tuvo un superávit de 4 mil 143.5 millones de dólares, al disminuir en 619.6 millones de dólares (13.0 por ciento).

² Presentación acorde con la quinta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI, publicada por Banco de México a partir del segundo trimestre de 2010.

(Millones de dólares)

	Anual			Enero-junio			Variación		Variación %	
Concepto	2008	2009		2009	2010		Absoluta		Anual	
	(a)	(b)		(c)	(d)		(d-c)		(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-16 222.8	-5 720.7		-1 736.1	-1 221.9		514.3		-64.7	-29.6
Balanza de Bienes y Servicios	-24 455.8	-13 046.4		-4 891.1	-3 997.9		893.2		-46.7	-18.3
Balanza de Bienes ^{1/}	-17 387.5	-4 690.9		-1 853.5	317.2		2 170.7		-73.0	n.a.
-Exportaciones	292 043.5	230 208.3		103 896.1	141 566.1		37 670.0		-21.2	36.3
-Importaciones	309 431.1	234 899.2		105 749.6	141 248.9		35 499.3		-24.1	33.6
Balanza de Servicios	-7 068.3	-8 355.5		-3 037.6	-4 315.1		-1 277.5		18.2	42.1
-Ingresos	17 339.0	14 342.0		7 527.3	8 055.0		527.8		-17.3	7.0
-Egresos	24 407.3	22 697.5		10 564.9	12 370.1		1 805.2		-7.0	17.1
Balanza de Renta	-17 228.1	-14 142.0		-8 044.7	-7 947.3		97.5		-17.9	-1.2
-Ingresos	7 553.3	5 338.9		3 099.2	2 206.4		-892.9		-29.3	-28.8
-Egresos	24 781.4	19 480.8		11 144.0	10 153.6		-990.3		-21.4	-8.9
Transferencias netas	25 461.1	21 467.6		11 199.7	10 723.3		-476.4		-15.7	-4.3

1/ Incluye la balanza de mercancías generales (antes la balanza comercial) más la balanza bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Banco de México.

Durante 2009 el déficit de la balanza de renta fue de 14 mil 142.0 millones de dólares, lo cual implicó una disminución anual de 3 mil 86.1 millones de dólares (17.9 por ciento). Cabe señalar que el pago neto de intereses se redujo en 731.9 millones de dólares, al ubicarse en 7 mil 954.2 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB este último rubro fue de 0.9 por ciento.

Las transferencias netas del exterior fueron de 21 mil 467.6 millones de dólares, monto inferior en 3 mil 993.5 millones de dólares (15.7 por ciento) al registrado en 2008.

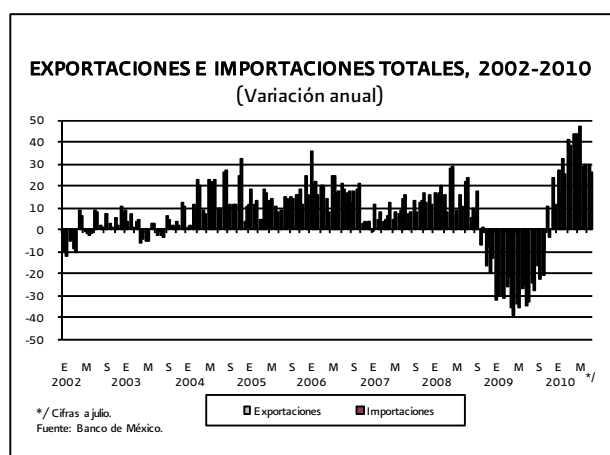
INVERSIÓN EXTRANJERA DURANTE 2009

Como consecuencia del entorno internacional desfavorable, caracterizado por la exacerbación de la aversión al riesgo y por el congelamiento del crédito a nivel mundial, los recursos disponibles para transformarse en Inversión Extranjera se redujeron en todo el mundo, y con ello los países industrializados aminoraron el flujo de estos recursos hacia las economías emergentes. En particular, México tuvo una captación de inversión directa de 13 mil 977.7 millones de dólares, que implicó una reducción anual de 42.5 por ciento en comparación con 2008. Sin embargo, cabe señalar que la inversión directa en México representó 2.4 veces el déficit en cuenta corriente, lo que manifiesta el financiamiento adecuado del mismo. A su vez, la inversión de cartera creció en 10 mil 438.9 millones de dólares, al ubicarse en 15 mil 275.7 millones de dólares.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA BALANZA DE MERCANCÍAS GENERALES

Durante el periodo enero-julio de 2010 México registró un déficit comercial en la balanza de mercancías generales de 723.9 millones de dólares, inferior en 76.5 por ciento al del mismo periodo de 2009.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales fue de 164 mil 590.1 millones de dólares, es decir, se incrementó a una tasa anual de 35.2 por ciento. Este incremento se integró por la expansión anual de 33.8 por ciento de las exportaciones no petroleras y de 45.3 por ciento de los productos petroleros. Por su parte, el



valor de las importaciones de mercancías generales se ubicó en 165 mil 314.1 millones de dólares, nivel que implica un crecimiento anual de 32.5 por ciento. Las importaciones de bienes de consumo y de intermedios ascendieron a tasas anuales de 30.8 y 39.7 por ciento, en ese orden; al tiempo que las importaciones de capital disminuyeron 4.3 por ciento.

CUENTA CORRIENTE

Durante el periodo enero-junio de 2010 la evolución de la balanza de bienes (al pasar de un déficit en enero-junio de 2009 a un superávit en el mismo periodo de este año) fue el principal factor para que la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registrara un déficit de 1 mil 221.9 millones de dólares, inferior al de un año antes en 514.3 millones de dólares (29.6 por ciento).

INVERSIÓN EXTRANJERA

En el periodo enero-junio de 2010 la inversión directa registró una entrada de recursos por 12 mil 239.4 millones de dólares, nivel que representó 10.0 veces el déficit en cuenta corriente, cumpliéndose el objetivo de la Administración de mantener un financiamiento adecuado del mismo mediante recursos de largo plazo. Por su parte, la inversión de cartera tuvo una entrada neta de 15 mil 928.1 millones de dólares, un año antes registró una salida neta por 111.9 millones de dólares.

POLITICA CAMBIARIA

En los últimos cuatro meses de 2009, el tipo de cambio del peso frente al dólar registró un comportamiento favorable, debido a una mejoría en la posición externa, la cual favoreció la entrada de flujos de inversión extranjera que buscaban mayores rendimientos. No obstante, se siguió observando cierta volatilidad, lo que dio lugar a que el Banco de México activara en cuatro ocasiones (1o. de septiembre, 26 de octubre, 8 de diciembre y 17 de diciembre de 2009) la subasta de dólares con precio mínimo, colocando en total 761 millones de dólares de los mil millones de dólares subastados.

En este contexto, el 1o. de septiembre de 2009, la Comisión de Cambios anunció que a partir del 1o. de octubre de ese año se suspendería la venta diaria de 50 millones de dólares a través del mecanismo de subasta, al tiempo que se mantendría sin cambio la subasta diaria de 250 millones de dólares que se realiza a un tipo de cambio mínimo de 2 por ciento superior al tipo de cambio del día hábil inmediato anterior. Aunado a esto, se mantendría la posibilidad de realizar ventas extraordinarias de divisas en caso de que las circunstancias del mercado así lo requirieran.

En los primeros tres meses de 2010, el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo la tendencia positiva registrada al final del año anterior; sin embargo, en el transcurso de los siguientes meses, el peso se depreció frente al dólar, debido a la volatilidad financiera internacional y a una mayor aversión al riesgo en los mercados ante señales de que la recuperación económica global podría tardar más de lo esperado y ante la incertidumbre asociada a los problemas de sostenibilidad fiscal en Europa. No obstante, el 27 de enero de 2010, el Banco de México anunció que no renovarían la Línea Swap que esta institución estableció con la Reserva Federal de Estados Unidos el 29 de octubre de 2008, al considerar que las condiciones económicas se regularizaron en el segundo semestre de 2009, dando por concluido dicho mecanismo el 1 de febrero de este año.

Con el fin de facilitar la acumulación de reservas internacionales para mejorar el perfil crediticio del país, el 22 de febrero de 2010, la Comisión de Cambios decidió reiniciar la subasta de opciones que dan el derecho a los participantes a vender dólares al Banco de México. El mecanismo consiste en que el Banco de México subastará el último día hábil de cada mes derechos de venta de dólares al propio Banco entre las instituciones de crédito del país por un monto de hasta 600 millones de dólares, los cuales podrán ser ejercidos total o parcialmente cualquier día dentro del mes inmediato siguiente al de la subasta respectiva.

Los tenedores de los derechos podrán vender dólares al Banco de México al tipo de cambio interbancario de referencia (FIX) determinado el día hábil inmediato anterior, cuando dicho tipo de cambio no sea mayor a su promedio de los veinte días hábiles inmediatos anteriores al día del ejercicio de los derechos respectivos. Adicionalmente, se mantuvo el esquema actual de venta diaria de dólares mediante subasta a precio mínimo.

De febrero a julio, la subasta de opciones de venta de dólares fue colocada con éxito por el Banco de México, por un monto total ofrecido de 600 millones de dólares por subasta mensual. Durante marzo, abril y julio se ejerció el monto total ofrecido; sin embargo, en mayo no se ejercieron, ya que el tipo de cambio ascendió por encima de su promedio móvil de 20 días ante la turbulencia financiera a escala internacional que afectó el comportamiento favorable del peso. En junio se ejercieron 521 de los 600 millones de dólares y en agosto se ejercieron 447 millones de dólares del monto total colocado para dicho mes. De esta forma, se han colocado 3 mil 600 millones de dólares, de los cuales se ejercieron 2 mil 768 millones de dólares de marzo a agosto.

Por su parte, el 25 de marzo de 2010, la Comisión de Cambios anunció la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con vigencia de un año y por un monto aproximado de 48 mil millones de dólares. Esta acción se llevó a cabo de manera preventiva, para contribuir a normalizar el funcionamiento de los mercados financieros en México.

Adicionalmente, el 9 de abril de 2010 la Comisión de Cambios anunció que a partir del 12 de abril se suspendería la subasta de venta diaria de dólares del Banco de México a precio mínimo iniciada en octubre de 2008 y cuyo monto se redujo primero de 400 a 300 millones de dólares, y posteriormente a 250 millones de dólares. Lo anterior ante la mejoría en los mercados financieros nacionales e internacionales, una mayor liquidez en el mercado cambiario y a que la volatilidad del tipo de cambio regresó a sus niveles observados antes de la profundización de la crisis económica y financiera.

Durante 2010, el tipo de cambio ha mostrado una recuperación desde su valor máximo observado el 9 de marzo de 2009 de 15.49 pesos por dólar a 13.23 pesos por dólar registrado al cierre del 31 de agosto de 2010, equivalente a una apreciación de 14.56 por ciento. Con respecto al cierre de 2009 (13.08 pesos por dólar), el tipo de cambio registra una depreciación de 1.16 por ciento.

2.3 FINANZAS PÚBLICAS

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 se establecieron las estrategias necesarias para que con el fortalecimiento de las finanzas públicas fuera posible diseñar e implementar políticas públicas contracíclicas que permitieran enfrentar los efectos adversos de ciclos de descenso en la actividad económica internacional. Así, desde 2008 se establecieron medidas de política fiscal contracíclicas que han permitido enfrentar en condiciones favorables los choques externos.

POSTURA FISCAL

En el paquete económico para 2010 aprobado por el Congreso de la Unión se definió la estrategia para enfrentar los retos estructurales y coyunturales de las finanzas públicas. Dentro de los primeros se identificaba el bajo nivel de la recaudación tributaria respecto a otros países, así como la elevada dependencia de los ingresos petroleros. En los segundos destacaba la caída temporal de los ingresos no petroleros asociada a la menor actividad económica.

De acuerdo con lo establecido en los Criterios Generales de Política Económica para 2010, los ingresos estimados para este año serían menores a lo previsto para 2009, como resultado tanto de una caída transitoria de los ingresos como de una disminución permanente.

La estrategia de finanzas públicas para enfrentar la caída de ingresos públicos fue la siguiente:

- Para compensar el efecto del componente transitorio, se recurriría a un déficit fiscal temporal y moderado, así como al uso de ingresos no recurrentes y de ahorros.
- Con el fin de compensar la reducción permanente se aumentaría la recaudación de ingresos no petroleros mediante una reforma fiscal y una fiscalización más eficiente.
- Adicionalmente, se realizaría un esfuerzo de contención del gasto público mediante la generación de ahorros, ajustes estructurales en la Administración Pública Federal, reducción en el gasto administrativo, de operación y de servicios personales, así como una mayor eficiencia en su ejercicio.

De esta forma, como respuesta a la severa afectación que la actividad económica y las finanzas públicas sufrieron a raíz de la crisis financiera internacional, por primera vez desde que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) entró en vigor, en 2010 se hizo uso de la cláusula de excepción incorporada en el artículo 17 de dicha ley, de acuerdo con la cual la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación podrían prever un déficit presupuestario en condiciones económicas y sociales excepcionales.

La trayectoria propuesta de déficit público fue consistente con la obligación de compensar la disminución en los ingresos no petroleros debido al menor nivel de actividad económica. De esta forma, se daría un impulso fiscal permitiendo un balance deficitario cuando la economía pasa por un momento de debilidad. El balance regresará al equilibrio cuando la economía recupere su nivel potencial, y debería convertirse en un superávit cuando el PIB está por arriba del potencial.

En la determinación del monto del déficit se consideró que éste debe ser moderado y temporal, de forma que sólo esté asociado a la disminución cíclica en los ingresos y no conduzca a una situación de deuda pública insostenible. Asimismo, se tomó en cuenta el hecho de que en el futuro cercano los mercados internacionales se caracterizarán por una limitada disponibilidad de financiamiento. Así, se aprobó un déficit presupuestario, sin considerar el gasto de inversión de Pemex, de 90 mil millones de pesos durante 2010, que se reducirá gradualmente hasta alcanzar el equilibrio presupuestario en 2012.

REFORMA HACENDARIA

Adicionalmente, la estrategia de finanzas públicas contempló medidas para incrementar los ingresos públicos no petroleros, incluyendo modificaciones al marco tributario y mejoras en la administración tributaria para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y fortalecer la capacidad recaudatoria de la autoridad.

En particular, la política de ingresos definida en el paquete económico para 2010 se dirigió a la obtención de mayores ingresos no petroleros del sector público de manera permanente y sobre bases sólidas, con el propósito de reducir la dependencia de los ingresos petroleros. Así, se buscó ampliar la base de los ingresos no petroleros a través de modificaciones a los impuestos al consumo y al ingreso.

Las acciones en materia de ingresos se orientaron a la protección de la inversión y la generación de empleos, a la obtención de mayor progresividad en la distribución del ingreso, a la reducción de la posibilidad

de aplicar tácticas fiscales agresivas y a la aplicación de medidas asociadas al consumo de bienes con efectos nocivos sobre la salud de los individuos y el medio ambiente.

Entre las principales modificaciones fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión para 2010 destacan:

- El incremento de un punto porcentual en la tasa del impuesto al valor agregado (IVA), al pasar de 15 a 16 por ciento y de 10 a 11 por ciento en la zona fronteriza.
- Las tasas máximas del impuesto sobre la renta (ISR) para personas físicas y empresas pasaron de 28 a 30 por ciento y la del sector primario de 19 a 21 por ciento para 2010, incremento que será revertido en 2012. Adicionalmente, para recuperar el ISR diferido de las empresas con mayor capacidad económica que tributan en el régimen de consolidación fiscal, se acotó a 5 años el plazo para el pago del impuesto sobre la renta diferido, estableciendo un pago inicial de 25 por ciento y el restante 75 por ciento en 4 pagos de 25, 20, 15 y 15 por ciento en cada uno de los años siguientes, respectivamente.
- Con el fin de recuperar el potencial recaudatorio de los impuestos especiales, se adoptaron diversas medidas encaminadas a fortalecer estos gravámenes, que permiten dotar de progresividad al sistema impositivo y que, por el tipo de bienes y servicios que gravan, frecuentemente persiguen fines extrafiscales, tales como evitar el abuso en el consumo de diversos productos que pueden ocasionar daños a la salud de la población u otros problemas de carácter económico, ecológico o social.
- Así, la tasa aplicable a la cerveza se incrementó de 25 a 26.5 por ciento, la de bebidas alcohólicas de 50 a 53 por ciento, la de juegos y sorteos de 20 a 30 por ciento, se estableció una tasa de 3 por ciento a las telecomunicaciones (se exentó internet, telefonía pública y rural, así como servicio de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones) y para los tabacos labrados se aprobó una cuota adicional de 0.04 pesos por cigarro enajenado o importado.
- El impuesto a los depósitos en efectivo (IDE), establecido como una medida contra la informalidad y como un instrumento auxiliar en el control de la evasión fiscal, pasó de 2 a 3 por ciento, a la vez que se redujo el límite exento de 25 mil a 15 mil pesos mensuales. Es pertinente recordar que este impuesto concentra su impacto en los agentes económicos que obtienen ingresos que no son declarados a las autoridades fiscales. De este modo, sin afectar a la economía formal, el IDE permite que los agentes que operan en la economía informal contribuyan al pago de los servicios públicos, a la vez que impulsa el cumplimiento de las obligaciones fiscales relativas al ISR.
- En lo que respecta al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, las modificaciones se orientaron a dotar a la empresa de mayor flexibilidad y margen financiero para fomentar las actividades de exploración, producción y desarrollo de nuevas tecnologías. La reforma estableció para el derecho de extracción sobre hidrocarburos una tasa fija de 15 por ciento, la cual reemplazó a la anterior que variaba entre 10 y 20 por ciento. Con relación al derecho especial sobre hidrocarburos, para precios moderados se estableció una tasa fija de 30 por ciento, la cual reemplazó a la anterior que variaba entre 60 y 71 por ciento, y se incrementó el límite de deducibles de 19.5 dólares (11 dólares en Chicontepec) a 32.5 dólares por barril, y para precios y costos variables, se estableció una tasa fija de 36 por ciento para la producción de campos que estén por encima de 240 millones de barriles. Para el derecho adicional sobre hidrocarburos se estableció una tasa de 52 por ciento cuando el precio de petróleo crudo se encuentre por encima de 60 dólares por barril.

PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Por su parte, la política de gasto se orientó a reducir el gasto administrativo, de operación y de servicios personales; a reorientar los recursos hacia los programas públicos mejor alineados con las prioridades nacionales y que hayan demostrado efectividad en alcanzar sus objetivos estratégicos, y a concentrar los recursos de inversión en los proyectos con las mejores evaluaciones de beneficios socioeconómicos. Así, el gasto programable se ha canalizado a impulsar el desarrollo social y a la protección de la población menos favorecida, a reactivar la actividad económica, a preservar la seguridad y a continuar la lucha contra el crimen.

Para el ejercicio fiscal 2010, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), no se autorizaron incrementos salariales para mandos medios y superiores ni para personal de enlace. Asimismo, el PEF estableció una reducción de 5 por ciento en las plazas de subsecretario a director general adjunto y en las estructuras de oficialías mayores y áreas equivalentes.

Adicionalmente, el 16 de marzo de 2010 el Ejecutivo Federal presentó el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público (PNRGP)³, el cual establece nuevas prácticas y líneas de conducta de austeridad y racionalización del gasto de operación y administrativo, así como la compactación de las estructuras administrativas de las dependencias y entidades de la APF. Las medidas de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto contenidas en el PNRGP garantizarán la continuidad del esfuerzo que ha emprendido el Gobierno Federal desde diciembre de 2006 para contener el gasto en servicios personales y el gasto de operación, administrativo y de apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

Se estima que las medidas contenidas en el PNRGP generarán un ahorro acumulado de por lo menos 40 mil 100 millones de pesos durante los ejercicios fiscales de 2010 a 2012, que se destinarán a los programas prioritarios del Gobierno Federal, en particular a aquellos que apoyan el desarrollo social; a programas de Protección Social en Salud, de protección ambiental y de apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; así como a la inversión en infraestructura, como es la destinada al desarrollo y mantenimiento de proyectos de infraestructura carretera, portuaria, ferroviaria, social, médica, educativa, hidráulica, turística y deportiva.

En adición al ajuste en las estructuras administrativas incluido en el PEF, el PNRGP establece como meta para 2010 una reducción complementaria de al menos 3 por ciento del gasto asociado a los servicios personales dentro de los grupos jerárquicos de dirección de área a subsecretario y en las oficialías mayores o equivalentes.

Las disposiciones contenidas en el PNRGP son obligatorias para las dependencias y entidades de la APF, pero excluyen a las Secretarías de Marina y Defensa y otorgan un tratamiento específico a otras actividades de seguridad pública y nacional, así como a las actividades docentes en escuelas y de atención médica en clínicas y hospitales. Las medidas contempladas en el PNRGP tendrán impacto plurianual y efecto regularizable en los presupuestos posteriores y complementan a aquellas que se han venido implementando desde el inicio de la presente Administración.

LA POLÍTICA FISCAL EN 2010

En el primer semestre de 2010 el balance público registró un déficit de 101 mil 711 millones de pesos, en comparación con el déficit de 94 mil 620 millones de pesos observado en el mismo periodo de 2009. Este resultado se compone del déficit del Gobierno Federal por 125 mil 553 millones de pesos, y de los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto por 13 mil 279 y 10 mil 563 millones de pesos, respectivamente.

Si se excluye la inversión de PEMEX, resulta un superávit del sector público de 13 mil 792 millones de pesos. Este resultado es congruente con el déficit previsto para este indicador al cierre del ejercicio, como parte de las medidas contracíclicas para atemperar el efecto de la disminución temporal de los ingresos públicos.

En el primer semestre del año el balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 29 mil 542 millones de pesos, en comparación con el superávit de 44 mil 238 millones de pesos en el mismo lapso del año anterior.

En cuanto a las fuentes de financiamiento del balance público, se registró un endeudamiento interno de 82 mil 585 millones de pesos y un endeudamiento externo por 19 mil 126 millones de pesos.⁴

El resultado interno obedece a un endeudamiento con el sector privado por 132 mil 74 millones de pesos y de 6 mil 198 millones de pesos con el sistema bancario y otras instituciones financieras, efecto que se compensó con una acumulación de activos financieros depositados en el Banco de México por 55 mil 687 millones de pesos.

³ El detalle de las medidas de austeridad contenidas en el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público se presentan en el apartado 2.5 Política de gasto público.

⁴ El endeudamiento externo incluye el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. Por su parte, el financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez. La cifra reportada en este apartado difiere de la que se presenta en el Informe de Deuda Pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y la normatividad presupuestaria vigente, a la entrada en operación de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado.

Indicador	2009	Aprobado 2010
Balance público tradicional (% del PIB)	-2.3	-2.8
Requerimientos Financieros del Sector Público (% del PIB)	-2.7	-3.2

Durante enero-junio de 2010 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 409 mil 280 millones de pesos, monto 0.9 por ciento mayor en términos reales al obtenido en igual lapso de 2009. La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 12.1 por ciento debido a la mayor recaudación obtenida por los impuestos ISR-IETU-IDE (8.1 por ciento), al valor agregado (20.9 por ciento), y especial sobre producción y servicios (33.1 por ciento).
- Los ingresos petroleros mostraron un crecimiento real de 9.5 por ciento, resultado de la combinación de los siguientes factores: el mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, la reducción de los volúmenes de extracción de petróleo crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a PEMEX, registraron un aumento en términos reales de 1.9 por ciento por los mayores recursos del IMSS y el ISSSTE.
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una caída real de 64.5 por ciento, debido al elevado nivel de los ingresos no recurrentes en el primer semestre del año anterior asociados principalmente al excedente de operación del Banco de México.

Del total de ingresos presupuestarios, 73.4 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 26.6 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

La asignación del gasto se ha orientado a fortalecer el crecimiento económico y la provisión de los servicios que la población demanda. En esta materia, se ha continuado con la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el PEF para 2010, en un ambiente más favorable para el desarrollo de la actividad productiva después de la crisis financiera internacional experimentada el año pasado.

En marzo de este año el Ejecutivo Federal dio a conocer el PNRGP. Las acciones realizadas durante el primer semestre del año han permitido alcanzar un avance en los compromisos de ahorro de 52.0 por ciento de la meta anual, y serán complementadas en el segundo semestre, lo que permitirá que se cumpla satisfactoriamente con la meta prevista para 2010. Al cierre del primer semestre, la reducción de gasto asociada al programa ascendió a 7 mil 224 millones de pesos. De estos recursos, 3 mil 812 corresponden a gasto administrativo y de operación; 3 mil 164 millones de pesos a servicios personales en grupos jerárquicos de direcciones de área a subsecretarías y oficinas mayores o sus equivalentes; y 248 millones de pesos a inmuebles, muebles y vehículos.

Durante el primer semestre de 2010 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 billón 521 mil 554 millones de pesos, monto 1.0 por ciento mayor en términos reales al registrado en igual lapso del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero ascendió a 1 billón 389 mil 89 millones de pesos, monto superior en 2.0 por ciento real al registrado en el mismo período de 2009. Dentro del gasto primario destaca lo siguiente:

- El gasto programable mostró una reducción real de 1.9 por ciento, debido al esfuerzo que se llevó a cabo durante 2009 para anticipar el calendario de gasto como parte de las acciones contracíclicas.
- El gasto en desarrollo social registró un incremento de 2.8 por ciento en términos reales; a su interior sobresale el dinamismo en las funciones de salud, seguridad social, asistencia social, y agua potable y alcantarillado, con crecimientos reales de 9.5, 7.6, 7.2 y 5.0 por ciento, respectivamente.
- El gasto en el Ramo Desarrollo Social fue mayor 1.7 por ciento en términos reales, sobresaliendo el dinamismo de los siguientes programas: Desarrollo Humano Oportunidades (7.3 por ciento), 70 y Más (5.9 por ciento), Apoyo Alimentario (94.2 por ciento), Abasto Rural (29.2 por ciento), Hábitat (42.2 por ciento) y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras (2.9 por ciento).

- El gasto en servicios personales disminuyó 2.9 por ciento en términos reales, resultado principalmente del decremento registrado en las actividades para atender las funciones de desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios, así como de energía (24.0 y 12.8 por ciento, respectivamente).
- Las participaciones a las entidades federativas observaron un incremento de 20.4 por ciento real respecto al primer semestre de 2009.
- Los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones registraron un incremento real de 9.0 por ciento.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones, incluyendo servicios personales, representaron 39.9 por ciento del gasto programable total. El 83.7 por ciento de este rubro se destinó a las funciones de desarrollo social y 13.9 por ciento a las de desarrollo económico.
- Durante el primer semestre de 2010, el costo financiero del sector público se ubicó en 132 mil 465 millones de pesos, monto inferior en 8.1 por ciento en términos reales al del mismo periodo del año anterior. Esta reducción se explica en buena medida por el decremento de 34.8 por ciento real en los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores. Del monto total del costo financiero, 89.6 por ciento fue dirigido al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y 10.4 por ciento se empleó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). La reducción que mostraron los intereses, comisiones y gastos se debe tanto a menores tasas de interés como a la apreciación del tipo de cambio.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Durante el primer semestre de 2010 los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, se ubicaron en 154 mil 894 millones de pesos, monto 39.5 por ciento real inferior al observado durante el mismo periodo del año anterior. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP fueron de 136 mil 404 millones de pesos, monto superior en 7.5 por ciento real al observado durante el mismo periodo de 2009.

Los resultados preliminares del primer semestre de 2010 indican que, en conjunto, no se generaron ingresos excedentes netos, distintos a los previstos en las fracciones II y III del artículo 19 de la LFPRH.

En cuanto a la aplicación de los derechos petroleros que se deben destinar a fines específicos, a continuación se presenta lo correspondiente al primer semestre de 2010:

- La recaudación por concepto del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización fue de 40 mil 635 millones de pesos a junio de 2010. Conforme a lo señalado en la LIF, los recursos que se generen hasta 71 mil 666.6 millones de pesos se destinarán a financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 (PEF 2010).
- El derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo se destinará a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) conforme a lo establecido en el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos (LFD). A junio de 2010 la recaudación por éste derecho asciende a 2 mil 318 millones de pesos.
- El derecho sobre extracción de hidrocarburos a que se refieren los artículos 257 Bis y 257 Ter de la LFD se destina al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP). A junio de 2010 la recaudación ascendió a 1 mil 678 millones de pesos.
- La recaudación a junio de 2010 del derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía ascendió a 1 mil 727 millones de pesos y se destinará a lo que establece el artículo 254 Bis de la LFD.
- Por concepto del derecho para fiscalización petrolera se recaudaron 15 millones de pesos y se destinarán a la Auditoría Superior de la Federación de acuerdo con lo que señala el artículo 254 Ter de la LFD.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2010 el FEIP registró entradas por 1 mil 404 millones de pesos, monto que suma las aportaciones del Gobierno Federal provenientes del derecho sobre extracción de hidrocarburos por 856 millones de pesos, así como productos financieros por 548 millones de pesos. Se registraron salidas por 9 millones de pesos por concepto de reintegro a la Tesorería de la Federación derivado de la aportación del derecho sobre extracción de hidrocarburos realizada al cierre de 2009 y 0.1 millones de pesos para el pago de honorarios a la fiduciaria. Con lo anterior, el saldo del FEIP al 30 de junio de 2010 se ubicó en 26 mil 573 millones de pesos. Con relación a la reserva a que hace referencia el

artículo 19 de la LFPRH, y en términos del artículo 12 del Reglamento de la LFPRH, el saldo observado al final del primer semestre de 2010 se calcula en 24 mil 904 millones de pesos.

El Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIPEMEX) al 30 de junio de 2010 muestra un saldo de 11 mil 107 millones de pesos, que incluye capital y rendimientos financieros. Cabe señalar que durante el primer trimestre de 2010, de acuerdo con lo aprobado por el H. Congreso de la Unión en el Artículo Segundo Transitorio, fracción III de la LIF 2010, se utilizaron recursos del Fondo por 20 mil millones de pesos, para apoyar el presupuesto de PEMEX.

Al segundo trimestre de 2010, el FEIEF tuvo entradas por 2 mil 464 millones de pesos y se registraron salidas por 2 mil 390 millones de pesos. Así, el saldo del FEIEF al 30 de junio de 2010 se ubicó en 6 mil 246 millones de pesos. Asimismo, se informa que el monto remanente de la reserva del FEIEF a que se refieren los artículos 19 de la LFPRH, y 12 de su Reglamento, es de 6 mil 99 millones de pesos al 30 de junio de 2010.

El saldo de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP) al primer semestre de 2010 ascendió a 59 mil 342 millones de pesos.

2.4 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APLICADAS EN 2010

Los ajustes incorporados al marco tributario para el año 2010 se caracterizan por ser equilibrados al diversificar la obtención de recursos a través de una amplia gama de fuentes impositivas. Además, se tuvo especial cuidado en que las modificaciones fiscales no representaran un aumento excesivo de la carga fiscal para los contribuyentes y se buscó no afectar a la población de menores ingresos, así como minimizar las distorsiones y el impacto que pudieran tener sobre los contribuyentes en los que inciden, dichas modificaciones.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

- En el caso de las personas morales la tasa máxima se incrementó a 30 por ciento, durante los años del 2010 al 2012 misma que se disminuirá gradualmente a partir de 2013 a 29 por ciento y en 2014 a 28 por ciento; de igual manera para no afectar el esquema de integración con el impuesto personal, se aprobó un ajuste temporal en las tasas marginales de la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sin afectar a quienes tuvieron ingresos de hasta 6.18 salarios mínimos vigentes en 2009. Durante los años 2010 al 2012 la tasa marginal máxima se ubicará en 30 por ciento, disminuyendo gradualmente a partir de 2013 a 29 por ciento y en 2014 a 28 por ciento.
- Se aprobó ajustar de manera permanente el porcentaje de reducción de este impuesto aplicable a los contribuyentes del sector primario a fin de incrementar la tasa de 19 a 21 por ciento.
- Para recuperar el impuesto sobre la renta diferido de las empresas con mayor capacidad económica que tributan en el régimen de consolidación fiscal, al acotar a 5 años el plazo para el pago del impuesto sobre la renta diferido, estableciendo un pago inicial de 25 por ciento y el restante 75 por ciento en 4 pagos de 25, 20, 15 por ciento y 15 por ciento en cada uno de los años siguientes, respectivamente.⁵
- Se aprobó un nuevo esquema aplicable a los ingresos acumulables por intereses que estará vigente a partir de 2011, con las siguientes características:
 - a. La retención se efectuará sobre los intereses reales positivos y no sobre el capital que da lugar a su pago;
 - b. Las instituciones que componen el sistema financiero, determinarán la retención del ISR a los intereses que paguen, aplicando la tasa del 30 por ciento;
 - c. Las personas físicas considerarán la retención pago definitivo, mientras que para las morales residentes en México tendrá el carácter de pago provisional;
 - d. Como consecuencia del nuevo esquema aplicable a los intereses, en el que las retenciones que efectúan las entidades del sistema financiero son pagos definitivos, a partir de 2011 se elimina la obligación para las personas físicas de presentar declaración anual cuando sólo se obtienen ingresos por concepto de intereses.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El Ejecutivo Federal propuso la Contribución para el Combate a la Pobreza como una posibilidad de un cambio estructural, no obstante lo anterior el Congreso decidió, en sustitución de ésta, incrementar en un punto porcentual la tasa del IVA, impuesto que no había sufrido modificación legislativa recaudatoria alguna desde abril de 1995. Así, la tasa general de IVA aplicable en el interior del país y en la frontera a partir de 2010 es de 16 por ciento y 11 por ciento respectivamente. Cabe destacar que se mantuvo el régimen de tasa cero a los alimentos y medicinas, así como el régimen de exención.

IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO (IDE)

Se aprobó incrementar de 2 a 3 por ciento la tasa del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y se redujo la exención mensual aplicable a los depósitos en efectivo de 25 mil a 15 mil pesos.

⁵ Con objeto de aclarar el alcance y sentido de la reforma al régimen de consolidación fiscal en cuanto al pago del ISR diferido, se estuvo de acuerdo con una Iniciativa en la materia a fin de precisar que las sociedades controladoras deben enterar, en cada ejercicio fiscal de forma consecutiva, el ISR actualizado que hubieran diferido con motivo de la consolidación fiscal, generado en el sexto ejercicio fiscal anterior a aquél en que se deba efectuar el entero y que no se haya pagado con anterioridad. Esta reforma fue publicada en el DOF del 27 de abril de 2010.

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS)

- Se estableció una tasa de 3 por ciento a los servicios de telecomunicaciones, exentando los servicios de telefonía pública, telefonía fija rural y los de interconexión, así como los servicios de Internet.
- Se aprobaron ajustes temporales en la tasa del IEPS aplicable a las cervezas y a las bebidas alcohólicas de más de 20° GL ubicándose en 26.5 por ciento en 2010, 2011 y 2012; 26 por ciento durante 2013 y regresar a 25 por ciento en 2014.
- Se estableció una cuota adicional de .04 pesos por cigarro enajenado o importado para 2010, de 0.06 pesos para 2011, 0.08 pesos para 2012 y de 0.10 pesos a partir de 2013. Con la incorporación de esta cuota el IEPS a los tabacos es de tipo mixto, ya que contempla tanto la aplicación de la tasa advalorem como la cuota mencionada.
- Se aprobó aumentar de 20 a 30 por ciento la tasa del IEPS aplicable a los juegos con apuestas y sorteos.

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN (LIF)

- Se aprobó disminuir de 0.85 por ciento a 0.65 por ciento la tasa de retención anual aplicable a los intereses.
- Se precisa que el crédito fiscal generado por el exceso de deducciones previsto en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), podrá aplicarse únicamente contra el propio IETU en los 10 ejercicios siguientes hasta agotarse y no así contra el ISR causado en el ejercicio.

OTRAS MEDIDAS FISCALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO O ESTABLECIDAS MEDIANTE ACUERDO

DECRETOS

A fin de apoyar a diversos contribuyentes el 20 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto para otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes afectados por el sismo ocurrido en los municipios de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora" que contiene los siguientes beneficios fiscales":

- Las personas físicas residentes en los citados municipios pueden cumplir hasta el mes de julio de 2010, sin recargos ni sanciones, con la obligación de presentar la declaración de ingresos por el ejercicio fiscal de 2009, respecto de los impuestos sobre la renta (ISR) y empresarial a tasa única (IETU).
- Se permite pagar el impuesto a cargo que resulte en las declaraciones señaladas, así como en el caso de los pagos provisionales del ISR y IETU correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2010, hasta en seis parcialidades consecutivas, en montos iguales para cada mes, efectuando la actualización correspondiente, sin generar recargos, y sin que se deba otorgar garantía del interés fiscal.
- Cuando los pagos provisionales efectivamente pagados de los meses de marzo, abril y mayo de 2010 del IETU, por acreditar en los términos de la Ley del IETU, sean mayores al monto del pago provisional de dicho impuesto correspondiente al periodo por el que se efectúa el cálculo, los contribuyentes pueden acreditar el excedente contra el pago provisional del ISR que efectivamente deban pagar correspondiente al mismo periodo y hasta por el monto del pago provisional del ISR; el acreditamiento se considerará ISR propio efectivamente pagado; sin que se pueda acreditar el monto de los pagos provisionales contra el ISR.
- Los contribuyentes que con anterioridad al mes de abril de 2010 cuenten con autorización para efectuar el pago a plazos de contribuciones omitidas y sus accesorios conforme al artículo 66 del Código Fiscal de la Federación pueden diferir el pago en parcialidades correspondientes al mes de abril y las subsecuentes que se les haya autorizado, reanudando sus pagos en los mismos términos y condiciones autorizadas, a partir del mes de mayo de 2010, sin que se generen recargos por prórroga o mora.

El 16 de julio de 2010 se publicó el Decreto por el que se otorgan apoyos fiscales a los estados afectados por el huracán "Alex", el cual considera un paquete de beneficios fiscales para los contribuyentes de los municipios afectados en los estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, a fin de atender la emergencia y preservar y reactivar la economía, la inversión y el empleo, en el noreste del país. Con este decreto, los contribuyentes de las zonas afectadas recibirán los siguientes beneficios:

- Se exime a los contribuyentes de la obligación de efectuar pagos provisionales del ISR e IETU durante el periodo de junio, julio y agosto de 2010;
- Se exime a quienes tributan en el régimen de pequeños contribuyentes del pago correspondiente al tercer y cuarto bimestre de 2010;

- Se permite enterar en parcialidades el ISR por salarios correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2010;
- Se otorga la facilidad para diferir en parcialidades el pago del IVA correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2010;
- Se establece la opción para fines del ISR de deducir de forma inmediata y hasta por el 100 por ciento de la inversión que realicen en las zonas afectadas en el periodo comprendido del 1o. de julio al 31 de diciembre de 2010;
- Tratándose de contribuyentes que cuenten con autorización para realizar el pago en parcialidades de contribuciones omitidas en términos del Código Fiscal de la Federación, se permitirá diferir por dos meses dichas parcialidades hasta septiembre de 2010.

Para facilitar a las donatarias autorizadas el cumplimiento del nuevo marco impositivo al que están sujetas a partir del 1 de mayo de 2010, como consecuencia de las modificaciones al artículo 93 de la Ley del ISR, el 26 de mayo de 2010 se publicó en el DOF el *"Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta"* que otorga un estímulo fiscal a través de un crédito equivalente al monto del ISR que se cause en los términos del séptimo párrafo del artículo 93 de la Ley del ISR, el cual será acreditable únicamente contra el impuesto que se deba pagar en los términos del citado artículo. Este beneficio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2011.

Para impulsar la recuperación de la industria automotriz nacional y apoyar a las familias que quieran adquirir un auto nuevo, mediante Decreto Presidencial publicado en el DOF el 25 de junio de 2010, se otorgaron los siguientes beneficios fiscales:

- Se otorga un estímulo fiscal a los fabricantes, ensambladores, distribuidores y comerciantes en el ramo de vehículos, que opten por pagar el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, federal o local, respecto de los vehículos nuevos con un valor total de hasta 250 mil pesos sin IVA que enajenen a personas físicas, durante el periodo comprendido del 25 de junio de 2010 al 31 de diciembre de 2011; consistente en un crédito fiscal equivalente al monto del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, que podrán aplicar contra el ISR 2010 ó 2011 según se trate y contra los pagos provisionales.
- Asimismo, tratándose de las adquisiciones que realicen las personas morales se otorga un crédito fiscal equivalente al monto del impuesto sobre tenencia correspondiente a la unidad que adquieran, sin que exceda de 250 mil pesos, y el correspondiente a una unidad de 175 mil pesos, ambos sin IVA. Dicho crédito lo podrán aplicar contra el ISR del ejercicio.

A través de estas disposiciones se elimina prácticamente este impuesto para los vehículos nuevos que cumplan con las condiciones del decreto. Es importante mencionar que estas medidas no dan lugar a afectación alguna para las entidades federativas, ya que, en todos los casos, recibirán la totalidad de impuesto que les corresponde. Además, estos beneficios tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, fecha en que quedará derogado definitivamente el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

El 30 de junio se dio a conocer el Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria, que beneficia principalmente a los pequeños y medianos contribuyentes. Las disposiciones, adoptadas en el marco de la Reforma Regulatoria Base Cero, son las siguientes:

- Se elimina la declaración mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única. En sustitución, sólo será necesario presentar en enero de cada año la información correspondiente al ejercicio fiscal anterior.
- Se suprimen las duplicidades en la presentación del IVA, al eliminar la obligación de presentar la información al concluir el año, manteniendo únicamente la declaración mensual de ese impuesto.
- Se elimina la obligación de dictaminar, por contador público autorizado, los estados financieros, tanto para fines fiscales de la SHCP, como para el cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, siempre que se presente la información en los plazos y medios que, a través de reglas de carácter general, establezcan las autoridades fiscales correspondientes.
- Se permite a los contribuyentes con saldo a favor del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, obtener la devolución sin la necesidad del dictamen de un contador público, siempre que presenten la información en los plazos y medios que, a través de reglas de carácter general, establezca el SAT.
- Se amplía de dos a cuatro años la vigencia de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL), requerida para trámites fiscales.

De acuerdo con la metodología del Banco Mundial, se estima que con estas medidas se podrá reducir hasta en 40 por ciento el tiempo que los contribuyentes utilizan para cumplir con sus obligaciones fiscales, con lo que México se ubicaría en el promedio respectivo de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Asimismo, se calcula que en general con esta eliminación de trámites innecesarios, el sector productivo, grandes y pequeños empresarios, podrán ahorrarse hasta 15 mil millones de pesos anuales.

ACUERDO

Con objeto de contribuir a un mayor control de los vehículos automotores usados de procedencia extranjera que circulan en la zona conurbada de Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua, el 29 de marzo de 2010 mediante Acuerdo publicado en el DOF se establece el Programa de fronterización de vehículos automotores usados en circulación en la zona conurbada de Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua, la cual comprende los municipios de Juárez, Praxedis G. Guerrero y Guadalupe en el estado de Chihuahua.

Dicho Programa contempla un mecanismo para otorgar en forma temporal facilidades a los residentes en dicha zona a efecto de que registren y obtengan las placas de circulación de sus vehículos automotores usados que fueron introducidos al país sin haberse sometido a las formalidades que establece la Ley Aduanera y que no tengan reporte de robo.

Para el logro de dicho propósito en el Acuerdo se establecen las siguientes medidas:

- Permitir que los propietarios y/o tenedores de vehículos automotores usados en circulación, cuyo año modelo sea de al menos cinco años anteriores a las en que se efectúe la importación, obtengan placas de circulación.
- El programa sólo aplica para aquellos vehículos automotores usados en circulación que no estén reportados como robados, ni estén relacionados con la comisión de un delito en México o en el país de procedencia
- Los propietarios y/o tenedores de vehículos automotores usados que residan en la zona conurbada de Ciudad Juárez podrán importarlos en forma definitiva o destruir dichos vehículos.
- La importación definitiva de dichos vehículos, a la franja o región fronteriza del país, se permite previo pago de las contribuciones y cumplimiento de las demás obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias, de conformidad con la Ley Aduanera.
- Asimismo se debe cumplir con la obligación de registrar el vehículo de conformidad con la Ley del Registro Público Vehicular, en adición a la obtención de las placas correspondientes.
- A efecto de otorgar de manera conjunta un apoyo económico a los propietarios personas físicas de vehículos automotores usados, que opten por destruir el vehículo de su propiedad, la Secretaría de Seguridad Pública y de Economía podrán celebrar convenios con el estado de Chihuahua.

MEJORAS A LA OPERACIÓN TRIBUTARIA

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LAS CONTRIBUCIONES.

Durante el primer semestre de 2010 se recibieron más de 6.16 millones de declaraciones anuales de impuestos de personas físicas y morales, cifra superior en 4 por ciento a las recibidas en el mismo periodo de 2009. Las declaraciones anuales de personas físicas y morales recibidas por Internet representaron más del 98.4 por ciento del total. En este mismo periodo, 412 mil 304 declaraciones se recibieron en la modalidad de las Declaraciones Automáticas (prellenadas).

En materia de pagos electrónicos, de enero a junio de 2010 se recibieron 13 millones 682 mil 736 operaciones a través de la modalidad del Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos (NEPE) y 15 millones 599 mil 810 declaraciones de Avisos en Cero. Por otra parte, los grandes contribuyentes continúan utilizando a través de Internet el Servicio de Declaraciones y Pagos, el cual está basado en la implementación de un Formato Dinámico de declaraciones y el pago correspondiente vía el Servicio Bancario de Depósito Referenciado. Con este servicio se simplifica la presentación de declaraciones al mostrar los campos de los impuestos a declarar; aumenta la calidad de la información que el contribuyente reporta y, para efectuar el pago de impuestos, sólo se requiere proporcionar a la institución de crédito autorizada la Línea de Captura y el Importe Total a Pagar. En el primer semestre de 2010 se recibieron 89 mil 442 declaraciones y 50 mil 708 pagos de impuestos a través de la modalidad de Depósito Referenciado, con la Línea de Captura proporcionada por el SAT.

La Solicitud de opinión 32-D sustituye el uso de papel, reduce el tiempo de respuesta de la autoridad de 45 a 20 días como máximo, simplifica el trámite, pudiéndose realizar desde cualquier computadora con acceso a Internet. En el periodo de enero a junio de 2010, el tiempo promedio de respuesta de la autoridad fue de siete días.

En la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) se eliminó el uso de formatos fiscales en papel para presentar el trámite y se implementó la entrega inmediata de la Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Registro. En el periodo de enero a junio de 2010, se inscribieron y obtuvieron de manera inmediata su Cédula de Identificación Fiscal o Constancia de Registro 430 mil 428 personas físicas y 53 mil 529 personas morales.

A partir de marzo de 2010, se publicaron en el catálogo de servicios y trámites de la página de Internet del SAT, los requisitos para la Inscripción al RFC y obtención de certificado de la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) con la finalidad de que en una misma visita el contribuyente realice ambos trámites. Al 30 de junio de 2010, se generaron 3 millones 837 mil 782 certificados digitales de Firma Electrónica Avanzada, lo que representó un incremento de 10 por ciento respecto al mismo periodo de 2009.

En enero de 2010 se liberó el servicio por Internet para la aprobación del Comprobante Fiscal Digital (CFD) para el Sector Primario y a partir de marzo de 2010 se hizo obligatorio su uso, eliminando la necesidad de generar y solicitar un listado actualizado para llevar a cabo las validaciones. Al cierre del mes de junio de 2010 se cuenta con siete Proveedores Autorizados de Comprobante Fiscal Digital, que ofrecen el servicio al sector primario, a quienes han contratado casi un mil industrializadores y se emitieron más de 1.5 millones de comprobantes por 340 mil productores.

MECANISMOS PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De enero a junio de 2010, a través de los Portales Bancarios y de la Página de Internet del SAT, los contribuyentes efectuaron 27 millones 112 mil 542 pagos provisionales o definitivos de impuestos federales, lo que representó un incremento de 0.83 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

De enero a junio del 2010, el sector de Grandes Contribuyentes presentó 89 mil 442 declaraciones de pagos provisionales o definitivos a través del nuevo Servicio de Declaraciones y Pagos, recibándose 50 mil 708 pagos con línea de captura.

De enero a junio de 2010 se recibieron 2 millones 830 mil 044 pagos de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), de los cuales 2 millones 266 mil 286 se presentaron por medios electrónicos y 563 mil 758 en formatos impresos, 80.08 por ciento y 19.92 por ciento del total, respectivamente. De enero a junio de 2010 se incorporaron al Esquema eScinco^{6/} la Presidencia de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo y la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

AMPLIACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

El universo de contribuyentes activos mostró un incremento de 16.9 por ciento, al pasar de 26.41 millones en junio de 2009 a 30.87 millones en el mismo mes de 2010. La integración del universo en el número de contribuyentes quedó distribuida de la siguiente manera: 10.85 millones de Personas Físicas distintas de asalariados, 1.25 millones de Personas Morales, 14 mil 634 Grandes Contribuyentes y 18.38 millones de contribuyentes asalariados.

En el marco del Programa de Caídas Recaudatorias al mes de junio de 2010, se recaudaron 1 mil 973 millones de pesos, con un total de 6 mil 866 contribuyentes entrevistados; se emitieron 37 mil 808 correos electrónicos, 14 mil 573 cartas invitación y 238 llamadas telefónicas para este mismo programa.

^{6/} Esquema de Pagos Electrónicos de Derechos, Productos y Aprovechamientos, el cual tiene como objetivo sustituir el uso de las formas fiscales "5 - Declaración General de Pago de Derechos" y "16 - Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", por un formato en medios electrónicos. Este esquema forma parte de lo que se conoce como el "Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos" (NEPE).

Mediante el Programa de Actualización y Registro (PAR)^{7/} se realizaron siete operativos en 2009, en los estados de Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Guanajuato y Guerrero, logrando con ello la actualización del 100 por ciento de un padrón final de 655 mil 439 contribuyentes. Así, se concretó la realización del programa en 17 entidades federativas, de 2006 a 2009, con la actualización del 100 por ciento de un padrón final de poco más de 2.5 millones de contribuyentes. Entre enero y junio de 2010 las actividades del PAR se orientaron a la promoción y concertación para la aplicación del proyecto en las siguientes entidades federativas: Jalisco, Colima, Michoacán (segunda etapa) y Guanajuato (tercera etapa), iniciando la etapa de planeación para su ejecución en el presente año.

A través del Programa de Cumplimiento Voluntario se tienen identificados al mes de junio a 300 mil contribuyentes potenciales a inscribir, de los cuales se han inscrito a 21 mil 023 contribuyentes, el resto se encuentra en proceso de validación en el Registro Nacional de Población (RENAPO). También se tiene contemplado en los meses de julio y septiembre de 2010, emitir un total de: 385 mil 985 cartas invitación a contribuyentes que registran suspensión de actividades y se les detectaron operaciones posteriores a dicha suspensión.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y ACCIONES DE VIGILANCIA DE DICHAS OBLIGACIONES

Dentro de las acciones de vigilancia de las obligaciones fiscales al mes de junio de 2010 se notificaron 130 mil requerimientos, 1.9 millones de cartas exhorto, 11 mil llamadas telefónicas y 2.1 millones de correos electrónicos, a partir de lo cual se obtuvo una recaudación de 2,827 millones de pesos. Adicionalmente se enviaron 1.65 millones de correos electrónicos de promoción del cumplimiento.

En 2009, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey realizó un estudio sobre la evasión global de impuestos (ISR, IVA y el IEPS no petrolero) para el periodo 2000-2008. El estudio concluyó que la tasa de evasión global disminuyó de 39.61 por ciento a 23.4 por ciento entre 2000 y 2008, equivalente a una baja de 16.21 puntos porcentuales. La tasa de evasión del IVA disminuyó de 23.2 por ciento en 2000 a 17.8 por ciento en 2008. La del ISR de Personas Morales, bajó de 48.3 por ciento en 2000 a 13.4 por ciento en 2008 y la tasa correspondiente a la evasión del ISR para asalariados, descendió de 31.4 por ciento en 2000 a 15 por ciento en 2008.

Por su parte, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuya investigación abarca de 2001 al primer semestre de 2009, concluye que la eficiencia recaudatoria, la cual refleja los resultados de las acciones de servicio y control del SAT en términos de la recaudación tributaria, muestra un crecimiento sostenido a lo largo del periodo analizado. En el modelo económico se encontró que la eficiencia representó 0.28 por ciento y 0.29 por ciento del PIB en 2007 y 2008, respectivamente. Asimismo, muestra que el incremento de la eficiencia recaudatoria del SAT ha resultado en una considerable disminución de la evasión fiscal.

INDICADORES DE RENTABILIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La rentabilidad de la fiscalización permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización contra los ingresos generados por dichos actos. Entre enero y junio de 2010 se recuperaron 50.9 pesos por cada peso invertido por el fisco.

La efectividad de la fiscalización del SAT permite medir el número de actos en los que el fisco federal entra en contacto con el contribuyente a través del ejercicio de sus facultades de comprobación, con el propósito de detectar irregularidades en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y determinar omisiones de impuestos; al respecto durante el periodo enero-junio de 2010, este indicador se ubicó en 97.9 por ciento, lo que significa que por cada 100 revisiones de métodos sustantivos que la autoridad fiscalizadora practica, poco más de dos no fueron objeto de observaciones.

Los factores principales que contribuyeron a estos resultados son una mejor selección de contribuyentes, la calidad del análisis de las revisiones propuestas, la determinación de las inconsistencias identificadas por el personal de auditoría, y la captación eficiente y oportuna de los pagos realizados por el contribuyente mediante diversos sistemas institucionales.

^{7/} El PAR es un esfuerzo compartido entre el SAT y las entidades federativas para mantener actualizado el RFC y los padrones estatales de Pequeños Contribuyentes, Nómina, Hospedaje y Régimen Intermedio.

Al mes de junio de 2010 se alcanzó una efectividad en los actos de fiscalización profundos ⁸ de grandes contribuyentes de 75 por ciento, lo que significa que por cada 10 revisiones de métodos sustantivos que la autoridad fiscalizadora practica, más de 7 resultaron con observaciones.

POLÍTICA DE PRECIOS Y TARIFAS

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se ha orientado a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero del sector paraestatal, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como el abasto suficiente y oportuno de los insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se consideraron como criterios básicos la relación precio-costos; los precios de referencia nacional e internacional; la tasa de inflación esperada para el año y la racionalización de los subsidios, buscando concentrarlos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de los elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX)

Los precios al público de las gasolinas, el diesel y el gas LP son administrados, de forma que al ser sus precios en México inferiores a su referencia internacional se ha seguido una política de cambios graduales para evitar impactos bruscos en la inflación y en la economía de las familias. Así, el 1 de enero de 2010 se ajustaron los precios para incorporar el cambio en la tasa del IVA y a partir de febrero, se ha aumentado mensualmente el precio de la gasolina Magna y del Pemex Diesel en ocho centavos por litro y el de la gasolina Premium en cuatro centavos de litro. Por su parte, el precio del gas LP ha aumentado mensualmente en cinco centavos por kilogramo.

Para el resto de los productos de PEMEX, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incluyen referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

SECTOR ELÉCTRICO

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica ha permitido al organismo público descentralizado CFE, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores, al ajustar mensualmente los cargos tarifarios de los sectores doméstico, agrícola y servicios; y aplicar para los sectores comercial, industrial y tarifa doméstica de alto consumo (DAC) el mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior, ha contribuido a compensar parcialmente el incremento en los costos de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y reducir el deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores. Asimismo, ha permitido financiar, en parte, los planes de inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante el periodo enero-junio de 2010, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales acumulativos de 0.327 por ciento a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), mientras que para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6), el ajuste mensual acumulativo ha sido de 0.483 por ciento.

A los usuarios de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M), que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, se les ha aplicado un ajuste mensual de 2.0 por ciento. Lo anterior, para enviar una señal de precios clara y diferenciada de la que reciben los usuarios que sí han cumplido con la disposición de entregar el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Conforme a los compromisos en materia de tarifas eléctricas del Gobierno Federal establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, se continuó con la aplicación de las tarifas de estímulo para los productores agrícolas que hayan acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola, mediante la aplicación de la tarifa 9-CU, tarifa de estímulo para servicio

⁸ Se entiende como actos de fiscalización profundos a la agrupación de los tipos de revisión que se desahogan mediante visita domiciliaria o revisión de gabinete y tienen por objeto la aplicación de mayores procedimientos de auditoría.

de bombeo para riego agrícola con cargo único, y 9-N, tarifa de estímulo nocturna para servicio de bombeo para riego agrícola, con cargos de 44 y 22 centavos por kilowatt/hora, respectivamente.

Asimismo, continuó la aplicación de la tarifa de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, misma que considera un descuento de 50 por ciento sobre las tarifas vigentes que les resulten correlativas.

Respecto a las tarifas doméstica de alto consumo (tarifa DAC), comerciales (tarifas 2, 3 y 7), industriales en media tensión (tarifas O-M, H-M y H-MC) e industriales en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les continuó aplicando el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Se continuó con la aplicación de las tarifas para servicio general en media y alta tensiones con cargos fijos.

OTROS ORGANISMOS Y EMPRESAS

Para los otros organismos y empresas paraestatales, la política tarifaria ha consistido en mantener los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan constantes en términos reales; fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, lo que brinda a los usuarios una señal de precios adecuada para la toma de decisiones de consumo e inversión.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Durante el primer semestre del presente año los ingresos presupuestarios consolidados del sector público alcanzaron un total de 1 billón 409 mil 280 millones de pesos, cifra que representó un incremento 0.9 por ciento, una vez descontada la inflación, sobre el total obtenido en el mismo periodo de 2009. La evolución de los ingresos totales se explica por la combinación de los siguientes elementos:

- Los ingresos petroleros mostraron una tasa de crecimiento real de 9.5 por ciento. La favorable evolución de estos ingresos fue el resultado de la combinación de los siguientes factores: el mayor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, la reducción de los volúmenes de extracción de petróleo crudo, las mayores importaciones de petrolíferos y la apreciación del tipo de cambio.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron un incremento real de 12.1 por ciento, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la renta-IETU-IDE (8.1 por ciento), al valor agregado (20.9 por ciento) y especial sobre producción y servicios (33.1 por ciento).
- Por su parte, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron una contracción real de 64.5 por ciento, como consecuencia, sobre todo, de la obtención de menores ingresos no recurrentes, respecto a los captados en el primer semestre de 2009 asociados principalmente con el remanente de operación del Banco de México.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo, sin incluir a Pemex, registraron un incremento real de 1.9 por ciento, que se explica por los mayores recursos obtenidos por el ISSSTE y el IMSS.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

	Enero-junio		Var. %	Composición %	
Concepto	2009	2010 ^{p./}	Real	2009	2010 ^{p./}
Total	1 339 003.8	1 409 279.7	0.9	100.0	100.0
Petroleros ^{1/}	396 129.0	452 742.4	9.5	29.6	32.1
Gobierno Federal	205 014.5	293 960.1	37.4	15.3	20.9
Derechos	180 858.5	327 081.2	73.3	13.5	23.2
IEPS, gasolinas y diesel	21 787.3	-35 395.4	0.0	1.6	-2.5
Art. 2-A Fracción I	13 795.3	-45 821.5	0.0	1.0	-3.3
Art. 2-A Fracción II	7 991.9	10 426.1	25.0	0.6	0.7
Impuesto a los rendimientos petroleros	2 368.8	2 274.3	-8.0	0.2	0.2
Pemex	191 114.5	158 782.2	-20.4	14.3	11.3
No petroleros	942 874.8	956 537.4	-2.8	70.4	67.9
Gobierno Federal	740 267.9	741 105.8	-4.1	55.3	52.6
Tributarios	584 092.2	683 201.6	12.1	43.6	48.5
ISR+IETU+IMPAC+IDE	322 224.9	363 390.4	8.1	24.1	25.8
Impuesto sobre la renta	279 367.2	326 052.2	11.8	20.9	23.1
Impuesto empresarial a tasa única	28 792.2	27 369.3	-8.9	2.2	1.9
Impuesto al activo	-2 093.0	-263.0	0.0	-0.2	0.0
Impuesto a los depósitos en efectivo ^{2/}	16 158.5	10 231.9	-39.3	1.2	0.7
Impuesto al valor agregado	197 855.5	249 578.3	20.9	14.8	17.7
Producción y servicios	21 616.9	30 028.3	33.1	1.6	2.1
Importaciones	14 145.5	11 637.5	-21.2	1.1	0.8
Otros impuestos ^{3/}	28 249.3	28 567.1	-3.1	2.1	2.0
No tributarios	156 175.7	57 904.2	-64.5	11.7	4.1
Organismos y empresas ^{4/}	202 606.9	215 431.6	1.9	15.1	15.3
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	945 282.4	1 035 065.9	4.9	70.6	73.4
Tributarios	608 248.2	650 080.5	2.4	45.4	46.1
No Tributarios	337 034.2	384 985.4	9.5	25.2	27.3
Organismos y empresas	393 721.4	374 213.8	-8.9	29.4	26.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
n. s.: no significativo.
1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA y el impuesto a la importación pagados por Pemex.
2/ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.
3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos y accesorios.
4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Del total de ingresos presupuestarios, 73.4 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 26.6 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Durante el periodo enero-junio de 2010 los ingresos del Gobierno Federal se ubicaron en 1 billón 35 mil 66 millones de pesos. Esta cifra resultó superior en 4.9 por ciento real al monto obtenido en los mismos seis meses del año previo. La evolución de estos ingresos se explica, principalmente, por los siguientes elementos:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2010
(Comparación respecto a enero-junio de 2009)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	37.4	
Derechos	73.3	- El precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo fue mayor en 29.2 dólares, 69.2%, al promedio observado en el primer semestre de 2009. - A junio de 2009, PEMEX recuperó saldos a su favor por el derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2008, por un monto de 33,412 millones de pesos. En cambio, a junio de 2010 PEMEX pagó 12,154 millones de pesos por saldos en su contra por el mismo derecho, generados en 2009. - El volumen de extracción de petróleo crudo se redujo en 61 mil barriles diarios (mbd). - El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 12.3% real.
IEPS	n. s.	El precio promedio de venta al público de las gasolinas y el diesel fue menor al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa, propiciando un traslado de recursos hacia el consumidor final, de 45,822 millones de pesos.
No petroleros	-4.1	
Tributarios	12.1	
ISR-IETU-IDE	8.1	- La recuperación de la actividad económica. - La reforma fiscal en vigor a partir de 2010, principalmente el aumento a la tasa máxima del ISR de 28% a 30%. - El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.
IVA	20.9	- La recuperación del dinamismo de la actividad económica. - El aumento en la tasa del impuesto de 10% a 11% en las fronteras y de 15% a 16% en el resto del país.
IEPS	33.1	- La reforma fiscal en vigor a partir de 2010, en tabacos labrados, bebidas alcohólicas, cerveza y juegos y sorteos. - A partir de 2010, entró en vigor el impuesto especial a las redes públicas de telecomunicaciones.
Importación	-21.2	Se explica principalmente por la apreciación del peso.
Otros ^{1/}	-3.1	- Algunas entidades han legislado para establecer un impuesto local sobre tenencia y uso de vehículos y han dejado de aplicar el impuesto federal (Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Nayarit, Querétaro y Yucatán). - La disminución en la recaudación por tenencia (12.2% real) se compensó parcialmente con mayores ingresos por el impuesto sobre autos nuevos y por accesorios (9.4% y 8.6%, respectivamente).
No tributarios	-64.5	En 2010 se obtuvieron menores ingresos no recurrentes respecto a los captados en igual lapso de 2009, debido a que en abril del año anterior se registraron entradas por el remanente de operación del Banco de México por 95 mil millones de pesos.
^{1/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.		

INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS

Durante el periodo enero-junio de 2010 los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 374 mil 214 millones de pesos, cifra que representó un decremento real de 8.9 por ciento respecto a los ingresos generados en los mismos meses de 2009. El decremento de estos recursos se explica por la evolución de los ingresos obtenidos por PEMEX.

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS BAJO CONTROL
PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2010
(Comparación respecto a enero-junio de 2009)**

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-20.4	• A junio de 2009, PEMEX recuperó saldos a su favor por el derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2008, por un monto de 33,412 millones de pesos, lo que aumentó sus ingresos. En cambio, a junio de 2010 PEMEX pagó 12,154 millones de pesos por saldos en su contra por el mismo derecho, generados en 2009. • A finales de 2009 algunos clientes de PEMEX adelantaron compras, lo que propició que en diciembre se captaran ingresos que normalmente se hubieran captado en enero. • El volumen de extracción de petróleo se redujo en 61 mbd. • El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX aumentó en 62.1% real. • El precio de exportación del petróleo fue mayor en 69.2%. • El tipo de cambio del peso respecto al dólar se apreció en 12.3% real. • Se recuperaron recurso para inversión del FEIPEMEX por 20 mil millones de pesos.
CFE	-0.6	• Menor valor de las ventas de energía.
IMSS	1.0	• Mayores contribuciones a la seguridad social.
ISSSTE	3.3	• Mayores contribuciones a la seguridad social.

PRINCIPALES DIFERENCIAS RESPECTO AL PROGRAMA

Los ingresos consolidados del sector público presupuestario observados durante el primer semestre del año resultaron superiores en 4 mil 654 millones de pesos a los estimados para el mismo periodo (el calendario de la estimación de ingresos se publicó el 16 de diciembre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación). Esta diferencia fue generada por los siguientes renglones:

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2010
ENERO-JUNIO DE 2010

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	4 654.0	
Petroleros	16 442.4	
Gobierno Federal	23 754.7	
Derechos	53 108.1	La composición y el nivel de los ingresos petroleros del Sector Público Federal durante el primer semestre de 2010 se explica por los siguientes factores: - El precio de exportación del petróleo crudo mexicano fue mayor al programado en 15.1 dólares por barril. - Los volúmenes de extracción y de exportación de petróleo crudo fueron mayores a los estimados para el periodo en 75 y 203 mbd, respectivamente. - El valor de las importaciones de petrolíferos de PEMEX fue mayor en 46.2%. - Los precios del gas LP y del gas natural fueron menores a los programados en 2.5% y 18.5%, respectivamente. - El tipo de cambio del peso respecto al dólar fue menor al programado en 6.6%. - A finales de 2009 algunos clientes de PEMEX adelantaron compras, lo que propició que en diciembre se captaran ingresos programados para enero. - Se recuperaron 20 mil millones de pesos del FEIPEMEX.
IEPS	-30 420.4	
IRP	1 067.0	
Pemex	-7 312.4	
No petroleros	-11 788.3	
Gobierno Federal	-13 243.8	
Tributarios	-4 593.9	
ISR-IETU-IDE	-16 259.9	- Ante la entrada en vigor de las adecuaciones fiscales para 2010 se observó un anticipo de pago de las contribuciones a finales del año anterior. - El IDE se consolida en este apartado debido a que la recaudación de este impuesto no descuenta la totalidad de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.
IVA	8 619.7	La actividad económica ha aumentado más que lo previsto originalmente.
IEPS	138.5	Está en línea con lo estimado.
Importación	-1 087.1	El tipo de cambio del peso respecto al dólar resultó menor al programado.
Otros	3 994.9	Los ingresos obtenidos por Accesorios explican esta diferencia.
No tributarios	-8 649.9	No se captó la totalidad de los ingresos no tributarios esperados para el periodo.
Organismos y empresas	1 455.5	
IMSS	3 497.1	Mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.
Comisión de Federal de Electricidad	-1 723.9	Menor volumen de venta de energía.
ISSSTE	-317.7	Menores cuotas a la seguridad social.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

	Enero-junio		
Concepto	Programa	Observado ^{p/}	Diferencia
Total	1 404 625.7	1 409 279.7	4 654.0
Petroleros ^{1/}	436 300.0	452 742.4	16 442.4
Gobierno Federal	270 205.4	293 960.1	23 754.7
Derechos	273 973.1	327 081.2	53 108.1
IEPS, gasolinas y diesel	-4 975.0	-35 395.4	-30 420.4
Art. 2-A Fracción I	-16 573.6	-45 821.5	-29 247.9
Art. 2-A Fracción II	11 598.6	10 426.1	-1 172.5
Impuesto a los rendimientos petroleros	1 207.3	2 274.3	1 067.0
Pemex	166 094.6	158 782.2	-7 312.4
No petroleros	968 325.7	956 537.4	-11 788.3
Gobierno Federal	754 349.6	741 105.8	-13 243.8
Tributarios	687 795.5	683 201.6	-4 593.9
ISR+IETU+IMPAC+IDE	379 650.3	363 390.4	-16 259.9
Impuesto sobre la renta	346 906.2	326 052.2	-20 854.0
Impuesto empresarial a tasa única	26 458.1	27 369.3	911.2
Impuesto al activo	0.0	-263.0	-263.0
Impuesto a los depósitos en efectivo 2/	6 286.0	10 231.9	3 945.9
Impuesto al valor agregado	240 958.6	249 578.3	8 619.7
Producción y servicios	29 889.8	30 028.3	138.5
Importaciones	12 724.6	11 637.5	-1 087.1
Otros impuestos ^{3/}	24 572.2	28 567.1	3 994.9
No tributarios	66 554.1	57 904.2	-8 649.9
Organismos y empresas ^{4/}	213 976.1	215 431.6	1 455.5
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	1 024 555.0	1 035 065.9	10 510.9
Tributarios	684 027.8	650 080.5	-33 947.3
No Tributarios	340 527.2	384 985.4	44 458.2
Organismos y empresas	380 070.7	374 213.8	-5 856.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

1/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos a cargo de Pemex, impuesto a los rendimientos petroleros e IEPS de gasolinas y diesel, así como los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA y el impuesto a la importación pagados por Pemex.

2/ No descuenta el total de los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Estos acreditamientos están descontados, en especial, del impuesto sobre la renta.

3/ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

En cuanto a las participaciones pagadas a las entidades federativas, durante los seis primeros meses de 2010 se cubrió un monto de 228 mil 386 millones de pesos, cifra superior en 20.4 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2009. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago

de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 885 mil 102 millones de pesos, monto mayor en 19.2 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del mismo período del año anterior. La favorable dinámica de las participaciones se explica principalmente por la evolución de la recaudación del Gobierno Federal; además, porque tanto el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2009 (pagado en febrero) y el ajuste definitivo de 2009 (pagado en mayo), resultaron positivos en 407 y 322 millones de pesos, respectivamente, mientras que en 2009 estos mismos ajustes fueron negativos para las entidades federativas en 4 mil 405 y 1 mil 437 millones de pesos, en ese orden.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, 2010
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio
Total	228 386.4
Fondo General	169 762.1
Fondo de Fomento Municipal	8 463.6
Fondo de Fiscalización	10 231.0
Fondo de extracción de Hidrocarburos	1 670.4
Fondo de Impuestos Especiales	3 556.0
IEPS Gasolinas 2A-II	10 697.9
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	15 283.8
Impuesto sobre Automóviles Nuevos ^{1/}	3 249.1
Comercio Exterior	1 151.0
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	131.6
Incentivos Económicos	4 190.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.5 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La orientación del gasto público para el ejercicio fiscal 2010 mantiene como principal objetivo promover el Desarrollo Humano Sustentable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 y los programas sectoriales y especiales correspondientes.

Asimismo, la política de gasto continúa desarrollando acciones de gobierno dirigidas a potenciar las capacidades básicas de la población, en particular, de la que padece condiciones de marginación y pobreza, a fin de asegurar un mayor acceso a la alimentación, a los servicios de salud, a la educación y a la vivienda; fortalecer la seguridad pública, a efecto de consolidar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado; y fomentar la inversión en infraestructura y obra pública prioritaria.

En este sentido, la conducción del gasto público durante 2010 se basa en las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN
• Impulsar un mayor desarrollo social y proteger a los que menos tienen. • Reforzar el combate a la pobreza, con especial atención a los grupos vulnerables. • Continuar desarrollando y potenciando las capacidades básicas de la población, a través de programas y acciones que permitan un mayor acceso a la alimentación, a los servicios básicos de salud, a la educación y a la vivienda. • Garantizar una alimentación integral, fortaleciendo los programas y acciones de apoyo para disminuir los riesgos de la desnutrición, especialmente para familias en situación de pobreza alimentaria. • Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud y la prevención de enfermedades. • Fortalecer el blindaje sanitario frente a un eventual resurgimiento del brote de la influenza A (H1N1). • Incrementar la calidad y cobertura educativa en todos los niveles de instrucción escolar, abatiendo rezagos, ampliando el acceso y mejorando las acciones de transformación educativa. • Ampliar la red de infraestructura social básica, garantizando el servicio de agua, energía eléctrica, drenaje y vivienda. • Reactivar la economía y retomar la senda del crecimiento dinámico. • Apoyar la reactivación de la planta productiva y el fortalecimiento del mercado interno para impulsar el crecimiento de las empresas, la productividad, la competitividad y el empleo. • Consolidar los proyectos de infraestructura de acuerdo con las prioridades establecidas en el Programa Nacional de Infraestructura, principalmente mediante la modernización de la infraestructura de comunicaciones y transportes, energética e hidráulica. • Potenciar la productividad y competitividad para lograr una recuperación económica sostenida y acelerar la creación de empleos. • Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, con el fin de elevar los niveles de competitividad y productividad, y de abatir los rezagos en materia de investigación y desarrollo de productos y procesos. • Preservar la seguridad y continuar la lucha frontal contra el crimen. • Continuar fortaleciendo los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia, de acuerdo con los objetivos del PND. • Preservar la seguridad del país mediante acciones que permitan el combate contra el crimen organizado. • Garantizar la integridad de los ciudadanos y la seguridad nacional ante el desafío de bandas criminales. • Fortalecer la procuración e impartición de justicia a través de instrumentos, normas y mecanismos que garanticen un sistema de justicia eficiente y eficaz. • Dar continuidad a otros temas prioritarios de gasto público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Afianzar los recursos para un gasto público proambiental que fortalezca la sustentabilidad en el uso, aprovechamiento y administración de los recursos naturales.
 - Mejorar la calidad del gasto público a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
 - Ejercer el gasto público con austeridad y eficiencia, con el objetivo de optimizar al máximo los recursos públicos disponibles y lograr altos niveles de impacto en los ámbitos de su aplicación.
- De igual forma, desde el inicio de la presente Administración, el Gobierno Federal ha establecido diversas medidas de política de gasto que han buscado mejorar la calidad del gasto público. Así, la política de gasto impulsada por la presente Administración ha logrado canalizar una mayor cantidad de recursos públicos hacia el cumplimiento de las necesidades básicas de la población, imprimiendo una mayor racionalidad en las erogaciones destinadas a las actividades administrativas y de apoyo.
 - La primera medida fue la emisión del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal (APF), publicado el 4 de diciembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, que ha significado un cambio permanente en la forma en que se presupuestan y ejercen los recursos, privilegiando los principios de austeridad, disciplina y ahorro presupuestario.
 - Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) dispone la administración para resultados, así como el establecimiento de un Programa de Mediano Plazo (PMP) para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la APF, mediante tres vertientes: i) la modernización y mejora en la prestación de los servicios públicos, ii) la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y iii) la reducción de los gastos de operación.
 - En cumplimiento de dichos preceptos, para el ejercicio fiscal 2009 se puso en marcha el PMP, cuyo propósito fundamental ha sido mejorar la calidad del gasto público, y promover la eficiencia y eficacia de la gestión de los recursos públicos. El PMP es un instrumento de planeación y ejecución que permite articular al PbR y al SED, mediante la confluencia de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, con las medidas orientadas al incremento de la calidad del gasto público.
 - En este contexto, y de acuerdo con lo dispuesto en la LFPRH y el Decreto de Presupuesto para 2010, en marzo del presente año el Ejecutivo Federal dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP), el cual se inscribe en la tercer vertiente del PMP, en materia de reducción de los gastos de operación.
 - Un aspecto central del PNRGP es buscar internalizar en los ejecutores de gasto un cambio permanente en la manera en que se presupuestan y se erogan los recursos públicos, por lo que los ahorros que se generen serán regularizables para los años subsecuentes, lo que garantiza que año tras año se liberen recursos hacia las actividades sustantivas y de mayor impacto para la población.
 - A través del PNRGP se estiman ahorros por 40 mil 100 millones de pesos para el periodo 2010-2012. La ejecución del Programa contiene un enfoque integral de la gestión pública, en cuatro vertientes: i) revisión del marco jurídico-administrativo de actuación de los ejecutores de gasto, a fin de determinar su alineación óptima con la estructura organizacional vigente, ii) contar con un modelo único, estandarizado, eficiente, moderno y austero para las Oficialías Mayores, iii) busca reducir el gasto en servicios personales, así como el adelgazamiento de estructuras administrativas, y iv) se orienta a reducir el gasto administrativo y de operación en conceptos que no afecten la prestación de los servicios públicos.
 - La meta de ahorro señalada provendrá, principalmente, de la aplicación de los compromisos de ahorro siguientes:

PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PUBLICO 2010-2012

Compromisos de Ahorro Específicos

2010	2011	2012
Reducción de al menos 3% en gasto asociado a servicios personales dentro de grupos jerárquicos de Dirección de Área a Subsecretario o equivalentes	Reducción de al menos 1.5% adicional del inventario de plazas de estructura de mando	Reducción de al menos 1.5% adicional del inventario de plazas de estructura de mando
Reducción de al menos 3% en gasto asociado a servicios personales en oficialías mayores o equivalentes	Reducción de al menos 2.5% adicional del inventario de plazas en las oficialías mayores o equivalentes	Reducción de al menos 2.5% adicional del inventario de plazas en las oficialías mayores o equivalentes
Reducción de al menos 6% en gasto en diversos conceptos no sustantivos	Reducción de al menos 6% en gasto en diversos conceptos no sustantivos	Reducción de al menos 6% en gasto en diversos conceptos no sustantivos
Reducción del 5% del gasto en servicios básicos diversos		
Reducción de al menos 4% en gasto asociado a operación de delegaciones de dependencias en entidades federativas y las representaciones de dependencias y entidades en el extranjero	Reducción de al menos 3% en gasto asociado a operación de delegaciones de dependencias en entidades federativas	Reducción de al menos 3% en gasto asociado a operación de delegaciones en dependencias en entidades federativas
Reducción de al menos 4% en gastos indirectos de programas sujetos a reglas de operación respecto a lo ejercido en 2009	Reducción de al menos 4% en gastos indirectos de programas sujetos a reglas de operación	Reducción de al menos 4% en gastos indirectos de programas sujetos a reglas de operación
Ahorros generados por la aplicación de mejores prácticas administrativas	Ahorros generados por la aplicación de mejores prácticas administrativas	Ahorros generados por la aplicación de mejores prácticas administrativas

- Al mes de junio, el PNRGP registra un avance en los compromisos para el presente año por 7 mil 223.8 millones de pesos, equivalentes al 52 por ciento de la meta anual, de los cuales, 3 mil 164.1 millones de pesos corresponden al rubro de servicios personales en grupos jerárquicos de Dirección de Área a Subsecretario o equivalente, así como en Oficiales Mayores o equivalente. Asimismo, 3 mil 811.9 millones de pesos se relacionan con las políticas de reducción de gasto administrativo de operación, lo que permite liberar recursos para actividades sustantivas; y finalmente, en otras políticas como control en adquisiciones de inmuebles, muebles y vehículos se registraron 247.8 millones de pesos.

PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DEL GASTO PUBLICO

Avance de compromisos al 30 de junio de 2010

(Millones de pesos)

Total	7 223.8
I. Políticas estructurales de reducción del gasto	Entrega: 15 de agosto
Eliminación de duplicidades, optimización de espacios, automatización de procesos	
II. Políticas de reducción de gasto en servicios personales	3 164.1
Reducción del 3% en grupos jerárquicos de Dirección de Área a Subsecretario o equivalente, así como en Oficiales Mayores o equivalentes	
III. Políticas de reducción de gasto administrativo de operación ^{*/}	3 811.9
Ahorro en gasto de operación y administrativo para liberar recursos hacia actividades sustantivas	
IV. Otras políticas de reducción de gasto	247.8
Control de adquisiciones restringidas, como inmuebles, muebles y vehículos	

Nota: Los ahorros estimados incluyen medidas que afectan todo el gasto de operación y administración.

^{*/} La base de cálculo excluye del gasto de operación y administración, recursos destinados a la seguridad pública y nacional, así como a las actividades docentes y de atención médica.

En este contexto, la evolución de la política de gasto durante el primer semestre de 2010 fue la siguiente:

GASTO PRESUPUESTARIO

- Durante los primeros seis meses de 2010, el gasto total pagado del Sector Público Presupuestario sumó 1 billón 521 mil 553.8 millones de pesos, cifra 1 por ciento real superior a la reportada al mismo periodo de 2009. De este monto, el 91.3 por ciento correspondió al gasto primario, y el restante 8.7 por ciento al costo financiero del sector público.

GASTO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2009	2010 ^{p./}		2009	2010 ^{p./}
Total	1 442 924.9	1 521 553.8	1.0	100.0	100.0
Gasto primario	1 304 848.4	1 389 089.1	2.0	90.4	91.3
Programable	1 112 954.6	1 139 185.9	-1.9	77.1	74.9
No programable	191 893.8	249 903.2	24.8	13.3	16.4
Participaciones	181 709.0	228 386.4	20.4	12.6	15.0
Adefas	17 124.5	22 438.2	25.6	1.2	1.5
Operaciones ajenas ^{1/}	-6 939.7	-921.3	n.s.	-0.5	-0.1
Costo financiero ^{2/}	138 076.4	132 464.7	-8.1	9.6	8.7
Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.					
p./ Cifras preliminares.					
n.s.: no significativo.					
1 / Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.					
2 / Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.					
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.					

- Al gasto primario^{9/} (que excluye del gasto total el costo financiero), correspondieron 1 billón 389 mil 89.1 millones de pesos, cifra mayor en 2 por ciento real, con relación a la reportada al primer semestre de 2009.
- El pago de participaciones a las entidades federativas y los municipios durante el periodo enero-junio de 2010 sumó 228 mil 386.4 millones de pesos, superior en 20.4 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2009. Este comportamiento se explica principalmente por la favorable evolución de la recaudación del Gobierno Federal y además porque tanto el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2009 (pagado en febrero) y el ajuste definitivo de 2009 (pagado en mayo), resultaron positivos en 407 y 322 millones de pesos, respectivamente; mientras que en 2009 estos mismos ajustes fueron negativos para las entidades federativas en 4 mil 405 y 1 mil 437 millones de pesos, en ese orden.
- El gasto canalizado al rubro de ADEFAS y otros conceptos ascendió a 21 mil 516.9 millones de pesos, lo que significó un aumento real de 102.4 por ciento respecto al primer semestre del ejercicio anterior.
- Por su parte, el gasto destinado al costo financiero del sector público se ubicó en 132 mil 464.7 millones de pesos, monto inferior en 8.1 por ciento real al registrado al mes de junio de 2009. Esta reducción se explica en buena medida por el decremento en los recursos para los programas de apoyo a ahorradores y deudores.

^{9/} El gasto primario del Sector Público Presupuestario considera el gasto programable que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), los recursos descentralizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, las participaciones de ingresos federales a los gobiernos locales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones ajenas del Gobierno Federal.

- El 89.6 por ciento se canalizó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda, es decir, 118 mil 743.9 millones de pesos, los cuales presentaron una caída anual real de 3.5 por ciento, debido tanto a menores tasas de interés, como a la apreciación del tipo de cambio. El 10.4 por ciento restante se destinó a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, que registraron una disminución en términos reales de 34.8 por ciento.

GASTO PROGRAMABLE

- Al mes de junio de 2010, el gasto programable del Sector Público Presupuestario fue de 1 billón 139 mil 185.9 millones de pesos, lo que significó una caída de 1.9 por ciento anual real, como resultado del esfuerzo realizado en 2009 para anticipar el calendario de gasto como parte de las acciones contracíclicas, así como a la contención del gasto en servicios personales durante 2009 y 2010.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL¹⁰

- Al primer semestre de 2010 con base en esta clasificación, del total de las erogaciones programables, el 58.7 por ciento se canalizó a las funciones de desarrollo social; el 32.3 por ciento a las de desarrollo económico; el 6.4 por ciento a las de gobierno; el 2.3 por ciento a los poderes y entes autónomos; y el restante 0.3 por ciento a los fondos de estabilización.
 - El monto erogado en las funciones de desarrollo social sumó 668 mil 650 millones de pesos, lo que representó un aumento anual real de 2.8 por ciento. Al interior de este agregado destacan por su dinamismo las actividades de salud (9.5 por ciento); seguridad social (7.6 por ciento); asistencia social (7.2 por ciento); y de agua potable y alcantarillado (5 por ciento).
 - Los recursos destinados a las funciones de desarrollo económico sumaron 367 mil 815.9 millones de pesos, monto inferior en 10.1 por ciento en términos reales, comparado con el mismo periodo de 2009. A su interior, las funciones de desarrollo agropecuario y forestal, de energía y de ciencia y tecnología se redujeron 20.5 por ciento, 8.4 por ciento y 5.7 por ciento, respectivamente, debido al anticipo de calendario como parte de las medidas para atenuar el efecto de la crisis internacional en la actividad económica durante 2009 y al proceso de extinción de Luz y Fuerza del Centro; en tanto que la función de comunicaciones y transportes se incrementó 0.6 por ciento en términos reales.
 - El gasto en actividades de gobierno aumentó 1.1 por ciento anual real, lo que se explica principalmente por el incremento en las funciones de hacienda, y otros bienes y servicios públicos de 15 por ciento y 13.3 por ciento real, respectivamente. El incremento en hacienda se explica por las aportaciones al Fideicomiso Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral; y en otros bienes y servicios públicos, por el mayor gasto efectuado por el INEGI para realizar el Censo de Población y Vivienda 2010.

GASTO PROGRAMABLE EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA¹¹

- En el periodo enero-junio de 2010, el gasto corriente se ubicó en 893 mil 924.7 millones de pesos, observando una disminución de 1.3 por ciento real. La reducción de este tipo de gasto se debió al adelanto de calendario efectuado en 2009, como parte de las medidas de la política contracíclica implementada para hacer frente a la crisis financiera internacional, así como a la contención del gasto en servicios personales durante 2010. El gasto corriente representó el 78.5 por ciento del total programable, 0.5 puntos porcentuales más que en igual periodo de 2009.
 - En servicios personales se ejercieron 375 mil 916.9 millones de pesos, 2.9 por ciento menos en términos reales respecto a lo registrado al mismo periodo del año previo. La caída obedece al esfuerzo de contención del gasto en este concepto, realizado durante 2009 y el primer semestre de 2010. Asimismo, su importancia relativa en el total del gasto corriente disminuyó 0.7 puntos porcentuales. Al interior de este concepto de gasto sobresale lo siguiente:

¹⁰ Esta clasificación analiza la distribución de los recursos de acuerdo con las principales actividades conferidas a las dependencias y entidades de la APF por el marco jurídico aplicable

¹¹ La clasificación económica del gasto ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto del gasto.

GASTO PROGRAMABLE PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2009	2010 ^{p./}		2009	2010 ^{p./}
Total ^{1./}	1 112 954.6	1 139 185.9	-1.9	100.0	100.0
Total corriente	867 989.4	893 924.7	-1.3	78.0	78.5
Servicios personales ^{2./}	371 156.6	375 916.9	-2.9	33.3	33.0
Poderes y entes autónomos	18 184.7	19 149.9	0.9	1.6	1.7
Administración Pública Federal	206 258.3	209 639.9	-2.6	18.5	18.4
Dependencias del Gobierno Federal	75 018.7	77 948.6	-0.4	6.7	6.8
Entidades de control directo	108 478.5	108 733.6	-3.9	9.7	9.5
Transferencias ^{3./}	22 761.1	22 957.8	-3.3	2.0	2.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	146 713.7	147 127.0	-3.9	13.2	12.9
Otros gastos de operación	158 238.5	158 874.6	-3.8	14.2	13.9
Pensiones y jubilaciones ^{5./}	141 431.6	160 881.3	9.0	12.7	14.1
Subsidios, transferencias y aportaciones ^{6./}	183 918.2	189 016.6	-1.5	16.5	16.6
Subsidios	139 069.1	141 075.0	-2.8	12.5	12.4
Transferencias ^{3./}	17 939.1	18 216.8	-2.7	1.6	1.6
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	26 910.0	29 724.9	5.9	2.4	2.6
Ayudas y otros gastos	13 244.5	9 235.3	-33.2	1.2	0.8
Total capital	244 965.2	245 261.2	-4.1	22.0	21.5
Inversión física	238 390.2	240 669.8	-3.3	21.4	21.1
Directa	153 532.2	160 169.1	0.0	13.8	14.1
Subsidios, transferencias y aportaciones	84 857.9	80 500.7	-9.1	7.6	7.1
Subsidios	19 188.5	13 265.9	-33.8	1.7	1.2
Transferencias ^{3./}	4 323.3	4 216.3	-6.5	0.4	0.4
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	61 346.1	63 018.5	-1.6	5.5	5.5
Otros gastos de capital	6 575.0	4 591.4	-33.1	0.6	0.4
Directa ^{7./}	5 324.3	771.6	-86.1	0.5	0.1
Transferencias ^{8./}	1 250.7	1 501.4	15.0	0.1	0.1
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios ^{4./}	0.0	2 318.3	n.s.	0.0	0.2
Subsidios, transferencias y aportaciones totales ^{9./}	270 026.9	273 337.1	-3.0	24.3	23.8
Subsidios	158 257.6	154 340.9	-6.5	14.2	13.5
Transferencias	23 513.1	23 934.5	-2.5	2.1	2.1
Entidades Federativas y Municipios	88 256.1	95 061.7	3.2	7.9	8.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias a entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y del Ramo 25.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de Pemex, CFE y LFC; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los recursos destinados a cubrir la nómina del magisterio y personal médico con cargo a las aportaciones a las entidades federativas representaron el 39.1 por ciento del total, y registraron una disminución de 3.9 por ciento anual real.
- A los servicios personales de las entidades paraestatales de control directo correspondió el 28.9 por ciento y presentaron una caída anual real de 3.9 por ciento, lo que obedece en buena medida a la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

- El gasto ejercido en este concepto por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada representó el 20.7 por ciento, y registró una disminución real de 0.4 por ciento.
- Las transferencias para servicios personales para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto representaron el 6.1 por ciento y mostraron una disminución de 3.3 por ciento real. En este renglón se registran los recursos que se canalizaron a instituciones de educación superior, media superior y tecnológica, así como a hospitales e institutos del sector salud.
- Los recursos ejercidos en este concepto de gasto por los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, representaron el 5.1 por ciento, y aumentaron en 0.9 por ciento en términos reales, respecto a enero-junio de 2009.
- Del total de recursos destinados a servicios personales, el 67.9 por ciento se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 15.6 por ciento correspondió a las actividades productivas como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, y ciencia y tecnología, entre otras; el 11.4 por ciento se canalizó a las funciones de gobierno, como seguridad nacional y orden, seguridad y justicia, que en conjunto representaron el 7.6 por ciento de los servicios personales; el restante 5.1 por ciento correspondió a los poderes y entes autónomos.
- El rubro otros gastos de operación se redujo en 3.8 por ciento real, al ubicarse en 158 mil 874.6 millones de pesos. De este monto, el 57.7 por ciento correspondió a las actividades económicas, principalmente a las funciones relacionadas con el abasto de energéticos; el 28.9 por ciento a las actividades de desarrollo social, del cual la función salud absorbe la mayor parte (72.9 por ciento); el 10.5 por ciento a las de gobierno; y el restante 2.9 por ciento a los poderes y entes autónomos.
- Los recursos orientados al pago de pensiones superaron en 9 por ciento real el monto ejercido a junio de 2009, al sumar 160 mil 881.3 millones de pesos, que se explica por los siguientes factores:
 - Por el incremento en términos reales de 10.7 por ciento en el ISSSTE y de 10.6 por ciento en el IMSS, debido al mayor número de pensionados.
 - Por el crecimiento de 2.6 por ciento real de las aportaciones al Fondo de Pensiones de PEMEX (FOLAPE). Cabe señalar que la entidad realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y posteriormente, a través del Fondo se cubren las pensiones de los beneficiarios.
 - Por el pago de pensiones y jubilaciones cubiertas directamente por el Gobierno Federal que fueron mayores en 49.9 por ciento real. Si en 2009 se incluyen las pensiones y jubilaciones pagadas a los extrabajadores de LFC, que a partir de 2010 están a cargo del Gobierno Federal, el crecimiento real es de 9.3 por ciento, principalmente por las mayores erogaciones para la cuota social del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
 - Por su parte, en CFE las pensiones disminuyeron 0.3 por ciento real, debido a la reducción en el número de pensionados, y a que en enero de 2009 se pagó una catorcena más de pensiones.
- Los recursos erogados por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales ascendieron a 189 mil 16.6 millones de pesos, lo que significó una disminución de 1.5 por ciento real. De este monto, 74.6 por ciento correspondió a subsidios a la población, que registraron una caída de 2.8 por ciento real; 15.7 por ciento a aportaciones a las entidades federativas, que rebasaron en 5.9 por ciento real el monto registrado el mismo período del año precedente; y el restante 9.6 por ciento a transferencias para apoyar los programas de las entidades paraestatales de control indirecto, con una disminución de 2.7 por ciento en términos reales. Las disminuciones señaladas obedecen al esfuerzo realizado en 2009 para adelantar el calendario de gasto, como parte de las acciones contracíclicas.
- El 73.7 por ciento de estos recursos se destinó a las funciones de desarrollo social, lo que permitió atender el Programa Sectorial de Educación, con el que se realizaron acciones en materia de educación básica, media superior, superior, de posgrado y para adultos; así como el Programa Sectorial de Desarrollo Social, encaminado a combatir la pobreza y procurar el bienestar de la población.

- El 23.7 por ciento se concentró en las funciones de desarrollo económico, recursos dirigidos principalmente para el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), el Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural, el Programa de Atención a Problemas Estructurales, el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), el Programa para Promoción y Desarrollo de Proyectos e Infraestructura Turística, a través del Consejo de Promoción Turística de México, así como para los programas a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Los recursos erogados por concepto de ayudas y otros gastos¹² disminuyeron en 33.2 por ciento en términos reales, al ubicarse en 9 mil 235.3 millones de pesos, debido a las menores erogaciones para las prerrogativas a los partidos políticos y al Programa para Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar (poderes y entes autónomos); el atraso de CFE en el pago del IVA a terceros, que se refleja en mayores ingresos ajenos de la entidad por el mismo concepto respecto al mismo periodo del año anterior (otros de desarrollo económico); así como el adelanto de calendario en 2009 para cubrir compromisos de los programas de Conflictos Agrarios y de Fomento al Desarrollo Agrario (desarrollo agropecuario y forestal, y temas agrarios).
- Al primer semestre de 2010, el gasto programable de capital ascendió a 245 mil 261.2 millones de pesos, cifra menor en 4.1 por ciento real a la registrada al mes de junio del año previo.
 - El gasto en inversión física presupuestaria fue de 240 mil 669.8 millones de pesos, y resultó inferior en 3.3 por ciento real a la cifra observada el mismo periodo el año anterior, lo que se relaciona con el adelanto del calendario del gasto efectuado en 2009. De este monto, el 66.6 por ciento correspondió a inversión física directa y el 33.4 por ciento se erogó a través de subsidios, transferencias y aportaciones federales para entidades federativas.
 - Del total de recursos erogados por este concepto, el 65.3 por ciento se canalizó a actividades de desarrollo económico, principalmente a los sectores energía y comunicaciones y transportes; y el 32 por ciento se orientó a actividades de desarrollo social. De esta proporción, se destinó a urbanización, vivienda y desarrollo regional el 72.4 por ciento, a agua potable y alcantarillado 11.5 por ciento, a salud y seguridad social 8.3 por ciento y a educación 7.8 por ciento. Para su ejercicio, estos recursos en su mayor parte se transfieren a las entidades federativas vía aportaciones.
 - Por su parte, la inversión financiada (PIDIREGAS), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al primer semestre de 2010 sumó 13 mil 587.8 millones de pesos, y resultó superior en 12.8 por ciento real a la del mismo periodo de 2009. Del total, el 98.9 por ciento correspondió a inversión financiada directa y el 1.1 por ciento a inversión financiada condicionada. Los recursos se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país.
 - Al mes de junio de 2010, la inversión impulsada por el sector público sumó 245 mil 541.8 millones de pesos, cifra que disminuyó en 3.9 por ciento real respecto al monto registrado al primer semestre de 2009. Esta reducción se debe al adelanto de calendario realizado el año pasado, como parte del paquete de políticas contracíclicas.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO¹³

- Al primer semestre de 2010, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 980 mil 510.1 millones de pesos, lo que significó una reducción de 1.1 por ciento en términos reales, con relación al monto erogado al mismo periodo del año anterior.
- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada (APC) erogaron 484 mil 797.5 millones de pesos, y presentaron una disminución de 0.2 por ciento real, en comparación con el monto registrado al primer semestre de 2009. Las dependencias que determinaron en mayor medida esta disminución fueron las siguientes:
 - Energía, con un decremento de 87.4 por ciento, derivado del proceso de extinción de Luz y Fuerza del Centro, en 2010 no fue necesario que el Gobierno Federal realizara transferencias para la operación de la entidad.

¹² Estas operaciones consideran ingresos y gastos por cuenta de terceros y tienden a ser cero al final del ejercicio.

¹³ Esta clasificación identifica las erogaciones que realizan los poderes y entes autónomos, y las dependencias y entidades de la APF, así como los recursos que se entregan a las entidades federativas y los municipios conforme a las disposiciones aplicables.

- Reforma Agraria, con una caída de 53.4 por ciento, debido a menores erogaciones en servicios personales, derivado del programa de separación voluntaria. Asimismo, en 2009 se requirió de mayores subsidios para el Programa de Conflictos Agrarios.
- Economía, con una reducción de 31.2 por ciento, por menores gastos en servicios personales, derivado del programa de separación voluntaria; por la disminución en la plantilla de mandos medios; así como por menores subsidios de capital.
- Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con una disminución de 21.6 por ciento, derivado de las medidas contracíclicas tomadas en 2009 con objeto de crear empleos en el sector rural y pesquero; así como por las menores erogaciones en servicios personales, como resultado de la incorporación de personal al programa de separación voluntaria.
- Por su parte, el gasto programable ejercido por las entidades de control directo sumó 495 mil 712.5 millones de pesos, lo que significó una disminución de 2 por ciento en términos reales. El comportamiento en este rubro de gasto se explica principalmente por los decrementos reales registrados en las siguientes entidades:
 - CFE, 15.4 por ciento, debido principalmente a atrasos en pagos del IVA a terceros, así como por menor gasto en materiales y suministros.
 - PEMEX, 0.9 por ciento, por menores erogaciones en conservación y mantenimiento, y en materiales y suministros.
- Los recursos programables canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios se ubicaron en 281 mil 543.3 millones de pesos, menor en 2.6 por ciento real a lo erogado en el primer semestre de 2009. Los recursos se orientaron a la atención de las necesidades de su población relacionadas con educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.
- El gasto programable ejercido por los poderes Legislativo y Judicial, y entes autónomos presentó una disminución real de 6.9 por ciento, con respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a los menores recursos ejercidos por el IFE vinculados con los programas Prerrogativas de los Partidos Políticos, y Actualizar el Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar.
- Al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se canalizaron 5 mil 90.2 millones de pesos, lo que representó un aumento anual real de 26.5 por ciento, debido a las mayores asignaciones para realizar el Censo de Población y Vivienda 2010.

FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN)

El Fondo de Desastres Naturales es un instrumento de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permite al Gobierno Federal apoyar a las entidades federativas y a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para hacer frente a situaciones de emergencia, proporcionar atención inmediata a la población y reparar los daños ocasionados por fenómenos naturales, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

- En el periodo enero-junio de 2010 se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales por un total de 5 mil 887 millones de pesos; de los cuales, 20 millones de pesos se autorizaron con cargo a los recursos del Programa FONDEN del Ramo General 23, y 5 mil 867 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN.¹⁴
- Los recursos autorizados se distribuyeron de la siguiente manera:
 - 2 mil 272.6 millones de pesos (38.6 por ciento) al estado de Baja California, para la reparación de infraestructura pública, principalmente carretera, hidráulica, educativa, urbana y de vivienda, afectada por las lluvias severas que se presentaron los días 19 y 21 de enero, así como por el sismo ocurrido el 4 de abril.
 - 100 millones de pesos (1.7 por ciento) al estado de Baja California Sur, para continuar con la reparación de daños ocasionados por desastres naturales ocurridos en el mes de septiembre de 2009.
 - 11.1 millones de pesos (0.2 por ciento) al estado de Coahuila, para la reparación de infraestructura carretera e hidráulica dañada por la lluvia severa del 14 de abril.

¹⁴ El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de los efectos de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo.

- 107.7 millones de pesos (1.8 por ciento) al Distrito Federal, para la atención de infraestructura hidráulica, urbana, educativa, deportiva, de salud y vivienda, dañada por la lluvia severa que se presentó en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, los días 3 y 4 de febrero.
- 66 millones de pesos (1.1 por ciento) al estado de Guerrero, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica y de vivienda, afectada por las lluvias severas que se presentaron los días 3, 4 y 5 de febrero.
- 100 millones de pesos (1.7 por ciento) al estado de Hidalgo, para apoyar la atención de diferentes daños ocasionados por la presencia de fenómenos naturales perturbadores en esa entidad federativa en el mes de septiembre de 2009.
- 269.8 millones de pesos (4.6 por ciento) al Estado de México, para los sectores carretero, hidráulico, educativo, de salud, desarrollo urbano y vivienda, afectados por las lluvias severas ocurridas los días 3, 4 y 5 de febrero.
- 1 mil 7.9 millones de pesos (17.1 por ciento) al estado de Michoacán, para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, urbana, educativa, deportiva, forestal, de salud y vivienda que resultó afectada por las lluvias severas que se presentaron los días 3, 4 y 5 de febrero.
- 268.8 millones de pesos (4.6 por ciento) al estado de Nuevo León, para la atención de infraestructura carretera, urbana y de vivienda, dañada por las lluvias severas que se presentaron del 11 al 17 de abril.
- 67.7 millones de pesos (1.2 por ciento) al estado de Sonora, para la reparación de infraestructura carretera, hidráulica, educativa y de vivienda que resultó afectada por el sismo ocurrido el 4 de abril.
- 452.5 millones de pesos (7.7 por ciento) al estado de Tabasco, para los sectores carretero, hidráulico y de vivienda, dañados por la lluvia severa e inundación pluvial que se presentó los días 31 de octubre y 1o. de noviembre de 2009.
- 883.3 millones de pesos (15 por ciento) al estado de Veracruz, para la atención de infraestructura carretera, hidráulica, urbana, forestal y de vivienda, afectada por las lluvias severas ocurridas los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2009.
- 200.2 millones de pesos (3.4 por ciento) para el pago de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que actuaron como proveedoras de la Secretaría de Gobernación en la atención de situaciones de emergencia y desastre.
 - De estos recursos, 20 millones de pesos se autorizaron con cargo al Programa FONDEN del Ramo General 23 para solventar los gastos derivados de emergencias ocurridas en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Sonora, Tabasco y Veracruz, así como en el Distrito Federal.
 - 180.2 millones de pesos se autorizaron con cargo al Fideicomiso FONDEN para la atención de daños ocasionados por la presencia de lluvias severas en los estados de Sinaloa, Sonora y Tabasco; por las lluvias e inundaciones en Veracruz y Oaxaca; por las heladas en Coahuila y Durango, así como por los Ciclones Tropicales Jimena en Baja California Sur y Sonora en septiembre de 2009 y Rick en Sinaloa en octubre de ese mismo año.
- 11.5 millones de pesos (0.2 por ciento) a la Secretaría de Desarrollo Social, para la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de situaciones de emergencia y desastre.
- Finalmente, 67.9 millones de pesos (1.2 por ciento) para el diseño de mecanismos financieros orientados a proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN contra riesgos por sismo, inundación y ciclón tropical.
- En el periodo enero-junio de 2010 las entidades federativas que recibieron mayores recursos fueron Baja California, Michoacán, Veracruz, Tabasco, México y Nuevo León, en este orden. En conjunto, a estas entidades se les autorizaron 5 mil 154.9 millones de pesos, 87.6 por ciento del total de recursos canalizados para la atención de daños ocasionados por desastres naturales, principalmente por el sismo en Baja California y las lluvias severas e inundaciones que se presentaron en los primeros meses del año en los estados de Michoacán, Veracruz y Tabasco.
- Por rubro de atención, del total de recursos autorizados en el periodo enero-junio de 2010, 42.2 por ciento (2 mil 482.9 millones de pesos) se destinó a la reparación y reconstrucción de infraestructura hidráulica y urbana; 35.1 por ciento (2 mil 64 millones de pesos) para la reparación de infraestructura

carretera; 14.6 por ciento (860.5 millones de pesos) se orientó a la reparación de viviendas, así como de infraestructura educativa, deportiva, de salud, forestal y medio ambiente y finalmente, 8.1 por ciento (479.6 millones de pesos) a la atención de emergencias, la adquisición de equipo especializado, el diseño de mecanismos financieros para la protección del Fideicomiso FONDEN y para apoyar a los estados de Baja California Sur e Hidalgo para la atención de daños ocasionados por fenómenos naturales perturbadores ocurridos en 2009.

REFORMA HACENDARIA

AVANCE DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO (PRONAFIDE)

En el marco del PND y del PRONAFIDE, el Gobierno de la República se propuso mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

La evolución de los indicadores establecidos es la siguiente:

Indicador	2009	Avance 2010
Ampliar la cobertura del gasto asignado a programas presupuestarios con matriz de indicadores en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	41.9%	n.d.
Reducción del gasto de operación y administrativo de las Dependencias del Gobierno Federal	14.1%	n.d.

n.d.: No disponible.

2.6 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Las acciones en materia de manejo de la deuda pública para el 2010 tienen como objetivo principal satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas. La estrategia de deuda pública para el presente año sigue conservando un alto grado de flexibilidad para adaptarse al comportamiento de los mercados financieros y está orientada a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda. En este sentido, se está implementando una estrategia que privilegie el desarrollo ordenado de la curva de tasas locales y, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, incrementar la colocación de instrumentos de largo plazo a los niveles observados antes de la crisis. Asimismo, la estrategia de endeudamiento para 2010 plantea en forma complementaria recurrir al endeudamiento externo buscando mantener un acceso regular a los mercados internacionales de capital y hacer uso del financiamiento con Organismos Financieros Internacionales (OFIs). Estas acciones se llevan a cabo siguiendo las líneas de acción establecidas en el Plan Anual de Financiamiento 2010 (PAF 2010) que a su vez son congruentes con las estrategias y objetivos delineados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008 - 2012 (PRONAFIDE).

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

DEUDA INTERNA

- Para el año 2010 la política de crédito público en materia de deuda pública se ha dirigido a asegurar en todo momento el buen funcionamiento y la liquidez del mercado de deuda local, instrumentando una estrategia de colocación que haga compatibles los requerimientos de financiamiento del Gobierno Federal con la demanda de valores gubernamentales por parte de los inversionistas locales y externos. Asimismo, se ha buscado fortalecer la parte larga de la curva de rendimientos en el mercado local, toda vez que la demanda por instrumentos de largo plazo se vea fortalecida por los efectos de la instrumentación de la reforma de pensiones de trabajadores afiliados al ISSSTE.
- Se continúan tomando las acciones necesarias para fortalecer la liquidez y eficiencia del mercado de deuda gubernamental, con el fin de propiciar la liquidez y eficiencia de los Bonos a Tasa Fija, instrumentando una política de reapertura de emisiones e incrementando gradualmente las colocaciones de instrumentos de largo plazo. De manera complementaria se han realizado operaciones de permuta en cualquier sector de la curva de rendimiento, con la finalidad de fortalecer los distintos sectores de la curva.
- Por otra parte, se ha instrumentado un programa de colocación directa de títulos gubernamentales entre los medianos y pequeños inversionistas a través del cual se logrará mejorar las condiciones de acceso y la oferta de servicios financieros para una amplia gama de ahorradores, lo anterior, permite promover el ahorro y fomentar un mayor desarrollo del sector financiero.
- De manera específica, en el PAF 2010 se establecen las siguientes líneas de acción:
 - Obtener el financiamiento requerido asegurando la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales.
 - Fortalecer la liquidez de los instrumentos del Gobierno Federal de largo plazo.
 - Fomentar un mayor desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real a partir de la mayor demanda por estos instrumentos, derivado de la reforma de pensiones del ISSSTE.
 - Implementar nuevos métodos de colocación primaria de valores gubernamentales que promuevan la liquidez y eficiencia de éstos en los distintos plazos e instrumentos.
- Con el propósito de fortalecer la liquidez de los valores gubernamentales y la eficiencia del mercado de deuda, durante el primer semestre de 2010 se realizaron las siguientes acciones:
 - En el periodo enero-junio se mantuvieron los montos semanal y mensual subastados de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en todos sus plazos (28, 91, 182 y 364 días).
 - En el primer trimestre se aumentó en 500 millones de pesos el monto colocado de los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (BONOS) a los plazos de tres, cinco, 20 y 30 años, con excepción de los BONOS al plazo de 10 años para los cuales se implementó el esquema de colocación sindicada. Para el segundo trimestre se incrementó nuevamente en 500 millones de pesos el monto a subastar de los BONOS en los plazos de 20 y 30 años, asimismo, se regresó al patrón de

colocaciones de estos instrumentos en el plazo de 10 años para quedar en 6 mil 500 millones de pesos cada seis semanas.

- El monto quincenal subastado de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) mantuvo su frecuencia para el primer trimestre en 2 mil 250 millones de pesos; para el segundo trimestre se redujo en 750 millones de pesos para quedar en un mil 500 millones de pesos.
- Los montos colocados durante los meses de enero a marzo de los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) a los plazos de tres y 10 años se incrementaron en 50 millones de pesos, con excepción de los UDIBONOS al plazo de 30 años para los cuales se implementó el esquema de colocación sindicada, en el segundo trimestre, se regresa al patrón de colocaciones del UDIBONO a plazo de 30 años para quedar en un monto a subastar de 550 millones de Unidades de Inversión (UDIS) cada cuatro semanas.
- En 2010 se llevó a cabo por primera vez la colocación de bonos sindicados,¹⁵ como parte de la estrategia de deuda pública delineada en el PAF 2010, consistente en procurar una evolución ordenada en el mercado primario y mejorar las condiciones de liquidez y eficiencia en el mercado secundario de deuda gubernamental. La implementación del método de colocación sindicada de deuda constituye un paso adicional en la modernización del mercado local, al complementar de manera adecuada el esquema de subastas semanales de valores gubernamentales a través del Banco de México.
 - En febrero el Gobierno Federal realizó la colocación sindicada de un Bono a tasa fija en los mercados locales de deuda por 25 mil millones de pesos. El nuevo Bono con vencimiento en junio de 2020 paga un cupón de 8 por ciento. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en esta primera colocación es de 7.66 por ciento a un plazo de 10 años.
 - Adicionalmente, en marzo el Gobierno Federal colocó un UDIBONO en los mercados locales de deuda por 3 mil 500 millones de UDIS (equivalente a 15 mil millones de pesos aproximadamente). El nuevo UDIBONO con vencimiento en noviembre del 2040 se colocó con un plazo al vencimiento de 30 años y un cupón de 4 por ciento. El rendimiento al vencimiento que recibirán los inversionistas que participaron en esta primera colocación es de 4.27 por ciento.
 - Se tiene contemplado, en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, realizar otras colocaciones sindicadas durante el resto del año¹⁶, los detalles específicos serán dados a conocer con suficiente oportunidad a través de los medios tradicionales de comunicación utilizados por la Secretaría de Hacienda y crédito Público (SHCP) y el Banco de México.
 - Durante 2010 el Gobierno Federal ha continuado con el uso regular de las operaciones de permuta, que es una herramienta mediante la cual se reciben bonos en circulación de tasa fija o UDIBONOS, a cambio de entregar otros tantos. Estas operaciones son un mecanismo eficiente para suavizar el perfil de vencimientos y manejar de manera ordenada y eficiente la parte corta de la curva de rendimientos, así como acelerar el proceso de creación de bonos de referencia y evitar posibles distorsiones derivadas de la elevada concentración en algunas emisiones. En el primer semestre de 2010 se realizaron dos operaciones de permuta a valor nominal por 18 mil 866.8 millones de pesos.
 - Asimismo, en abril de 2010 Citigroup inició formalmente el proceso de incorporación del mercado mexicano local de bonos gubernamentales a tasa fija en el “*World Government Bond Index*” (WGBI), con miras a su inclusión final en octubre de dicho año. Este índice está integrado por bonos de deuda gubernamental emitidos en los mercados locales de 23 de las principales economías y sirve como referencia para monitorear el comportamiento de los mercados de deuda gubernamental más importantes en el mundo, así como determinar la conformación de portafolios de inversionistas institucionales. Con la incorporación de México

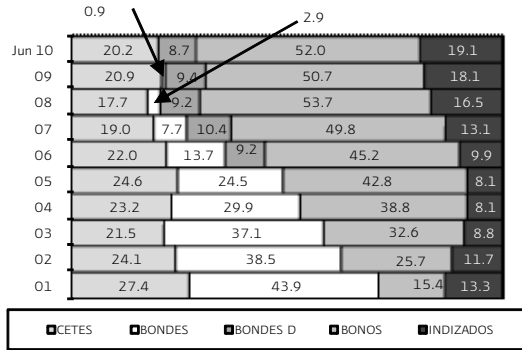
¹⁵ Una colocación de bonos sindicados, es un programa de colocación directa de títulos gubernamentales entre los medianos y pequeños inversionistas a través del cual se logrará mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para una amplia gama de ahorradores pequeños y medianos. Lo anterior permitirá promover el ahorro y fomentar un mayor desarrollo del sector financiero.

¹⁶ En la primer semana de julio se llevó a cabo otra colocación sindicada de un Bono a Tasa Fija al plazo de cinco años por 25 mil millones de pesos.

al WGBI se fortalecen las perspectivas de desarrollo del mercado de deuda mexicano al ampliarse la base de inversionistas, incrementar la demanda por instrumentos gubernamentales y mejorar las condiciones de liquidez y profundidad del mercado mexicano.

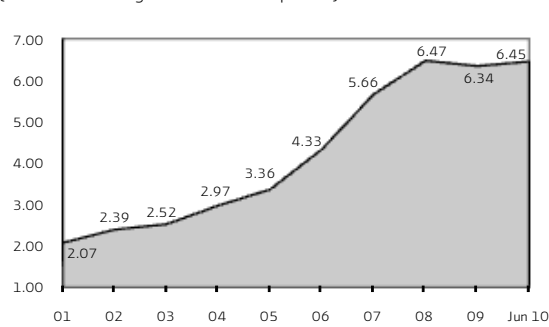
- Con esto México se convierte en el primer país latinoamericano en ser incorporado al índice, con lo cual se pone de manifiesto el avance logrado en el desarrollo del mercado local de deuda y es una muestra de confianza por parte de inversionistas locales y extranjeros en la política económica que se ha venido instrumentando durante la presente administración.
- Al cierre del primer semestre de 2010, como resultado de la estrategia de emisión de valores, la composición de títulos quedó conformada de la siguiente manera:
 - Los UDIBONOS incrementaron su participación en el saldo total de los valores gubernamentales al pasar de 18.1 por ciento en diciembre de 2009 a 19.1 por ciento al término del segundo trimestre de 2010, de igual forma los BONOS aumentaron de 50.7 por ciento a 52 por ciento en ese mismo periodo. Mientras que la participación de los CETES se redujo de 20.9 por ciento a 20.2 por ciento, asimismo, los BONDES D disminuyeron de 9.4 por ciento a 8.7 por ciento, y la participación de los BONDES dejó de ser significativa al haberse liquidado el saldo de este instrumento en ese mismo periodo.
 - Al término del segundo trimestre de 2010 la tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros registró un incremento de 94 mil 3.1 millones de pesos en relación al nivel observado en diciembre de 2009, al ubicarse en 407 mil 183.8 millones de pesos. Dicha tenencia se concentró principalmente en BONOS con el 90 por ciento del total.
 - El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna¹⁷ se incrementó en 0.11 años (40 días) respecto al observado al cierre de 2009, al pasar de 6.34 años al cierre de 2009 a 6.45 años a junio de 2010.

COMPOSICIÓN POR TIPO DE INSTRUMENTO DE VALORES GUBERNAMENTALES, 2001-2010 (Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PLAZO PROMEDIO PONDERADO DE LA DEUDA INTERNA, 2001-2010 (Número de años registrados al cierre del periodo)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA EXTERNA

- Durante el año 2010 el Gobierno Federal ha recurrido al endeudamiento externo para complementar las necesidades de financiamiento diversificando las fuentes de recursos y ampliando la base de inversionistas. La estrategia para el manejo de la deuda externa ha sido diseñada con un amplio grado de flexibilidad para poder adecuarse al desempeño de los mercados financieros internacionales, los cuales como resultado de la crisis financiera internacional han experimentado periodos de volatilidad y problemas de liquidez, en un contexto donde todos los países han incrementado sus déficits públicos y la competencia por fondos prestables se ha intensificado. Si bien los acontecimientos recientes indican un restablecimiento gradual en las condiciones de funcionamiento ordenado de los mercados, es necesario que la política de endeudamiento externo conserve la flexibilidad suficiente para adaptarse a situaciones cambiantes y adversas.
- La estrategia de manejo de deuda externa utilizada durante la presente Administración ha permitido que ésta no sea un factor de vulnerabilidad para las finanzas públicas del país. Asimismo, ha

¹⁷ Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria

contribuido positivamente a diversificar las fuentes de financiamiento y a fortalecer la estructura de pasivos del Gobierno Federal.

- En este sentido, la estrategia implementada ha permitido enfrentar la crisis actual desde una posición más sólida que en el pasado, ya que el monto vigente de la deuda externa del Gobierno Federal no representa un factor de riesgo relevante para la economía nacional. Además permite que la deuda externa pueda ser utilizada como un elemento que aporte mayor flexibilidad en el financiamiento de las necesidades del Gobierno Federal para el año en curso.
- Por lo anterior, tanto la deuda externa de mercado como la deuda con OFIs son consideradas como elementos fundamentales en el manejo de la deuda pública ante las condiciones de financiamiento prevalecientes en los mercados internacionales, las que sirven como una valiosa fuente de financiamiento complementaria a las fuentes internas, la cual otorga mayor flexibilidad para el financiamiento del déficit público durante 2010.
- La estrategia de deuda externa para 2010 tiene los siguientes objetivos:
 - Obtener el financiamiento requerido en los mercados financieros internacionales en los mejores términos de costo y plazo dadas las condiciones del mercado, manteniendo un nivel de riesgo congruente con la estabilidad de las finanzas públicas.
 - Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal en condiciones favorables, a través de mercados no tradicionales.
 - Continuar con el uso de productos de financiamiento de OFIs y otras instituciones de desarrollo.
- Con el fin de buscar una mayor diversificación de las fuentes de financiamiento del Gobierno Federal durante 2010, se incorporará la deuda con Organismos Bilaterales, como un instrumento adicional a la deuda de mercado y a la deuda con OFIs.
- Como parte de la estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos externos del Gobierno Federal en el primer semestre de 2010 se realizaron transacciones que han permitido establecer referencias sólidas a 10 y 30 años en el mercado de dólares, contribuyendo de esta manera a la consolidación de la curva de rendimientos en las partes media y larga de la misma, la cual sirve de referencia para emisiones de deuda en el exterior tanto del sector público como privado. Asimismo, le permitieron al Gobierno Federal cubrir, en condiciones de costo favorables, parte de las necesidades de financiamiento para 2010, así como ampliar y diversificar su base de inversionistas.
- En enero de 2010, el Gobierno Federal realizó la colocación de un Bono Global en los mercados internacionales de capital por un mil millones de dólares, con vencimiento en enero de 2020 y con pago de cupón de 5.125 por ciento. Esta colocación permitió establecer una nueva referencia a 10 años en el mercado de dólares.
- En marzo de 2010, el Gobierno Federal llevó a cabo una emisión en los mercados de capital por un mil millones de dólares, mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en 2020, originalmente colocado en enero de 2010. El bono se colocó con un cupón de 5.125 por ciento, y se estima que el inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento del 5 por ciento. La reapertura se llevó a cabo en condiciones favorables para el Gobierno Federal, toda vez que el rendimiento logrado en la colocación del instrumento es el más bajo que haya obtenido el Gobierno Federal en emisiones con plazos de 10 años. Con esta transacción, el Bono Global con vencimiento en 2020 alcanzó un monto total en circulación de 2 mil millones de dólares, mejorando la liquidez del instrumento y consolidando la curva de rendimientos en dólares en la parte media.
- En abril de 2010, el Gobierno Federal realizó una emisión en los mercados de capital por un mil millones de dólares, mediante la reapertura del Bono Global con vencimiento en 2040, originalmente colocado en enero de 2008 y paga un cupón de 6.05 por ciento. Con esta transacción, el Bono Global alcanza un monto total en circulación de 3 mil 250 millones de dólares.
- Asimismo, cabe señalar que el 8 de julio de 2010, se colocaron de manera exitosa 850 millones de euros en los mercados de capital de Europa, con vencimiento en 2017. El bono otorga al inversionista un rendimiento de 4.29 por ciento en euros. Los términos y condiciones favorables logrados en esta operación son muestra de la confianza por parte de inversionistas europeos sobre la política económica instrumentada por la presente Administración, a pesar del entorno de volatilidad prevaleciente en el mercado europeo.

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- Captación de recursos internos. Al término del segundo trimestre de 2010, el sector público federal captó recursos en los mercados domésticos por un billón 182 mil 774.4 millones de pesos, de los cuales el 66 por ciento correspondió a créditos contratados con vencimiento menor a un año, y el 34 por ciento restante a préstamos a largo plazo. Por usuario del crédito, el Gobierno Federal dispuso del 91.8 por ciento, la banca de desarrollo del 4.8 por ciento y los organismos y empresas de control presupuestario directo del 3.4 por ciento.
- El servicio de la deuda pública interna del sector público al término de junio de 2010 fue de un billón 49 mil 176 millones de pesos, de los cuales 957 mil 165.7 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 92 mil 10.3 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- Captación de recursos externos. De enero a junio de 2010, el sector público federal captó un total de recursos del exterior de 14 mil 752.1 millones de dólares.
 - De la captación total, el 55 por ciento correspondió a pasivos a largo plazo y 45 por ciento a créditos contratados con vencimiento menor a un año.
 - Por usuario de los recursos, la banca de desarrollo dispuso del 42.8 por ciento, los organismos y empresas de control presupuestario directo del 28.8 por ciento y el Gobierno Federal del restante 28.4 por ciento.
 - En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 85.1 por ciento de la captación total se obtuvo a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital, de los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario y de créditos bilaterales.
 - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 4 mil 139.8 millones de dólares en el primer semestre de 2010; de estos, el Gobierno Federal colocó 3 mil millones de dólares, de los cuales 2 mil millones de dólares se obtuvieron mediante reaperturas de Bonos Globales con vencimientos en 2020 y 2040; y el resto lo captó PEMEX por un mil 139.8 millones de dólares para el canje o refinanciamiento de pasivos y financiamiento de gastos de inversión. Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 6 mil 114 millones de dólares contratados de manera directa con bancos internacionales, los cuales se destinaron a financiar programas de desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Los desembolsos de créditos bilaterales fueron por 2 mil 293 millones de dólares encaminados principalmente al financiamiento de importación de bienes y servicios para el sector energético y del programa especial de cambio climático. Los financiamientos que se obtuvieron a través de los créditos sindicados fueron de 990 millones de dólares los cuales se destinaron al financiamiento de exportación e importación de productos petrolíferos. Los recursos obtenidos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) ascendieron a 336.8 millones de dólares.
 - Los desembolsos realizados de los préstamos con los OFIs durante el primer semestre de 2010 ascendieron a 878.5 millones de dólares. Entre los principales usos de estos recursos sobresalen los dirigidos al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al sector agrícola.
 - Al segundo trimestre de 2010 el sector público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 16 mil 79.3 millones de dólares, correspondiendo 13 mil 559.6 millones de dólares a la amortización de principal y 2 mil 519.7 millones de dólares al costo financiero de la deuda.

EMISIONES DE BONOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES
ENERO-JUNIO 2010

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		4 139.8		
Gobierno Federal	Enero-15-2010	1 000.0	10	5.125
Petróleos Mexicanos	Febrero-05-2010	1 000.0	10.08	6.000
Petróleos Mexicanos	Febrero-26-2010	139.8	4.67	3.500
Gobierno Federal	Marzo-11-2010	1 000.0	10	5.125
Gobierno federal	Abril-13-2010	1 000.0	30	6.050

- Derivado de la participación de México en los OFIs, las dependencias gubernamentales (federales y estatales) y las empresas mexicanas tanto del sector público como del sector privado han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros otorgados a través de donaciones, préstamos y garantías. Los sectores a los cuales se han dirigido los apoyos son: educación, agricultura, financiero, vivienda, medio ambiente, infraestructura, respuesta a la crisis, de conocimiento e innovación tecnológica, combate a la pobreza y fortalecimiento de estados y municipios.
- Por lo que se refiere a los nuevos préstamos otorgados por los OFIs de enero a junio de 2010 se han firmado contratos por un total de 2 mil 400 millones de dólares, de los cuales 2 mil 50 millones están relacionados con préstamos con el Banco Mundial y el resto, 350 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Saldos de la Deuda Pública¹⁸
 - Gobierno Federal
 - Al término de junio de 2010, el saldo de la deuda neta¹⁹ del Gobierno Federal se ubicó en 3 billones 227 mil 58.9 millones de pesos, cifra superior en 152 mil 301.1 millones de pesos a la registrada al cierre de 2009. Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) representó el 24.9 por ciento, esto es, 0.5 puntos porcentuales por arriba del observado en diciembre de 2009.
 - El saldo de los pasivos internos²⁰ fue de 2 billones 602 mil 159.6 millones de pesos, cifra que aumentó en 130 mil 815.9 millones de pesos a la reportada al cierre de 2009. Esta variación obedeció a un endeudamiento interno neto de 216 mil 471.2 millones de pesos, al aumento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 100 mil 411 millones de pesos, y a los ajustes contables al alza por 14 mil 755.7 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable.
 - El endeudamiento interno neto del Gobierno Federal fue de 216 mil 471.2 millones de pesos, monto que se encuentra en línea con el techo de endeudamiento interno neto autorizado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación por 380 mil millones de pesos.
 - El saldo de los pasivos externos del Gobierno Federal mostró un incremento de 3 mil 165.2 millones de dólares respecto al observado en diciembre de 2009, al ubicarse en 49 mil 373 millones de dólares al finalizar junio de 2010. Esta variación fue originada por un endeudamiento externo neto de un mil 475 millones de dólares; ajustes contables negativos por 537.8 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y, por la reducción de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 2 mil 228 millones de dólares, cuya variación refleja la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación. Respecto al tamaño de la economía este componente representó el 4.8 por ciento, cifra igual a la alcanzada a finales del año previo. La participación en el total de pasivos netos del Gobierno Federal fue menor en 0.2 puntos porcentuales respecto a la de 2009.
 - El Gobierno Federal registró un endeudamiento externo neto de un mil 475 millones de dólares, el cual es congruente con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación, que consideró un endeudamiento externo neto de hasta 8 mil millones de dólares y que incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con OFIs.
 - Sector Público Federal
 - Al término del primer semestre de 2010 el saldo de la deuda neta²¹ del sector público federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y la de la banca de desarrollo, se ubico en 3 billones 913 mil 228.8

¹⁸ Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2010 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (12 billones 936 mil 606 millones de pesos).

¹⁹ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

²⁰ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

²¹ Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

millones de pesos al término del segundo trimestre de 2010, cifra superior en 121 mil 326.9 millones de pesos a la registrada a finales de 2009. Respecto al tamaño de la economía, representó el 30.2 por ciento, cifra mayor en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre del año anterior.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal fue de 2 billones 710 mil 10.3 millones de pesos, cifra superior en 115 mil 877.1 millones de pesos a la alcanzada al término de 2009. Este comportamiento fue originado por un endeudamiento interno neto por 225 mil 608.7 millones de pesos; ajustes contables positivos por 15 mil 847.7 millones de pesos, que reflejan principalmente los ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y una variación positiva de 125 mil 579.3 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal. Su proporción en el tamaño de la economía aumentó de 20.6 por ciento a 20.9 por ciento, entre diciembre de 2009 y junio de 2010.
- El saldo de la deuda externa neta²² presentó un saldo de 95 mil 65.7 millones de dólares, monto superior en 3 mil 343.8 millones de dólares al registrado al cierre de 2009. Este resultado se derivó de un endeudamiento externo neto de un mil 192.5 millones de dólares, ajustes contables a la baja por un mil 330 millones de dólares, que reflejan principalmente la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y de que los activos internacionales del Sector Público Federal asociados a la deuda externa presentaron una variación negativa de 3 mil 481.3 millones de dólares. Este cambio refleja las variaciones registradas en las disponibilidades de las entidades que conforman el Sector Público Federal. Como proporción del PIB, el saldo de la deuda externa neta pasó de 9.5 por ciento a 9.3 por ciento durante el periodo de estudio.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO ²³

El saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones, pasivos menos activos financieros disponibles, contraídos para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado que actúan por cuenta del Gobierno.

- Al cierre del primer semestre de 2010 el SHRFSP ascendió a 4 billones 490 mil 409.7 millones de pesos, equivalente al 34.7 por ciento del PIB, nivel inferior en 0.1 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre de 2009.
- El saldo interno se ubicó en 3 billones 324 mil 189.2 millones de pesos, monto superior en 126 mil 929.4 millones de pesos al registrado en diciembre de 2009. Respecto al tamaño de la economía representó un incremento de 0.3 puntos porcentuales al pasar de 25.4 por ciento a 25.7 por ciento entre diciembre de 2009 y junio de 2010.
- El componente externo observó un saldo al término de junio de 2010 de un billón 166 mil 220.5 millones de pesos, cifra inferior en 18 mil 782.9 millones de pesos respecto a la registrada a finales de 2009. Como proporción del producto mostró un decremento de 0.4 puntos porcentuales durante el periodo referido.

²² El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

²³ El SHRFSP agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario, las obligaciones netas del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los proyectos de inversión pública financiada por el sector privado (PIDIREGAS), los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como, la pérdida esperada de la banca de desarrollo y los fondos de fomento. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados por la Comisión Nacional Bancaria. Por lo anterior, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos. Cabe destacar que si bien la nueva metodología aplicada para la medición del SHRFSP tiene como objetivo desarrollar un indicador de solvencia del sector público más preciso, desde el punto de vista de finanzas públicas, la medida tradicional de la deuda pública es la cifra relevante para el análisis de los compromisos presupuestarios establecidos en 2010. En consecuencia, los techos de endeudamiento interno y externo que autorizó el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 2010, se aplican a la medida tradicional de la deuda pública.

PND.- Indicadores y metas. Avances 2010

Indicador	2009	Avance 2010 (Junio)
Deuda Pública del Gobierno Federal como % del PIB	24.4	24.9
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público como % del PIB	34.8	34.7
Plazo de Vencimiento Promedio de los Valores Gubernamentales (años)	6.34	6.45
Plazo promedio de la deuda en pesos		

1.5. Promover el desarrollo de los mercados financieros domésticos y lograr ahorros en el costo financiero del sector público a través del manejo activo de la deuda pública, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y con el desarrollo de los mercados financieros locales.

Indicador	2009	Avance 2010 (Junio)
Deuda Pública Amplia	34.8% del PIB	34.7% del PIB
Deuda Neta Tradicional	30.1% del PIB	30.2% del PIB

2.7 FEDERALISMO FISCAL

AVANCES Y RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Durante el periodo enero-junio de 2010, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas y los municipios se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado.

- En este contexto, el gasto federalizado ascendió a 509 mil 929.7 millones de pesos, monto superior en 6.6 por ciento en términos reales, con relación al monto transferido al primer semestre de 2009, y representó el 48.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal. Del total de recursos transferidos a los gobiernos locales, el 55.2 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 44.8 por ciento a través de participaciones federales.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1/} (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real	Composición %	
	2009	2010 ^{p./}		2009	2010 ^{p./}
Total	458 570.3	509 929.7	6.6	100.0	100.0
Participaciones	181 709.0	228 386.4	20.4	39.6	44.8
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	225 996.7	232 939.0	-1.2	49.3	45.7
FAEB ^{2/}	134 778.9	137 301.2	-2.4	29.4	26.9
FASSA	25 040.0	24 817.1	-5.0	5.5	4.9
FAIS	23 928.4	24 831.9	-0.6	5.2	4.9
FASP	4 150.1	4 150.1	-4.2	0.9	0.8
FAM	4 275.2	6 737.7	51.0	0.9	1.3
FORTAMUN	20 437.3	21 208.9	-0.6	4.5	4.2
FAETA	2 220.4	2 303.8	-0.6	0.5	0.5
FAFEF	11 166.6	11 588.2	-0.6	2.4	2.3
Subsidios ^{3/}	12 823.6	12 433.1	-7.1	2.8	2.4
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	0.0	2,318.3	n.s.	0.0	0.5
Otros subsidios	12 823.6	10 114.8	-24.4	2.8	2.0
Fondo Regional	122.3	500.0	291.8	0.0	0.1
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública	1 348.7	1 892.3	34.5	0.3	0.4
Otros ^{4/}	11 352.7	7 722.5	-34.8	2.5	1.5
Convenios	38 040.9	36 171.3	-8.9	8.3	7.1
De descentralización ^{5/}	36 765.8	33 650.7	-12.3	8.0	6.6
SEP	25 492.4	24 577.1	-7.6	5.6	4.8
Sagarpa	10 088.1	7 600.7	-27.8	2.2	1.5
CNA	1 185.3	1 472.9	19.1	0.3	0.3
De reasignación ^{6/}	1 275.1	2 520.5	89.4	0.3	0.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
n.s.: no significativo.
1./ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.
2./ Incluye al Ramo 25.
3./ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 36 Seguridad Pública.
4./ Considera los recursos relativos a Fondos Metropolitanos; Fondo de Modernización de los Municipios; Fondo de Apoyo a Migrantes; Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS); Zonas de la Frontera Norte; programas regionales y otros programas orientados al desarrollo regional.
5./ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas.
6./ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De enero a junio de 2010 el pago de participaciones en ingresos federales a las entidades federativas y los municipios sumó 228 mil 386.4 millones de pesos, monto que rebasó en 20.4 por ciento real al registrado en el primer semestre de 2009. Este comportamiento se explica principalmente por la favorable evolución de la recaudación del Gobierno Federal y además porque tanto el monto del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente a 2009 (pagado en febrero) y el ajuste definitivo de 2009 (pagado en mayo), resultaron positivos en 407 y 322 millones de pesos, respectivamente; mientras que en 2009 estos mismos ajustes fueron negativos para las entidades federativas en 4 mil 405 y 1 mil 437 millones de pesos, en ese orden.
- La Recaudación Federal Participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo determinado en la Ley de Coordinación Fiscal, de enero a junio de 2010 ascendió a 885 mil 101.9 millones de pesos, 19.2 por ciento real superior a la registrada durante igual periodo del año anterior.
- En el primer semestre de 2010, los recursos canalizados a las entidades federativas y los municipios por concepto de previsiones y aportaciones federales (Ramos 33 y 25), se ubicaron en 232 mil 939 millones de pesos.
 - A través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33, los cuales representaron el 89.1 por ciento del total, se canalizaron recursos para actividades relacionadas con el desarrollo social para apoyar a la educación básica, tecnológica y de adultos, servicios de salud, así como impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Mediante los dos fondos restantes se destinaron recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y acciones vinculadas con la seguridad pública, los cuales concentraron el 10.9 por ciento del total.
 - El 61.5 por ciento de las aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 143 mil 269.7 millones de pesos.²⁴
 - Los recursos transferidos mediante el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ascendieron a 24 mil 817.1 millones de pesos, y concentraron el 10.7 por ciento del total.
 - A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN-DF) se canalizaron en conjunto a los gobiernos locales recursos por 46 mil 40.8 millones de pesos, cuya participación en el total de las aportaciones se ubicó en 10.7 y 9.1 por ciento, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y el calendario acordado para su pago.
 - Los recursos erogados mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) sumaron 6 mil 737.7 millones de pesos, lo que significó el 2.9 por ciento del total.
 - Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se entregaron a los gobiernos locales, de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, recursos por 11 mil 588.2 millones de pesos, que representaron el 5 por ciento del total.
 - El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) fue de 4 mil 150.1 millones de pesos y representó el 1.8 por ciento del total.
- De conformidad con lo establecido en el PEF 2010, las dependencias y entidades de la APF con cargo a sus presupuestos y mediante convenios de coordinación, canalizaron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales.
- Al primer semestre de 2010, los recursos transferidos a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación ascendieron a 36 mil 171.3

²⁴ Considera el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

millones de pesos, lo que significó el 12.8 por ciento del gasto federalizado, distinto de participaciones.

- De este monto, se canalizaron 24 mil 577.1 millones de pesos a los convenios celebrados en el sector educativo, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Asimismo, se entregaron a las entidades federativas recursos por 9 mil 73.6 millones de pesos, a fin de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la SAGARPA y de la CNA, en el marco de la Alianza para el Campo.
- Respecto a los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, las entidades federativas recibieron 2 mil 520.5 millones de pesos, cifra superior en 89.4 por ciento real a la reportada en el mismo periodo de 2009.
- Adicionalmente, a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se transfirieron a los gobiernos locales subsidios por 12 mil 433.1 millones de pesos.

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Con el fin de fortalecer el federalismo fiscal, durante el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, derivado de la implementación de la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen aprobada en septiembre de 2007, se observan impactos importantes en las haciendas públicas subnacionales:

- En 2009 las participaciones federales (Ramo 28) -considerando los recursos del FEIEF- cerraron sólo 2.2 por ciento por debajo de lo programado, aun ante la peor crisis económica desde la Gran Depresión. Para 2010 las participaciones federales a entidades y municipios están estimadas en 441 mil 579.2 millones de pesos, el segundo monto más alto de la historia en términos reales.
- Gracias a los incentivos planteados en las fórmulas de distribución de los fondos de participaciones, las entidades federativas han comenzado a estudiar e implementar estrategias que redunden en una mayor recaudación local, que les redituará en mayores participaciones futuras y a su vez les permitirá aumentar sus ingresos propios.

DEMOCRACIA EFECTIVA

Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se llevaron a cabo acciones para consolidar el federalismo fiscal, fortalecer las facultades, funciones y responsabilidades de entidades federativas y municipios. Algunos de los principales resultados son los siguientes:

- A partir de enero de 2010, Campeche, Colima, Chiapas, Nayarit, Querétaro y Yucatán establecieron el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Nuevos; Aguascalientes y Guerrero lo incluyeron en 2009, aun cuando dicha potestad se otorgó en 2008. A julio de 2010, suman ocho entidades que lo han implementado.
- Durante 2009 el estado de Guerrero estableció en su legislación fiscal un impuesto cedular, aún cuando dicha potestad se otorgó en 2005. Chihuahua y Guanajuato lo incluyeron en 2005; Oaxaca en 2006; Nayarit y Quintana Roo en 2007. A Julio de 2010, suman seis entidades que lo han implementado.
 - Lo anterior, derivado de la reforma aprobada por el H. Congreso de la Unión, al artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en diciembre de 2004, como mecanismo que permite incrementar los recursos de los estados, las entidades federativas tienen la opción de establecer tasas del 2 al 5 por ciento por concepto de impuestos cedulares, sobre la misma base del impuesto sobre la renta federal.
 - Los ingresos que pueden ser gravados por este impuesto son: la prestación de servicios profesionales, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por enajenación de bienes inmuebles, o por actividades empresariales, sin que esto implique incumplimiento a los compromisos en materia de coordinación fiscal.
- De septiembre de 2009 a junio de 2010 las entidades de Chiapas y municipio de Palenque; México y municipio de San Martín de las Pirámides; Puebla y municipio de Tecamachalco; Sonora y municipio de

Hermosillo; Tlaxcala y municipio de Tlaxcala, y Yucatán y municipio de Tinum, firmaron el Convenio por medio del cual se establecen las bases para la entrega a municipios de los recursos derivados de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación a que hace referencia el artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos ²⁵.

- En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en julio de 2009 se firmó el Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con Morelos, Sonora y el Distrito Federal, con lo que suman ya las 32 entidades federativas que lo han firmado. Desde hace 12 años no se lograba que todas las entidades federativas contaran con un mismo convenio.

Con el objetivo de fortalecer las potestades a las entidades federativas y municipios, en el periodo del 1 de septiembre de 2009 a junio de 2010, se firmaron los siguientes Anexos al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal:

- Durante septiembre y octubre de 2009, se firmó el Anexo No. 1 por Quintana Roo y los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad y Tulum, por medio del cual se delega las funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la zona federal marítima terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles. Cabe destacar que, la celebración de estos cuatro Anexos se debió a las reformas de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos (LFD), en vigor a partir del 1º de enero de 2009, mediante las cuales se creó la zona XI para dichos municipios. Asimismo, aumentaron los derechos en un 25 por ciento, y se etiquetó ese incremento para la recuperación de las playas.
- En enero de 2010, el Distrito Federal firmó el Anexo No. 5 relativo a las funciones operativas de administración del derecho establecido en el artículo 191 de la LFD (Ley Federal de Derechos), que pagan los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública (SFP), con dicha entidad suman 23 las que lo han suscrito. Cabe destacar que en este caso se trata del Anexo No. 3.
- En abril 2010, se firmó con San Luis Potosí el Nuevo Anexo No. 8 que faculta a las entidades federativas para verificar la legal estancia en el país de toda clase de mercancía extranjera con lo cual se fortalecen las labores para combatir el contrabando y la economía informal. Sustituye al Anexo No. 8 anterior, a fin de precisar algunas atribuciones y facultades delegadas, con dicha entidad suman 16 las que han suscrito este nuevo documento.
- En mayo de 2010, se firmó con Campeche el Anexo No. 9, mediante el cual se delega facultades en materia de los derechos relativos a la práctica de la pesca deportiva y deportivo-recreativa en el país, específicamente la relacionada con los artículos 191-E y 199-B de la LFD, con ello suman 18 las entidades que lo han suscrito.
- En abril de 2010, fue celebrado por los estados de México y Nuevo León el Anexo No. 18, el cual permite a las entidades federativas que lo celebren, que ejerzan las facultades inherentes a la recuperación de créditos fiscales determinados por la Federación que al efecto acuerden, siempre que se trate de créditos fiscales firmes a cargo de contribuyentes con domicilio fiscal en territorio de la entidad, y que no sean a cargo de los contribuyentes que tengan autorizado el pago en especie (cabe destacar que se otorgará a las entidades el 75 por ciento del monto recaudado en efectivo y el 100 por ciento de los bienes muebles e inmuebles embargados por la entidad y que hayan sido adjudicados a favor del Fisco).

Con el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, transparencia, control y rendición de cuentas, destacan las siguientes acciones:

- En el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, del 1º de septiembre de 2009 al 10 de agosto de 2010 se tramitaron a las entidades federativas, ante la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), 1,770 cuentas, aplicaciones y Dispositivos de Autenticación Dura (TOKEN) a los sistemas: DARIO-RFC, Cuenta Unica

²⁵ La reforma al artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos publicada en diciembre de 2007 establece que el 5 por ciento de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho por el acceso a los museos, monumentos, zonas arqueológicas propiedad de la Federación, se destinará a los municipios en donde se genere el derecho, a fin de ser aplicados en obras de infraestructura y seguridad de las áreas referidas en dicho precepto, con base en los convenios que al efecto se celebren con las entidades federativas y los municipios respectivos.

Nacional Web, Situación Integral del Contribuyente, Página Electrónica E-Room, Sistema Integral del Dictamen (SID), Herramienta de Consulta Fiscal Simplificado (HECOFIS), Sistema Integral de Comprobantes Fiscales Web (SICOFI), Acceso Remoto a la red del SAT, Solución Integral, Sistema Unico de Información de Entidades Federativas Integral (SUIEFI), Sistema de Consulta de Recaudación, COGNOS Web, Consulta Remota a Pedimentos, Consulta de Captación de Documentos Electrónicos y Sistema Automatizado de Registro Vehicular Estatal.

- Del 1o. de septiembre de 2009 al 10 de agosto de 2010 se tramitaron ante la Administración General de Recaudación anualmente en promedio, 885 cuentas, aplicaciones y TOKENS a dichos sistemas con el objetivo de planear, programar y realizar actos de fiscalización, verificación, cumplimiento de obligaciones fiscales y comercio exterior.
- En el marco de los grupos de trabajo creados por la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), en el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones, se revisaron las cifras de recaudación de los impuestos y derechos locales contenidos en las cuentas públicas de las entidades federativas; las del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, así como la integración y validación de las variables del Fondo de Fiscalización del ejercicio fiscal 2009, con la intervención de las Administraciones Generales de Recaudación y de Auditoría Fiscal Federal del SAT.
 - Asimismo, se analizaron el informe de resultados financieros de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y su impacto en la Recaudación Federal Participable (RFP), así como la evolución y el comportamiento de los ingresos excedentes netos, del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y su potenciación, así como el comportamiento del Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura (FOPPII).

PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

- De enero a junio de 2010, el pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas ascendió a 228 mil 386.4 millones de pesos, cifra mayor en 20.4 por ciento real a la de 2009²⁶.
- La Recaudación Federal Participable (RFP) que sirvió de base para el cálculo de las participaciones a las entidades federativas de enero a junio de 2010 se ubicó en 885 mil 101.9 millones de pesos, monto superior en 19.2 por ciento real con respecto a la registrada en el mismo periodo de 2009.

²⁶ Tomando en cuenta el pago del FEIEF por 11,338 millones de pesos en el primer semestre de 2009, las participaciones federales pagadas en los seis primeros meses de 2010 son superiores en 13.4 por ciento real a los 193,047 millones de pesos que recibieron las entidades federativas en el mismo periodo de 2009.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, 2009-2010
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio ^{p/}		
	Observado	Meta 2010 ^{1/}	2009	2010	Var. % anual ^{2/}
	2009				
Total ^{4/}	420 698.0	441 579.2	181 709.0	228 386.4	20.4
Participaciones e incentivos económicos	420 698.0	441 579.2	181 709.0	228 386.4	20.4
Participaciones	370 818.9	385 564.9	151 420.3	196 878.6	24.6
FEIEF ^{3/}	44 980.7		11 337.9		
Fondo General de Participaciones	280 334.2	331 489.4	130 070.3	169 762.1	25.1
Fondo de Fomento Municipal	13 969.9	16 554.6	6 480.2	8 463.6	25.2
Fondo de Fiscalización	17 556.3	20 693.3	8 860.0	10 231.0	10.7
Fondo de Compensación	3 147.4	4 323.6	1 284.0	1 913.1	42.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2 349.1	2 850.3	808.5	1 670.4	98.0
Impuesto especial sobre producción y servicios	6 390.9	7 175.9	2 967.4	3 556.0	14.8
0.136 % de la RFP	1 899.0	2 251.4	881.3	1 151.0	25.2
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	191.5	226.3	68.6	131.6	83.7
Incentivos económicos	49 879.1	56 014.3	30 288.7	31 507.7	-0.3
Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	15 333.6	19 456.4	6 688.1	8 784.8	25.9
Incentivos del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos	20 447.8	21 661.4	16 543.0	15 283.8	-11.5
Fondo de Compensación ISAN	1 739.5	1 839.2	869.8	919.6	1.3
Incentivo del impuesto sobre automóviles nuevos	4 067.4	4 027.1	2 026.4	2 329.5	10.2
Otros incentivos económicos	8 290.7	9 030.2	4 161.5	4 190.0	-3.5

^{1/} Corresponde al presupuesto original autorizado.
^{2/} Las cifras se deflataron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.
^{3/} Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). Incluye los recursos obtenidos a través del esquema de potenciación.
^{4/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- A marzo de 2010, el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 260 mil 367.6 millones de pesos, monto superior en 20.6 por ciento y 26.5 por ciento en términos reales con respecto al mismo mes del año anterior y al mes de marzo de 2008, respectivamente.
- Con relación al Producto Interno Bruto Estatal, el adeudo de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2 por ciento al mes de marzo de 2010, inferior en 0.1 puntos porcentuales al registrado al cierre de 2009.
 - Por entidad federativa, las proporciones más altas se observaron en Chiapas (4.4 por ciento), Michoacán (3.9 por ciento), Nayarit (3.2 por ciento), Sonora (3.1 por ciento), y Nuevo León (2.8 por ciento).
- Respecto a las participaciones, la deuda pública de las entidades federativas aumentó de 50.7 por ciento en diciembre de 2008 a 59 por ciento a marzo de 2010.

- Las mayores relaciones se observaron en Nuevo León (127.7 por ciento), Chihuahua (90.9 por ciento), Distrito Federal (88.6 por ciento), Sonora (84.5 por ciento) y Michoacán (79.6 por ciento).

2.8 CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

El artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010 estableció la obligación para el Ejecutivo Federal de entregar el 15 de marzo de 2010 a la Cámara de Diputados un Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (Programa), de alcance plurianual, que comprendiera la racionalización del gasto de operación y la compactación de las estructuras administrativas de las dependencias y entidades bajo su cargo, así como de las entidades sujetas a control presupuestario directo, cuidando que no se afectara la prestación de los servicios públicos ni la operación de los programas sustantivos.

En cumplimiento de dicho precepto, el Programa fue enviado en tiempo y forma a la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Asimismo, fue dado a conocer a los Oficiales Mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal mediante el Oficio Circular 307-A.-0917.

El Programa fue diseñado con base en los siguientes componentes:

- Las políticas, estrategias y metas básicas de reducción del gasto;
- Los compromisos específicos que adquieren las dependencias y entidades, para alcanzar las metas de ahorro correspondientes; y
- Un mecanismo de monitoreo y seguimiento.

El Programa contiene metas de inmediato cumplimiento, al tiempo que coexisten otras cuyo cumplimiento deriva de modificaciones jurídicas y orgánicas, que se irán materializando en un horizonte temporal de mediano y largo plazos. Adicionalmente, los ahorros generados serán regularizables para los años subsecuentes, lo que garantiza que año tras año se liberen recursos hacia las actividades sustantivas y de mayor impacto para la población.

La ejecución del Programa contiene un enfoque integral de la gestión pública, ya que actúa en cuatro vertientes a través de las cuales se busca hacer más eficiente el uso de los recursos públicos y mejorar la calidad de los mismos.

a) Primera vertiente.- se orienta a la revisión del marco jurídico-administrativo de actuación de los ejecutores de gasto, a fin de determinar su alineación óptima con la estructura organizacional vigente. Se prevé que dicho proceso permita identificar, en su caso, la existencia de probables duplicidades de funciones con su costo asociado, lo que posibilitará corregir y eliminar las mismas, y generará un ahorro presupuestario para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

b) Segunda vertiente.- tiene como objetivo contar con un modelo único, estandarizado, eficiente, moderno y austero para las Oficinas Mayores. Esta vertiente actúa en áreas estratégicas de la operación administrativa identificadas como susceptibles de transformarse: i) sistemas automatizados asociados a procesos, ii) prácticas administrativas para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, iii) sistema único de control de gestión, y iv) integración de servicios administrativos por inmueble para dependencias.

c) Tercera vertiente.- busca reducir el gasto en Servicios Personales en determinados grupos jerárquicos, así como el adelgazamiento de estructuras administrativas.

d) Cuarta vertiente.- se orienta a reducir el gasto administrativo y de operación en aquellos conceptos que no afectan la prestación de los servicios públicos, por lo que aunada a la vertiente anterior, permitirá liberar recursos públicos hacia las actividades sustantivas de los ejecutores de gasto. Asimismo, mediante esta vertiente se busca generar ahorros a través de la contratación de servicios integrales, que ha demostrado ser una práctica eficiente y a bajo costo, así como mediante la utilización óptima de espacios para oficinas.

La ejecución del Programa a través de las vertientes señaladas, descansa sobre el establecimiento de compromisos que adquieren los ejecutores de gasto a través del sistema electrónico establecido para el efecto.

Los compromisos en materia de reducción del gasto, y el registro de las prácticas administrativas, fueron capturados en herramientas automatizadas desarrolladas para el efecto, en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), dentro del módulo del PMP.

2.9 SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece dentro de sus estrategias, incrementar el ritmo de inversión acorde a nuestras potencialidades como país, que refleje posibilidades de crecimiento económico y mejores oportunidades para los mexicanos. En este sentido, el Sistema de Inversión Pública fortalece el desarrollo de la infraestructura, orientándose a lograr una mejor planeación del gasto de inversión, un uso eficiente de los recursos públicos, sinergias entre diferentes programas y proyectos de inversión y asegurar que estos generarán beneficios a la población.

1. INVERSIÓN PÚBLICA

- La inversión física presupuestaria aprobada para 2010 presentó un crecimiento real de 2.7 por ciento respecto a la aprobada en 2009, al sumar 575 mil 190 millones de pesos.
- En el Sector Comunicaciones y Transportes, se ha autorizado la realización de proyectos estratégicos que en cumplimiento con el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, permitirán continuar con la modernización de los principales ejes troncales carreteros, mejorando las comunicaciones y permitiendo satisfacer los requerimientos planteados por el crecimiento económico, en los ámbitos local, regional y nacional.
 - Tal es el caso de la modernización del tramo carretero “Costera Coahuayana de Hidalgo-Lázaro Cárdenas”, que forma parte del corredor carretero Manzanillo-Tampico con ramales a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo, que comunicará la costa del Pacífico con la del Golfo, permitiendo tener un mayor acceso a los principales puertos del país, el cual contribuirá a detonar la actividad económica en la región y hacer frente a los requerimientos de infraestructura derivados del acelerado crecimiento del corredor, sumando una inversión total de más de 700 millones de pesos.
 - La modernización del tramo “Reforma Agraria-Puerto Juárez, Tramo: Paso por Playa del Carmen”, que con su ampliación y construcción de 4 Pasos Superiores Vehiculares (PSV) a su paso por el poblado de Playa del Carmen, generará un fuerte impulso al desarrollo turístico de la Riviera Maya, propiciando una mayor afluencia de turismo al mejorar la accesibilidad y seguridad de los usuarios.
 - La modernización del proyecto “Altamira-Nuevo Progreso”, que con la construcción del tramo Mariano Matamoros-Nuevo Progreso de 39.9 kilómetros de longitud y la ampliación del tramo Puerto de Altamira-Mariano Matamoros de 50.1 kilómetros de longitud, con una inversión total de 800 millones de pesos, facilitará el tránsito con el socio comercial más importante -Estados Unidos-, así como el tránsito comercial del puerto de Altamira con las principales zonas de consumo en el centro y norte del país.
- Con la finalidad de contar con un transporte masivo, seguro, competitivo y eficiente que incremente la calidad de vida, disminuya el congestionamiento vial y permita una comunicación eficiente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, se analizó y aprobó el estudio costo y beneficio del “Proyecto de Movilidad Urbana FASE II del Sistema Tronco Alimentador de Transporte BRT Macrobus en Zona Metropolitana de Guadalajara”, que con un monto total de inversión de más de 4 mil millones de pesos permitirá brindar un servicio de transporte de pasajeros basado en un corredor bajo la modalidad de Sistema Tronco-Alimentador, conocido como *Bus Rapid Transit (BRT)*, disminuyendo los tiempos de traslado de la población y conectándolo con otros medios de transporte como el Tren Eléctrico Urbano.
- En materia de Telecomunicaciones, destaca la revisión y autorización del proyecto del Sistema Satelital Mexicano, con una inversión total de alrededor de 18 mil millones de pesos. Este proyecto permitirá contar con infraestructura de comunicación moderna, eficiente y de gran capacidad, que respalde el cumplimiento de funciones sustantivas de las instancias de seguridad nacional en nuestro país; proporcionar, en conjunto con la integración con redes terrestres, el acceso a la población rural a servicios, los que únicamente están disponibles a los habitantes de grandes ciudades; integrar y complementar otras redes ya existentes, como e-México, telefonía rural y fondo de cobertura social.

- En cuanto al desarrollo de infraestructura ferroviaria y de puertos fronterizos internacionales, destaca por su importancia el proyecto “Libramiento Ferroviario y Puente Internacional Matamoros-Brownsville”, que con la construcción de un libramiento ferroviario de 10.9 kilómetros de longitud, un patio de ferrocarriles y un puente internacional dotado de todos los servicios y soporte técnico, permitirá una modernización del cruce e intercambio comercial entre México y Estados Unidos. Asimismo, se revisó y autorizó el proyecto “Cruce Internacional El Chaparral”, que busca reconfigurar las instalaciones y vialidades internas del Puerto Fronterizo Puerta México, en particular, habilitar el área contigua oeste modernizando el acceso para los vehículos ligeros y peatones al área del Puerto Fronterizo con 19 carriles de acceso y áreas exclusivas para peatones. Estos proyectos forman en conjunto un esfuerzo para la modernización de puertos fronterizos, con una inversión total de más de 1 mil 300 millones de pesos.
- En materia de seguridad, se han autorizado proyectos cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento del sistema penitenciario del país, mediante la ampliación y creación de nuevos espacios para la readaptación social.
 - Tal es el caso del proyecto de construcción, rehabilitación y adecuación del Centro Penitenciario de Papantla, Veracruz, el cual atenderá a 2 mil 144 internos de baja, mediana, alta y máxima seguridad, con un monto total de inversión programado por 3 mil 609 millones de pesos.
 - Asimismo, se autorizaron proyectos de inversión por 1 mil 349 millones de pesos para la ampliación de los CEFERESOS en el Altiplano, Occidente y Noreste, incrementando así su capacidad en 1 mil 100 espacios para internos de alta peligrosidad.
 - Adicionalmente, se autorizó la ampliación de infraestructura del CEFERESO en la Colonia Penal Federal Islas Marías, por un monto total de inversión de 5 mil 130 millones de pesos, de los cuales 2 mil 630 millones de pesos provienen de recursos fiscales y 2 mil 500 millones de pesos de otras fuentes de financiamiento.
 - Finalmente, se autorizó la rehabilitación y construcción de estancias de baja, mediana y alta peligrosidad del CEFERESO en Huimanguillo, Tabasco, por un monto de 3 mil 38 millones de pesos, con la finalidad de incrementar la capacidad en 1 mil 538 nuevos espacios de reclusión.
- Paralelamente, se están realizando esfuerzos para dotar a las dependencias a cargo de la seguridad del país con todo el equipamiento necesario para enfrentar al narcotráfico, la delincuencia organizada y hacer frente a posibles eventos ocasionados por desastres naturales. En este orden de ideas, se han evaluado y autorizado proyectos para la adquisición de aeronaves, helicópteros, vehículos tácticos y operativos, armamento y equipos de inteligencia, así como proyectos para la construcción de buques de vigilancia y aprovisionamiento. Adicionalmente, se han autorizado proyectos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de oficinas e instalaciones, las cuales en su conjunto y operación coadyuvan en la planeación de estrategias y productos de inteligencia, para llevar a cabo operaciones de alto impacto en contra del crimen organizado y por la seguridad de la nación.
- En materia de educación, se autorizó la construcción y equipamiento de la 2ª etapa de la nueva Unidad Lerma de la Universidad Autónoma Metropolitana, que con un monto total de inversión en su horizonte de ejecución de 109.6 millones de pesos, atenderá a 12 mil alumnos más a nivel superior y posgrado de la zona poniente del Distrito Federal, así como a diversos municipios del Estado de México.
- En materia de salud, se apoyó en el desarrollo de algunos proyectos de inversión a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano del Seguro Social. En particular, se registró la nueva Torre de Hospitalización del Instituto Nacional de Cancerología, con un monto de más de 1 mil 300 millones de pesos, así como la construcción de dos Hospitales Generales Regionales, en los estados de México y Jalisco, con un monto de inversión superior a los 2 mil 130 millones de pesos.
- La inversión física presupuestaria aprobada en 2010 para Petróleos Mexicanos, creció 10.5 por ciento en términos reales, respecto a la inversión aprobada en 2009. Para 2010 se propone que PEMEX realice una inversión de 263 mil 369.9 millones de pesos, de la cual el 83.5 por ciento se destinará a proyectos de PEMEX Exploración y Producción, 12.2 por ciento a PEMEX Refinación y el 4.3 por ciento restante a PEMEX Gas y Petroquímica Básica, PEMEX Petroquímica y Corporativo.
- El 91.2 por ciento de la inversión de PEMEX prevista para 2010, se destinará a proyectos de infraestructura económica, entre los que destacan: Cantarell, Programa Estratégico de Gas, Integral Ku-Maloob-Zaap y Aceite Terciario del Golfo, los cuales representan el 55.4 por ciento de este tipo de inversión en PEMEX en 2010.
- Por su parte, PEMEX Refinación invertirá 16.1 mil millones de pesos en proyectos de infraestructura económica, siendo los más representativos el de Calidad de los Combustibles y la Reconfiguración de la

Refinería de Minatitlán, que en conjunto representan 53.6 por ciento del total. Estos proyectos permitirán incrementar la producción nacional de gasolina y diesel de ultra bajo azufre, sustituyendo volúmenes importados.

- En el sector electricidad, la inversión presupuestaria aprobada para 2010 es de 26 mil 982 millones de pesos, cifra inferior en 14.9 por ciento, respecto a la ejercida el año anterior. Esta inversión incluye el pago de las amortizaciones de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS) de inversión directa, que se encuentra en etapa de operación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para 2010 se estima un monto de 11 mil 938 millones de pesos, inferior en 15.1 por ciento, respecto a las erogaciones realizadas en 2009 por dicho concepto.
- Por otro lado, la inversión financiada por medio de los Pidiregas de CFE en etapa de construcción, se estima para 2010 en 35 mil 120.5 millones de pesos, cantidad menor respecto a la ejercida en 2009 de 38 mil 286.8 millones de pesos. De esta forma, la inversión impulsada en el sector eléctrico para 2010 se estima en 50 mil 164.5 millones de pesos, cifra inferior en 10.3 por ciento por ciento respecto a la ejercida el año anterior.
- Para continuar con la prestación del servicio público de energía eléctrica en el área central del país y mejorar los estándares de dichos servicios, se han revisado y registrado en la Cartera más de 30 programas y proyectos de inversión de la CFE, con un monto total de más de 2 mil millones de pesos.
- Por otra parte, para el año 2010, la inversión para proyectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento, proyectos hidroagrícolas, centros de protección a la población contra inundaciones, así como para programas de protección al medio ambiente, se incrementó en 12.7 por ciento en términos reales con respecto al monto asignado en el año 2009, pasando de 10 mil 960 millones de pesos a 12 mil 352 millones de pesos.
- Con el propósito de impulsar el desarrollo turístico del país, se aprobó un monto de inversión de 281.2 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, para la continuación de las obras del Centro Integralmente Planeado (CIP) Costa del Pacífico, ubicado en el estado de Sinaloa.

2. REGULACIÓN, ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN

- Con el objeto de fortalecer la ejecución de programas y proyectos de inversión, particularmente aquellos relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura, así como aquellos de naturaleza análoga, en términos de lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, la Unidad de Inversiones participó conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, la Procuraduría Fiscal de la Federación, así como con la Dirección General Jurídica de Egresos de esta Subsecretaría, en la revisión y análisis del proyecto de reformas al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de julio de 2010.
- En el marco de la Estrategia de Reforma Regulatoria en la Administración Pública Federal, instruida por el Ejecutivo Federal, la Unidad de Inversiones participó en la revisión y análisis del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el DOF el 15 de julio de 2010; del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF el 16 de julio de 2010; así como en la revisión y análisis de los Manuales Administrativos de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Finalmente, para facilitar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversiones, se prestó asesoría a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; se realizaron cursos de capacitación en evaluación socioeconómica en materia de proceso de registro en la Cartera de programas y proyectos de inversión, en el D.F., Querétaro y Morelia, capacitando a 103 servidores públicos en dicha materia y se tiene previsto que del 26 de julio al 6 de agosto, se imparta dicha capacitación a 38 servidores públicos más, en los estados de Campeche, Puebla, San Luis Potosí y Sonora. Particularmente se participó en reuniones con entidades federativas que reciben recursos del Fideicomiso de Protección Social en Salud en las entidades federativas de Campeche, San Luis Potosí y Ciudad de México.

2.10 REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

1. DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010

El 8 de septiembre de 2009, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración de la Cámara de Diputados, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. En el proyecto de Decreto se incluyeron diversas disposiciones para promover una aplicación de los recursos públicos bajo criterios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía, con base en lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Después de un proceso intenso de análisis y discusión al interior de la Cámara de Diputados, así como entre los legisladores y los representantes del Gobierno Federal, el Decreto fue aprobado dentro de los plazos previstos en la Constitución, siendo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009.

2. REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Participación en la elaboración del proyecto de reforma al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2009. Entre las reformas más significativas se encuentran las siguientes:

Se actualizó la normativa de los fondos de estabilización, incluyendo los plazos para la aportación al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP) del derecho sobre extracción de hidrocarburos, permitiendo que los recursos no incluidos en la reserva (coberturas e intereses) se puedan utilizar para compensar disminuciones de ingresos con respecto a la Ley de Ingresos.

Se fijó que el gasto de inversión aprobado para PEMEX podrá incrementarse hasta en 15 por ciento, debiendo informar al Ejecutivo Federal, para que éste informe a la Cámara de Diputados.

Se prevé que los plazos para las ampliaciones líquidas por ingresos excedentes estarán sujetos a que no se afecte negativamente el equilibrio presupuestario.

3. DISPOSICIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Se brindó opinión jurídica presupuestaria respecto de diversos documentos contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el marco de las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, consistentes en: (i) Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto; (ii) Clasificador por Rubros de Ingresos; (iii) Plan de Cuentas; (iv) Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; (v) Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas; (vi) Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, documentos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009; y (vii) Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2010.

4. *BUDGET REVIEW MEXICO*

El pasado 7 de enero se llevó a cabo la presentación del estudio de la OCDE sobre el proceso presupuestario en México, en la Residencia Oficial de Los Pinos, dicho estudio representa una herramienta clave para detectar las áreas de oportunidad que debemos atender para contar con un proceso presupuestario más ágil y eficiente.

Por otro lado, el estudio también es un medio de difusión de los principales avances y aciertos del gobierno mexicano respecto de las reformas legales que se han impulsado para contar con una situación financiera más estable, que nos ha permitido sortear de mejor manera la crisis económica global.

El estudio pone de manifiesto la necesidad de que los gobiernos de las entidades federativas y municipios se sumen al esfuerzo de la Federación para que todos los niveles de gobierno hagan más con menos recursos y que el gasto público se ejerza en los programas y proyectos que mejores resultados arrojan.

5. LINEAMIENTOS QUE TIENEN POR OBJETO REGULAR EL SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DE TESORERÍA (LINEAMIENTOS CUT)

Derivado de que la Tesorería de la Federación ha instrumentado de forma gradual la integración, operación y funcionamiento del Sistema de Cuenta Única, y de conformidad con el artículo 6o. de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitieron los Lineamientos que norman el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, mismos que constituyen un instrumento necesario que permite consolidar y maximizar la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, evitando la existencia de fondos ociosos y promoviendo el uso de los medios electrónicos de pago, la bancarización de los beneficiarios, la reducción de los costos por los servicios financieros, y un mejor control y fiscalización del registro de los movimientos de los recursos públicos federales destinados a la Administración Pública Federal, brindando así una mayor transparencia de la gestión pública. Estos lineamientos fueron publicados en el DOF el 24 de diciembre de 2009.

6. DISPOSICIONES QUE REGULAN EL OTORGAMIENTO DE APOYOS ECONÓMICOS O GARANTÍAS PARA REALIZAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

De conformidad con el artículo Décimo Cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, el cual establece que con el propósito de fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana que permita apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país, la SHCP otorgará apoyos económicos o garantías para respaldar el crédito de instituciones bancarias, con el objeto de realizar obras de pavimentación; para lo cual se establece que la SHCP emitirá las disposiciones conforme a las cuales se otorgarán los apoyos para la realización de obras de pavimentación; en este sentido, dichas disposiciones fueron publicadas en el DOF el 30 de marzo de 2010.

7. FIDEICOMISO FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS (FOPAM)

En cumplimiento a lo previsto en el artículo Décimo Cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, el 7 de mayo de 2010 se constituyó el FOPAM, con la SHCP como Fideicomitente y BANOBRAS como Fiduciario, siendo la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) la unidad responsable. Se estableció como fin principal del fideicomiso el fortalecer el desarrollo y la inversión en infraestructura urbana, que permita apoyar la reactivación económica en distintas regiones del país. Para tal efecto, el Fiduciario podrá otorgar a los municipios de las entidades federativas y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, recursos para el pago total o parcial de las obras de pavimentación que contraten, o para que adquieran bonos cupón cero con pago al vencimiento para cubrir el pago del principal de los créditos que les sean otorgados.

8. MODIFICACIONES A LAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

En coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, se colaboró en la elaboración y emisión de las Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

9. MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en coordinación con la Unidad de Política y Control Presupuestario, la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, se colaboró en la elaboración y emisión del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 15 de julio de 2010.

10. HOMOLOGACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA

En coordinación con la Procuraduría Fiscal de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, se colaboró en la elaboración y emisión del Acuerdo y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el DOF el 15 de julio de 2010, el cual contiene procedimientos uniformes en materia de administración de recursos financieros, con la finalidad de que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuenten con las herramientas necesarias para el aprovechamiento y aplicación eficiente de los recursos con que cuentan, lo cual redundará en el mejoramiento de las políticas, normas de aplicación general, transparencia del ejercicio de los recursos públicos y en consecuencia, en el incremento de la efectividad de las instituciones públicas.

Adicionalmente, la SHCP coadyuvó con la Secretaría de la Función Pública en la elaboración de los manuales generales: i) de Recursos Humanos; ii) de Recursos Materiales y Servicios Generales; iii) de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y iv) de Obras Públicas, publicados en el DOF el 12 de julio, 16 de julio, y 9 de agosto los dos últimos, respectivamente.

2.11 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El Gobierno Federal ha fortalecido las acciones orientadas a mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía del gasto público, mediante la operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la Administración Pública Federal (APF). Para ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de sus respectivas atribuciones, desde 2007, hasta julio de 2010, emitieron las siguientes bases normativas que definen los lineamientos y metodologías para institucionalizar ambos mecanismos:

AVANCES EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES NORMATIVAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PbR-SED 2007-2010

Ordenamiento	Fecha de emisión
Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal	Marzo 30, 2007
Lineamientos de los Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Federales	Abril 30, 2007
Lineamientos Generales para el Proceso de Programación y Presupuestación del Ejercicio Fiscal 2008, y los Lineamientos para la elaboración de los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Julio 17, 2007
Lineamientos para la actualización de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios y la elaboración de los calendarios de metas de los indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008	Febrero 11, 2008
Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño	Marzo 31, 2008
Disposiciones para el seguimiento de los avances de las metas de los indicadores registrados en las matrices de indicadores de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008	Abril 9, 2008
Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009	Agosto 11, 2008
Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones externas a programas federales 2008	Octubre 14, 2008
Lineamientos para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas correspondientes	Octubre 24, 2008
Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, Elaboración y Autorización de sus Calendarios de Presupuesto, y Adecuaciones de sus Metas	Noviembre 28, 2008
Programa Anual de Evaluación para los ejercicios fiscales 2007, 2008 , 2009 y 2010	Abril 30, 2007; mayo 27, 2008; diciembre 19, 2008; y diciembre 14, 2009, respectivamente.
Lineamientos para el Seguimiento de los Avances en el Cumplimiento de las Metas de los Indicadores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009	Abril 2, 2009
Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal	Febrero 17, 2010
Lineamientos para la Actualización, Mejora, Calendarización y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios de 2010	Marzo, 30, 2010
Criterios para la elaboración de la Ficha Técnica de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal	Julio 19, 2010
Criterios para la elaboración y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas Presupuestarios incluidos en el Presupuestos de Egresos de la Federación 2011	Julio 19, 2010

El PbR vincula los objetivos del PND y los programas derivados del mismo con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, así como con los programas presupuestarios, a fin de identificar la relación entre las asignaciones y el destino final del gasto público federal, y fortalecer los programas prioritarios y estratégicos para alcanzar los resultados esperados. A partir del proceso de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (PPEF) 2008, se llevaron a cabo acciones de mejora en el proceso de planeación, programación y presupuestación, que consistieron en lo siguiente:

- Se adecuó y mejoró la estructura programática de las dependencias y entidades de la APF para incorporar los programas presupuestarios, lo que permitió establecer de manera más clara el destino del gasto público y conocer con mayor precisión sus resultados.
- Las dependencias y entidades de la APF, a través de las Matrices de Indicadores para Resultados, alinearon los objetivos de sus programas presupuestarios con los del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, lo que permitirá valorar los alcances del desempeño de las instituciones con las políticas públicas y el desarrollo nacional.

Para el PEF 2010, las dependencias y entidades de la APF registraron 545 matrices de indicadores, 6.2 por ciento más que para el de 2009, para igual número de programas presupuestarios, con un total de 4 mil 651 indicadores, 0.4 por ciento superior al del año anterior, de los cuales se seleccionaron 288 indicadores de 196 programas federales que serán la base para el seguimiento y apoyo a las evaluaciones previstas en el PAE para 2010.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define en el Artículo 2, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos.

Con la emisión del PAE para 2010, por cuarto año consecutivo, se ha establecido una diversidad de evaluaciones realizadas al destino del gasto público, cuyo objetivo es complementar de mejor manera el análisis y valoración de los programas y las políticas públicas llevadas a cabo.

- En los cuatro años de operación del PAE, se han programado realizar 678 evaluaciones (destacando las Específicas de Desempeño). Del total programado, al mes de junio de 2010 se han concluido 363: 162 de Consistencia y Resultados, 176 de Desempeño, 11 de Impacto, dos Estratégicas; cuatro de Procesos; y ocho Complementarias, que representan el 53.5 por ciento del total programado. El resto de las evaluaciones están en curso, debido a que los tiempos para realizarlas varían dependiendo del tipo y alcance de cada una.

El porcentaje del gasto asociado al cumplimiento de resultados (indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo) en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 alcanzó el 42 por ciento del gasto programable de la APF, nivel superior en 12 puntos porcentuales al mostrado en 2009.

Las acciones de capacitación y difusión para la operación del PbR y del SED en la APF permitieron alcanzar al mes de junio de 2010, la capacitación de 25 mil 947 servidores públicos en las siguientes modalidades:

- A nivel presencial se atendieron 13 mil 465 participantes (51.9 por ciento) de dependencias y entidades de la APF, de las entidades federativas, organismos autónomos, y Poderes de la Unión.
- La capacitación a distancia comenzó el día 15 de marzo de 2009 a través de Internet, y al 30 de junio de 2010 se registraron 2 mil 269 servidores públicos (8.7 por ciento).
- Asimismo, se distribuyeron 8 mil 643 copias del curso en línea en disco compacto (33.3 por ciento), a igual número de servidores públicos.
- Con la Universidad Nacional Autónoma de México se desarrolló un diplomado a distancia para fortalecer la especialización de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno. Actualmente 1 mil 570 usuarios (6.1 por ciento) cursan dicho diplomado.
- Adicionalmente, se han distribuido 6 mil 505 copias del Manual de Habilitación del Instructor del Taller de la MIR, con la finalidad de apoyar la capacitación a distancia a través de cursos presenciales en entidades federativas y en las dependencias y entidades de la APF.

RENDICIÓN DE INFORMES GUBERNAMENTALES

Fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia, constituyen principio y prioridad para la presente Administración. Así, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público perseveró en la consolidación de tales directrices, a través de los diferentes informes gubernamentales que, conforme al marco legal vigente, debe presentar el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo.

En el caso de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta se presentó el 30 de abril de 2010 para su revisión y fiscalización a la H. Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación.

El documento se estructuró por un tomo impreso y un Banco de Información. En el primero se analizaron las principales acciones y resultados de la gestión pública, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. El segundo incluyó información con mayor nivel de detalle, consolidada y agrupada por dependencia, ramo y entidad, disponible en archivos magnéticos de fácil consulta.

El tomo de Resultados Generales se conformó por un apartado analítico y dos estadísticos. En el primero se realizaron algunas modificaciones a efecto de alinearlos al contenido temático de la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2009. Así, en el capítulo de Resultados de Finanzas Públicas se muestra el Balance Presupuestario del Sector Público con y sin inversión de PEMEX; ello con el fin de reflejar el cumplimiento de la meta de equilibrio presupuestario, ya que conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el gasto de inversión de PEMEX y sus organismos subsidiarios no se contabiliza para tal efecto.

Para el análisis del Gasto Programable en Clasificación Económica, se presentó la desagregación por cada uno de sus componentes, con el propósito de mostrar con mayor transparencia los resultados obtenidos en el manejo presupuestario del gasto corriente y de inversión. En la Clasificación Funcional, se excluyeron los recursos destinados al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y se distinguen los correspondientes a los Fondos de Estabilización, los cuales se presentan por separado.

Con relación al capítulo de Política de Deuda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LFPRH, se incluyó en la información financiera de PEMEX, el reconocimiento de los pasivos correspondientes a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo, como deuda pública directa para efectos contables y presupuestarios. Ello se refleja y se hace explícito en la información que se incorpora sobre la evolución de la deuda del sector público tanto a nivel federal como presupuestario.

En los apartados cuantitativos, específicamente en el Estado de Egresos Presupuestarios por Entidad en Flujo de Efectivo, se adicionaron dos columnas para mostrar los aumentos y disminuciones al presupuesto modificado y se eliminó el estado en el que se mostraban los aumentos netos al presupuesto por entidad. Asimismo, se incorporó información de los pagos realizados por cuenta de las Entidades de Control Presupuestario Indirecto, a través de Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas por dichas Entidades -Gasto Directo-, que sustituye en gran medida la figura de transferencias a estos entes.

El Banco de Información presenta los datos financieros, presupuestarios y programáticos de mayor detalle de los ramos generales, autónomos y administrativos, así como de las entidades de control presupuestario directo e indirecto. La información se organiza conforme a la estructura institucional y su consulta es a través de medios electrónicos. Entre las acciones de mejora incorporadas a la información programática, en el Análisis del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados, se consideró el nivel de los indicadores (fin, propósito, componente y actividad) como elementos explicativos de los beneficios económicos y sociales que se alcanzaron con cada uno de ellos.

Como Anexos de la Cuenta Pública de 2009, se presentaron los siguientes documentos: Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño; Dictámenes de Auditores Externos a los Estados Financieros de las Entidades de Control Presupuestario Directo e Indirecto; Memoria Circunstanciada del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, enero-diciembre 2009; Informe Anual de las Acciones de Fomento y de los Apoyos y Estímulos Otorgados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal a Favor de las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondiente a 2009; e Información sobre Fideicomisos, Mandatos y Análogos que no son Entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2009.

En materia de rendición de cuentas sobre la planeación del desarrollo, en marzo de 2010 el Ejecutivo Federal entregó al Honorable Congreso de la Unión, el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 6o. de la Ley de Planeación. El informe presenta un análisis de las acciones realizadas y los resultados alcanzados durante 2009 y el primer trienio de la presente administración, en el marco de los objetivos y estrategias de los cinco Ejes de política pública que constituyen el Plan: Estado de Derecho y Seguridad; Economía Competitiva y Generadora de

Empleos; Igualdad de Oportunidades; Desarrollo Sustentable; y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, destacando la atención a los distintos retos enfrentados por la administración pública.

En lo relativo a los informes de administración de la gestión pública, la SHCP integró y puso a consideración del Jefe del Ejecutivo Federal, el Informe Escrito y el Anexo Estadístico del Cuarto Informe de Gobierno, que conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a la apertura del primer periodo ordinario del Honorable Congreso de la Unión.

El informe escrito da cuenta del estado general que guarda la administración pública del país y analiza las acciones realizadas y los resultados alcanzados entre el 1o. de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, a partir de los actos gubernamentales orientados a la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, organizados conforme a los cinco ejes rectores considerados en el Plan.

El Anexo Estadístico presenta series históricas actualizadas a partir de las metodologías utilizadas por las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales de reconocido prestigio. La información permite proporcionar elementos para el análisis cuantitativo de la aplicación de las políticas públicas y la evolución política, social y económica del país. Los datos se publican en cuadros de 62 temas que se organizan en las siguientes cuatro secciones: Principales indicadores de la planeación nacional del desarrollo; Estadísticas nacionales; Estadísticas por entidad federativa; y Comparaciones internacionales de indicadores seleccionados.

Conforme a lo establecido en el Artículo 2, fracción XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se elaboró el Informe de Avance de Gestión Financiera y se incorporó como un apartado del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre de 2010. Dicho informe se integró por dos apartados, a saber: el flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio, y el avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño aprobados en el PEF.

Por otra parte, y con base en información de la Cuenta Pública, se elaboraron y publicaron en Internet las Estadísticas de Finanzas Públicas para el período 2000-2009, mediante las cuales se muestran los resultados anuales definitivos alcanzados en materia de balances presupuestario y primario, ingresos, gasto y deuda del Sector Público Presupuestario para cada ejercicio fiscal. Conviene destacar que en la integración de dichas series se excluyen los movimientos virtuales y compensados, de conformidad con la metodología empleada en la estimación de la Ley de Ingresos y el PEF. El documento se conforma por siete capítulos y un anexo. A efecto de apoyar el análisis de los datos nominales, éstos se acompañan de sus respectivas tasas de crecimiento real y su relación porcentual con respecto al Producto Interno Bruto. Adicionalmente, se muestran diversas gráficas que permiten observar la evolución de las principales variables.

AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Durante el período que cubre este Informe, se continuaron dando pasos firmes en el propósito compartido por los tres órdenes de gobierno de armonizar la contabilidad gubernamental, como requisito indispensable para avanzar en la transparencia y rendición de cuentas que debe garantizar todo gobierno democrático.

Elemento fundamental para el logro de tal compromiso lo representan las tareas realizadas en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor a partir del 1 de enero de 2009, cuyo objetivo es establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización a nivel nacional en un horizonte temporal que se prevé culminar en 2012.

En este marco, y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de la citada Ley, de septiembre de 2009 a agosto de 2010, se llevaron a cabo las acciones que enseguida se relacionan:

1. El 1 de diciembre de 2009 se desarrolló la Tercera Reunión Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la que se aprobaron seis documentos técnico normativos, a saber: Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador por Rubros de Ingresos; Plan de Cuentas; Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas; y los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
2. El 28 de mayo de 2010 se realizó la Primera Reunión Anual de Trabajo del CONAC, en la que se aprobaron: el Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica), el Clasificador por Tipo de Gasto, y la Clasificación Funcional del Gasto.

Cabe destacar que con la normatividad emitida a la fecha, sociedad y gobierno obtendrán diversos beneficios, entre los que se distinguen:

1. La sociedad dispondrá de información útil y de calidad para evaluar la gestión del gobierno. A partir de metodologías contables homogéneas se garantiza la transparencia y una mejor rendición de cuentas, al propiciar mayor exactitud en la medición de los resultados de la gestión fiscal de todas las instituciones públicas.
2. Los gobiernos contarán con información clara, oportuna y confiable, sustentada en criterios y principios armonizados, que permitirá mejorar la calidad de las decisiones de los responsables de administrar las finanzas públicas en cada nivel de gobierno.
3. En la administración pública se favorecerá el vínculo efectivo entre la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Al disponer de datos contables pertinentes, será factible realizar con mayor oportunidad y confiabilidad el seguimiento de la asignación de recursos y del ejercicio de programas y proyectos.
4. Los tres órdenes de gobierno podrán adoptar políticas fiscales compatibles, ya que a partir de la armonización de datos y el fortalecimiento del sistema contable será posible conocer con mayor precisión las necesidades financieras de cada orden de gobierno y sus causas.

En complemento a las tareas técnico normativas que el CONAC desarrolla en el marco de la LGCG, el Gobierno Federal avanzó en la construcción de un sistema de información financiera que le permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en dicho precepto legal. Se trata de una herramienta tecnológica denominada Sistema Integrado de Administración Financiera Federal (SIDAFF) que utilizarán las unidades organizacionales del ámbito federal para registrar y procesar las diversas etapas de su información financiera, integrando a la misma el registro de eventos seleccionados, de tal forma que el sistema produzca, en tiempo real, estados sobre la gestión financiera y operativa pública.

Como primera etapa de desarrollo del SIDAFF, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) diseñó la herramienta denominada Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), cuyo objetivo es realizar en tiempo real el registro de la información financiera de los ejecutores de gasto de acuerdo a los momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. El SICOP realiza el registro de la información financiera de todos los eventos que implican la aplicación de recursos presupuestarios y en general de los que afectan financieramente a la entidad. Los principales flujos de trabajo del sistema son:

- Carga del presupuesto original.
- Gestión de adecuaciones presupuestarias.
- Gestión del precompromiso (suficiencias presupuestarias).
- Gestión del Compromiso: a través del registro de todos los actos jurídicos que genera la entidad.
- Gestión del Devengado: por medio del registro de la recepción de conformidad de bienes o servicios y el reconocimiento de la obligación de pago.
- Gestión del Ejercicio: generando las cuentas por liquidar certificadas que serán enviadas a la Tesorería de la Federación como órdenes de pago a proveedores o acreedores.
- Reconocimiento del Pagado: el SICOP recibe información del SIAFF sobre las cuentas por liquidar certificadas efectivamente pagadas y realiza el registro contable del momento del pago.
- Gestión de la Contabilidad: durante todo el proceso el SICOP registra en tiempo real la ejecución presupuestaria y a través de pólizas manuales reconoce los eventos financieros que afectan a la entidad pero que no tienen origen en el ejercicio del gasto.

Adicionalmente el SICOP maneja flujos de apoyo a la operación presupuestaria a través de la gestión y reconocimiento de:

- Gestión de Oficios de Liberación de Inversión.
- Control de Contratos Plurianuales.
- Aplicación de controles operativos al gasto.
- Control Presupuestario por Centros de Costos o Áreas Geográficas.

- Manejo de Clave Presupuestaria Ampliada de acuerdo con las necesidades del ramo.
- Gestión de Viáticos.
- Gestión de Avisos de Reintegro.
- Gestión de Oficios de Rectificación.
- Gestión de Glosa de la Documentación Comprobatoria y Justificativa.
- Manejo del Archivo Contable.

Estos flujos de trabajo son parametrizables de acuerdo con los requerimientos de operación de cada ramo, garantizando el registro adecuado de todas las operaciones en tiempo real y bajo la normatividad emitida por la UCGIGP. Durante todo el proceso de implantación del uso de la herramienta SICOP, se ha apoyado a los ramos que no cuentan con un sistema que les permita el registro en tiempo real y a nivel transaccional de sus operaciones, bajo el siguiente esquema de trabajo:

1. Definición de un plan de despliegue detallado con todas las iniciativas de trabajo y líneas de acción a seguir de manera puntual para la implantación del SICOP.
2. Se llevan a cabo talleres de preconfiguración del SICOP, donde se capacita a los ramos para la configuración personalizada del sistema en su ramo, detallando la parte normativa que registra el sistema y la forma en que trabaja el mismo.
3. Se capacitó a más de 1 mil 200 usuarios en la operación de la herramienta, mediante cursos de 16 horas de duración.
4. Se realizaron mecanismos de replicación de capacitación con los ramos, a fin de capacitar a la totalidad de sus usuarios.
5. Se imparten pláticas a los ramos sobre la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se les orienta para el correcto registro de sus operaciones de egresos, se les detallan los principales cambios normativos y se ayuda a relacionarlos con su operación diaria.

Para los usuarios del SICOP, que de acuerdo con los lineamientos emitidos ya están operando el sistema, se instaló una mesa de ayuda vía telefónica, correo electrónico y Chat, que resuelve en primera instancia sus dudas de operación.

10 Ramos operando actualmente en el SICOP: CJEF, PGR, SE, SSP, SRE, SECTUR, SENER, SHCP, STPS y Ramo 33.

13 Ramos en proceso de implantación del SICOP: TA, TFJFA, SRA, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, SSA, PR, SAGARPA, SEMAR, SCT, SEMARNAT y SFP.

2.12 DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Quinto, fracción V, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, esta última dictamina la constitución de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, que permitan coadyuvar con la prestación de los servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, así como fortalecer las entidades estratégicas y prioritarias que, por mandato Constitucional, son responsabilidad del Estado mexicano. Asimismo, conoce de la desincorporación de entidades que dejen de ser consideradas como estratégicas o prioritarias, de conformidad con el artículo 28 Constitucional y demás disposiciones legales aplicables, o que cumplieron con el objeto para el cual fueron creadas.

Del 1 de agosto de 2009 al 31 de julio de 2010, no se crearon entidades paraestatales nuevas. Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que en el periodo que se reporta se dictaminó favorablemente el siguiente organismo:

Mediante Acuerdo 09-XIV-1, de fecha 29 de julio de 2009, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, dictaminó favorablemente la constitución del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, como un organismo público descentralizado, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

En el periodo que se informa no se concluyó ningún proceso de desincorporación.

Al 31 de julio de 2010, las entidades paraestatales suman 198, de las cuales, 181 organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos se encuentran vigentes y 17 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 95 son organismos descentralizados, 67 empresas de participación estatal mayoritaria y 19 fideicomisos públicos.

REDIMENSIONAMIENTO DEL SECTOR PARAESTATAL 2009-2010 ^{1/}

Concepto	2009 ^{2/}	2010 ^{3/}
Universo de entidades al inicio del periodo	197	197
Procesos de desincorporación concluidos		
Liquidación y extinción		
Fusión	1	
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
Creación de nuevas entidades	1	1
Universo de entidades al cierre del periodo	197	198
Desincorporaciones en proceso	17	17
Liquidación y extinción	17	17
Fusión		
Transferencia a gobiernos estatales		
Enajenación o venta		
Entidades vigentes	180	181
Organismos descentralizados	96	95
Empresas de participación estatal mayoritaria	65	67
Fideicomisos públicos	19	19

1 / Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2 / Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

3 / Datos del 1 de enero al 31 de julio de 2010.

2.13 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

GASTO EN SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Para 2010, se aprobó un presupuesto de 281 mil 73 millones de pesos para los programas y acciones para superar la pobreza, monto superior en 13.6 por ciento real, con relación al gasto realizado en 2009.

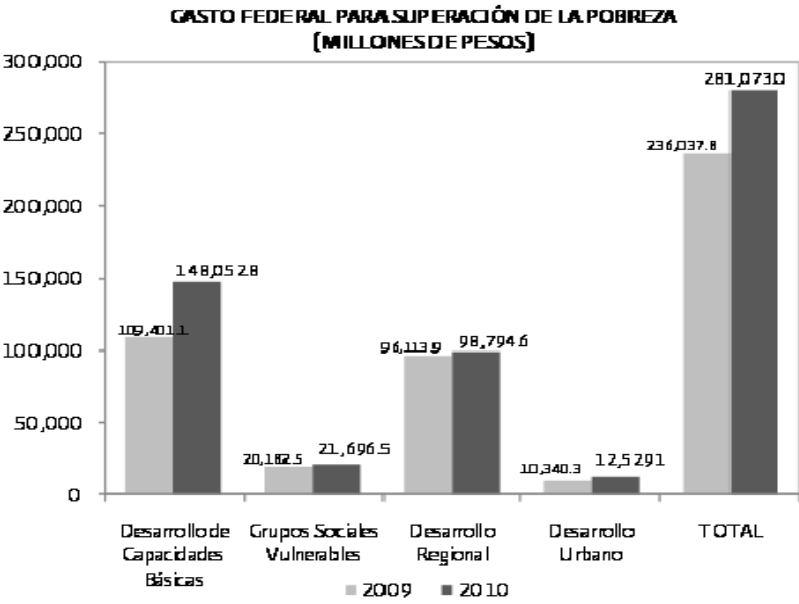
El mayor recurso para 2010 derivó, principalmente, de las mayores asignaciones al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y al Seguro Popular, que en conjunto crecieron 36.9 por ciento real, respecto al gasto ejercido por ambos en 2009, y aportaron 89.6 por ciento del aumento en 2010.

Por tipo de estrategia, destacan los recursos para el Desarrollo de Capacidades Básicas y para el Desarrollo Regional, al concentrar 52.7 por ciento y 35.1 por ciento del presupuesto de 2010, respectivamente. En contraste, los recursos canalizados a la Atención de los Grupos Sociales Vulnerables, significaron el 7.7 por ciento, y los dirigidos al Desarrollo Urbano el restante 4.5 por ciento.

En la composición del presupuesto de 2010 para superar la pobreza, se distingue el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, al participar con 22.4 por ciento de los recursos aprobados, así como el Seguro Popular, con 17.4 por ciento y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con 14.7 por ciento, que en conjunto concentran 54.5 por ciento del presupuesto total.

Como proporción del Producto Interno Bruto, el presupuesto aprobado en 2010 para superación de la pobreza representó el 2.3 por ciento, superior al 2.0 por ciento alcanzado un año antes, y al 1.4 por ciento registrado en 2006.

Su representación dentro del gasto programable aprobado para 2010 ascendió a 11.6 por ciento, nivel que se ubica 2 puntos porcentuales por arriba del obtenido en 2009, y 3.1 puntos porcentuales del logrado en 2006.



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades.

2.14 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

INTRODUCCIÓN

La política financiera de la presente administración está orientada a cumplir lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo su solvencia, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Asimismo, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, PRONAFIDE, se establecen los objetivos de fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro, promover un mayor acceso de la población a los servicios financieros y garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero, a través del fortalecimiento de la regulación financiera.

En congruencia con lo anterior, las autoridades financieras han trabajado conjuntamente con el Congreso de la Unión a fin de llevar a cabo una serie de reformas a la legislación financiera.

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se continuó impulsando una regulación financiera basada en la prevención y la evaluación de riesgos; asimismo, se efectuaron modificaciones legales orientadas a reducir los costos de transacción, promover la competencia en el sector financiero, incrementar el acceso de la población a los productos y servicios financieros, y profundizar en el combate de las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se definieron los capitales mínimos con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, con lo cual se fortaleció la figura de bancos de nicho al reducirse el costo de entrada y facilitar la evolución de los intermediarios financieros no bancarios hacia el vehículo bancario.

En relación al objetivo de desarrollar la cultura financiera y protección del consumidor, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), ha logrado posicionarse como una institución que fomenta la educación financiera e impulsa la transparencia al brindar información de calidad a los usuarios y ayudar a la toma de decisiones en sus finanzas personales, partiendo de información básica sobre el funcionamiento del sistema financiero, sectores que lo integran, productos y servicios que ofrecen las diversas instituciones, estudios sobre comisiones, costos y características de productos o servicios específicos.

Por lo anterior, se ha dado gran importancia a incorporar y mantener actualizada la información contenida en el sitio *web* de la CONDUSEF, con la finalidad de que las personas que lo consultan tengan la mayor cantidad de información posible antes de contratar un producto o servicio. Durante el periodo se registraron más de 8 millones de accesos a la página de *Internet*.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha implementado una serie de medidas para fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros. Se continuó impulsando una regulación financiera basada en la prevención y la evaluación de riesgos.

Mediante la definición de los capitales mínimos con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, se fortaleció la figura de bancos de nicho al reducirse el costo de entrada y facilitar la evolución de los intermediarios financieros no bancarios hacia el vehículo bancario. Asimismo, las autoridades reguladoras vigilan que existan condiciones razonables de competencia y libre concurrencia en materia de tasas de interés y comisiones.

Otra de las prioridades atendida fue crear las condiciones para incrementar la proporción de la población con acceso a los servicios financieros, en un marco de transparencia y protección a los derechos de los usuarios.

Por último, con la creación del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero se cuenta desde ahora con una instancia de evaluación, análisis y coordinación de las autoridades en materia financiera, con objeto de propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero.

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, la SHCP y la CNBV aprobaron los siguientes actos corporativos:

Actos Corporativos	Nacionales	Filiales
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	9	5
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	2	1
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado	10	1
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	7
Autorizaciones otorgadas a Almacenes Generales de Depósito	8	1
Autorizaciones otorgadas a Arrendadoras Financieras	0	0
Autorizaciones otorgadas a Empresas de Factoraje Financiero	0	0
Autorizaciones otorgadas a Casas de Cambio	6	0
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia	2	0
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Seguros y Fianzas		
Autorizaciones otorgadas a Fondos de Inversión Privado		
Inscripciones otorgadas a Reaseguradoras Extranjeras		
Total de autorizaciones	37	15

N.A. No aplica

BANCA DE DESARROLLO

Durante el periodo de contracción del financiamiento privado que enfrentó la economía mexicana, la Banca de Desarrollo se consolidó como una herramienta de política económica capaz de mantener liquidez. Como resultado, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo al sector privado y los gobiernos estatales y municipales creció 49.7 por ciento en términos reales de septiembre 2008 a diciembre 2009, cuando alcanzó un saldo de 654 mil 393 millones de pesos; cifra que representó el 53.4 por ciento de la cartera de la banca comercial a los sectores productivos, mientras que en septiembre de 2008 este porcentaje fue del 37.3 por ciento

Para 2010, la Banca de Desarrollo mantiene su estrategia enfocada en aquellos sectores que tienen un alto impacto en la competitividad del país y en la generación de empleos: las micro, pequeñas y medianas empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; los gobiernos estatales y municipales; la infraestructura pública; y, la vivienda para la población de menos ingresos. Asimismo, se han desarrollado mecanismos de financiamiento para apoyar proyectos de generación de energía renovable, de captura de gases de efecto invernadero y uso eficiente de energía en beneficio del medio ambiente; así como importantes proyectos industriales y de infraestructura con importante impacto regional.

Al primer semestre de 2010, el saldo de la cartera de crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo asciende a 643 mil 616 millones de pesos, lo que representa un crecimiento del 4.3 por ciento y del 65.5 por ciento en términos reales con respecto al saldo alcanzado en el primer semestre de 2009 y al cierre de 2006, respectivamente.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (CNBV)

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de la actualización de las disposiciones normativas aplicables a los intermediarios financieros, así como mediante la emisión de nueva regulación, continúa fijando medidas para el fortalecimiento del sistema financiero en México.

Las nuevas regulaciones coadyuvan al mejor funcionamiento del sistema financiero mexicano en su conjunto, así como a la implementación de mejores prácticas de mercado, permitiendo a la autoridad contar con mejores herramientas para la realización de las labores de supervisión, inspección y vigilancia.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

Del 1° de septiembre de 2009 al 31 de agosto del presente año, la CONDUSEF ha atendido 230 mil 768 asuntos a través de un moderno esquema denominado Gestión Electrónica (GE), el cual consiste en tramitar con las Instituciones Financieras las problemáticas de los usuarios, utilizando para ello, las nuevas tecnologías de la Información. Dicho esquema ha permitido que la Comisión envíe por *Internet* a las Unidades de Atención de las Instituciones Financieras los asuntos y obtenga respuesta por el mismo medio.

La Gestión Electrónica ha venido desplazando -por sus virtudes en reducción de costo, tiempo y simplicidad- a procesos como la Asesoría Técnica Jurídica tradicional y en muchos casos ha reducido las Audiencias en el proceso Conciliatorio.

Aspecto importante para el Usuario, ha sido la disminución del tiempo de respuesta de 45 hasta 14 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 60 por ciento de los casos.

SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA (SIGE)

Esta forma de tramitar los asuntos se implementó gracias al desarrollo informático que llevó a cabo la CONDUSEF denominado Sistema de Gestión Electrónica, el cual permite tramitar los asuntos de los Usuarios entre la Comisión y las Instituciones Financieras.

UTILIZACIÓN SIGE

Por un lado, la Gestión Electrónica ha permitido tramitar, con gran agilidad, los asuntos que se llevan por medio de envíos tradicionales y por otro, ha permitido recorrer caminos nuevos y extrapolando a formas de atención virtuales y automatizadas, tal es el caso del Portal de Gestión de Cobranza y del Módulo de Atención Electrónica, que son ventanillas electrónicas de recepción de asuntos que, utilizando la misma plataforma del Sistema de Gestión Electrónica, permiten tramitar asuntos específicos con las Instituciones Financieras, con la ventaja sustancial de que el Usuario no tiene que desplazarse hasta una oficina de la CONDUSEF para ingresar su Controversia o Queja por Cobranza indebida.

Tal situación trae consigo un ahorro significativo de recursos, principalmente para los usuarios, pero también para la Comisión e Instituciones Financieras.

ATENCIÓN

Desde mayo del 2007 con la incorporación de los primeros bancos, se han venido sumando Instituciones Financieras de diversos sectores que al ver los beneficios que este proceso trae para ellos, para sus clientes y para la colaboración institucional, se acercan a esta Comisión para ser incorporadas. Actualmente se tienen los siguientes logros acumulados:

- Sectores atendidos:
 - 23 Instituciones Bancarias.
 - 36 Aseguradoras.
 - 39 entidades financieras especializadas.
 - 11 Afores.
 - 3 Sociedades de Información Crediticia.
 - 1 Banca de Desarrollo.
- Unidades de Atención de Instituciones Financieras incorporadas: 113
- Usuarios atendidos: 230,768
- Medio de atención: Oficinas de Atención y Portal de Atención a Usuarios (Portal de Gestión de Cobranza y Módulo de Atención Electrónica).

Continuando con el aprovechamiento del Sistema de Gestión Electrónica, se incorporó un sistema de Alertas Electrónicas, para que los asuntos de los Usuarios que hayan presentado un escrito previamente con su Institución Financiera, sea atendido en el tiempo previsto por la Ley de la CONDUSEF y otros ordenamientos financieros. Con dicho sistema de alertas se busca:

- Generar mayor compromiso por parte de las instituciones financieras con sus propios clientes.
- Elevar los niveles de calidad en la atención que brindan las instituciones financieras.

- Llevar a cabo las sanciones a las que pueden hacerse acreedoras las Instituciones Financieras, cuando no cumplen con los plazos u obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, para dar una respuesta a sus clientes.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Reformas a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la Ley del Banco de México.

Reforma en materia de tasas de interés, comisiones y competencia. Con el propósito de proteger y beneficiar a los usuarios del sistema financiero, así como avanzar en la transparencia de los servicios que ofrecen los intermediarios financieros, el 25 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la Ley del Banco de México. Las reformas establecen que:

- El Banco de México (BANXICO) realizará análisis sobre el comportamiento de tasas y comisiones en distintos segmentos de mercado y publicará bimestralmente información e indicadores para que los usuarios puedan comparar el costo entre las diversas instituciones financieras. Además, tendrá facultades para intervenir en situaciones particulares, incluso con la posibilidad de establecer límites a las tasas de interés.
- El BANXICO podrá actuar de oficio o a petición de la CONDUSEF, la CNBV, la SHCP, las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado o las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, para evaluar si existen o no condiciones razonables de competencia, respecto de operaciones activas, pasivas y de servicios de dichas entidades.
- El Banco Central y la Comisión Federal de Competencia (CFC) podrán evaluar directamente si existen o no condiciones razonables de competencia en materia de tasas de interés y comisiones. El Banco de México vigilará que las entidades financieras otorguen préstamos o créditos en condiciones accesibles y razonables. Por su parte, la CFC, cuando detecte prácticas que vulneren el proceso de competencia y libre concurrencia en materia de tasas de interés, impondrá las sanciones correspondientes.
- Por lo que respecta al cobro de comisiones, se establecen principios generales que deben prevalecer para evitar distorsiones y fomentar sanas prácticas de intermediación para el cobro de las mismas. Asimismo, se prohíben de manera expresa algunos tipos de comisiones.

Por ejemplo, las entidades financieras no podrán cobrar más de una comisión por un mismo acto, hecho o evento. Tampoco podrán cobrar comisiones que inhiban la movilidad o migración de los clientes de una entidad financiera a otra. Específicamente, se prohíbe cobrar comisiones a clientes o usuarios por los siguientes conceptos: por la recepción de pagos de clientes o usuarios de créditos otorgados por otras entidades financieras; por consulta de saldos en ventanilla; y al depositante de cheque para abono en su cuenta, que sea devuelto o rechazado su pago por el banco librado.

- Se facilitan las condiciones para que los clientes se cambien de institución de crédito, lo cual fomenta una mayor competencia y reduce el costo para los usuarios.
- Se establece la obligación para que las instituciones financieras que ofrecen tarjetas de crédito, cuenten con un producto básico, lo cual abre la opción de crédito para aquellos usuarios que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Se incorporan medidas para eliminar barreras a la competencia en materia de cámaras de compensación y sociedades de información crediticia. En el caso de las cámaras de compensación, se eliminan las contraprestaciones generadas por el enlace a éstas, lo cual se traduce en un menor costo para los usuarios. Por lo que respecta a las sociedades de información crediticia, a fin de que se reduzcan los costos a los usuarios, se fortalecen las normas para que la información utilizada sea veraz y completa, así como para que a través de una sola consulta se pueda acceder a la información de diversas sociedades de información crediticia.
- Se establecen medidas para agilizar la cancelación de hipotecas a través de hacer más expedito el otorgamiento de la escritura respectiva en los créditos a la vivienda, lo cual permite al usuario acceder a mejores condiciones crediticias.

- Se incorpora el concepto de “Ganancia Anual Total” o “GAT” para brindar mayor transparencia a los usuarios respecto de los rendimientos netos que obtienen por los productos de captación e inversión.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

El 24 de marzo de 2009 fue enviada a la Cámara de Senadores una iniciativa de reformas a diversas leyes de la Banca de Desarrollo con el fin de fortalecer su autonomía de gestión, incrementar sustancialmente su capacidad de financiamiento y agilizar su operación en beneficio de los sectores productivos a los que atiende. Dicha iniciativa fue aprobada por la Cámara de Senadores y su revisión aún está pendiente en la Cámara de Diputados. En esta última, en abril de 2010, se introdujeron iniciativas de reforma a la banca de desarrollo por legisladores de los tres partidos políticos con más representación en el H. Congreso, sin que fueran dictaminadas.

REFORMAS A DISPOSICIONES SECUNDARIAS

SECTOR BANCARIO

El 25 de septiembre y 17 de diciembre de 2009 se publicaron en el DOF nuevas disposiciones aplicables a instituciones de crédito, casas de cambio, centros cambiarios y transmisores de dinero, en materia de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo.

El 16 de octubre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima novena “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, con el propósito de establecer la regulación aplicable a las comisiones mercantiles que se celebren con casas de bolsa que actúen frente al público como sus comisionistas, con el objeto de ofrecer a los clientes bancarios instrumentos de inversión que cuenten con la protección del seguro de depósito del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Con fecha 9 de noviembre de 2009, se publicó en el referido órgano de difusión la vigésima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objetivo modificar el método de calificación y provisionamiento aplicable a los créditos a cargo de entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como incorporar a los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito un tratamiento opcional para las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en valores, previa autorización de la CNBV, con el fin de lograr un mayor apego y consistencia con la normatividad contable internacional establecida en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*.

Por otra parte, y derivado de diversas facultades otorgadas a la CNBV a través de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008 del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos”, la CNBV publicó en el citado órgano de difusión las resoluciones que modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, que se detallan a continuación:

- El 1º de diciembre de 2009, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la vigésima primera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo por objeto establecer los lineamientos a que se sujetarán las medidas básicas de seguridad que deberán observar las instituciones de crédito en las oficinas bancarias, ello sin inhibir el crecimiento de la oferta de servicios financieros para que los mismos sean cada día más accesibles a las comunidades.
- El 24 de diciembre de 2009 se publicó en el DOF la Resolución que modifica la regulación aplicable a las instituciones de crédito en lo relativo a determinar el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que realicen, la infraestructura necesaria para su desarrollo y los mercados en que participen, entre otros. Lo anterior, tomando en cuenta que en ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al 40 por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones de banca múltiple que realicen todas las operaciones previstas por el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con esta modificación a la regulación se fortalece la figura de “Banca de Nicho”, ya que al reducir el costo de entrada y no generar costos regulatorios innecesarios, se facilitará la evolución transparente y ordenada hacia el vehículo bancario de los intermediarios financieros no bancarios, tales como las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL), las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), las Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y las Uniones de Crédito.

- El 9 de abril de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la vigésima quinta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual se emitió a fin de incluir en las propias disposiciones la regulación en materia de capitalización anteriormente contenida en las “Reglas para los Requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple y las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo”, expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2007.

De manera adicional, dicha resolución modificatoria tuvo por objeto lo siguiente: i) incorporar el procedimiento para el cálculo de los requerimientos de capitalización respecto de los paquetes de opciones tipo “Caps” o “Floors”; ii) establecer una ponderación por riesgo de crédito de 0 (cero) por ciento tratándose de “Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito” con o a cargo de instituciones de banca de desarrollo en las que, conforme a sus respectivas leyes orgánicas, el Gobierno Federal responda en todo tiempo por dichas operaciones, así como modificar los porcentajes de ponderación de riesgo aplicables a los esquemas de bursatilización; iii) exceptuar los proyectos de inversión con fuente de pago propia del concepto de riesgo común; iv) prever los supuestos en los que las instituciones de crédito en la diversificación de riesgos de sus operaciones deberán considerar como un mismo supuesto de riesgo común las operaciones que se efectúen a través de fideicomisos, y v) establecer el procedimiento para determinar el resultado de la posición neta en instrumentos derivados, tratándose de operaciones con personas relacionadas que celebren las instituciones de banca múltiple.

El 27 de enero de 2010, se publicó en el multicitado órgano de difusión la vigésima tercera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, la cual tuvo como finalidad actualizar los requisitos que deberán observar las instituciones de crédito que convengan con el público la celebración de operaciones y la prestación de servicios mediante la utilización de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, a fin de fortalecer la seguridad y confidencialidad de la información transmitida, almacenada o procesada a través de los citados medios.

Con fecha 15 de abril de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la vigésima sexta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, con la principal finalidad de:

- Prever que los comisionistas bancarios podrán realizar la apertura de “Cuentas de expediente simplificado”.
- Modificar la regulación aplicable a las instituciones de crédito para la contratación de comisiones mercantiles con terceros que operen líneas de telefonía móvil (Comisionistas de Telefonía Móvil).
- Modificar los requerimientos técnicos aplicables para la operación de medios electrónicos aplicables a los comisionistas, y ajustar los límites individuales y agregados aplicables a las operaciones que podrán llevarse a cabo a través de terceros, tratándose de operaciones de captación a través de depósitos o préstamos y créditos.

El 17 de mayo de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la vigésima séptima “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, cuyos objetivos consistieron en:

- Modificar la metodología de calificación de la cartera de crédito comercial de las instituciones de crédito a fin de permitir que dichas instituciones reevalúen el riesgo inherente a los créditos que hubieren sido reestructurados, renovados o cedidos, considerando el valor de las garantías que éstos tengan asociadas.
- Modificar los indicadores financieros a fin de contemplar, dentro de los activos productivos promedio, a los deudores por reporto y a los préstamos con valores.
- Prever que las instituciones de crédito deberán cerciorarse de que las Entidades y Dependencias cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los “Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Unica de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

El 16 de junio se publicó en el DOF la Resolución que reforma y adiciona las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció una serie de medidas con el objetivo de que las actividades económicas, formales y lícitas, que emplean dólares en efectivo para su operación puedan llevar a cabo el intercambio de esta divisa por pesos en el sistema bancario de manera normal, cerrando simultáneamente el paso a recursos ilícitos.

Dichas medidas regulatorias, que a continuación se detallan, son aplicables sólo para las operaciones de compra de dólares en efectivo por parte de las instituciones bancarias, recepciones de depósitos, pago de créditos y pago de servicios en dólares en efectivo:

- Las personas físicas que sean cuentahabientes de la institución podrán llevar a cabo estas operaciones hasta por un monto total de 4 mil dólares mensuales.
- Las personas físicas no-cuentahabientes de la institución y que sean residentes nacionales (usuarios nacionales), podrán llevar a cabo estas operaciones hasta por un monto de 300 dólares diarios y 1 mil 500 dólares acumulados por mes.
- Las personas físicas no-cuentahabientes de la institución y que sean extranjeros (usuarios extranjeros), podrán cambiar dólares en efectivo a pesos en los bancos hasta por 1 mil 500 dólares mensuales.
- Para el caso de personas morales, los bancos podrán realizar las operaciones señaladas sólo con aquellas que operen en zonas turísticas y la franja fronteriza norte, en cuyo caso el límite será de 7 mil dólares mensuales. Asimismo, se prevé un periodo de transición de 90 días después de la publicación de la regla a fin de que las personas morales tengan tiempo de adecuar su operación a los nuevos requerimientos.

Se mantienen sin restricción la venta de dólares por parte de las instituciones bancarias hacia el público en general, así como la compra y venta de dólares por cualquier medio distinto al efectivo.

Las medidas descritas permitirán:

- a) Rehabilitar y normalizar la compra de dólares en efectivo por parte de las instituciones bancarias a un nivel que satisfaga la demanda de intercambio de dólares por pesos derivada de los sectores económicos que dependen de esta divisa para su operación.
- b) Reforzar las medidas contra el lavado de dinero, incluyendo el conocimiento, identificación y monitoreo de clientes, usuarios no-clientes de los bancos y de sus transacciones cambiarias.

Posteriormente, el 28 de junio de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la vigésima octava "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la cual consistió en una reforma integral al Capítulo V del Título Quinto de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", con el objeto de hacer consistente la regulación relativa al sistema automatizado de recepción de instrucciones, registro y asignación de operaciones de las instituciones de crédito con las modificaciones efectuadas en la regulación en dicha materia respecto de casas de bolsa, publicadas en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2010, y en tal virtud homologar el referido sistema de las instituciones de crédito a las prácticas que se han observado en otros mercados internacionales.

Con fecha 26 de julio de 2010 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de banca múltiple en la terminación anticipada de los programas hipotecarios", con el objeto de dar a conocer a las instituciones de banca múltiple las reglas de registro contable y los requerimientos de información y auditoría, conducente a la operación del "Convenio para extinguir anticipadamente los programas de apoyo para deudores" entre el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y algunas instituciones de banca múltiple con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., estableciendo al efecto las reglas especiales que contribuyan al adecuado proceso de reestructuración de los créditos susceptibles de recibir los beneficios de los Programas Hipotecarios y del referido Convenio.

El 19 de agosto de 2010 la CONDUSEF publicó en el DOF la Circular Unica en materia de transparencia, disposiciones que regulan sobre los requisitos de los contratos de adhesión, la publicidad, los estados de cuenta, las sanas prácticas bancarias y la terminación y modificación a los contratos de adhesión. Así, el usuario de servicios financieros contará con más y mejor información para poder tomar decisiones más sólidas, contribuyendo así a la meta del Gobierno Federal de fortalecer las acciones de educación financiera en aras de proteger al usuario y fomentar la competencia entre instituciones financieras.

INSTITUCIONES FINANCIERAS ESPECIALIZADAS

El 18 de febrero de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la tercera "Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas", con la finalidad de reconocer las operaciones que realizan las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, cuya cartera de crédito se encuentra compuesta exclusivamente por operaciones de arrendamiento o factoraje, o bien de ambas, relativas al financiamiento del sector productivo de las pequeñas y medianas empresas.

INTERMEDIARIOS BURSÁTILES

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS CASAS DE BOLSA

El 30 de diciembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la décima primera “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, con el objeto de incorporar a los criterios de contabilidad aplicables a las casas de bolsa un tratamiento opcional para las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en valores, previa autorización de la CNBV, con el fin de lograr un mayor apego y consistencia con la normatividad contable internacional establecida en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*.

Posteriormente, el 4 de febrero de 2010 se publicó en el citado diario la décima segunda “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa”, con el objeto de efectuar una reforma integral al Título Tercero del Capítulo Segundo de las disposiciones, relativas al sistema automatizado de recepción de instrucciones, registro y asignación de operaciones de las casas de bolsa, con motivo de una revisión a la norma que regula dicho sistema.

La Resolución mencionada en el párrafo anterior, establece las reglas correspondientes al sistema automatizado de recepción de instrucciones, registro y asignación de operaciones de las casas de bolsa, para adecuarlo a las mejores prácticas observadas en los mercados internacionales. Determina la obligación para las casas de bolsa de clasificar a sus clientes considerando sus perfiles para efectos de determinar qué clase de instrucciones pueden girar según los riesgos que están dispuestos a asumir, considerando asimismo, que los clientes que no cumplan con dichos supuestos, excepcionalmente, podrán girar instrucciones para que sean operadas por las mesas de operación de las casas de bolsa.

Igualmente, señala la mencionada Resolución las reglas para que las casas de bolsa proporcionen a sus clientes canales de acceso electrónico exclusivos para el envío de instrucciones de manera directa a los sistemas de negociación de las bolsas de valores, al tiempo que señala que las casas de bolsa deben establecer controles y requisitos para la operación de dichos canales de acceso electrónico directo siempre y cuando las casas de bolsa celebren un contrato con sus clientes en el que se establezcan los términos y condiciones para el uso de dichos canales.

A mayor abundamiento, la Resolución antes señalada menciona el orden de prelación con que las órdenes serán transmitidas por las casas de bolsa al sistema electrónico de negociación de las bolsas de valores, dependiendo del tipo de instrucción de que deriven, señalando así un orden de prelación distinto para cada una de éstas.

Adicionalmente, se especifican los requisitos y características para el manejo de las órdenes relativas a las operaciones por cuenta propia de las casas de bolsa y cuando actúen como formador de mercado; la obligación para que las casas de bolsa cuenten con un funcionario o área cuyas atribuciones sean, entre otras, revisar las operaciones efectuadas a través de los sistemas de negociación de las bolsas de valores, efectuar revisiones aleatorias periódicas a los registros y al sistema automatizado para revisar que los promotores y operadores de bolsa cumplan con las disposiciones aplicables, verificar el debido resguardo y conservación de los documentos, grabaciones de voz y demás registros en medios electrónicos o digitales relativos a las instrucciones de sus clientes y, en general, vigilar que las casas de bolsa cumplan en todo momento con la normativa aplicable al referido sistema.

Finalmente, se prevé la obligación para que las casas de bolsa envíen electrónicamente a la CNBV los listados de órdenes y asignaciones de las operaciones con valores efectuadas en los sistemas electrónicos de negociación de las bolsas de valores en la fecha de liquidación.

La finalidad de la reforma integral efectuada mediante la referida Resolución, es fomentar el crecimiento del mercado de valores y agilizar los procesos para que los clientes de las casas de bolsa puedan acudir al mercado para realizar operaciones de compra y venta de valores, al tiempo de lograr un sistema dinámico que fomente una mayor transparencia, competitividad y liquidez en el mercado de valores.

EMISORAS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y MERCADOS

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS

El 17 de septiembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la cuarta “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios”, con el objeto de establecer una clasificación adicional que podrán utilizar las sociedades de inversión en instrumentos de deuda, siendo ésta la relativa al “mercado de dinero”.

La citada Resolución establece que las sociedades de inversión en instrumentos de deuda de “mercado de dinero” tendrán un régimen de inversión restringido a valores emitidos o garantizados por los Estados Unidos Mexicanos o emitidos por el Banco de México, o aquellos que cuenten con el más alto grado de calificación de riesgo crediticio, lo cual permitirá habilitar un vehículo de inversión de muy bajo riesgo y elevada liquidez que sea acorde con las necesidades del público inversionista.

OTRAS ACTIVIDADES NORMATIVAS

El 29 de julio de 2010 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero como una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, cuyo objetivo será propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando éstas tengan lugar.

El Consejo está integrado por las autoridades supervisoras y reguladoras del sistema financiero en México, y tendrá las siguientes funciones:

1. Identificar oportunamente riesgos que puedan interrumpir o alterar sustancialmente el funcionamiento del sistema financiero.
2. Recomendar y coordinar las políticas y medidas que cada autoridad financiera, en su respectivo ámbito de acción, deba emprender para evitar dichos riesgos o, en caso dado, para minimizar su impacto.
3. Ser órgano de consulta del Ejecutivo Federal en materia de estabilidad financiera, y
4. Elaborar un informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad financiera del país, así como acerca de los diagnósticos y actividades realizadas por el propio Consejo.

El Consejo tiene un mandato claro que deberá traducirse en objetivos concretos y prácticos, y con ello establecer una agenda de trabajo que permita cumplir con sus objetivos. Al respecto, se instruyó al Comité Técnico para que proponga en el corto plazo los siguientes puntos:

Primero. Diseñar un esquema macroprudencial que permita evaluar aquellas variables que puedan afectar la estabilidad del sistema financiero, tales como el nivel de apalancamiento de las entidades financieras y no financieras y el comportamiento en los precios de ciertos activos financieros.

Segundo. Evaluar las diferencias en la regulación de las diversas entidades financieras, así como las implicaciones de éstas para la estabilidad del sistema financiero.

Tercero. Identificar aquellos escenarios que puedan representar alguna vulnerabilidad para el sistema financiero.

Cuarto. Analizar la situación de las entidades financieras reguladas y no reguladas, así como de empresas del sector público y privado, con el objeto de evaluar el estado que guarda la estabilidad financiera del país.

La creación del Consejo no supondrá la generación de nuevas partidas presupuestales ni de nuevos órganos o entidades en la Administración Pública Federal, dado que realizará sus funciones con los recursos autorizados en el presupuesto de cada una de las autoridades que lo integran.

El Consejo surge como consecuencia de las lecciones que han arrojado tanto la crisis global de 2008-2009 como otras experiencias de crisis financieras sistémicas en distintos países, por ejemplo la sufrida por México en 1994-1995. Este aprendizaje ha quedado plasmado en las recomendaciones y lineamientos que ha emitido el G-20, así como organismos financieros internacionales, para preservar la estabilidad del sistema financiero global.

Con la creación y puesta en marcha del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, México al igual que Estados Unidos e Inglaterra se convierten en los primeros países integrantes del G-20 en instrumentar este tipo de mecanismos de coordinación y empezarlos a hacer operativos. Los trabajos en este aspecto, contribuirán a las mejores prácticas que se desarrollen a nivel internacional en esta materia.

REGULACIÓN INTERNA DE LA CNBV

ACUERDO POR EL QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA FACULTADES EN LOS VICEPRESIDENTES, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE LA MISMA COMISIÓN

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009, del nuevo Reglamento Interior de la CNBV, y con el objeto de implementar una supervisión consolidada de las

entidades financieras sujetas a la supervisión de dicho Organismo, el 2 de octubre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los vicepresidentes, directores generales y directores generales adjuntos de la misma Comisión”, a fin de hacer expedito el ejercicio de las atribuciones conferidas a dicha CNBV, sin perjuicio de llevar a cabo su ejecución directa y de las facultades que corresponden a la Junta de Gobierno de la misma.

Dicho Acuerdo tiene por objeto reasignar las facultades establecidas en las diversas leyes financieras entre las unidades administrativas de la CNBV, a fin de que la supervisión de las entidades financieras sujetas a su inspección y vigilancia, se realice de manera consolidada, pudiendo una unidad administrativa supervisar a todas las entidades financieras que pertenezcan al mismo grupo financiero. Lo anterior, atento a que la consolidación del sector financiero mexicano ha permitido que los intermediarios financieros que operaban de forma aislada conformen grupos financieros, resultando que las operaciones financieras realizadas por éstos sean más complejas y especializadas. Por ello, resultó pertinente reorientar la supervisión especializada para que se realice de manera transversal y complementaria a la que se lleva de manera consolidada en los grupos financieros.

ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DELEGA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE JURÍDICO, DIRECTOR GENERAL DE DELITOS Y SANCIONES Y DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS DE SANCIONES A Y B, DE LA PROPIA COMISIÓN, LA FACULTAD DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Con motivo de la referida publicación del nuevo Reglamento Interior de la CNBV, también se previó la delegación por parte de la Junta de Gobierno de la CNBV en el Presidente de dicha CNBV o en otros servidores públicos de la misma, de la facultad de imponer sanciones administrativas por infracciones a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley del Mercado de Valores, Ley de Sociedades de Inversión, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y la Ley de Uniones de Crédito.

Atento a lo anterior, el 2 de septiembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones A y B, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas”, el cual aboga el “Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega en el Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones de la propia Comisión”, la facultad de imponer sanciones administrativas”, publicado en el referido Diario el 6 de noviembre de 2008.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO

En los últimos dos años el sector financiero del país se ha enfocado en consolidar sus operaciones como estrategia para enfrentar los efectos derivados de la crisis financiera mundial, por lo que el número de participantes prácticamente se ha mantenido estable. Sin embargo, las autoridades financieras, conscientes de la importancia de que la población tenga un mayor acceso a los servicios financieros, ha impulsado nuevos mecanismos para ampliar la gama de opciones de dichos servicios, tales como los corresponsales bancarios y la banca por telefonía celular.

Al cierre de junio de 2010 la CNBV había autorizado a 11 instituciones bancarias para llevar a cabo la prestación servicios financieros a través de corresponsales bancarios. Se han establecido contratos de corresponsalía con 655 negocios comerciales, los cuales cuentan con una red de 5 mil 107 establecimientos. De esta manera, con la incorporación de los corresponsales bancarios, la población en general tiene la posibilidad de acceder a 4 mil 178 puntos adicionales para realizar depósitos, 2 mil 933 para retiros y consulta de saldos, 2 mil 221 para pago de servicios y 5 mil 107 para el pago de créditos.

Adicionalmente, hay cinco instituciones bancarias en espera de recibir autorización para celebrar contratos de corresponsalía, por lo que, de concretarse, se tendría un incremento de 9 mil 912 establecimientos, para sumar un total de 15 mil 19 puntos en los que se podrá acceder a servicios financieros básicos.

Cabe destacar que el interés mostrado por las instituciones bancarias en los corresponsales bancarios, refleja el potencial de esta nueva figura para la expansión de los servicios financieros, sobre todo, en sectores de la población que no están siendo atendidos actualmente por la banca tradicional.

A la fecha, el Sistema Financiero está integrado por las siguientes entidades:

Instituciones Financieras	Nacionales	Filiales
Grupos Financieros Bancarios	15	11
Instituciones de Banca Múltiple	24	17
Sociedades Financieras de Objeto Limitado (Sofoles)	17	2
Sociedades Financieras de Objeto Limitado Transformadas (Sofomes)	28	12
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	71
Almacenes Generales de Depósito	18	2
Arrendadoras Financieras	2	2
Empresas de Factoraje Financiero	1	0
Casas de Cambio	10	0
Sociedades de Información Crediticia	3	N.A.

Instituciones Financieras	Reguladas	No reguladas
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes)	23	1 611

N.A.- No Aplica
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CULTURA FINANCIERA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

El diseño y difusión de una estrategia nacional de cultura financiera permite orientar a la población en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan acceder a un mayor número de productos y servicios que ofrecen las instituciones financieras para mejorar su calidad de vida, además de servir como detonante para una mayor competencia en el sistema financiero. En ese sentido, la SHCP ha realizado las acciones siguientes:

Del 19 al 23 de octubre de 2009 organizó, en coordinación con la CONDUSEF, la Segunda Semana Nacional de Educación Financiera, en la cual se abordaron asuntos relacionados con el presupuesto familiar, el ahorro, el crédito, la inversión y los seguros a los diferentes segmentos de la población, a través de más de 1 mil 300 eventos y actividades con la participación de 51 socios estratégicos a lo largo del país.

En coordinación con el Museo Interactivo de Economía (MIDE) se diseñó una exposición interactiva e itinerante, la cual busca fomentar el interés de niños, jóvenes y adultos por los conceptos de crédito, ahorro y prevención. El objetivo es mostrar cómo las decisiones financieras influyen en el ciclo de vida de las personas. En noviembre de 2009, la exhibición se presentó en el MIDE y su primera sede fue en la ciudad de León, Guanajuato. Del 24 de noviembre de 2009 al 7 de febrero de 2010, recorrieron la exhibición 10 mil 332 visitantes, lo que resultó en una cifra superior a la estimada (8 mil visitantes). De este total, el 57.1 por ciento correspondió a grupos escolares y el 42.9 por ciento al público en general.

De acuerdo a una encuesta realizada en 2009 por la SHCP, cuyos resultados fueron dados a conocer en febrero de 2010, el 59.9 por ciento de la población cuenta con al menos un producto o servicio financiero otorgado por alguna institución del sistema financiero mexicano. Asimismo, la proporción de la población bancarizada que conoce a la CONDUSEF es de 42 por ciento.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Con el fin de mantener informada a la población, la CONDUSEF emitió 63 boletines de prensa, todos ellos destinados a informar y orientar a los usuarios de productos y servicios financieros con el objeto de que éstos puedan llevar a cabo una mejor toma de decisiones.

- Durante este periodo, se han distribuido 600 mil ejemplares de la revista gratuita “Proteja su Dinero”, elaborada por esta Comisión. Dicha publicación fue rediseñada tanto en su versión impresa como en la electrónica (ésta última, disponible en la página *web* de CONDUSEF), con el objeto de presentar temas actuales y prácticos para el usuario de productos y servicios financieros.
- Con relación al material educativo que CONDUSEF produce, se editó y distribuyó lo siguiente:
 - Trípticos: 237 mil ejemplares.
 - Folletos: 322 mil ejemplares.
 - Carteles: 14 mil ejemplares.
- Durante este periodo, se contabilizaron 10 millones 100 mil consultas a la página www.condusef.gob.mx, la cual se mantuvo en constante actualización, con el fin de mantener al día la información en términos de comparación de los productos y servicios financieros. Cabe resaltar que si bien se registró una disminución en el número de consultas con relación al periodo anterior (13 millones de consultas), ésta se debió a que a partir de marzo de 2009 se rediseñó la página de internet, facilitando al usuario la obtención más directa de información, sin tener que navegar por distintas ligas para encontrar la misma. Las secciones más consultadas fueron: atención a usuarios, educación financiera y cuadros comparativos.

EDUCACIÓN FINANCIERA:

- Se realizó la 2ª edición de la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), iniciativa coordinada por CONDUSEF que busca concientizar a la población sobre la importancia que tiene la educación financiera para mejorar su bienestar personal y familiar.

Durante la edición 2009 de la SNEF se tuvieron los siguientes resultados:

- Se llevaron a cabo poco más de 1 mil 300 actividades, replicando los mensajes de la misma a cerca de 400 mil personas.
- Se tocaron de nueva cuenta cinco temas principales: presupuesto familiar, ahorro, inversión, crédito y seguros.
- Se contó con el apoyo de varias instituciones financieras, las cuales aportaron alrededor de 120 mil artículos promocionales que se repartieron al público asistente a los eventos a través de las Delegaciones Estatales de CONDUSEF.
- Para la preparación de la 3ª edición de la SNEF, la cual tentativamente se llevará a cabo del 4 al 10 de octubre, se realizó la conceptualización de la misma, considerando los siguientes elementos:
 - Desarrollo del lema: “Inclusión Financiera con Educación”
 - Redefinición de temas, quedando de la siguiente manera:
 1. Presupuesto Familiar y Prevención de Riesgos Financieros
 2. Ahorro e Inversión
 3. Ahorro para el Retiro y Pensiones
 4. Crédito
 5. Seguros
- Participación de las siguientes instituciones como Coordinadores Temáticos:
 - PROFECO (coordinador de “Presupuesto Familiar y Prevención de Riesgos Financieros”).
 - BMV e IPAB (coordinadores de “Ahorro e Inversión”).
 - AMAFORE y CONSAR (coordinadores de “Ahorro para el Retiro y Pensiones”).
 - ABM (coordinador de “Crédito”).
 - AMIS y AMASFAC (coordinadores de “Seguros”).
- Se llevaron a cabo dos itinerancias de la exhibición “Finanzas y Bienestar: El Ciclo de la Vida”:
 - 1ª itinerancia en la ciudad de León, Guanajuato.
 - o Sede: Museo de Ciencias Explora.

- o Fechas: 24 de noviembre de 2009 a 07 de febrero de 2010.
- o Número de visitantes: 10 mil 332 personas.
- o Perfil de los visitantes:

Público General: 43 por ciento

Grupos Escolares: 57 por ciento

2ª itinerancia en la ciudad de Cuernavaca, Morelos (en proceso).

- o Sede: Museo de la Ciudad.
- o Fechas: 05 de julio al 31 de agosto de noviembre de 2010.
- o Número de visitantes al 04 de agosto: 1 mil 855 personas.
- o Perfil de los visitantes:

Público General: 58 por ciento

Grupos Escolares: 42 por ciento

Para esta segunda itinerancia, se contó con la colaboración del programa “Adelante con tu Futuro” de BBVA Bancomer para instalar un aula fija en el marco de la exhibición itinerante, donde se impartieron, de manera gratuita, talleres sobre los siguientes temas: Crédito, Ahorro y Crédito Hipotecario.

- Inició el programa “Educación Financiera en tu Empresa”, cuyo objetivo es identificar necesidades específicas de los colaboradores de empresas e instituciones en México haciendo “trajes a la medida” para cada una de ellas; ya se ha logrado extender a varias empresas e instituciones, tanto del sector público como el privado.
- Con el objeto de ofrecer consejos prácticos para mejorar las finanzas personales, dio inicio el envío semanal por correo electrónico del Boletín “Consejos para tu Bolsillo”, a medios de comunicación a nivel nacional y suscriptores. Durante el periodo que nos ocupa se han enviado 30 boletines.
- Se realizó el tutorial en línea “Conoce tu tarjeta de crédito y sácale provecho”, el cual está dirigido a usuarios y público interesando en manejar una tarjeta de crédito.
- Se obtuvo el apoyo del Banco Mundial para realizar estudios que permitan diseñar indicadores para medir los niveles de Educación Financiera en México. Este proyecto está destinado a países en vías de desarrollo, y consiste en un donativo de 100 mil dólares para ejecutar y analizar los citados estudios.
- Se participó en la elaboración del Capítulo 4 del Segundo Reporte de Inclusión Financiera que publica la CNBV, en los apartados correspondientes a Educación Financiera y Protección al Consumidor Financiero.
- Se continúa con la administración del Diplomado *on line* de Cultura Financiera. Está en curso la novena generación, misma que concluye el 20 de agosto. Hay un total de 1 mil 710 inscritos.

COMUNICACIÓN SOCIAL:

- La presencia sin costo de CONDUSEF en los medios de comunicación durante el periodo presentó los siguientes resultados:
 - Periódicos: 1,491
 - Revistas: 125
 - En línea: 1,802
 - Radio: 450
 - Televisión: 89
- Se realizaron las siguientes campañas:
 - Semana Nacional de Educación Financiera 2009: Del 12 al 23 de octubre de 2009, en 6 programas de radio con los spots: “Paga más del mínimo” y “No te sobreendeudes”.
 - Dio inicio la campaña de difusión en 477 Universidades Públicas y Privadas del país, a través de posters dentro de las instalaciones educativas, con el fin de promover la educación Financiera a través de la revista “Proteja su Dinero” en línea, el boletín “Consejos para tu Bolsillo” y el tutorial “Conoce tu tarjeta de crédito y sácale provecho”.

Respecto al Calificador de Información de Productos Financieros, herramienta que evalúa la calidad integral y la transparencia de la información contenida en los contratos de adhesión, estados de cuenta y publicidad que rodea a un determinado producto, debemos resaltar que las evaluaciones realizadas y la publicación de los resultados, han permitido que las instituciones generen documentos más claros y con la calidad necesaria en beneficio de los usuarios, con lo que se demuestra la utilidad e importancia de la herramienta.

Sobre este tema destacan los siguientes avances:

Evaluación y dictaminación de crédito automotriz

Se evaluó la documentación del Crédito Automotriz que ofrecen 12 instituciones de crédito, 2 sociedades financieras de objeto limitado y 1 sociedad financiera de objeto múltiple. La calificación promedio en noviembre de 2009 fue de 8.9, 9.7 y 8.6 respectivamente, misma que para agosto de 2010 se lograron los siguientes resultados en el mismo orden 9.6, 9.7 y 9.9.

Evaluación y dictaminación de cuentas de nómina no básicas

En marzo de 2010 se evaluó la documentación de las Cuentas de Nómina distintas a las Básicas que ofrecen 10 instituciones de crédito, las cuales en promedio tuvieron una calificación de 8.2, misma que fue mejorada para el mes de agosto cerrando en promedio con 9.1.

Evaluación y dictaminación de Crédito Hipotecario tasa fija en pesos

En marzo de 2010 se evaluó la documentación del Crédito Hipotecario que ofrecen 13 instituciones de crédito, 4 sociedades financieras de objeto limitado y 13 sociedades financieras de objeto múltiple. La calificación promedio fue de 8.4, 6.1 y 4, respectivamente. En este sentido se está trabajando con las instituciones financieras para continuar la mejora de sus documentos y en consecuencia de la calificación.

Evaluación de cuentas de depósito con tarjeta de débito

En agosto de 2010 se evaluó la documentación de las Cuentas de Depósito a la Vista con tarjeta de débito que ofrecen 24 instituciones de crédito, las cuales en promedio tuvieron una calificación de 7.0, se continua trabajando con las instituciones para la mejora de sus resultados.

Evaluación de Seguro Educativo

Se evaluó la documentación del Seguro Educativo que ofrecen 12 aseguradoras. La calificación a la fecha es de 7.3, misma que refleja la atención que el sector ha puesto a las recomendaciones hechas por la CONDUSEF a través de evaluaciones de otros productos, en las que el promedio resultó reprobatorio.

Evaluación de seguro de automóvil

Se revisaron por segunda ocasión, los documentos relativos al seguro de automóviles residentes de 25 compañías. La calificación de 8.6 promedio del sector, resultó muy superior al 5.2 que obtuvieron en la evaluación de 2006, lo que muestra su interés por mejorar los documentos con los que promueven y formalizan sus productos.

Por otra parte, la Comisión ha realizado diversas encuestas a distintas instituciones financieras con el objeto de observar el perfil y necesidades del Usuario, conocimiento que tienen del sector, así como también, la calidad en el nivel de atención a los usuarios de servicios y consumidores financieros. Asimismo, ha realizado diversas encuestas en la red de atención de la CONDUSEF, para detectar áreas de oportunidad cuyo aprovechamiento se plasme en una mejor calidad en el servicio.

En el periodo se dieron a conocer las siguientes encuestas:

- 10ª Encuesta Nacional sobre Calidad en el Servicio a Usuarios de la Red CONDUSEF;
- 2da Encuesta Nacional sobre Calidad en Servicio de Atención a Clientes de las Aseguradoras Póliza Seguro de Automóvil;
- 6ta Encuesta Nacional Sobre la Calidad en el Servicio a Clientes de las AFORES;
- Encuesta Nacional continua al Centro de Atención Telefónica, Sobre Calidad en el Servicio de Atención a Usuarios que contactan al CAT de CONDUSEF (documento interno de trabajo);
- Encuesta continua para la evaluación de los servicios de: Asesoría Técnica y Jurídica, Procedimiento Conciliatorio, Asesoría Jurídica Especializada, Atención de Solicitudes de DLG, Defensa Legal Gratuita y Emisión de Dictamen Técnico, en Oficinas Centrales y Delegaciones Metropolitanas Norte, Sur y Oriente en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008–2012, apartado Sistema de Atención y Participación Ciudadana;

- Encuesta Continua Rápida de Salida sobre Calidad en el Servicio en el MAP de Oficinas Centrales y en la Delegación Jalisco (Prueba piloto. Documento interno de trabajo)

En el periodo de referencia, en el marco de la instalación de las Cartas Compromiso al Ciudadano se han realizado 1 mil 445 levantamientos de cuestionarios con una calificación promedio de 97.0 sobre un máximo de 100 por ciento.

Los principales hallazgos de las evaluaciones a las Cartas Compromiso al Ciudadano y de las Encuestas Nacionales sobre Calidad, exceptuando los documentos internos de trabajo, están disponibles en el sitio *web* de la CONDUSEF.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Con el objeto de coadyuvar con las autoridades financieras para lograr una relación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como el de establecer y mantener relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales y municipales, asociaciones gremiales y con instituciones estatales públicas y privadas con la finalidad de intercambiar información que permita eficientar el sistema financiero mexicano, la Comisión ha contribuido con lo siguiente:

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Con las Instituciones y Autoridades Financieras, se ha trabajado en forma constante para que se cumpla con las regulaciones y la normatividad aplicable, para que el manejo de información sea con calidad y de esta manera fortalecer las relaciones contractuales.

Continúa operando el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), éste se crea como una herramienta informática que permite, que cada institución realice el registro de sus contratos vía *Internet* facilitando al público, en cualquier momento, el acceso a la documentación contractual que existe en el mercado sobre productos y servicios financieros, incluyendo un glosario de términos y explicaciones sobre cada una de las partes que integran un contrato de adhesión. Esta aplicación actualmente cuenta con 3 mil 982 contratos de adhesión, de 821 entidades financieras (instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple, sociedades financieras de objeto limitado y entidades de ahorro y crédito popular) mismos que se encuentran a disposición de los Usuarios.

Se concluyó con la elaboración del sistema de Comisiones Vigentes (RECO), habiéndose liberado la aplicación para ser utilizada por las instituciones y para consulta del público en general.

De acuerdo a las actividades de Atención a Usuarios por parte de las Delegaciones y las áreas jurídicas de la Vicepresidencia Jurídica, se tienen los resultados siguientes:

Comportamiento de las acciones de atención en CONDUSEF
Septiembre 2009 - Agosto* 2010

Acciones de Atención a Usuarios Recibidas (considerando IVR)

Se componen por:	Septiembre 2009 - Agosto* 2010
Asesoría Técnico Jurídica	1 261 481
- IVR (Respuesta Automática)	358 313
- Otros medios de recepción	903 168
Controversias	158 649
- Gestión Ordinaria	25 484
- Gestión Electrónica	101 913
- Conciliación	31 252
Dictámenes Técnicos	2 710
Defensorías Legales	4 183
- Solicitudes	3 049
- Defensorías (Juicios)	1 134
Arbitrajes	0
Total	1 427 023

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2010.

Resultado de las Controversias
Septiembre 2009 - Agosto * 2010

Nacional	Asuntos Gestionados	A favor de Usuario	% Solución favorable
• Instituciones de Crédito	112 965	68 630	60.8
<i>Banca de Desarrollo</i>	818	223	27.2
<i>Banca Múltiple</i>	97 518	58 114	59.6
<i>Sociedades de Información Crediticia</i>	12 941	9 598	74.2
<i>Sofoles</i>	1 686	695	41.2
• Bursátil	170	41	23.9
• Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	212	68	32.2
• Entidades de Ahorro y Crédito Popular	607	245	40.3
• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	8 402	4 241	50.5
<i>Sofomes E.N.R</i>	6 130	2 967	48.4
<i>Sofomes E.R.</i>	2 272	1 274	56.1
• Seguros	29 293	13 355	45.6
• Fianzas	235	48	20.4
• Sistemas de Ahorro para el Retiro	13 387	7 960	59.5
<i>Afore</i>	9 067	5 321	58.7
<i>Icefa</i>	642	308	47.9
<i>Procesar</i>	3 678	2 331	63.4
Total	165 271	94 588	57.2

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2010.

Resultado de los Dictámenes Técnicos*
Septiembre 2009 - Agosto* 2010

De acuerdo al sector se concluyeron los siguientes:	Dictámenes Emitidos	Acuerdos Administrativos
• Instituciones de Crédito	880	731
• Bursátil	3	14
• Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	74	48
• Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	0
• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	0	0
• Seguros	674	590
• Fianzas	8	7
• Sistemas de Ahorro para el Retiro	6	4
Total	1 643	1 393

Notas:

*Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2010.

1) Los resultados incluyen asuntos recibidos en periodos anteriores.

2) No se incluyen asuntos en trámite.

Resultado de las Solicitudes de Defensoría Legal
Septiembre 2009 - Agosto* 2010

De acuerdo al sector:	Defensoría Gratuita**	Orientación Jurídica***
• Instituciones de Crédito	1 195	941
• Bursátil	1	1
• Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	0	7
• Entidades de Ahorro y Crédito Popular	2	0
• Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	7	6
• Seguros	255	470
• Fianzas	2	0
• Sistemas de Ahorro para el Retiro	63	11
Total	1 524	1 436

Notas:

- 2) No se incluyen asuntos en trámite.
- *Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2010
- **Solicitudes a las que se les otorgó el servicio de defensoría legal.
- ***Solicitudes en las que el usuario no es sujeto a la defensoría legal.

Defensoría-Juicios concluidos
Septiembre 2009 - Agosto* 2010

Se componen por:	A favor del Usuario	En contra del Usuario	Solución favorable %
Instituciones de Crédito	505	13	97.49%
Bursátil	0	0	-
Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito	0	0	-
Entidades de Ahorro y Crédito Popular	0	0	-
Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	0	0	-
Seguros	74	11	87.06%
Fianzas	0	0	-
Sistemas de Ahorro para el Retiro	96	0	100.00%
Total	675	24	96.57%

El 96 % de las defensorías resultaron a favor del usuario.

Notas:

- *Los datos de Julio y Agosto fueron estimados con base en el comportamiento de las variables durante el primer semestre del año 2010
- 1) Los resultados incluyen asuntos recibidos en periodos anteriores
- 2) No se incluyen asuntos en trámite.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

REFINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS

POLÍTICA GENERAL

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sustentable en el largo plazo, al menor costo posible y manteniendo niveles prudentes de riesgo.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, se ha instrumentando una estrategia basada en mantener sin crecimiento en términos reales el saldo de sus pasivos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) con pago de interés mensual, plazo de vencimiento hasta 3 años y tasa de referencia de CETES a 28 días (BPA28); BPAS con pago de interés trimestral, plazo de vencimiento hasta 5 años y tasa de referencia de CETES a 91 días (BPAT), y BPAS con pago de interés semestral, plazo de vencimiento hasta 7 años y tasa de referencia de CETES a 182 días y protección contra la inflación (BPA182)
- La amortización anticipada de las obligaciones más onerosas conforme a su estrategia de administración de pasivos.

Con motivo de la crisis financiera observada en el último trimestre de 2008, el Instituto llevó a cabo reducciones temporales tanto en el monto de colocación, como en el plazo de vencimiento de los BPAS, con la finalidad de adecuar la oferta de dichos instrumentos a las condiciones del mercado.

Durante 2009 y 2010, el Instituto ha incrementando gradualmente el monto semanal de colocación y los plazos de vencimiento de los BPAS con el fin de alcanzar los niveles previos a la crisis.

TERCER TRIMESTRE DE 2009

Considerando el incremento en las demandas de BPAS y las necesidades de refinanciamiento del IPAB para el ejercicio fiscal 2010, el Instituto informó al público inversionista que se mantenían los plazos de emisión de los BPA28 en 1 año, los BPAT en 3 años y los BPA182 en 5 años; y que se incrementaba en 550 millones de pesos el monto total semanal a subastar, ubicándose en 3 mil 850 millones de pesos, el cual corresponde al mismo nivel que se tenía antes de la crisis.

CUARTO TRIMESTRE 2009

Durante el cuarto trimestre de 2009, el IPAB informó al público inversionista que se mantenían sin cambio los plazos de emisión y montos semanales a subastar de los BPAS en 3 mil 850 millones de pesos.

PRIMER TRIMESTRE 2010

En el primer trimestre de 2010, el IPAB inició el incremento paulatino en el plazo de los BPAS, subastando Bonos con pago mensual de interés a plazo de 2 años e incrementó en 300 millones de pesos el monto total semanal a subastar, ubicándose en 4 mil 150 millones de pesos.

SEGUNDO TRIMESTRE 2010

Para el segundo trimestre de 2010, el IPAB anunció el incremento en 1 año, en el plazo de emisión de los BPAT y de los BPA182 manteniendo el monto total semanal a subastar en 4 mil 150 millones de pesos.

TERCER TRIMESTRE 2010

Para el tercer trimestre de 2010, el IPAB anunció el incremento en 1 año, en el plazo de emisión de los BPA28 de 2 años, BPAT y de los BPA182 manteniendo el monto total semanal a subastar en 4 mil 150 millones de pesos.

SUBASTA DE BPAS (COLOCACION SEMANAL)

(Millones de pesos)

Tipo de Instrumento	Plazo (años)	3T 2009	4T 2009	1T 2010	2T 2010	3T 2010
BPA28	1	1 100	1 100	500	500	500
BPA28	2			700	700	
BPA28	3					700
BPAT	3	1 550	1 550	1 650		
BPAT	4				1 650	
BPAT	5					1 650
BPA182	5	1 200	1 200	1 300		
BPA182	6				1 300	
BPA182	7					1 300
Total		3 850	3 850	4 150	4 150	4 150

BPAS en circulación

Al cierre de agosto de 2010, el Instituto mantenía en circulación BPAS por un monto nominal de 775 mil 210 millones de pesos. Durante el periodo enero-agosto de 2010, el monto de colocación de Bonos fue de 141 mil 100 millones de pesos en sus tres modalidades.

COLOCACIÓN ANUAL DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO, 2000-2010

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales											Enero - agosto	
	Observado										Meta	2010*	% de la meta anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*		
BPA28	73 360	78 100	60 400	74 600	62 600	64 350	64 563	67 550	63 200	63 800	62 400	40 800	65.4
BPAT			18 750	77 400	77 800	81 900	72 150	70 250	68 300	67 150	87 750	56 100	64.4
BPA182					10 400	20 300	39 650	46 800	51 110	50 100	68 250	44 200	64.8
TOTAL	73 360	78 100	79 150	152 000	150 800	166 550	176 363	184 600	182 610	181 050	218 400	141 100	64.8

* Cifras Estimadas

FUENTE: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Para el ejercicio fiscal de 2010, el Instituto estima colocar Bonos de Protección al Ahorro por un total de 218 mil 400 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 201 mil 200 millones de pesos, con lo que se tendría una colocación neta estimada de 17 mil 200 millones de pesos.

Cabe señalar que, en la medida de que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS de mayores plazos y proseguirá con la sustitución gradual de créditos bancarios por la suscripción y colocación de títulos de mercado. Se estima que al cierre del año 2010, la deuda de mercado represente el 95 por ciento del total de la deuda del IPAB.

CALIFICACIONES CREDITICIAS

El 19 de octubre de 2009, la agencia calificadora Moody’s de México, S.A. de C.V. (Moody’s de México), redujo las calificaciones de emisor en moneda local y extranjera de bancos mexicanos y de instituciones financieras relacionadas con el gobierno (GRIs, por sus siglas en inglés), incluyendo al IPAB (a A2 de Aaa). Moody’s de México señaló que esta acción de calificación se debió a un cambio en su metodología global y no está relacionada con la fortaleza intrínseca o el desempeño operativo de las instituciones, por lo tanto, las calificaciones de fortaleza financiera de las instituciones y la evaluación del riesgo de crédito base no se vieron afectadas y se mantienen con perspectiva estable.

El 23 de noviembre de 2009, la agencia calificadora Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch), redujo las calificaciones de riesgo soberano de México, tomando acciones similares sobre bancos de desarrollo propiedad del gobierno federal y sobre la calificación en moneda local del IPAB, para ubicarla en “BBB+” desde “A-”, igual a la del Gobierno Mexicano, con perspectiva estable.

El 14 de diciembre de 2009 la calificadora Standard & Poor’s, S.A. de C.V. (Standard & Poor’s) tras la baja en las calificaciones de riesgo soberano de México, bajó las calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo del Instituto a ‘BBB’ de ‘BBB+’ y de corto plazo a ‘A-3’ de ‘A-2’, igual a la del Gobierno Mexicano, con perspectiva estable.

CALIFICACIONES OTORGADAS AL IPAB

Calificadora y Ámbito	Concepto	Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	mxA-1+	mxAAA
Escala Nacional	Crédito Contraparte (Emisor)	A-1	A
Moneda Local	Emisiones (Bonos)	A	A
Moneda Extranjera	Crédito Contraparte (Emisor)	A-3	BBB
Fitch México			
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)		AAA(mex)
Moneda Local	Emisor		BBB+
Moody's de México			
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-1	A2
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	Baa1

Por otra parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido que su deuda neta como proporción del PIB disminuyera de 11.70 por ciento en diciembre de 1999 a 6 por ciento en diciembre de 2009, considerando el PIB nominal a precios de 2003. Al cierre del segundo trimestre de 2010, este indicador se ubicó en 5.93 por ciento.

DEUDA NETA DEL IPAB COMO % DEL PIB, 1999-2010
(Millones de pesos)

Con- cepto	Datos anuales											2do Trimestre	
	Observado											2009	2010
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009		
DEUDA NETA	687.8	696.1	750.5	771.8	791.3	682.8	705.1	714.5	725.5	744.6	755.5	750.9	760.1
PIB ^{1/}	5 878.6	6 670.4	6 810.6	7 151.1	7 937.1	9 060.5	9 721.1	10 746.4	11 814.0	12 157.2	12 583.7	11 507.8	12,829.1
Deuda Neta / PIB	11.70%	10.44%	11.02%	10.79%	9.97%	7.54%	7.25%	6.65%	6.14%	6.12%	6.00%	6.53%	5.93%

^{1/} Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2003.

FUENTE: INEGI.

BANCA EN LIQUIDACIÓN Y QUIEBRA

Al cierre de junio de 2010, se encuentran en proceso de liquidación las instituciones de banca múltiple siguientes: Banco Anáhuac, S.A.; Banco del Atlántico, S.A.; Banco Capital, S.A., y Banca Quadrum, S.A. El IPAB, en su carácter de liquidador, directamente o través de apoderados, ha llevado a cabo los trabajos de liquidación en estas instituciones.

Cabe señalar que no obstante que dichas instituciones no cuentan con activos netos por liquidar, en el caso de Banco Capital, S.A., se continúa con las actividades respecto de ciertos activos integrados por derechos de cobro sobre cartera de crédito y bienes inmuebles cuya enajenación está en proceso de formalización.

Adicionalmente, se están llevando a cabo las gestiones necesarias, a fin de concluir con los procesos litigiosos en dichas instituciones, para su consecuente extinción.

En el caso de Banco del Atlántico, S.A., el Instituto presentó a la CNBV el balance final de liquidación de dicha institución con cifras al 30 de abril de 2010, para su revisión.

Por otra parte, al cierre de junio de 2010, se encuentran en concurso mercantil, en etapa de quiebra, las instituciones de banca múltiple siguientes: Banco Unión, S.A., Banco Obrero, S.A., Banca Cremi, S.A., Banco de Oriente, S.A. y Banco Interestatal, S.A. El total de activos netos por liquidar de dichas instituciones a esa fecha asciende a 45 millones 663 mil pesos, lo que representa en promedio, el 99.71 por ciento de avance en la resolución de sus activos, tomando en consideración el saldo con el que contaban al inicio de su liquidación.

Mediante sentencia interlocutoria dictada durante septiembre de 2009, el Juez que conoce del concurso mercantil de Banco de Oriente, S.A., ordenó el pago a los acreedores comunes reconocidos, entre éstos el IPAB. En consecuencia, en octubre y noviembre de 2009 el IPAB recibió 556 millones 194 mil pesos por parte de Banco de Oriente, S.A.

LIQUIDACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES

Derivado del pasivo registrado a favor del IPAB por parte de Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V. correspondiente al importe de las pérdidas de Banca Cremi, S.A. que fueron cubiertas por el Banco de México, en su carácter de anterior fiduciario del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el 12 de febrero de 2010 el IPAB recibió de dicha sociedad controladora la cantidad de 186 millones 740 mil pesos como pago parcial del adeudo.

ENAJENACIÓN Y VENTA DE ACTIVOS

Desde 1999 el Instituto ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme a los mandatos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible. Lo anterior, procurando que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones de mercado y atendiendo las características comerciales de cada una de las operaciones al momento de su ejecución, siempre siguiendo los principios de legalidad, transparencia y equidad.

Entre septiembre de 2009 y julio de 2010, el Instituto ha recuperado la cantidad de 385 millones de pesos por concepto de administración y enajenación de bienes.

Adicionalmente, conforme al presupuesto de recuperación de 2010, para el mes de agosto, se proyectó un monto de 0.8 millones de pesos, resaltando que durante el ejercicio 2010 se llevarán a cabo los procesos de administración y enajenación de bienes remanentes, cuyos importes de recuperación se esperan recibir en el último cuatrimestre de 2010.

En el mes de noviembre de 2009, mediante la suscripción de un convenio judicial se implementó la conclusión de rendición de cuentas de Fénix Administración de Activos, S. de R.L. de C.V., por la administración y recuperación de ciertos activos improductivos derivados del saneamiento de BanCrecer, S.A., con lo cual esa administradora restituyó una cantidad neta por 126 millones de pesos, mismos que fueron transferidos al Instituto.

PROGRAMA DE APOYO A DEUDORES DE LA BANCA

De conformidad con lo previsto por el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y en términos de la normativa vigente en materia de "Programas de Apoyo a Deudores", en el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, el Instituto realizó por

cuenta del Gobierno Federal, pagos por un monto total neto de 2 mil 292 millones de pesos por concepto de estos programas.

SEGURO DE DEPÓSITO

El IPAB ha continuado su consolidación como la entidad encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y, en su caso, de implementar las resoluciones bancarias conforme a lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

El nuevo régimen de Resoluciones Bancarias previsto en la LIC ha implicado nuevas atribuciones y actividades para el IPAB, entre las que destacan las relacionadas con procedimientos de toma de control, así como con métodos y operaciones alternativos para la resolución de instituciones de banca múltiple, haciendo necesario establecer una amplia coordinación entre las autoridades financieras para dar respuesta oportuna en caso de presentarse alguna institución bancaria con problemas financieros.

En este sentido, el IPAB, conjuntamente con la SHCP, la CNBV y Banco de México, está llevando a cabo los trabajos encaminados a la realización de un simulacro de una resolución bancaria durante 2010. Para lo anterior, se han tenido diversas reuniones con representantes del Banco Mundial, coordinadas por la SHCP, quienes estarán a cargo de organizar y llevar a cabo dicho simulacro. El objetivo de este ejercicio es diagnosticar y, en su caso, proponer mejoras al marco legal vigente, así como evaluar la coordinación y la infraestructura de intercambio de información entre los integrantes de la red de seguridad financiera, durante la implementación de una resolución bancaria.

Para ello, se ha trabajado en escenarios similares a los que podrían presentarse en caso de una problemática bancaria, suponiendo condiciones adversas para la toma de decisiones e instrumentación de los procedimientos establecidos en el marco normativo aplicable.

Por otra parte, con el objeto de verificar el cumplimiento de las instituciones de banca múltiple a las "Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con obligaciones garantizadas a que se refiere la Ley de Protección al Ahorro Bancario", el IPAB, en coordinación con la Comisión, está llevando a cabo visitas de inspección a dichas instituciones. Durante el periodo de referencia se han realizado 16 visitas.

Asimismo, el IPAB lleva a cabo un seguimiento de los programas, medidas y anuncios que instrumentan diversas autoridades financieras a nivel internacional en materia de resoluciones bancarias y seguro de depósitos, con la finalidad de conocer las mejores prácticas y generar productos de investigación e insumos de información útiles para la Junta de Gobierno y para las áreas competentes de la Red de Seguridad Financiera. De igual forma, da seguimiento a los cambios relevantes a la regulación financiera en diversos países para conocer las últimas modificaciones y, en su caso, fortalecer y actualizar los mecanismos y herramientas que utiliza el IPAB. Por su relevancia, el IPAB continuará analizando y monitoreando dichos programas y modificaciones.

Igualmente, con la finalidad de dar continuidad al esquema integral que regule a las instituciones de banca múltiple que puedan presentar problemas financieros y en complemento del régimen de resoluciones bancarias, las autoridades financieras se encuentran elaborando un proyecto de Iniciativa de modificaciones a la LIC para prever un régimen especial para la quiebra de Instituciones, denominada liquidación judicial bancaria, el cual sería sometido a las instancias que correspondan del Poder Ejecutivo. Dicho proyecto representa la tercera etapa del esquema integral de resoluciones (alertas tempranas 2004 y resoluciones bancarias 2006) y sería aplicable para los casos en que los activos de una Institución no sean suficientes para cubrir sus pasivos con un esquema especial para Instituciones, ya que el régimen que actualmente tendría que aplicarse se encuentra en la Ley de Concursos Mercantiles.

Finalmente, debe señalarse que en virtud del gran avance en el cumplimiento de los mandatos transitorios, como se ha mencionado, el IPAB se encuentra en una nueva etapa: consolidarse como seguro de depósitos, como miembro activo de la Red de Seguridad Financiera y en el impulso a la cultura financiera, de conformidad con el régimen vigente aplicable después de las reformas a la LIC, realizadas en los años 2004 y 2006, para el cumplimiento de la Misión siguiente:

Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero:

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL

Los indicadores que se muestran a continuación reflejan que el país cuenta con un sistema bancario sólido y solvente, lo cual es resultado de la acertada regulación, supervisión y vigilancia implementada por las autoridades financieras en los últimos años.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2010
(Porcentajes)

Índice											Junio 2010	
											Variación en puntos	
											porcentuales con relación a:	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{5/}	2001	2009
Morosidad ^{1/}	5.1	4.6	3.2	2.5	1.8	2.0	2.5	3.2	3.1	2.7	-2.4	-0.4
Cobertura ^{2/}	123.8	138.1	167.1	201.8	241.3	208.4	169.1	161.2	173.8	185.3	61.5	11.5
Solvencia ^{3/}	-8.5	-10.9	-11.6	-13.4	-11.2	-8.9	-7.0	-7.9	-8.5	-8.1	0.4	0.4
Capitalización ^{4/}	14.7	15.4	14.2	14.1	14.3	16.1	15.9	15.2	16.6	17.8	3.1	1.2

1/ Cartera vencida / Cartera Total
2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida
3/ Cartera vencida neta / Capital neto
4/ Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales
5/ Cifras preliminares a junio de 2010
FUENTE: SHCP con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- El **índice de capitalización**, que evalúa la proporción del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, a junio de 2010, ascendió a 17.8 por ciento, 1.6 puntos porcentuales más con relación al nivel observado en igual mes de 2009. Es importante señalar que el nivel alcanzado, resultó superior en 9.8 puntos porcentuales al mínimo requerido de 8 por ciento. El grado de capitalización que muestra la banca es un reflejo de la acertada supervisión y regulación realizada por las autoridades financieras del país, lo que ha permitido enfrentar las dificultades financieras de los últimos años en mejores condiciones que otras economías emergentes.
- El **índice de solvencia**, que refleja el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, pasó de -6.1 en el segundo trimestre de 2009 a -8.1 en el mismo trimestre de 2010. La mejora en este indicador se explica porque la cartera vencida disminuyó a un ritmo mayor (27.3 por ciento) que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (6.2 por ciento), además de que el capital neto de la banca aumentó 7.2 por ciento en términos reales.
- El **índice de morosidad** del sistema, que muestra la proporción de la cartera vencida total con respecto a la cartera total, se ubicó al cierre de junio de 2010 en 2.7 por ciento, inferior en 1.1 puntos porcentuales con relación a lo alcanzado en igual lapso del año anterior. La baja en el nivel de morosidad se explica por la reducción de la cartera vencida, sobre todo, en el segmento de consumo, en donde se presenta una disminución de 49.6 por ciento en los últimos 12 meses.
- El **índice de cobertura**, que cuantifica las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en la cartera de crédito con respecto a la cartera vencida, al segundo trimestre de 2010, mostró un nivel de 185.3 por ciento, 41.6 puntos porcentuales más que el registrado en el mismo trimestre de 2009. Con el mayor porcentaje de estimaciones requerido a los bancos en el financiamiento revolvente al consumo, incluso para los créditos con cero pagos vencidos, se logró un incremento en el nivel de cobertura de la cartera vencida de este rubro de 105.8 por ciento en junio de 2009 a 177.5 por ciento en el mismo mes de 2010, es decir, un incremento de 71.7 puntos porcentuales.

Pronafide

Pronafide 2.5 Garantizar la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero.

Indicador	2009	Avance 2010
Índice Capitalización de la Banca Comercial (Capital Neto / Activos Totales en Riesgo)	16.6%	17.8%

INDICADORES DE LA BANCA DE DESARROLLO

- El índice de morosidad, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total se ubicó en 2.8 por ciento al 30 de junio de 2010, nivel superior en 0.8 puntos porcentuales a lo observado en igual mes de 2009, como consecuencia de la menor actividad económica. Si bien se observó un incremento en el índice, el nivel actual es similar al que se tenía al inicio de la Administración.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2007-2010
(Porcentajes)

Índice	Datos anuales			Enero-junio		
	Observado			2009	2010 ^{p/}	Variación % anual
	2007 ^{1/}	2008 ^{1/}	2009			
Morosidad ^{2/}	2.5	1.4	2.8	2.0	2.8	0.8
Cobertura ^{3/}	314.3	503.1	251.2	383.7	257.2	-126.5
Solvencia ^{4/}	6.1	3.8	8.1	5.8	7.5	1.7
Capitalización ^{5/}	18.5	15.5	15.1	16.2	17.5	1.3

^{1/} A partir de este año se incluye a los Fideicomisos Públicos de Fomento.

^{2/} Cartera vencida/Cartera total.

^{3/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{4/} Cartera vencida/Capital contable.

^{5/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- El índice de solvencia (riesgo patrimonial), que evalúa la proporción de la cartera vencida respecto al capital contable, se situó en 7.5 por ciento al cierre de junio de 2010, mostrando un incremento de 1.7 puntos porcentuales respecto al nivel alcanzado el mismo periodo de 2009, derivado de las condiciones económicas prevalecientes en el año.
 - El índice de cobertura crediticia, que muestra la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, se ubicó en 257.2 por ciento en junio de 2010, es decir, 126.5 puntos porcentuales por abajo de lo observado en la misma fecha del año anterior.
 - El índice de capitalización, que refleja la relación del capital neto entre activos totales en riesgo, fue de 17.5 por ciento en junio de 2010, superior en 1.3 puntos porcentuales al índice observado en igual lapso del año anterior, debido a que los activos ponderados sujetos a riesgo crecieron en 1.7 por ciento, en tanto el capital neto creció en 10.2 por ciento.
 - Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 70.5 por ciento correspondió a operaciones de crédito, el 23.7 por ciento a operaciones de mercado y el 5.8 por ciento restante al riesgo operativo.

La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa, equivalente a 2.2 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.

CAPTACIÓN E INTERMEDIACIÓN DEL AHORRO A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO Y CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AHORRO FINANCIERO

Al cierre de junio de 2010, el saldo del ahorro financiero total sumó 7 mil 581.9 miles de millones de pesos, monto superior en 7.0 por ciento anual real. Este agregado representó el 58.6 por ciento del PIB, cifra 0.8 puntos porcentuales inferior al nivel observado en igual mes de 2009.

Destaca el dinamismo de los recursos administrados por las sociedades de inversión, que registraron un incremento anual real de 20.3 por ciento; el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) aumentó 14.1 por ciento anual real y las Aseguradoras y Fondos de pensiones con un crecimiento de 7.7 por ciento anual real y la captación bancaria observó un incremento de 0.8 por ciento. El retorno de la estabilidad en los mercados de valores ha propiciado un mayor interés de los inversionistas hacia instrumentos de mayor riesgo como las sociedades de inversión, los cuales ofrecen mayor rentabilidad que los depósitos en cuentas bancarias.

En el mismo periodo, el peso de los fondos del SAR como proporción del PIB creció 0.8 puntos porcentuales al ubicarse en 15.7 por ciento; en las Sociedades de Inversión también se registró un incremento de 0.8 puntos porcentuales y en las Aseguradoras y Fondos de pensiones se mantuvo sin cambio en 3.6 por ciento del PIB. Por el contrario, la captación bancaria se ubicó en 19.3 por ciento del PIB, lo que equivale a una baja de 1.5 puntos porcentuales comparado con el mismo periodo de 2009.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, JUNIO 2010 (Porcentaje del PIB)

Concepto	Datos anuales		30 de Junio		
	Observado		2009	2010 ^{1/}	Variación en puntos porcentuales
	2008	2009			
Ahorro financiero total	55.3	56.8	59.4	58.6	-0.8
Captación bancaria	20.2	20.2	20.8	19.3	-1.5
Sistema de Ahorro para el Retiro	13.1	14.8	14.9	15.7	0.8
Sociedades de inversión	6.5	7.6	7.9	8.7	0.8
Aseguradoras y fondos de pensiones	3.2	3.4	3.6	3.6	0.0
Otros ^{2/}	12.3	10.8	12.2	11.3	-0.9

1/Cifras preliminares a junio de 2010.

2/ Se refiere a intermediarios no bancarios, activos de no residentes y sociedades de ahorro y préstamo y la tenencia de valores fuera de sociedades de inversión de personas físicas y morales no financieras.

FUENTE: SHCP con cifras de Banxico, CNBV y la CONSAR.

FLUJO DE AHORRO FINANCIERO COMO PROPORCIÓN DEL AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

Esta relación, que mide la intermediación y la captación del ahorro a través del sistema financiero, alcanzó en marzo de 2010 un nivel de 20 por ciento, que resultó inferior en 14.6 puntos porcentuales respecto a lo registrado en marzo de 2009 (34.6 por ciento). La caída en este indicador se explica principalmente por la reducción en la captación bancaria, específicamente de los depósitos a plazo del público en general, así como por la menor tasa de crecimiento en los depósitos de los fondos del SAR.

2.1. Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.

Indicador	2009	Avance 2010
Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total.	15.8%	20.0%
Financiamiento total al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	25.0%	25.5%

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL

Al cierre de junio de 2010, el financiamiento interno total a través del sistema financiero ascendió a 7,581.9 miles de millones de pesos y fue equivalente a 58.6 por ciento del PIB, nivel inferior en 0.8 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en el mismo mes de 2009.

El financiamiento interno total al sector público a junio de 2010, ascendió a 3 mil 895.2 millones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 12.3 por ciento. Este indicador representó el 30.1 por ciento del PIB, cifra mayor en 1.0 puntos porcentuales respecto a lo registrado en igual lapso de 2009.

En ese mismo periodo, el financiamiento interno total al sector privado fue de 3 mil 294.4 miles de millones de pesos, observando un incremento de 3.3 por ciento anual real y como proporción del PIB se ubicó en 25.5 por ciento, es decir, 1.2 puntos porcentuales menos que lo observado en junio de 2009.

El saldo del crédito canalizado al segmento comercial e infraestructura registró un incremento de 4.2 por ciento real anual, entre junio de 2009 y junio de 2010. Como proporción del PIB, este agregado se ubicó en 12.0 por ciento en junio de 2010, cifra inferior en 0.4 puntos porcentuales respecto a igual periodo del año anterior.

El financiamiento otorgado a los sectores de consumo y vivienda, a junio de 2010, disminuyó en 2.9 por ciento en el primer caso, y aumentó 5.0 por ciento en el segundo, en términos reales anuales. Por su parte, los recursos canalizados a dichos sectores representaron el 3.9 y 9.6 por ciento del PIB, que resultaron inferiores en 0.5 y 0.3 puntos porcentuales a lo registrado en igual lapso de 2009, en ese orden. Cabe destacar que el financiamiento al consumo se contrajo drásticamente desde 2008 debido a la menor demanda, así como por la implementación de criterios más estrictos por parte de la banca comercial para el otorgamiento de nuevos créditos.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, JUNIO 2010
(Porcentaje del PIB)

Concepto	Datos anuales		30 de Junio		
	Observado		2009	2010 ^{1/}	Variación en puntos porcentuales
	2008	2009			
Financiamiento Interno Total ^{2/}	55.3	56.8	59.4	58.6	-0.8
Sector público ^{3/}	25.9	27.7	29.1	30.1	1.0
Sector privado	25.3	25.0	26.7	25.5	-1.2
Usos					
Comercial e infraestructura	11.7	12.0	12.4	12.0	-0.4
Consumo	4.7	4.1	4.4	3.9	-0.5
Vivienda	8.9	8.9	9.9	9.6	-0.3
Fuentes					
Banca múltiple	13.6	13.0	14.1	12.8	-1.3
Banca de desarrollo en primer piso	1.1	1.2	1.2	1.2	0.0
Mercado de deuda y capitales	3.0	3.2	3.0	3.2	0.2
INFONAVIT	4.8	5.1	5.5	5.3	-0.2
SOFOMES y otros intermediarios no bancarios	2.8	2.5	2.9	3.0	0.1
Otros ^{4/}	4.2	4.1	3.6	3.0	-0.6

1/ Cifras preliminares a junio de 2010. Para las Sociedades financieras de objeto múltiple se presenta información a marzo de 2010 y para las Sociedades financieras populares y Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a mayo de 2010.

2/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos

3/ Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados municipios y paraestatales, así como los créditos otorgados a los tres últimos. Esta definición se distingue del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) ya que éste no incluye las emisiones de deuda de Banco de México ni de estados y municipios. Adicionalmente, el SHRFSP incluye tanto financiamiento interno como externo.

4/ Incluye el financiamiento otorgado entre instituciones financieras para su propia operación y diferencias metodológicas en la contabilidad de ahorro y financiamiento.

FUENTE: SHCP con cifras de Banxico y la CNBV.

PND 2.2 Sistema Financiero Eficiente

Objetivo 2.- Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

Indicador	2009	Avance 2010
Ahorro financiero como proporción del PIB	56.8%	58.6%
Crédito al sector privado como proporción del PIB	25.0%	25.5%
Crédito bancario al sector privado	13.0%	12.8%

Pronafide. 2.1. Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, así como la canalización eficiente de recursos a los proyectos de inversión más rentables.

Indicador	2009	Avance 2010
Flujo de ahorro financiero como proporción del ahorro total.	15.8%	20.0%
Financiamiento total al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	25.0%	25.5%

CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL

En junio de 2010, el saldo de este agregado aumentó 4.2 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior, debido al incremento del financiamiento canalizado al sector empresarial, vivienda y a las entidades gubernamentales.

En ese mismo periodo, la cartera vigente del segmento comercial e infraestructura presentó un aumento de 1.8 por ciento anual real. Por su parte, el crédito al consumo se contrajo en 8.8 por ciento anual real, mientras que el crédito para la vivienda registró un crecimiento de 4.2 por ciento anual real. Sin considerar los programas de reestructura, al término de junio de 2010, la cartera vigente del sector vivienda observó una tasa real de crecimiento de 9.9 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2010
(Variaciones reales anuales)

Índice											2010	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}	Variación % real con relación a:	
											2001	2009
Cartera Total	-7.2	1.9	-3.7	3.4	4.1	15.2	18.2	4.8	0.3	4.2	11.4	3.9
Cartera Vigente	-6.6	2.5	-2.3	4.1	4.8	15.0	17.6	4.1	0.4	5.4	12.0	5.0
Cartera Vigente s / IPAB	-4.2	11.3	1.9	8.8	22.0	18.6	19.5	4.1	0.4	5.4	9.6	5.0
Cartera Vigente s / IPAB y s / Gob	-4.1	6.2	3.6	21.4	24.6	25.9	22.4	6.2	-5.7	-0.7	3.4	5.0
- Comercial	-8.8	2.6	-1.9	16.8	8.1	22.6	26.7	17.9	-0.6	1.8	10.6	2.4
- Comercial sin programas de reestructura ^{2/}	-5.0	8.1	-0.6	17.7	6.6	21.2	30.4	16.1	-1.6	0.9	5.9	2.5
- Consumo	36.3	34.7	46.1	41.0	48.1	36.7	19.1	-8.6	-19.5	-8.8	-45.1	10.7
- Consumo sin programas de reestructura ^{2/}	31.7	34.9	43.7	41.9	48.4	35.9	19.4	-8.8	-19.3	-8.0	-39.7	11.3
- Vivienda	-8.3	-4.0	-7.6	4.8	39.8	30.1	12.5	4.8	3.6	4.2	12.5	0.6
- Vivienda sin programas de reestructura ^{2/}	-6.1	-2.6	7.1	24.5	80.3	45.5	19.2	8.3	10.4	9.9	16.0	-0.5

1/ Cifras preliminares a junio de 2010.
FUENTE: SHCP con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México.

CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL AL SECTOR PRIVADO

En junio de 2010, el crédito bancario destinado al sector privado se ubicó en 1,655.2 miles de millones de pesos, registrando una reducción de 1.5 por ciento anual real. Como proporción del PIB, este indicador representó el 12.8 por ciento, nivel 1.3 puntos porcentuales menor a lo observado en junio de 2009.

De acuerdo a su composición, el 56.0 por ciento del crédito correspondió al sector comercial e infraestructura, el 23.0 por ciento a consumo y el restante 21.0 por ciento fue para financiar vivienda. Cabe destacar que en los últimos doce meses la participación del financiamiento bancario a los sectores comercial y vivienda aumentó 2.0 y 1.2 puntos porcentuales, respectivamente, mientras que en el segmento de consumo se observó un retroceso de 2.9 puntos porcentuales.

Pronafide 2.2. Aumentar la penetración del sistema financiero, promoviendo que una mayor proporción de la población cuente con acceso a este tipo de servicios.

Indicador	2009	Avance 2010
Cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado (actividad empresarial o comercial, al consumo y a la vivienda) como proporción del PIB.	13.0%	12.8%

DIFERENCIAL ENTRE LAS TASAS DE INTERÉS ACTIVAS Y PASIVAS IMPLÍCITAS DE LA BANCA COMERCIAL

En los últimos tres años se ha observado una baja gradual del diferencial entre las tasas de interés activa de la cartera total y pasiva de la captación bancaria. No obstante, la volatilidad de los mercados internacionales observada en los últimos meses, provocó un incremento en dicho diferencial debido a que las tasas de interés activas disminuyeron en menor proporción que las tasas de interés pasivas. De esta manera, al cierre de junio de 2010, el diferencial de dichas tasas fue de 4.7 puntos porcentuales, 0.35 puntos porcentuales mayor al nivel registrado en igual periodo de 2009.

La tasa de interés activa pasó de 8.91 por ciento en junio de 2009 a 7.95 por ciento en junio de 2010. La disminución de la tasa de interés activa se explica principalmente por la recomposición de la cartera de crédito: por un lado, una mayor participación de créditos a empresas que tienen una menor tasa de interés; y por otro, una disminución en la contribución de la cartera de crédito al consumo la cual tiene una mayor tasa de interés.

Asimismo, la tasa de interés pasiva mostró una tendencia descendente en los últimos meses, al pasar de 4.58 por ciento en junio de 2009 a 3.27 por ciento en junio de 2010. La estabilidad en variables macroeconómicas como la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés ha sido fundamental para disminuir la brecha entre las tasas de interés activas y pasivas.

Pronafide 2.3. Continuar incrementando la competencia entre intermediarios.

Indicador	2009	Avance 2010
Diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas de la banca (promedio del sistema)	4.5 pp	4.7 pp

MERCADOS DE DEUDA Y CAPITALES

En el transcurso de 2010 el mercado retomó su comportamiento alcista como resultado de la confianza de los inversionistas hacia el mercado mexicano. Como reflejo de lo anterior, destaca la colocación de dos ofertas públicas en el mercado de valores en los meses de abril y mayo de 2010 por parte de empresas mexicanas, por un monto total de 5 mil 277 millones de pesos. Cabe destacar que no se habían efectuado emisiones desde junio de 2008.

Con ello, el Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores (IPC) ha logrado nuevos máximos históricos en el transcurso de 2010; el más reciente en el nivel de 34 mil 134.2 puntos el 15 de abril, con lo que superó en 4 por ciento el máximo registrado en octubre de 2007 de 32 mil 836.1 puntos. Al cierre de junio de 2010 el IPC se ubicó en 31 mil 156.97 puntos, lo que representó un incremento de 27.9 por ciento en los últimos 12 meses.

Al cierre de junio de 2010, el saldo en circulación de instrumentos privados en el mercado de deuda ascendió a 408.1 miles de millones de pesos, lo que representó un crecimiento en términos reales de 12.5 por ciento con relación a junio de 2009.

Por su parte, el mercado accionario registró un valor de capitalización como porcentaje del PIB de 34.9 por ciento al segundo trimestre de 2010, es decir, 4.6 puntos porcentuales más con relación a junio de 2009.

La participación de estos mercados, deuda y capitales, en el financiamiento al sector privado como porcentaje del PIB se ubicó en 3.2 por ciento al cierre de junio de 2010, 0.16 puntos porcentuales más con relación a igual periodo de 2009. Si bien el crédito bancario continúa representando la principal fuente de financiamiento al sector privado, la creciente importancia de los inversionistas institucionales requerirá una mayor profundidad tanto del mercado de deuda como el de capitales.

Pronafide 2.4. Fortalecer el papel de los mercados de deuda y capitales en el financiamiento al sector privado, promoviendo el desarrollo de nuevos vehículos de ahorro, inversión y manejo de riesgos.

Indicador	2009	Avance 2010
Flujo de financiamiento otorgado al sector privado a través de los mercados de deuda y capitales como proporción del PIB.	3.2%	3.2%

CARTERA DE LA BANCA DE DESARROLLO

El crédito impulsado por la banca de desarrollo, entendido como el saldo de la cartera de crédito otorgado al sector privado, más el saldo de la cartera de crédito apoyado con garantías al sector privado, más las adquisiciones de bursatilizaciones, ascendió a 643 mil 616 millones de pesos al cierre de junio de 2010, monto 4.3 por ciento superior en términos reales a lo canalizado en el mismo periodo de 2009. Este monto representó el 5.0 por ciento del PIB. El 58.1 por ciento del total correspondió al saldo directo de cartera de crédito, el 37.2 por ciento al crédito inducido y el 4.7 por ciento a las bursatilizaciones adquiridas.

SECTOR EMPRESARIAL.

Al cierre del primer semestre de 2010, el crédito directo e inducido con garantías al sector empresarial por parte de NAFIN (Nacional Financiera, SNC.) y BANCOMEXT (Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC) ascendió a 184 mil 61 millones de pesos, esto es 32 mil 881 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2009 y representa un incremento real de 17.4 por ciento.

- En el periodo enero-junio de 2010, Nacional Financiera apoyó 33 mil 168 beneficiarios con capacitación y asistencia técnica; asimismo, a través de fondeo y garantías apoyó 902 mil 159 beneficiarios (25.1 por ciento más que en igual periodo de 2009), de los cuales 802 mil 286 fueron micronegocios y 99 mil 873 empresas (99.9 por ciento fueron micro, pequeñas y medianas empresas). Por su parte, en el mismo periodo, Bancomext ha beneficiado un total de 194 empresas exportadoras, de las cuales, el 68 por ciento fueron empresas con ventas de exportación anuales menores a 2 millones de dólares.
- Durante el primer semestre de 2010, NAFIN y BANCOMEXT han otorgado recursos al sector empresarial a través fondeo y garantías por 229 mil 471 millones de pesos, monto superior en 2.2 por ciento real a los 215 mil 229 millones de pesos ejercidos en enero – junio de 2009.
- En el primer semestre de 2010, se han beneficiado con el programa de garantías de Nacional Financiera casi 74 mil empresas, cifra 46 por ciento superior a la de 2006. Al mismo tiempo se ha incrementado significativamente la participación de NAFIN en los créditos que otorga la banca comercial a MIPYMES; de esta forma, al mes de junio de 2010 el 54 por ciento de la cartera de la banca privada a MIPYMES contaba con garantía de NAFIN; en 2006 dicha proporción era del 24 por ciento.

SECTOR INFRAESTRUCTURA

Al mes de junio de 2010, el saldo de la cartera de crédito directo e inducido de BANOBRAS (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC) ascendió a 126 mil 179 millones de pesos, monto que resultó mayor

en 12.1 por ciento real respecto a lo observado en el mismo lapso del año anterior. En junio 2010, el 44.4 por ciento de la cartera de crédito de BANOBRAS era para gobiernos estatales y sus organismos, mientras que el 34.5 por ciento fue para proyectos de infraestructura y 20.1 por ciento a gobiernos municipales.

- Al primer semestre de 2010, BANOBRAS mantiene un total de 831 municipios en cartera, mientras que en el mismo mes de 2009 el banco tenía en cartera 680 municipios; de los municipios atendidos, el 66.7 por ciento son de media, alta y muy alta marginación. Asimismo, en ese periodo se otorgaron a municipios 1 mil 983 millones de pesos, monto superior en 84 por ciento, en términos reales, respecto a lo canalizado en el mismo lapso de 2009.
- En el periodo enero-junio 2010, a través del Fondo Nacional de Infraestructura, se autorizaron recursos para estudios y proyectos por 5 mil 142 millones de pesos, principalmente para proyectos como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Bahía de Banderas en Nayarit, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Celaya en Guanajuato y la modernización de la carretera Tula-Ocampo.

SECTOR VIVIENDA.

La cartera de crédito directo e impulsado de la SHF (Sociedad Hipotecaria Nacional, SNC.) y los organismos que administra, al cierre del primer semestre de 2010, ascendió a 243 mil 334 millones de pesos, cifra que representa una caída del 5.0 por ciento en términos reales, con respecto al primer semestre de 2009. En los últimos 12 meses el crédito de la SHF ha perdido dinámica debido al estado financiero de los intermediarios del sector, que les ha impedido acceder al financiamiento de la SHF, y a la caída en la demanda por vivienda de los sectores no asalariados.

- En el periodo enero-junio de 2010, la SHF canalizó recursos a los intermediarios financieros por 2 mil 399 millones de pesos, destinados a la adquisición y construcción de viviendas. Al mes de junio se otorgaron 26 mil 609 créditos.
- En el periodo enero-junio de 2010 se otorgaron 23 mil 698 microcréditos, cifra superior en 11.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2009. Es importante mencionar que a través de este programa la SHF busca intensificar esfuerzos para atender a la población de menores ingresos.
- Al mes de junio de 2010, el 91.3 por ciento del total de créditos individuales fondeados por SHF fue para población con ingresos menores a 6 veces el salario mínimo diario, lo que representó un avance de 17.5 por ciento, respecto a la proporción del mismo periodo de 2009.

SECTOR RURAL.

Al mes de junio de 2010, la cartera de crédito directo e inducido, enfocada al sector primario, por parte de FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) y la Financiera Rural ascendió a 77 mil 993 millones de pesos, monto 3.7 por ciento menor al saldo alcanzado en igual mes de 2009, lo cual se debe a una contracción de la demanda de crédito rural a la Banca de Desarrollo, misma que se explica por el resurgimiento de las fuentes privadas de financiamiento, la disminución de los precios internacionales de granos y el retraso del ciclo agrícola por episodios de sequía.

- A través del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA), se han otorgado créditos por 9 mil 817 millones de pesos en el periodo enero-junio de 2010, monto que representó un crecimiento real del 4.8 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009.
- Durante los seis primeros meses de 2010, FIRA y Financiera Rural otorgaron recursos a través de crédito, garantías y reportos por 55 mil 701 millones de pesos en beneficio de 847 mil 021 productores y empresas del medio rural, de estos, el 94.3 por ciento fueron productores con ingresos netos anuales menores a 3 mil veces el salario mínimo diario.

OTROS SECTORES.

Como parte de la Banca de Desarrollo, BANJERCITO (Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, SNC) tiene como objetivo prioritario el proporcionar el servicio de banca y crédito a un sector estratégico de la Sociedad Mexicana: los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. Hacia este sector, al cierre de junio de 2010, el Banco mantiene un saldo de cartera de crédito de 11 mil 982 millones de pesos, monto 15.9 por ciento mayor en términos reales con respecto a igual mes de 2009.

- Destacó el incremento anual en términos reales de 25.1 por ciento en el otorgamiento de créditos para la vivienda al pasar de un saldo de 4 mil 092 millones en junio de 2009 a 5 mil 308 millones a junio de 2010.

- El número de créditos otorgados al cierre de junio de 2010 fue de 284 mil 297, que representaron un incremento de 1.7 por ciento con respecto al mismo mes de 2009. Del total de créditos otorgados, 1 mil 557 fueron destinados a la vivienda.

BANSEFI (Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC.) tiene como objetivo principal promover y fomentar el ahorro y otros servicios financieros. En 2010, el Banco coloca sus primeras líneas de financiamiento, manteniendo al mes de junio un saldo de cartera de crédito de 65.3 millones de pesos. Del mismo modo, BANSEFI continuó con las acciones para promover el fortalecimiento y la autorización de entidades del sector de ahorro y crédito popular, que faciliten su inserción al sistema financiero mexicano.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE

Al cierre de junio de 2010 el sistema de SOFOLES contaba con 19 entidades en operación, que en conjunto reportaban activos totales por un valor de 68 mil 539 millones de pesos y una cartera total por 61 mil 387 millones de pesos. Es importante mencionar que los activos totales y la cartera de crédito de las SOFOLES disminuyeron en los últimos años debido a la transformación de más de la mitad de estos intermediarios en SOFOMES.

Al cierre de junio de 2010 se habían transformado en SOFOMES un total de 40 SOFOLES. *Asimismo, el mercado de SOFOMES se constituyó por 1 mil 634 entidades, de las cuales 23 son SOFOMES Reguladas y las restantes 1 mil 611 operan como SOFOMES No Reguladas.*

SISTEMA DE SOFOLES, 2010

Sector	SOFOLES	Cartera de Crédito Total			Cartera Vigente		
		Total	Estructura porcentual	Variación % real anual ^{1/}	Total	Estructura porcentual	Variación % real anual ^{1/}
TOTAL	19	61 387	100	-1.2	55 081	100	-5.5
Hipotecarias	5	26 547	43.3	-3.2	23 578	42.8	-6.5
Automotriz	1	18 569	30.3	-13.5	17 493	31.8	-15.5
Empresas	5	1 248	2.0	-8.2	1 176	2.1	-10.1
Bienes de Consumo y Créditos Personales	3	12 541	20.4	29.5	10 455	19.0	17.1
Rural	5	2 482	4.0	13.7	2 379	4.3	13.2

^{1/} Con respecto a junio de 2009.
FUENTE: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El sistema de SOFOLES reportó los siguientes indicadores a junio de 2010:

- El indicador de capital contable sobre activos totales se ubicó en 18.8 por ciento, nivel superior en 2.0 puntos porcentuales respecto a junio de 2009.
- El índice de morosidad del sistema, que muestra la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó un nivel de 10.3 por ciento, 4.1 puntos porcentuales por encima de lo observado en igual mes de 2009.
- El índice de cobertura, que mide las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 64.0 por ciento, nivel inferior en 0.9 puntos porcentuales respecto a lo registrado al segundo trimestre de 2009.
- El índice de solvencia, que cuantifica la cartera vencida no reservada con relación al capital contable, fue de 17.6 por ciento, es decir, 6.5 puntos porcentuales mayor en comparación con el nivel registrado al cierre del segundo trimestre de 2009.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO (SOFOL), 2009-2010

Indicadores e Índices (Porcentajes)	2009	Enero - Junio		
		2009	2010	Variación en puntos porcentuales con relación a los indicadores de junio 2009
Capital Contable / Activos Totales	17.4	16.8	18.8	2.0
Índice de morosidad ^{1/}	7.2	6.2	10.3	4.1
Índice de cobertura ^{2/}	65.0	64.9	64.0	-0.9
Índice de solvencia ^{3/}	12.9	11.1	17.6	6.5

^{1/} Cartera vencida / Cartera total

^{2/} Provisiones / Cartera vencida

^{3/} Cartera vencida neta / Capital contable.

FUENTE: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Entidades de Ahorro y Crédito Popular

En junio de 2010 se tenían registradas un total de 94 entidades de ahorro y crédito popular, es decir, 17 entidades más que en junio de 2009. Al cierre de junio de 2010 las cinco entidades más importantes en términos de captación (Caja Popular Mexicana, Libertad Servicios Financieros, Caja de Ahorro de los Telefonistas, Caja Morelia Valladolid y Administradora de Cajas Bienestar) concentraron el 70.1 por ciento, es decir, 3.8 puntos porcentuales menos que en junio de 2009.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, 2001-2010 (Porcentajes)

Índice											2010	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 ^{1/}	2010 ^{2/}	Variación en puntos porcentuales con relación a:	
											2001	2009
Capital contable / Activos totales	5.5	7.7	8.2	9.6	10.9	12.7	14.2	18.4	13.5	14.3	8.8	0.8
Morosidad ^{3/}	9.8	6.3	5.6	4.6	5.5	4.6	4.8	2.4	9.6	8.3	- 1.5	- 1.3
Cobertura ^{4/}	84.7	103.3	98.1	98.0	93.6	104.7	104.7	91.9	94.2	99.9	15.2	5.7
Eficiencia ^{5/}	95.5	82.1	76.1	67.4	69.1	64.3	63.0	52.7	111.8	93.1	- 2.4	- 18.7

^{1/} A partir de 2009 se consideró la información de las Sociedades Financieras Populares y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

^{2/} Cifras a marzo de 2010.

^{3/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

^{4/} Cartera vencida neta / Cartera Total.

^{5/} Gastos de administración / Ingresos nominales de la operación.

FUENTE: SHCP con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

PROGRAMAS CONTRA-CÍCLICOS DE APOYO A LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

- **Programa de Apoyo Financiero al Sector Automotriz:** NAFIN apoyó con financiamiento a los intermediarios financieros de las armadoras, los cuales vieron disminuido su acceso a crédito de bancos, al mercado bursátil y a recursos de sus matrices. Adicionalmente, se otorgaron garantías para el financiamiento a distribuidores de automóviles. Al amparo de este programa, al cierre de 2009, NAFIN había desembolsado recursos por 13 mil 74 millones de pesos. BANCOMEXT también instrumentó en 2009 un programa para otorgar financiamiento a las empresas de autopartes, tanto de forma directa

como descontando sus cuentas por cobrar para la exportación, alcanzando una derrama de recursos por 5 mil 495 millones de pesos.

- **Programa de Garantías Bursátiles:** A través de este programa NAFIN y BANCOMEXT garantizaron hasta el 50 por ciento de las renovaciones del papel comercial de empresas e intermediarios financieros no bancarios. En conjunto, ambas instituciones garantizaron 39 emisiones por un monto total de 10 mil 9 millones de pesos.
- **Apoyo Empresarial de Deuda Corporativa:** Se enfocó en empresas cuya participación tanto en el mercado interno como externo es de gran impacto y tienen alta incidencia en la generación de empleos. Para finales de 2009 el programa había desembolsado el 100 por ciento de los recursos que tenía autorizados por 11 mil millones de pesos.
- **Programa de reactivación económica por la emergencia sanitaria:** Como parte de la estrategia contra la emergencia sanitaria A (H1N1) se estableció el programa de apoyo a las PYMES afectadas por la contingencia. Al amparo de este mecanismo se ejercieron 7 mil 500 millones de pesos para créditos nuevos a PYMES. Estos recursos se canalizaron a través de la banca comercial con garantía de NAFIN. También se aprobaron recursos por hasta cuatro mil millones de pesos para reestructuras. En dichos programas participaron nueve instituciones de crédito que apoyaron a 21 mil 323 pymes por un monto total de 9 mil 586 millones de pesos.
- Finalmente, al amparo del Programa de reactivación económica por la emergencia sanitaria también se establecieron mecanismos para apoyar al sector turismo y al de la aviación, ambos gravemente afectados por la contingencia sanitaria. BANCOMEXT desembolsó recursos al sector turismo por 1 mil 406 millones de pesos y otorgó 2 mil 156 millones de pesos para el sector de aviación.

CONSOLIDACIÓN DE PROGRAMAS EXISTENTES

Sector Empresarial.

- **Cadenas Productivas:** Al cierre del segundo trimestre, el saldo de cartera de este programa fue de 40 mil 857 millones de pesos, monto superior en 47.7 por ciento en términos reales, respecto al saldo alcanzado en el mismo mes de 2009, en beneficio de 20 mil 715 MIPYMES, 12.6 por ciento más que las 18 mil 390 empresas apoyadas en el mismo periodo de 2009. Cabe señalar que este programa representó en la cartera total del sector empresarial el 22 por ciento y solamente utiliza el 10 por ciento del capital de Nacional Financiera.
- **Programa de Compras de Gobierno de Nafin.** A junio de 2010, se tienen 478 mil 136 proveedores registrados desde que inició el programa y en el periodo enero-junio de 2010 se han descontado 174 mil 131 documentos por un monto de 26 mil 296 millones de pesos, con 13 mil 705 beneficiados, principalmente PYMES, desde que inició el programa en el año 2009.
- **Fideicomiso México Emprende:** Mediante este Fideicomiso NAFIN recibe recursos de la Secretaría de Economía para otorgar garantías a intermediarios financieros que financian al sector empresarial, principalmente a las MIPYMES. De esta forma, al mes de junio de 2010, el valor del financiamiento otorgado mediante este fideicomiso a través de garantías fue de 46 mil 375 millones de pesos, beneficiando un total de 36 mil 990 MIPYMES.
- **Programa de Apoyo a la Industria Automotriz:** En lo que va del primer semestre de 2010, NAFIN ha otorgado recursos para este sector por 13 mil 901 millones de pesos, monto superior en 16.8 por ciento en términos reales. BANCOMEXT, por su parte, ha financiado empresas exportadoras que se relacionan con ventas a la industria automotriz y de autopartes, a las cuales ha otorgado recursos equivalentes por 288 millones de pesos.
- **Programa de Apoyo al Sector Turismo:** Está dirigido a empresas, desarrolladores y operadoras de hoteles en aquellos destinos turísticos altamente generadores de divisas. A través de este programa, BANCOMEXT ha otorgado al mes de junio 1 mil 491 millones de pesos en beneficio de nueve grupos hoteleros que generan cerca de 2 mil empleos directos.
- **Programa de Apoyo al sector Aeroespacial:** Durante 2010, se canalizarán recursos ya sea como proveedores de partes y componentes y servicios, o bien para soportar las necesidades de financiamiento para inversión fija o capital de trabajo. A junio de 2010 se han desembolsado apoyos por 340 millones de pesos.
- En 2010 BANCOMEXT instrumenta el Programa de Financiamiento a la Industria Maquiladora de Exportación que tiene como objetivo coadyuvar al desarrollo de valor agregado, crecimiento del empleo y generación de divisas y atracción de inversión extranjera, en el sector manufacturero de exportación.

De esta forma, al mes de junio de 2010 el financiamiento a través de este programa por parte de BANCOMEXT asciende a 567 millones de pesos.

- **Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores de la Industria Petrolera Nacional:** Conforme a lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos, quedó constituido un fondo en Nafin que coadyuvará en la instrumentación de la Estrategia para el desarrollo de proveedores y contratistas nacionales de PEMEX. A junio de 2010 a través del Fideicomiso de Proveedores de PEMEX se han colocado 850 millones de pesos, beneficiando con ello a 333 empresas.

Sector Infraestructura.

- A través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), BANOBRAS sigue apoyando a los municipios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento en condiciones favorables. En 2010, se tiene como meta otorgar 4 mil 178 millones de pesos en crédito, lo cual beneficiará a los municipios con alto y muy alto grado de marginación en el país. A junio de 2010 se tiene contabilizados 473 municipios en cartera que superan los 343 municipios que se apoyaron durante 2009. Asimismo, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) cuyo objetivo es beneficiar a las entidades federativas con mayores rezagos en el país, a junio de 2010 BANOBRAS ha otorgado 425 millones de pesos.
- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), creado en 2008, como una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los sectores público, privado y social. Desde su creación a junio de 2009 se han autorizado apoyos por 30 mil 771 millones de pesos, de los que se han desembolsado 3 mil 254 millones de pesos (50 por ciento recuperables) a 50 proyectos de infraestructura y 54 estudios que se estima detonarán en los próximos años una inversión total de 94 mil 225 millones de pesos en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo e Hídrico. Los proyectos más destacados son las carreteras Oaxaca – Puerto Escondido, Mitla – Entronque Tehuantepec, Arco Norte de la ZMVM, el Viaducto Bicentenario, la PTAR Atotonilco, el Acueducto Falcón – Matamoros, los BRT de Guadalajara y Ciudad Azteca – Tecámac, el DUIS Valle Las Palmas y el CIP Costa del Pacífico.
- **Programa de Liquidez a Contratistas de Obra Pública:** Mediante este programa se ofrece financiamiento para que los contratistas cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus contratos. Al mes de junio, el saldo de este programa es de 1.8 mmp. El 87 por ciento de las constructoras apoyadas por los programas de BANOBRAS son mexicanas.

Otros Sectores.

- **Programa de Vivienda para el personal de tropa y marinería activo y retirado de las fuerzas armadas:** se creó en 2007 como vehículo para canalizar los subsidios otorgados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para la adquisición de vivienda a personal de tropa y marinería del ejército, fuerza aérea y armada de bajos ingresos. En el primer semestre de 2010, se han otorgado 1 mil 183 créditos por un monto 295 millones de pesos.
- **Inclusión Financiera:** Al mes de junio de 2010, BANSEFI entregó apoyos a beneficiarios de los Programas de Oportunidades, Jóvenes con Oportunidades, Adultos Mayores y Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. El número de beneficiarios atendidos fue de 3.9 millones, de los cuales a 1.5 millones se les entrega el apoyo a través de una cuenta de ahorro, lo que favorece la bancarización de la población de escasos recursos.

APOYOS A PROYECTOS SUSTENTABLES Y DE ALTO IMPACTO REGIONAL

- **Parques Eólicos:** Durante el primer semestre de 2010, NAFIN en conjunto con otras instituciones públicas y privadas, está financiando dos grandes proyectos de generación de energía eólica en el Estado de Oaxaca. Con la operación de estos parques eólicos se tendrá una capacidad instalada adicional de generación de energía eléctrica en la zona de 478 megawatts hora, con los que se evitará liberar 791 mil toneladas de bióxido de carbono a la atmósfera al año, las cuales son similares a las emisiones de carbono de 160 mil automóviles.
- **Programa de sustitución de electrodomésticos para el ahorro de Energía:** Con el fondeo de NAFIN al Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), al mes de junio de 2010 NAFIN había otorgado financiamiento por 1 mil 68 millones de pesos y sustituyó 354 mil equipos electrodomésticos (refrigeradores y aires acondicionados).
- **Instalación de Biodigestores:** A fin de promover una utilización efectiva de desechos orgánicos y evitar la liberación de gases de efecto invernadero, FIRA ha apoyado con estudios de factibilidad la instalación de biodigestores para la producción de biogás que soporte la generación de energía térmica y eléctrica

en granjas porcícolas. A junio de 2010, se han desembolsado recursos por 3.8 millones de pesos en beneficio de 13 proyectos de biodigestores.

- **Financiamiento al Sector Forestal:** Con el fin de impulsar la cadena de producción de plantaciones forestales comerciales, brindando soluciones financieras integrales a los productores y empresarios del sector, FIRA y Financiera Rural otorgan créditos a proyectos sustentables para el establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento de plantaciones comerciales y/o explotación de bosques naturales así como la industrialización de la madera. Financiera Rural tiene estimado un flujo de crédito para 2010 de 300 millones de pesos; de los cuales, al mes de junio ha desembolsado 82 millones de pesos. Por su parte, FIRA ha apoyado en lo que va de 2010, proyectos forestales por un monto de 2.8 millones de pesos.
- **Fondo Mexicano de Carbono (FOMECAR):** A través este fideicomiso instituido en BANCOMEXT, se apoyan proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) con asistencia financiera para que puedan ser registrados ante la Junta Ejecutiva de Naciones Unidas para la acreditación de bonos de carbono. Actualmente se han apoyando cinco proyectos relacionados con la generación de energías renovables con 2.3 millones de pesos.
- **Desarrollo Urbanos Integrales Sustentables (DUIS):** BANOBRAS, el Fondo Nacional de Infraestructura y la SHF apoyan el financiamiento de grandes Desarrollos Urbanos Integralmente Planeados bajo principios de sustentabilidad ambiental que ofrecen una elevada calidad de vida para miles de familias mexicanas. Para verificar que los desarrollos cumplen con los objetivos señalados se ha conformado un grupo multidisciplinario integrado por SEDESOL, SEMARNAT, SE, SENER, FONATUR, CONAVI, BANOBRAS, INFONAVIT y SHF. A la fecha han sido aprobados cuatro proyectos DUIS que representan aproximadamente 260 mil viviendas, 1.9 millones de personas beneficiadas, y una inversión estimada de 56 mil millones de pesos. Además, hay otros catorce proyectos potenciales en igual número de estados de la República que representan 510 mil viviendas, una población beneficiadas de 900 mil de personas y una inversión estimada de 134 mil millones de pesos.
- **Proyecto Fiat 500:** A principios del primer semestre de 2010, NAFIN y BANCOMEXT autorizaron recursos por hasta 400 millones de dólares para financiar el desarrollo del proyecto de producción de este vehículo en Toluca. Este financiamiento permitirá que la industria automotriz nacional mantenga un ritmo positivo de producción después de un periodo de desaceleración a consecuencia de la crisis. En particular, Chrysler conservará 5 mil 710 empleos directos, además de que se generarán aproximadamente 1 mil 200 empleos directos e indirectos.
- **Planta Etileno XXI:** Como parte del proyecto para desarrollar y construir el complejo petroquímico más importante en los últimos 25 años, NAFIN y BANCOMEXT participarán en la conformación de un paquete de financiamiento al que podrán incorporarse otras instituciones bancarias. En particular, estos dos bancos otorgarán una garantía hasta de 300 millones de dólares, a fin de que se estructure el financiamiento del componente local de este magno proyecto.

PROGRAMAS DE APOYO PARA AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS

Se han implementado programas emergentes para apoyar a productores rurales y empresas afectados por desastres naturales.

- Durante el primer semestre de 2010 se han canalizado recursos por 23 millones de pesos, en beneficio de 367 empresas que fueron afectadas por el sismo ocurrido en el mes de abril en los estados de Baja California y Baja California Sur.
- Durante julio, se está poniendo en operación el Programa Emergente para la Reactivación Económica de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, para canalizar créditos hasta por 1 mil millones de pesos, en condiciones preferenciales para las empresas afectadas por el Huracán "Alex".

OTROS AVANCES DE LA BANCA DE DESARROLLO

SHF

Para promover la competencia en el sector financiero y las políticas de financiamiento, buscaron cumplir con el objetivo rector de la institución de "Maximizar el número de familias que reciben crédito para la vivienda, derivado de actividades de SHF, garantizando la auto sustentabilidad de la institución", los esquemas de apoyo ofrecidos por SHF fueron:

- Programa Esta es tu Casa (Crédito con Subsidio); Programa Financiero de Vivienda (PROFIVI) en UDI'S; Programa Financiero de Vivienda (PROFIVI) en Pesos; Programa de Cofinanciamiento SHF-INFONAVIT; Programa de Cofinanciamiento SHF-FOVISSSTE; Programa de Otorgamiento de

Garantías de Pago por Incumplimiento (GPI); Programa de Ahorro; Programa de Microfinanciamientos; Pago de Pasivos; Líneas Especiales de Liquidez; Bursatilización y desarrollo del mercado secundario.

- Para seguir impulsando a los sectores de la población más desprotegido, se modificó la reforma de la Ley Orgánica de SHF en la cual da continuidad a los programas de otorgamiento de créditos.
- Durante el periodo septiembre 2009 - junio 2010, financió la adquisición de 32 mil 724 viviendas correspondiendo 925 viviendas al programa con Subsidio, 5 mil 118 a los diversos programas de financiamiento sin subsidio de SHF. Por otro lado, destaca el importante ritmo que ha mostrado el programa de microcréditos que ha logrado durante este mismo periodo una colocación de 26 mil 681 créditos y el mayor cumplimiento en la meta social de SHF colocándose el 91.3 por ciento de los créditos apoyados por SHF dentro de la población de ingresos menores a los 6 SMGV en el año en curso.
- Para el periodo julio - agosto de 2010 se tiene estimado dar créditos para la adquisición de 5 mil 182 viviendas, así como 14 mil 399 microcréditos, lo que beneficiar a 19 mil 581 familias.

Financiera Rural

A fin de ofrecer una oferta crediticia cada vez más completa, acorde con las necesidades de los diferentes sectores del medio rural del país, durante el primer semestre del año:

- Impulsó proyectos que permiten la organización de los productores indígenas para la creación y consolidación de empresas, principalmente en la región sur del país, en donde, se han canalizado recursos por más de 20 millones de pesos para este tipo de productores.
- Participó en importantes proyectos en las actividades acuícola, pesquera y de turismo rural, destaca la región noroeste del país en donde se ha otorgado financiamiento por un monto superior a los 90 millones de pesos en la actividad acuícola y pesquera.
- Desarrolló el Programa Especial de Crédito al Sector Forestal en México por 1 mil millones de pesos privilegiando las plantaciones forestales comerciales en el Sur-Sureste del país.
- Otorgó los primeros 3 créditos en México por un monto de 9.2 millones de pesos, destinados para la construcción y equipamiento de biodigestores.
- Colocó 1 mil 482.2 millones de pesos (14.9 por ciento del total) encaminados principalmente al desarrollo de infraestructura, capitalización y modernización de las unidades productivas en el medio rural.

Fira

En complemento a los programas tradicionales, se pusieron en marcha diversas acciones a fin de lograr un mayor financiamiento a productores de menores ingresos en el sector agropecuario. Las principales medidas son las siguientes:

- Incentivar el crédito refaccionario mediante el FONAGA al crear una reserva de garantía de 20 por ciento para proyectos de inversión de largo plazo cubiertos con este programa.
- Brindar garantías liquidas, a través de los Fondos de Inversión y Capitalización (FINCAS), a créditos refaccionarios y a clientes nuevos con proyectos de largo plazo.
- Promover el crédito refaccionario en la región Sur-Sureste del país a través del proyecto "Trópico Húmedo". En este programa se da prioridad a la adquisición de terrenos y maquinaria en cultivos como palma de aceite, hule, entre otros.
- Impulsar el Programa de Tecnificación de Riego con el objeto de incentivar la tecnificación, inversión fija, modernización y reconversión productiva de empresas agropecuarias, en beneficio de 50 mil hectáreas de cultivo.
- Apoyar la adquisición de fertilizantes en volumen, en forma oportuna y a precios competitivos para organizaciones de productores que cuenten con experiencia y capacidad mediante el "Programa Especial de Apoyo a la Compra Consolidada de Fertilizantes (PROFERTIL-FONAGA)".

Bansefi

Con la finalidad de continuar con los esfuerzos que permitan incrementar la bancarización, BANSEFI ha llevado a cabo importantes acciones en ese sentido, entre las que se encuentran: la distribución a través de

medios electrónicos de apoyos de programas gubernamentales; la mejora en la oferta de productos y servicios que fomentan el ahorro, la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, así como el establecimiento de una red de corresponsales bancarios.

- Se planteó el establecimiento de “centros de servicio” con el propósito de promocionar y tramitar en su ventanilla los productos de crédito que ofrecen las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular a personas físicas, clientes de BANSEFI, iniciando con cinco sucursales BANSEFI durante 2010.
- Continúa con la aplicación del programa de apoyos para la adopción y fomento del uso de los servicios tecnológicos que ofrece.
- Con la finalidad de continuar con los esfuerzos que permitan incrementar la bancarización ha llevado a cabo importantes acciones en ese sentido, entre las que se encuentran: la distribución a través de medios electrónicos de apoyos de programas gubernamentales, la mejora en la oferta de productos y servicios que fomentan el ahorro, la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular, así como el establecimiento de una red de corresponsales bancarios.
- BANSEFI continúa la ejecución de diversos proyectos y apoyos para el desarrollo y fortalecimiento de los intermediarios financieros populares. Al mes de junio de 2010, BANSEFI apoyó a 353 sociedades de ahorro y crédito popular con asistencia técnica y capacitación, las cuales a esa fecha agrupan 6.6 millones de clientes y administran activos por 79 mil 900 millones de pesos.
- Durante el periodo comprendido del 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2010, se han captado 2 mil 135 millones de pesos, lo que representó un crecimiento del 59 por ciento en términos reales, logrando una captación acumulada por medio de cuentas de ahorro de 5 mil 808 millones de pesos.
- La Institución inició en 2009 el otorgamiento de apoyos a personas físicas en sus sucursales y ha continuado durante 2010 con estos apoyos. El producto de ahorro relacionado con el apoyo se actualizó haciéndose extensivo a localidades de menos de 50 mil habitantes (antes sólo era para menos de 20 mil. Al 30 de junio de 2010, concluyó la apertura de contratos logrando 71 mil 436 cuentas con valor de 8 mil 981.4 millones de pesos.
- BANSEFI ha logrado lo anterior, manteniendo en todo momento la sustentabilidad de sus operaciones y fortaleciendo el papel del sector de ahorro y crédito popular como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional.

FORTALECER Y DAR IMPULSO A LA BANCA DE DESARROLLO

El crédito directo e impulsado por la Banca de Desarrollo considerando las bursatilizaciones de créditos hipotecarios, al primer trimestre de 2010, representa el 5.0 por ciento del PIB ²⁷, (De éste, el 58.1 por ciento correspondió al saldo de crédito directo al sector privado, el 37.2 por ciento a crédito inducido por garantías y el 4.7 por ciento al saldo de las bursatilizaciones).

Indicador	Junio 2009	Avance Junio 2010*
Crédito impulsado por la banca de desarrollo como proporción del PIB	5.2%	5.0%

*/ Información con carácter preliminar.

ENTRADA DE NUEVOS PARTICIPANTES EN EL SISTEMA FINANCIERO.

Entre septiembre de 2009 y julio 2010, la SHCP otorgó la inscripción a 25 reaseguradoras extranjeras de primer orden del exterior, con el propósito de que las aseguradoras y afianzadoras del país puedan cederles riesgos o responsabilidades, en reaseguro y/o reafianzamiento.

Durante este mismo periodo no entraron al mercado nuevas instituciones aseguradoras.

²⁸ Las relaciones respecto al producto interno bruto se realizaron considerando el PIB anualizado, estimado al segundo trimestre de 2010, por un valor de 12,936,606 millones de pesos a precios corrientes.

OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

SEGUROS Y FIANZAS

- El sector asegurador a junio de 2010 estaba conformado por 98 aseguradoras.
 - 57 aseguradoras son filiales de entidades financieras del exterior, mientras que el resto poseen capital mayoritariamente mexicano.
 - Al segundo trimestre de 2010, 55 aseguradoras operaban en el ramo de daños, 44 en el de vida y 35 en el ramo de accidentes y enfermedades; mientras que 10 aseguradoras operaban en el ramo de pensiones, 12 en el de salud, 3 en crédito a la vivienda y 1 en garantía financiera.
- A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector asegurador a junio de 2010:
 - Los activos totales ascendieron a 628 mil 821.8 millones de pesos, monto 5.8 por ciento real superior al registrado en junio 2009; los pasivos sumaron 531 mil 46.7 millones de pesos, cantidad que rebasa en 5.1 por ciento real a la de junio del año anterior.
 - Las reservas técnicas a junio de 2010, registraron 475 mil 292.3 millones de pesos, un crecimiento anual real de 6.8 por ciento con respecto al mismo trimestre del año anterior.
 - Durante el segundo trimestre de 2010, el total de las primas emitidas ascendió a 122 mil 910.8 millones de pesos, 3.8 por ciento real menor respecto a las del mismo periodo de 2009; las primas directas fueron por 121 mil 9.6 millones de pesos, un decremento de 3.5 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior; en tanto que las primas retenidas sumaron 103 mil 823.1 millones de pesos, 3.8 por ciento mayor respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Durante el segundo trimestre de 2010, el costo neto de adquisición²⁸ se ubicó en 16 mil 709.1 millones de pesos, monto superior en 4.6 por ciento real a lo registrado en el mismo lapso del ejercicio anterior; en tanto que el costo neto de siniestralidad fue de 59 mil 479.2 millones de pesos, menor en 0.7 por ciento anual real respecto al mismo periodo del 2009.
 - Finalmente, en el segundo trimestre de 2010, la utilidad del ejercicio ascendió a 7 mil 304.3 millones de pesos, inferior en 17.6 por ciento en términos reales con relación al mismo lapso del año previo.
- El sector afianzador estaba conformado al cierre de junio de 2010 por 14 instituciones especializadas.
- A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector afianzador a junio de 2010:
 - Los activos totales ascendieron a 16 mil 391.5 millones de pesos, reflejando un crecimiento anual real de 2.3 por ciento real; mientras que los pasivos fueron por 9 mil 75.5 millones de pesos, cifra superior en 1.5 por ciento real respecto a junio 2009.
 - A junio de 2010, las reservas técnicas sumaron 6 mil 34.4 millones de pesos, un incremento real de 1.3 por ciento respecto al mismo mes del año anterior.
 - Durante el segundo trimestre de 2010, las primas emitidas, directas y retenidas ascendieron a 2 mil 994.8, 2 mil 962.7 y 1 mil 816.3 millones de pesos respectivamente; registrando variaciones reales anuales de 1.3, 1.8 y 5.1 por ciento, en ese orden respecto al mismo periodo de 2009.
 - Durante el segundo trimestre de 2010, el costo neto de adquisición fue de 12.4 millones de pesos, inferior en 31.6 por ciento real respecto del mismo lapso del ejercicio anterior; a su vez, el costo neto de reclamaciones registró un decrecimiento anual real de 17.4 por ciento, al ubicarse en 498.5 millones de pesos.
 - Finalmente, durante el segundo trimestre de 2010 la utilidad del ejercicio fue de 658.3 millones de pesos, un decremento real de 0.6 por ciento respecto al mismo trimestre de 2009.

²⁸ Se refiere a las comisiones pagadas por las instituciones de seguros a su fuerza de ventas.

SEGURO AGROPECUARIO

- Contribuir a la consolidación del sistema nacional de administración de riesgos, mediante la ampliación de: la cobertura de protección; la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores; la participación del sector privado; e impulsar seguros catastróficos, dirigidos a los productores de menores ingresos.
- En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, AGROASEMEX tiene asignados para su administración y operación tres programas federales:
 - Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Ampliar la cobertura del seguro agropecuario mediante las siguientes acciones:
 - Apoyar a los Productores Agropecuarios para reducir el costo de las primas que pagan en los Seguros Agropecuarios que contraten.
 - Fomentar la participación de los sectores social y privado en el aseguramiento agropecuario.
 - Impulsar el desarrollo y consolidación de los mecanismos de prevención y protección de los Productores Agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
 - Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario. Ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones de acuerdo con la Ley de Fondos mediante:
 - Complementar los gastos de administración y operación a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y sus afiliados.
 - Apoyar el costo de profesionalización de los Fondos y Organismos Integradores.
 - Fondo de Contingencias y Autoseguro. Incrementar la cobertura del PACC para proteger las desviaciones financieras que puedan presentarse debido a la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten a la actividad agropecuaria, con el fin de fortalecer la constitución del sistema nacional de administración de riesgos, mediante la contratación del seguro catastrófico por parte de la SAGARPA en la mayor superficie agrícola y de agostadero posible.
- El Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR) incluye las operaciones de las coberturas del seguro tradicional que es apoyado con recursos del Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, y las operaciones del seguro catastrófico, que es apoyado con recursos de los gobiernos de los estados, del PACC operado por SAGARPA y del Fondo de Contingencias y Autoseguro administrado por AGROASEMEX. Se espera que la suma asegurada del SNAMR alcance una cifra cercana a los 165 mil millones de pesos en 2010, cantidad inferior en 1.8 por ciento en términos reales a lo asegurado en 2009.
- A agosto de 2010 se tiene una cobertura física de 9.7 millones de hectáreas.
- En el periodo de enero a agosto 2010, la suma asegurada del seguro agrícola aumentó un 24.3 por ciento real respecto al mismo periodo de 2009, al pasar de 21 mil 341.3 millones de pesos a 27 mil 420.4 millones de pesos.
 - Los seguros agrícolas tradicionales con una superficie de 1.7 millones de hectáreas, alcanzaron una suma asegurada de 19 mil 956.3 millones de pesos, lo que representó un aumento de 48.6 por ciento real respecto al mismo periodo de 2009.
 - Los seguros agrícolas catastróficos presentan una suma asegurada de 7 mil 464.1 millones de pesos, 13.6 por ciento real menor respecto del mismo periodo de 2009 y una superficie protegida de 8.0 millones de hectáreas.
- A agosto de 2010 se tiene una cobertura física de 9.4 millones de unidades de riesgo.
- En el periodo enero a agosto de 2010, la suma asegurada por el seguro ganadero fue de 61 mil 773.7 millones de pesos, mayor en 78.2 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Los seguros tradicionales ganaderos alcanzaron una protección de 9.1 millones de unidades de riesgo y 61 mil 616.8 millones de pesos de suma asegurada, esta última presenta un crecimiento de 79.2 por ciento real respecto del mismo periodo de 2009.
 - Los seguros catastróficos ganaderos tienen una suma asegurada de 156.9 millones de pesos, lo que significa una disminución del 44.0 por ciento real respecto a agosto de 2009; así como una cobertura física de 0.3 millones de unidades de riesgo.

- A agosto de 2010, registra una protección de 59.8 millones de hectáreas, lo que equivale a 3.8 millones de unidades de riesgo. La suma asegurada de enero a agosto de 2010 es de 1 mil 394.5 millones de pesos, un incremento de 16.0 por ciento real respecto al mismo periodo de 2009.

SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL: IMPORTE DE LAS SUMAS ASEGURADAS, 2007-2010
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales				Enero-Agosto		
	Observado			Meta 2010	2009	2010	Variación real (%) ^{1/}
	2007	2008	2009				
TOTAL	44 049.8	150 417.4	161 131.8	164 473.8	56 041.2	90 588.6	56.3
Seguro agrícola	18 195.4	25 692.6	29 542.4	30 227.5	21 341.3	27 420.4	24.3
Seguro tradicional	16 465.9	19 301.4	22 520.2	22 970.6	12 988.5	19 956.3	48.6
- Fondos de aseguramiento	8 906.2	11 085.6	12 508.0	12 758.1	6 779.4	10 925.8	55.9
- Aseguradoras privadas	7 559.7	8 215.8	10 012.2	10 212.5	6 209.1	9 030.5	40.7
Seguro catastrófico ^{2/}	1 729.5	6 391.2	7 022.2	7 256.9	8 352.8	7 464.1	-13.6
- Privadas	821.8	2 153.8	2 873.4	3 641.0	4 194.0	3 823.5	-11.8
- AGROASEMEX	907.7	4 237.4	4 148.8	3 615.9	4 158.8	3 640.6	-15.3
Seguro ganadero	25 607.5	123 740.8	130 426.3	132 851.8	33 536.8	61 773.7	78.2
Seguro tradicional	25 488.6	123 497.7	130 155.5	132 758.6	33 266.0	61 616.8	79.2
- Fondos de aseguramiento	13 638.5	109 696.0	115 227.3	117 531.8	24 106.3	47 303.0	89.8
- Aseguradoras privadas	11 850.1	13 801.7	14 928.2	15 226.8	9 159.7	14 313.8	51.1
Seguro catastrófico ^{3/}	118.9	243.1	270.8	93.2	270.8	156.9	-44.0
- Privadas	118.9	243.1	270.8	93.2	270.8	156.9	-44.0
Seguro de agostaderos AGROASEMEX ^{4/}	246.9	984.0	1 163.1	1 394.5	1 163.1	1 394.5	16.0

^{1/} Las variaciones se calcularon con base en los INPC de julio de 2010 y agosto de 2009.

^{2/} El seguro catastrófico en forma general opera a partir del mes de mayo.

^{3/} El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.

^{4/} Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX e inicia operaciones en 2007.

FUENTE: AGROASEMEX.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con el “Eje 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe proponer esquemas de transferencia de riesgo, de contratación de seguros y del asesoramiento en materia de seguros de las dependencias y entidades de la administración Pública Federal.

En este contexto, la dependencia, ha realizado las siguientes acciones:

- Durante 2010 se está realizando el análisis de los posibles módulos que complementen al Sistema de Administración de Riesgos (SIAR).
- La recopilación de información durante el presente año ha alcanzado un cumplimiento del 85 por ciento por parte de las Dependencias y Entidades de la APF, cifra record desde el inicio de la Dirección de Análisis de Riesgos.
- El 28 de abril de 2010 se publicaron los Lineamientos Específicos que Regulan los Apoyos para el Desarrollo de Estrategias de Gestión Integral de Riesgos, los cuales tienen por objeto establecer el procedimiento a través del cual las Entidades Federativas podrán acceder al esquema de incentivos propuesto en las Reglas de Operación del FONDEN, para el desarrollo de una estrategia de gestión integral de riesgos que a su vez permita definir un esquema de administración y transferencia de riesgos apropiado para proteger la infraestructura pública a su cargo susceptible de ser apoyada por el FONDEN por la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador.

- En octubre de 2009, se emitió un segundo bono catastrófico con una vigencia de tres años, el cual continúa con la cobertura contra sismos del primer bono emitido en 2006 con una suma asegurada de 140 millones de dólares, para esta cobertura se presentan mejoras significativas como: i) la disminución de los detonadores para cubrir una mayor cantidad de posibles eventos y ii) la ampliación de las zonas cubiertas con el fin de incrementar el número de población protegida. Adicionalmente se extendió la cobertura a los riesgos de huracanes en las costas del Pacífico y Atlántico, con una suma asegurada de 150 millones de dólares.
- En noviembre de 2009, se concluyó un estudio sobre el diseño de instrumentos financieros para proteger la infraestructura pública, el cual permitirá identificar los riesgos que el Gobierno Federal debe retener y aquellos que debe transferir al mercado asegurador, a través del diseño de esquemas basados en información confiable y suficiente de tal forma que los niveles de incertidumbre que existen sean disminuidos considerablemente.
- Como resultado del estudio anterior, en el primer semestre de 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asesoró a la Secretaría de Educación Pública para lograr una mejora significativa en sus condiciones de aseguramiento logrando un ahorro del 23 por ciento (127 millones de pesos) en la prima del seguro de bienes patrimoniales y responsabilidades.
- En el presente año se ha trabajado conjuntamente con el SAT y la SHCP para la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal para los servidores públicos, cuya vigencia está por terminar el 31 de diciembre del 2010. Se estima estar en posibilidad de comenzar la nueva cobertura a partir del 1º de enero de 2011.
- Con respecto al Seguro de Separación Individualizado (SSI) para los servidores públicos, se está trabajando en el diseño de un nuevo esquema para la individualización del seguro colectivo conservando los mismos beneficios. La conversión implica cambios en el producto que permitan al servidor público la elección entre distintas aseguradoras, el cambio de compañía cada dos años, y la competencia entre las aseguradoras en el rendimiento ofrecido y la comisión cobrada. Para la implementación del nuevo esquema se establecieron las reglas en miscelánea fiscal que definen el tratamiento tributario de la transferencia de los recursos entre las compañías aseguradoras. Por otra parte se definió de manera coordinada con la CNSF y con la aseguradora que actualmente administra la póliza (METLIFE) el esquema contable que será aplicable para las aseguradoras participantes.

2.15 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DEL ISSSTE

- Derivado de la publicación del Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se reguló el esquema del Ahorro Solidario para los trabajadores con cuentas individuales bajo la Ley del ISSSTE. Con esta regulación, los trabajadores podrán optar por ahorrar entre el 1 y el 2 por ciento de su sueldo básico, supuesto en el cual la dependencia o entidad en la que laboren depositará 3.25 pesos por cada peso ahorrado. Este nuevo esquema de ahorro bipartita a largo plazo inició operaciones en el segundo semestre de 2009.
- El 29 de abril de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conjuntamente con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), publicó las Reglas que establecen facilidades administrativas para el depósito del ahorro solidario, con lo cual se definieron las bases para el depósito de los recursos correspondientes al periodo comprendido entre el 1o. de abril de 2007, fecha de entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE, y el 31 de diciembre de 2009.
- El 16 de agosto de 2010, la SHCP conjuntamente con la CONSAR, publicó el Acuerdo por el que se modifican las Reglas que establecen facilidades administrativas para el depósito del Ahorro Solidario, ya que en virtud de los procesos que involucran las Reglas, se estimó conveniente otorgar un plazo adicional, de un mes, para que los trabajadores interesados ejerzan el beneficio contenido en las reglas.
- El 16 de agosto de 2010, la SHCP conjuntamente con la CONSAR, publicó las Reglas para el ajuste de los Bonos de Pensión, considerando que los trabajadores que hayan reingresado al servicio con posterioridad al día en que entró en vigor la nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ameritan el establecimiento de un procedimiento mediante el cual la autoridad pueda llevar a cabo el ajuste de los Bonos de pensión, cuando alguno de estos trabajadores considere que los datos tomados por el Instituto para el cálculo del Bono de Pensión no son correctos.

PENSIONISSSTE

El nuevo régimen pensionario con cuentas individuales de los trabajadores al servicio del Estado, registró a julio de 2010 un total de 818 mil 90 trabajadores afiliados, de los cuales 228 mil 484 servidores eligieron este esquema y 589 mil 606 correspondieron a trabajadores de nuevo ingreso o reingreso a la función pública.

- Al término de julio de 2010, el PENSIONISSSTE administraba un total de 7 millones 922 mil 102 cuentas, de las cuales 818 mil 90 correspondieron a cuentas individuales de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV) con un saldo de 74 mil 897.4 millones de pesos (invertidos en las SIEFORES) y 7 millones 104 mil 12 a cuentas SAR-ISSSTE con un saldo de 60 mil 875.7 millones de pesos (invertido en el Banco de México) resultando un total de 135 mil 773.1 millones de pesos, equivalente a 10.4 por ciento de los activos netos de las SIEFORES básicas a la misma fecha.
- Al cierre de julio de 2010, el saldo de ahorro solidario alcanzó los 234.2 millones de pesos.

CAMBIOS AL MARCO NORMATIVO DEL SAR

Se llevaron a cabo diversas modificaciones a la normativa secundaria del sistema, destacando las siguientes:

- La Circular CONSAR 19-9, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de enero de 2010, que tiene por objeto actualizar los procesos de entrega de información de los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, mediante adecuaciones a los formatos de transmisión de información, estableciendo así una comunicación más eficiente entre dichos participantes y la CONSAR.
- Las Circulares CONSAR 15-24, 15-25 y 15-26, publicadas en el DOF el 6 de noviembre de 2009 y 24 de febrero y 11 de junio de 2010, respectivamente, que dan a conocer diversas modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORES, mismas que adelante se describen.
- La Circular CONSAR 75-2, publicada en el DOF el 11 de marzo de 2010, por la que: i) se define a las instituciones de crédito liquidadoras como aquéllas a las que contratan las empresas operadoras para realizar la transferencia y entrega de recursos que por concepto de comisión cobren las prestadoras de servicio; y ii) se determina el cálculo de las comisiones a las prestadoras de servicio. (Esta Circular fue abrogada con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro

para el retiro, publicada el 30 de julio de 2010, no obstante su contenido pasó a formar parte de esas disposiciones).

- La Circular CONSAR 10-6, publicada en el DOF el 30 de marzo de 2010, establece que, cuando las disposiciones sobre el régimen de inversión establezcan restricciones menores a las anteriormente vigentes, las administradoras podrán someter a autorización de la Comisión, las modificaciones a los prospectos de información que resulten de las reformas o adiciones a las reglas sobre el régimen de inversión a que deben sujetarse las sociedades de inversión.
- Con la Circular CONSAR 78-1, publicada en el DOF el 20 de mayo de 2010, se emitieron Reglas que establecen el procedimiento mediante el cual los trabajadores que efectúen un retiro parcial por desempleo puedan reintegrar total o parcialmente la cantidad que en su momento hayan dispuesto para que se les restituyan las semanas de cotización que les habían sido disminuidas. (Esta Circular fue abrogada con las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro, publicada el 30 de julio de 2010, no obstante su contenido pasó a formar parte de esas disposiciones).
- La Circular CONSAR 55-4, publicada en el DOF el 2 de junio de 2010, que elimina de la definición de "Componentes de Renta Variable", que éstos sólo pueden adquirirse para estructurar notas; asimismo, incluye la definición de Instrumentos Estructurados, que son únicamente: i) títulos fiduciarios que se destinen a la inversión o al financiamiento de las actividades o proyectos dentro del territorio nacional; y ii) títulos o valores emitidos por fideicomisos que se dediquen a la adquisición o construcción de bienes inmuebles en territorio nacional, que se destinen al arrendamiento o a la adquisición del derecho a percibir ingresos provenientes del arrendamiento de dichos bienes, así como a otorgar financiamiento para esos fines.
- El 30 de julio de 2010, se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los sistemas de ahorro para el retiro, por las cuales se abrogan diversas Circulares emitidas por la CONSAR, incorporándolas en un solo instrumento normativo, como son las referidas Disposiciones, con lo que se acata la instrucción presidencial de realizar una reforma regulatoria de fondo.

RÉGIMEN DE INVERSIÓN DE LAS SIEFORES

- Con la apertura gradual del régimen de inversión de las SIEFORES se ha propiciado un avance en la inversión en instrumentos estructurados, en acciones no pertenecientes a índices bursátiles y la inversión en ofertas públicas iniciales con la consecuente disminución de la concentración de su inversión en títulos gubernamentales, logrando que cuenten con carteras de inversión cada vez más diversificadas y rentables y se conviertan en detonantes de crecimiento en actividades productivas y generación de empleos.
- Asimismo, la apertura del régimen de inversión ha permitido la adquisición por las SIEFORES de distintas clases de instrumentos, bajo diversos límites de exposición y para grupos de trabajadores de diferente edad, estrategia que ha permitido alcanzar rendimientos competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores con un promedio de 13.5 por ciento anual durante los últimos doce años.
- En este sentido, se realizaron las siguientes modificaciones al régimen de Inversión de las SIEFORES:
 - En noviembre de 2009:
 - Se incorpora dentro de la definición de instrumentos estructurados a la oferta pública inicial de emisores nacionales en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), a las acciones individuales de empresas nacionales listadas en la BMV que no integren ninguno de los índices autorizados en la BMV y a las obligaciones convertibles en acciones de Sociedades Anónimas Bursátiles.
 - Se establece un límite máximo de 35 por ciento del total del valor de una emisión en conjunto con lo que tengan invertido las demás SIEFORES que opere la misma AFORE.
 - En febrero de 2010:
 - Se permite a las SIEFORES invertir en títulos de renta variable listados en índices de la Bolsa Mexicana de Valores, sin necesariamente replicar dichos índices.
 - Se incluyen dentro del cajón de los instrumentos estructurados a las Sociedades de Inversión de Capital a fin de promover mayor inversión productiva.
 - Se reclasificó a los emisores multilaterales como emisores nacionales, en virtud de la pertenencia de México a estos organismos.

- Se permite la inversión en acciones individuales de emisoras nacionales, empleando un límite específico para las que pertenecen a índices autorizados, definiéndose en función del tamaño y representación de cada emisora.
 - Se modifica el límite de VaR, a fin de mejorar este indicador en épocas de alta volatilidad, aislando los choques externos de volatilidad para no orillar a vender en el peor momento, teniendo este indicador el mismo efecto que los programas de recomposición especiales, pero a diferencia de éstos lo hará de manera automática.
- En junio de 2010:
- Se reclasificaron algunos instrumentos incluidos en el cajón de instrumentos estructurados hacia otras clasificaciones, a fin de eliminar las inconsistencias generadas al agrupar activos con características diversas, lo que propiciaba que los límites actuales de los instrumentos estructurados fueran poco eficientes.
 - Se Integraron las FIBRAS al cajón de instrumentos estructurados, ya que las FIBRAS pueden ser entendidas como un subconjunto de los certificados de capital de desarrollo (CKD), los cuales ya están incluidos en el cajón de instrumentos estructurados;
 - Se ajustaron los límites permitidos para preservar la congruencia del régimen de inversión, para lo cual se aumentaron los límites en los cajones de renta variable y de instrumentos estructurados en las SIEFORES de la SB2 a la SB5 y se modificaron los límites en relación a la calificación crediticia en el cajón de deuda.
 - Se otorgó al Comité de Análisis de Riesgos facultad para ajustar las calificaciones crediticias mínimas que son requeridas para los instrumentos de deuda.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LARGO PLAZO

- A julio de 2010, el SAR registra recursos por un valor de 2,073,027.9 millones de pesos, que equivalen a 16.2 por ciento del Producto Interno Bruto del país. Del total de recursos del sistema, 1,318,270.4 millones de pesos corresponden a los recursos administrados por las AFORES. Estos recursos se invierten en instrumentos financieros a través de las SIEFORES.
- A dichos montos se suman los fondos de la subcuenta de Vivienda que se registran en las cuentas individuales y que son administrados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y por el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), con un saldo de 596,654.4 millones de pesos y los Bonos de Pensión del ISSSTE que comprenden una cantidad de 158,103.0 millones de pesos.

AHORRO PARA EL RETIRO A JULIO DE 2010

Concepto	Saldo (Mdp)	Porcentaje del PIB ¹
AFORES	1 318 270.4	10.3
RCV	1 292 540.2	10.1
Ahorro Voluntario y Fondos de Previsión Social.	12 644.5	0.1
Capital AFORES	13 085.7	0.1
Vivienda	596 654.4.	4.7
Bono de Pensión ISSSTE	158 103.0	1.2
Ahorro para el Retiro	2 073 027.9	16.2

^{1/} PIB al segundo trimestre de 2010 por 12,829,117 mdp. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.

FUENTE: CONSAR.

INVERSIONES Y RENDIMIENTO DE LAS SIEFORES

- Las AFORES ofrecen diferentes perfiles de riesgo y rendimiento, dentro del marco establecido por el régimen de inversión para la familia de SIEFORES Básicas. En todas las SIEFORES destaca la creciente participación de valores no gubernamentales dentro de la cartera, lo cual ha sido resultado de la adquisición de montos considerables de títulos de deuda emitidos por empresas privadas, Estados de la

República, municipios y entidades paraestatales como PEMEX y CFE. De esta manera, el ahorro para el retiro ha contribuido a impulsar la inversión en sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura.

- La inversión de las SIEFORES Básicas y SIEFORES Adicionales en función de los diversos instrumentos permitidos, se describe a continuación:

Composición de las inversiones de las SIEFORES
(Porcentajes)

Instrumentos	SB1	SB2	SB3	SB4	SB5
Títulos Gubernamentales	74.6	67.3	64.6	61.4	59.5
Deuda Privada Nacional	21.6	18.1	16.7	15.7	14.9
Deuda Privada Internacional	3.8	3.3	3.4	3.6	3.0
Renta Variable Nacional	n.a.	6.2	8.2	10.7	12.8
Renta Variable Internacional	n.a.	4.2	5.4	7.0	8.2
Instrumentos Estructurados	n.a.	0.8	1.6	1.7	1.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Cifras a julio de 2010. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
FUENTE: CONSAR.

El rendimiento que obtiene el trabajador por la inversión de sus recursos se ve reflejado en el Índice de Rendimiento Neto (IRN), que al mes de julio de 2010 se encuentra entre 6.6 y 7.3 por ciento, en promedio, en términos anuales.

ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO
(Porcentajes)

AFORE	SB5	SB4	SB3	SB2	SB1
Azteca	6.2	7.0	6.7	6.4	5.8
Afirme Bajío	8.3	7.0	7.1	6.9	6.9
Banamex	8.7	7.6	7.1	6.4	8.4
Bancomer	7.4	7.1	7.0	6.4	7.4
Banorte	6.3	5.9	5.1	5.7	5.3
Coppel	4.9	5.3	5.1	5.4	6.7
HSBC	7.9	7.5	7.5	7.0	7.3
Inbursa	5.4	5.5	5.9	6.0	6.6
ING	9.0	8.9	8.3	7.7	8.5
Invercap	8.0	6.6	6.3	6.1	7.2
Metlife	8.0	7.2	6.8	6.5	7.2
Principal	7.1	7.2	7.1	7.1	7.7
Profuturo GNP	6.6	7.8	7.6	6.9	6.5
XXI	7.7	7.6	7.7	7.5	8.1
Promedio simple	7.3	7.0	6.8	6.6	7.1

Cifras al cierre de julio de 2010
FUENTE: CONSAR

Indicador 2.7 del PRONAFIDE:
Consolidar un Sistema Nacional de Pensiones

Indicador	2007	Avance 2010
Porcentaje de trabajadores afiliados a sistemas públicos de pensiones que cuentan con mecanismos de portabilidad. (Nota: se considera ISSSTE, RJP, PEMEX, CFE, LFC, Estados, Universidades Estatales, Banca de desarrollo).	1.3	17.0
Comisión sobre saldo cobrado por las AFORES (promedio ponderado del sistema)	2.1	1.5
Proporción de valores diferentes a deuda gubernamental en el portafolio de las SIEFORES	30.7	35.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

2.16 ASUNTOS INTERNACIONALES

Durante este periodo la política de la hacienda pública en sus relaciones con el exterior ha sido un elemento fundamental para promover la recuperación económica y financiera internacional, actuando de manera coordinada con los demás países tanto en el marco de organismos, bancos, foros e iniciativas internacionales como de manera bilateral.

AMÉRICA DEL NORTE

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos (EE.UU.) se apoyó la participación del Presidente Calderón y se coordinó la asistencia del Secretario de Hacienda en la Visita de Estado a ese país (Washington, mayo 18 y 19, 2010). Asimismo, se organizaron los siguientes encuentros entre el Secretario de Hacienda y el Secretario del Departamento del Tesoro, Timothy Geithner (Washington, D.C., EE.UU., noviembre 20, 2009, enero 20 y abril 23, 2010) en los que se abordaron temas de interés mutuo y la posición de ambos países en organismos y foros internacionales; con Robert Hormats, Subsecretario de Asuntos Económicos del Departamento de Estado de EE.UU. (Washington, abril 25, 2010), con el Sr. Terrence Checki, Vicepresidente Ejecutivo del Banco de la Reserva Federal de Nueva York (Estambul, Turquía, octubre 4, 2009) y con el Director del Consejo Económico Nacional de EE.UU., Lawrence Summers (Washington, D.C., EE.UU., enero 20, 2010).

De la misma manera, en materia bilateral con Canadá, se elaboró información de apoyo para la Visita de Estado del Presidente Calderón a Canadá (Ottawa, mayo 27-28, 2010) y se coordinó la asistencia del Subsecretario de Hacienda. También se organizaron encuentros entre el Secretario de Hacienda y su homólogo de Canadá, James Flaherty, (Washington, D.C., EE.UU., abril 23; y Lima, Perú, Mayo 28, 2010) y del Subsecretario del Ramo con el Sr. Wayne Wouters Secretario del Consejo Privado y el Gabinete de Canadá (Ciudad de México, enero 12 de 2010).

Se participó en la Reunión del Comité de Servicios Financieros del TLCAN y del Grupo de Servicios Financieros de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (Washington, EE.UU., noviembre 6, 2006).

Asimismo, se coordinó la participación del Secretario de Hacienda en el Tercer Encuentro de Ministros de Hacienda de América y el Caribe (Lima, Perú, mayo 27-28, 2010).

AMÉRICA LATINA

En la atención de asuntos bilaterales con países destaca el apoyo brindado (mediante participación o con lineamientos, comentarios e información) para la visita de Estado del Presidente Felipe Calderón a Guatemala (Guatemala, octubre de 2009), la V Reunión de la Comisión Bilateral México-Nicaragua (Managua, mayo de 2010), así como la VI Reunión de la Comisión Bilateral México-Belize (México, D.F., agosto de 2010).

Entre los asuntos atendidos en coordinación con diversas áreas de la Secretaría, fueron relevantes las gestiones para emitir opiniones en materia hacendaria con relación al proyecto de Acuerdo para la Protección y Promoción Recíproca de las Inversiones (APPRIs) que la Secretaría de Economía negocia con República Dominicana, sobre el proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos México-Brasil, así como en la negociación del Convenio entre México y Colombia para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales que hayan sido Materia de Robo o de Tráfico Ilícito.

En materia de cooperación técnica, con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe se realizó el segundo desembolso para el Centro de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) con sede en Guatemala, a fin de contribuir a sus gastos de administración y operación. Por otra parte, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se concluyeron las gestiones con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la realización de dos pasantías en México por funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala (SAT de Guatemala) (noviembre de 2009), y se gestionó la realización de un Taller de capacitación en el Centro de Capacitación Tributaria y Aduanera (CENSAT) de la SAT de Guatemala bajo el Programa de Cooperación Técnica y Científica México-Guatemala.

De igual forma, bajo el Programa de Cooperación Científica y Técnica México-Colombia se gestionó una asesoría en Colombia sobre el "Desarrollo e implementación de estrategias de protección financiera de activos frente a desastres" (mayo de 2010). Asimismo, se negociaron entrevistas para dos asesoras de la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Uruguay sobre la

experiencia mexicana en materia presupuestal (febrero de 2010), así como para funcionarios del Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba en materia impositiva y fiscal (julio de 2010).

Adicionalmente, se dio seguimiento a la consultoría “Optimización de los Pasos de Frontera del Corredor Pacífico de la RICAM”, que realiza el BID en el marco del Proyecto Mesoamérica.

Se preparó información para apoyar entrevistas del Secretario de Hacienda y Crédito Público con: los Ministros de Hacienda de Colombia y Guatemala en las Reuniones de Otoño del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (Estambul, Turquía, octubre de 2009); los Ministros de Hacienda de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Guatemala, Perú y Uruguay durante la Asamblea de Gobernadores del BID (Cancún, México, marzo de 2010); los Ministros de Hacienda de Chile, Colombia, España y Guatemala en las Reuniones de Primavera del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional (Washington, abril de 2010); y el Presidente Ejecutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en el marco de la Cumbre de Ministros de Hacienda y Finanzas de América Latina y el Caribe (Perú, junio de 2010).

En lo relativo a foros y organismos regionales, se participó o se emitieron lineamientos e información para: el Proyecto de Declaración y participación del Presidente Felipe Calderón en la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Estoril, Portugal, noviembre-diciembre de 2009); para la XIV Sesión del Grupo Intergubernamental Mexicano-Cubano (La Habana, marzo de 2010); la III Reunión Ministerial de la Iniciativa Caminos para la Prosperidad en las Américas (San José, Costa Rica, marzo de 2010); la participación del Titular de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda en la Reunión Cumbre del Grupo de los 20 (G-20) (Londres, junio de 2010); y la XII Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de los países participantes del Diálogo y Concertación de Tuxtla (Cartagena de Indias, Colombia, junio de 2010).

Asimismo, se emitieron opiniones al capítulo II Crisis Financiera Internacional del Plan de Acción de Montego Bay, suscrito en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (noviembre de 2009); al proyecto de resolución de Cuba denominado “Los efectos de la deuda externa y otras obligaciones financieras internacionales de los Estados, sobre el goce efectivo de los derechos humanos en especial los derechos económicos, sociales y culturales” a discutirse en el 14 Periodo Ordinario de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza (junio de 2010); y a documentos de discusión del Periodo Sustantivo de Sesiones del Consejo Económico y Social (ECOSOC) (Nueva York, julio de 2010).

Adicionalmente, se emitieron lineamientos para la LXIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (Panamá, Panamá, septiembre de 2009); y se elaboraron lineamientos para la participación de funcionarios de la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda en las siguientes reuniones: la L Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Managua, Nicaragua abril de 2010), y la Reunión Preparatoria de la Comisión Intersecretarial para la XII Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (México, abril de 2010).

Se sostuvieron reuniones con diferentes dependencias y empresas mexicanas para tratar asuntos relacionados con el financiamiento de proyectos con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe. Asimismo, se atendió a funcionarios de alto nivel de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Se continuó el seguimiento de las operaciones financiadas con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe. Asimismo, se otorgó financiamiento al BCIE para generar cartera de vivienda para ampliación, mejora y construcción progresiva bajo el “Programa para el Desarrollo de Vivienda Social en Centroamérica”, en el marco del Proyecto Mesoamérica.

EUROPA, ASIA-PACÍFICO, ÁFRICA E INVERSIÓN EXTRANJERA

En el ámbito de las relaciones bilaterales con países europeos se apoyó la participación del Presidente Calderón y se coordinó la asistencia del Secretario de Hacienda en la Visitas de Estado a Japón (febrero 1-2, 2010), Alemania (Mayo 2-3, 2010) y España (Mayo 16, 2010) y en los encuentros realizados como parte de las visitas a nuestro país de la Reina Beatriz de Países Bajos (noviembre 5, 2009), el Primer Ministro de Noruega (abril 9, 2010) y del Primer Ministro de Kuwait (julio 15, 2010) a México. Además, se coordinaron viajes de trabajo del Secretario a Reino Unido (Julio 7-8, 2010) en donde se encontró con funcionarios de alto nivel y sostuvo encuentros con la comunidad financiera, empresarial y académica. Entre los encuentros sostenidos por el Secretario de Hacienda destacan con su homólogo británico, George Osborne y el Duque de York (Londres, Reino Unido, julio 7, 2010), la Sra. María van der Hoeven, Ministra de Economía y la princesa Máxima de Países Bajos (Ciudad de México, noviembre 6, 2009), el Director

General de la Agencia Francesa de Desarrollo (Estambul, Turquía, octubre 4, 2009) y la Ministra de Economía y Finanzas de España, Elena Salgado (Washington, Abril 24, 2010).

Como parte de las relaciones bilaterales con países europeos y asiáticos, se sostuvieron y organizaron múltiples encuentros con funcionarios de los ministerios de finanzas y de las embajadas de Alemania, Corea, China, Dinamarca, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido en México, para abordar temas de interés común y la participación de estos países en diversos foros y organismos internacionales. Se coordinó la participación del sector hacendario-financiero y/o la elaboración de notas de apoyo para las reuniones de carácter binacional que sostuvo México con: Suiza (septiembre 9, 2009), Alemania (septiembre 10-11, 2009), República Checa (octubre 2, 2009), España (octubre 14-15, 2009 y marzo 17, 2010), Rusia (Moscú, noviembre 16-20, 2009), Reino Unido (Londres, enero 28, 2010), Portugal (febrero 3-4, 2010), Sudáfrica (abril 19, 2010), Marruecos (abril, 22, 2010) y China (julio 29-30, 2010). También se sostuvieron diversos encuentros con funcionarios del banco de desarrollo alemán KfW, la Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional para dar seguimiento a sus actividades y proyectos en México.

Se coordinaron y enviaron comentarios a las dependencias involucradas sobre proyectos de convenios y acuerdos en materia de Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva con Serbia; Transporte Aéreo con Rusia y Albania; y Asistencia en Asuntos Aduaneros con India e Italia, entre otros.

Por lo que se refiere a las relaciones con la Unión Europea, se elaboraron insumos para la participación del Presidente Calderón y se coordinó la asistencia del Secretario de Hacienda a la Cumbre México-Unión Europea y VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea-América Latina y el Caribe.

En lo que respecta a la participación de la SHCP en la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) durante este periodo, se realizaron 3 sesiones del Comité de Representantes (octubre 29 y diciembre 9, 2009 y marzo 18, 2010). Asimismo, se presentaron carpetas de 10 sesiones con 22 proyectos por un monto superior a los 9 mil millones de dólares. Finalmente, se emitió la opinión favorable a la Resolución General de dicha Comisión, mediante la cual se determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia la Ley de Inversión Extranjera y que estará vigente durante 2010.

ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES

Se apoyó la participación del Presidente en las Cumbres de Líderes del G-20 de Pittsburgh, EE.UU. (septiembre 24-25, 2009) y Toronto, Canadá (junio 26-27) y se participó en las Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (Londres, Reino Unido, septiembre 4-5; St. Andrews, Reino Unido, Noviembre 6-7, 2009; Washington, DC, EE.UU. 23 de abril; Busan, Corea, mayo 4-5; 2010) y de Viceministros de Finanzas (Londres, Reino Unido, septiembre 3-4; Pittsburgh, EE.UU., septiembre 23-24; St. Andrews, noviembre 5-6, 2009; Incheon, Corea, febrero 27-28; Washington, DC, EE.UU. 22 de abril; Berlín, Alemania, mayo 18-19; Busan, Corea, junio 3-4, 2010). Asimismo, se ha participado en diversas reuniones y conferencias telefónicas de los Grupos de Trabajo del G-20 sobre reforma al Fondo Monetario Internacional y Redes Financieras de Protección y se ha coordinado la participación de funcionarios de la SHCP en los grupos sobre el Marco de Crecimiento, Acceso al Financiamiento y Reducción de los Subsidios a los Combustibles Fósiles.

Se coordinó la participación del Secretario de Hacienda en las Reuniones Anuales de Gobernadores y de Primavera del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (Estambul, Turquía, 3 al 6 de octubre 2009 y Washington, D.C., 24 y 25 de abril 2010, respectivamente) y se organizó la LI Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la XXV Reunión de la Corporación Interamericana de Inversiones (CCI) celebradas en la ciudad de Cancún, México del 19 al 23 de marzo.

En el marco de estos encuentros y de los viajes de trabajo, se organizaron encuentros entre el Secretario de Hacienda y el Sr. Robert Zoellick, Presidente del Banco Mundial (Estambul, Turquía, octubre 3, 2009; Washington, enero 20 y abril 24, 2010; México, D.F., julio 21, 2010); Sr. Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (Estambul, Turquía, octubre 5, 2009; Cancún, México, febrero 23 y marzo 19, 2010; Washington, abril 24, 2010; México, D.F., mayo 16 y junio 14, 2010); Sr. Dominique Strauss-Khan, Director Gerente del FMI (Estambul, Turquía, octubre 5, 2009; Washington, abril 23, 2010); Sres. John Lipsky y José Viñals del Fondo Monetario Internacional (Estambul, Turquía, octubre 5, 2009; Washington, enero 20, 2010).

En el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) se participó en las Reuniones de Viceministros y de Ministros de Finanzas (Singapur, noviembre 10-12, 2009), así como en la 7 Reunión de Funcionarios de Finanzas de Alto Nivel del Proceso de Ministros de Finanzas de APEC (Tokio, Japón febrero 18-17, 2010). También se coordinó la participación de la SHCP para atender los compromisos contraídos al interior de este foro.

Asimismo, se coordinó la participación del Secretario en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial (Davos, Suiza, enero 27-31, 2010), del Subsecretario del Ramo en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial de América Latina (Cartagena, Colombia, abril 6-8, 2010) y del Subsecretario de Ingresos en la Reunión Anual del Consejo de la OCDE (París, Francia, mayo 27 y 28, 2010). Se coordinó la participación de funcionarios de la SHCP en diversas reuniones y comités de la OCDE y se organizaron sendas misiones a México de esta organización sobre estadísticas financieras y para elaborar el estudio económico de México para 2011.

También coordinó la participación del Secretario en la Reunión del Grupo Alto Nivel sobre Financiamiento Cambio Climático (Londres, Inglaterra, marzo 31 de 2010).

Los días 20 y 21 de mayo de 2010 se participó en la consulta informal organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de financiamiento al cambio climático en preparación de la 16ª Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que se realizará en la ciudad de Cancún a finales de este año. Al evento asistieron representantes de más de treinta países.

BANCOS DE DESARROLLO

Se participó en las reuniones del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, llevados a cabo los días 10 de diciembre de 2009 y 15 de junio de 2010.

Se coordinó la participación de México en la 19ª Reunión Anual del Consejo de Gobernadores del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) (Zagreb, Croacia, mayo 14-15, 2010).

En lo que se refiere a la relación con el Caribe se participó en la: 238ª, 239ª, 241ª y 242ª Reuniones de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) (Bridgetown, Barbados, octubre 14 y diciembre 10, 2009; Nassau, Bahamas, mayo 17 y Bridgetown, Barbados, 22 de julio, 2010, respectivamente); la 25ª y 26ª Reuniones del Comité de Presupuesto de la Junta de Directores (Bridgetown, Barbados, octubre 13, 2009 y julio 21, 2010, respectivamente); así como, en la Reunión del Comité de Procedimientos de la Junta de Gobernadores, la 27ª Reunión Anual de Contribuyentes del FED y la 40ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BDC (Nassau, Bahamas, mayo 18 al 20, 2010). De igual forma, se atendió la 6ª Reunión Especial de la Junta de Directores del BDC el 27 de abril de 2010 en Bridgetown, Barbados.

2.17 PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, constituye el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, se presentan las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

De esta manera, las acciones realizadas por la PFF son acordes a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) proporcionar apoyo y asesoría jurídica a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular u opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia.

En el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, la SFFLC proporcionó atención y seguimiento aproximadamente a 4 mil 150 asuntos, integrados por: 3 mil 956 asesorías; 46 proyectos; 67 refrendos, y 81 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF), estadística que refleja el interés de las diversas dependencias y unidades administrativas de la SHCP para conocer la opinión de la PFF, ya que con ello se dota de certeza jurídica los actos que desempeñan.

Como parte de las acciones realizadas por la SFFLC en el periodo indicado en el párrafo precedente, resaltan las siguientes:

Se analizó, opinó y dio seguimiento a diversas iniciativas de leyes y decretos legislativos entre los que destaca el paquete económico presentado ante el Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2009, el cual comprendió el proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; la Iniciativa de Ley de la Contribución para el Combate a la Pobreza; la Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; la Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas Disposiciones Fiscales; la Iniciativa de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, y la Iniciativa de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.

Se analizó, opinó y dio seguimiento a diversos decretos presidenciales, entre los que se distinguen el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria”; el “Acuerdo por el que se abrogan diversas disposiciones emitidas por la SHCP y se instruye a realizar acciones para la abrogación de normas por parte de sus unidades administrativas centrales, de sus órganos desconcentrados y de las unidades paraestatales del sector coordinado por la mismas”, conforme al cual esta Dependencia abrogará 1 mil 998 normas durante el año en curso; el Decreto por el que se otorga el estímulo fiscal relacionado con el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; el Decreto por el que se otorgan los beneficios fiscales que se mencionan, a los contribuyentes de las zonas afectadas de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas por el fenómeno meteorológico Alex, y el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.

Cabe mencionar que en el marco de la “Estrategia de Reforma Regulatoria en la Administración Pública Federal”, la PFF coordina, mediante el Comité de Re-emisión Normativa de la SHCP, la línea de acción relativa a la determinación de las normas sustantivas indispensables para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Sector Hacienda.

Asimismo, se dio apoyo en materia jurídica a las unidades administrativas de la SHCP para la atención de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con la revisión de la Cuenta Pública de 2008.

Se emitieron diversas opiniones respecto de asuntos que conllevan un importante impacto presupuestal y fiscal.

Se participó como asesor jurídico en ocho sesiones ordinarias y en cinco sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP; en cinco sesiones ordinarias del Comité de Obras Públicas de la SHCP; en cinco sesiones ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la SHCP; en dos sesiones ordinarias del Comité de Bienes Muebles de la SHCP; en tres sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria; en dieciséis sesiones ordinarias, en dos sesiones extraordinarias, y en cinco sesiones consultivas de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

Asimismo, se opinó respecto de diversos contratos y convenios modificatorios de fideicomisos públicos en los cuales la SHCP actúa como fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentra las de representar a esta Secretaría ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal. A la fecha la SFFA tiene 68 mil 648 juicios activos. Cabe señalar, que en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se recibieron 16 mil 168 asuntos relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, demandas en materia laboral, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil. Lo que representa un incremento del 23 por ciento comparado con el periodo anterior del 1 de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, donde se recibieron 13 mil 187 juicios.

Relación de Juicios que se recibieron en la PFF

Ejercicio Fiscal	2009 – 2010 (sep – ago)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	4,859
Amparos contra actos administrativos	7,167
Juicios Contenciosos y Procedimientos	4,142
Total	16,168

Del total de juicios recibidos, en el período que comprende este informe se han impugnado principalmente las siguientes materias: Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (Subcuenta de vivienda) 3 mil 233, Demandas Laborales 1 mil 560, Código Fiscal de la Federación 931, así como el Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Compañía de Luz y Fuerza del Centro con 742.

Del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010 se han recibido 27 mil 501 sentencias, de las cuales el 89 por ciento se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal. Recordando que la meta programada en 2010 para este indicador es del 72 por ciento, se denota un aumento del 17 por ciento.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el actual ejercicio, en el cual se han recibido y atendido un total de 318 mil 488 trámites sobre los juicios y procedimientos en los que interviene, representado un promedio de 26 mil 540 asuntos atendidos por mes.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE ASUNTOS FINANCIEROS

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP en la realización de estudios y la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público. Así mismo, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, mantuvo un desempeño constante en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 355 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del PND, y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012 (PNFD), relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración. Asimismo, en relación a las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines, tales como protección al consumidor de servicios financieros, respecto de los cuales participó en su elaboración y propuesta, en unos casos, y en otros, preparó comentarios y observaciones tendientes a ajustar esas iniciativas al marco legal respectivo. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 145 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, respecto de la revisión de la documentación jurídica contractual relacionada con la emisión de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente suscripción de opiniones legales dirigidas a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se llevaron a cabo cuatro ofertas de valores en los mercados financieros internacionales por diversos montos y tasas, denominados en dólares de los Estados Unidos de América y en Euros. Así como dos reaperturas de bonos globales por un monto total de 2 mil millones de dólares americanos a tasas de 5.125 por ciento y 6.05 por ciento, respectivamente.

Aunado a lo anterior, se llevo a cabo un incremento al Registro del Programa de Pagarés a Mediano Plazo, Serie A, con Vencimiento a los Nueve Meses o más contados a partir de su Fecha de Emisión, registrado ante la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América por un monto de 5 mil 355 millones 47 mil 590 dólares.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 160 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en la materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión sobre la documentación que se presenta ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero -esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro- así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP -tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo-. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 48 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre la documentación relacionada con las citadas sesiones.

SUBPROCURADURÍA FISCAL FEDERAL DE INVESTIGACIONES

La Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones es el área facultada de la PFF para investigar y querellarse ante el Ministerio Público Federal por la probable comisión de delitos que atenten contra los intereses del Fisco Federal y del Sistema Financiero Mexicano, así como para querellarse contra la probable

comisión de delitos en contra de la Secretaría y su patrimonio, incluyendo aquellos delitos cometidos por funcionarios de la Secretaría en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el artículo 81 del RISHCP.

Así las cosas, por el delito de defraudación fiscal y sus equiparables, durante el periodo que abarca del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, se formularon 227 querellas. El monto histórico de las contribuciones defraudadas al Fisco Federal vinculado con dichas querellas asciende a 1 mil 259 millones 425 mil 454 pesos. Existen, asimismo, 1 mil 127 averiguaciones previas en trámite.

Respecto del delito de contrabando y sus equiparables, durante el mismo periodo, se presentaron 45 querellas, declaratorias de perjuicio y/o denuncias, por un monto histórico aproximado de 296 millones 534 mil 379 pesos. Por último, existen 143 averiguaciones previas en trámite por el delito de contrabando y sus equiparables.

En cuanto a la comisión de delitos financieros, en este periodo se formularon 62 peticiones ante el Ministerio Público Federal. De igual forma, se solicitaron 83 opiniones de delito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para estar en posibilidad de formular las peticiones correspondientes. Asimismo, se formularon 734 oficios en seguimiento a indagatorias que se encuentran en integración, mismas que están en espera de ser consignadas por el Ministerio Público de la Federación.

Se formularon cinco denuncias ante la Procuraduría General de la República por delitos cometidos en contra del patrimonio de la Secretaría, por delitos fiscales diversos, por delitos cometidos por servidores públicos de la Secretaría en ejercicio de sus funciones y por delitos en que esta dependencia resultó ofendida o tuvo interés. Igualmente, se atendieron 38 asuntos que se encuentran en Averiguación Previa ante las autoridades ministeriales durante el periodo correspondiente del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010.

Finalmente, es importante destacar que se dio seguimiento ante el Poder Judicial de la Federación a 757 causas penales por defraudación fiscal y sus equiparables, así como a 95 causas penales por contrabando de alto impacto y por sus equiparables. Existen, a esta fecha, 785 asuntos en proceso por defraudación fiscal, contrabando y delitos financieros. Por último, se dio seguimiento a 101 procesos por delitos en materia financiera. Se obtuvieron 68 sentencias condenatorias derivadas de procesos relevantes, de las cuales en 38 se obtuvo la condena al pago de la reparación del daño, por un monto estimado de 897 millones 522 mil 729 pesos y 1 millón 419 mil 416 dólares.

2.18 TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Uno de los objetivos eje de política pública establecido en el Plan Nacional de Desarrollo es “contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica”.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo indica, por su parte, como objetivo del programa sectorial “mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación del sistema de evaluación de los programas de gasto, asegurando la convergencia en sistemas de contabilidad gubernamental entre los tres órdenes de gobierno, y dando prioridad en la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados”. Asimismo, determina como estrategia “garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, así como mecanismos de evaluación del gasto basados en resultados para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente y destinar más recursos al desarrollo social y económico”.

En concordancia con lo anterior, la TESOFE está comprometida con la mejora de la calidad del gasto público y con el reforzamiento de la rendición de cuentas, pues su objetivo estratégico es administrar los fondos federales con eficiencia, eficacia y transparencia para satisfacer las necesidades del Gobierno Federal al menor costo posible.

Para alcanzar ese objetivo se está implantando la Cuenta Unica de Tesorería (CUT), que es un sistema de cuentas cuya titularidad corresponde únicamente a la TESOFE, al que deberán ingresar los recursos federales de todo tipo y desde el cual se realizarán todos los pagos de las obligaciones de las dependencias y entidades federales.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010 son:

El 24 de diciembre de 2009 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los “Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Unica de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes”, cuyo objeto es la administración unificada de los recursos públicos federales de que dispone la Administración Pública Federal.

Por el lado de los ingresos, y como primera acción para la implantación de la CUT, en noviembre de 2007 entró en operación el esquema de tarifas para retribuir a las instituciones de crédito por la prestación de los servicios de recaudación. El esquema de tarifas sustituyó al pago por reciprocidad y se le considera una mejor práctica, que agrega transparencia y genera ahorros significativos; de septiembre de 2009 a agosto de 2010 estos ahorros ascendieron a 258.3 millones de pesos.

El Sistema de Compensación de Adeudos Recíprocos y correlacionados entre las Dependencias, las Entidades y los Particulares (SICOM) es una plataforma electrónica que facilita la recuperación de créditos fiscales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y del Gobierno del Distrito Federal, ya que no existe flujo de recursos. Entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010 se incorporaron 67 Administraciones Locales de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) al SICOM, con lo que se incrementó el número de usuarios en 21.5 por ciento.

Los pagos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA) que las dependencias presentaban en el Departamento de Caja (formatos 5 y 16), ahora se realizan por medios electrónicos con el formato “e5” (formato electrónico para pago de derechos, productos y aprovechamientos) a través del Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). Las operaciones de pago de contribuciones federales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal realizadas a través del PEC, por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recibidos en la TESOFE, se muestran a continuación:

Concepto	Septiembre 2008-Agosto 2009	Septiembre 2009-Agosto 2010
Monto (millones de pesos)	92 609.8	97 343.2
Contribuyentes inscritos (número)	4 387	4 536

FUENTE: TESOFE.

Para facilitar la recepción e identificación de recursos federales provenientes de las dependencias, órganos desconcentrados y Gobiernos de las Entidades Federativas, la TESOFE implementó el mecanismo de Línea de Captura. Bajo este mecanismo los recursos se depositan directamente en cuentas de la TESOFE y se identifican de manera simultánea a la realización del pago.

Por el lado de los pagos, entre las actividades previstas para la implantación de la CUT, el programa de pago centralizado de la nómina es una obligación para las dependencias de la Administración Pública Federal, los órganos desconcentrados adscritos a las mismas y las entidades apoyadas que no generan ingresos propios.

En el esquema de pago centralizado de nómina, los recursos se depositan directamente por la TESOFE en las cuentas bancarias que los trabajadores mantienen en los distintos bancos el mismo día de pago, lo que evita la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial y optimiza su uso y manejo.

La incorporación al programa ha sido gradual desde abril de 2008 y el proceso de adhesión se muestra en la siguiente tabla:

Periodo de incorporación	Número de dependencias y entidades	Número de trabajadores
Abril a Agosto de 2008	5	44 306
Septiembre de 2008 a Agosto de 2009	33	216 259
Septiembre de 2009 a Agosto de 2010	6	135 139
Total	44	395 704

FUENTE: TESOFE.

A la fecha, de un total de alrededor de 510 mil trabajadores elegibles de pago centralizado de nómina, el 77.6 por ciento (395 mil 704) ya está incorporado al programa.

Para reforzar el esquema, el 23 de julio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo que tiene por objeto establecer los términos para la promoción de las acciones conducentes para la implementación del pago electrónico de servicios personales en la Administración Pública Federal”. Asimismo, en cumplimiento a dicho Acuerdo, con fecha 19 de agosto de 2010 se emitió el “Instructivo técnico-operativo para el pago electrónico, correspondiente al concepto de servicios personales de la Administración Pública Federal en el marco del Sistema de Cuenta Unica de Tesorería” que establece los procedimientos que deberán seguir las dependencias y entidades para el pago electrónico.

Otros conceptos de gasto que se están incorporando al pago centralizado son el de subsidios, que ha logrado incorporar a 200 mil beneficiarios del PROCAMPO, y el de proveedores, en donde se paga centralizadamente a la mayoría con excepción de aquellos que se cubren a través de acuerdos de ministración.

Se continuó con la modernización de los sistemas utilizados para registrar contablemente las operaciones relacionadas con el movimiento de fondos federales, así como para la generación de informes para la rendición de cuentas de dichas operaciones; se incorporó al Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE) un módulo para sistematizar el registro contable de las partidas de ingreso y egreso pendientes de aplicación definitiva, y se continuó con la sistematización para la recepción de la cuenta comprobada de las Entidades Federativas por medios electrónicos, con la finalidad de asegurar mayor oportunidad y confiabilidad en el manejo y procesamiento de dicha información, así como reducir costos asociados al manejo de paquetería, uso de papel y espacio en áreas de archivo. Para tal efecto, se realizaron reuniones de trabajo para capacitar al personal de las Secretarías de Finanzas o áreas homólogas en 15 de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal.

De conformidad con las disposiciones normativas aplicables, se rindió cuenta en forma diaria a las autoridades competentes de las operaciones de ingreso, egreso e inversiones realizadas por la TESOFE; se registró la información contable y financiera relacionada con el Subsistema Contable de Fondos Federales y se emitió, dentro de los plazos establecidos, la información de fondos federales para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública del ejercicio 2009; asimismo, se emitió la información relativa al Informe de Avance de Gestión Financiera del período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2010.

Con la finalidad de que la información registrada en la contabilidad de fondos federales sea confiable y representativa, en función de los activos, pasivos y patrimonio reales, se continuaron los trabajos para la depuración de saldos. Este proceso fue iniciado en octubre de 2007 y en diciembre de 2008 se concluyeron

los trabajos de análisis de la información contable. Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2009 al 1° de marzo de 2010, se formularon y recibieron respuestas a diversas consultas de carácter técnico y jurídico, como requisito previo para registrar en la contabilidad de fondos federales los ajustes necesarios.

Con base en lo anterior, en el período comprendido del 1° de abril al 31 de agosto de 2010 se formalizaron actas de depuración y cancelación de saldos, de diez de las diecisiete cuentas contables que fueron analizadas, y se registraron en la contabilidad los ajustes correspondientes.

Se continuó con la elaboración y distribución diaria de los reportes de programación financiera del flujo de fondos del Gobierno Federal, con el fin de proporcionar información en el ámbito de competencia de las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El programa de trabajo de vigilancia de los fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos, con la realización de 145 actos de vigilancia a nivel nacional, 22 a nivel central, 93 a nivel regional y 213 revisiones de seguimiento. Adicionalmente, se participó en 3 mil 530 intervenciones.

En lo relativo a la recaudación de contribuciones federales, se realizaron 24 actos de vigilancia a las instituciones bancarias, en su carácter de auxiliares de la TESOFE autorizadas para recibir los pagos de impuestos, productos y aprovechamientos captados a través de sus diversas ventanillas. Asimismo, se efectuaron 45 actos de vigilancia dirigidos a la verificación de la oportuna concentración de los remanentes presupuestales.

Por otra parte, a partir de octubre de 2009, la TESOFE inició el proyecto de implantación de su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008. El proceso tuvo como punto de partida un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por la citada Norma. Asimismo, se llevaron a cabo talleres de gestión operativa, en los que se revisaron los procesos sustantivos de la dependencia, y se impartieron, además, los cursos de Iniciación a la Calidad, de Interpretación de la Norma ISO 9001:2008 y de Estadísticas para la Calidad. La fase actual del proceso se encuentra relacionada con la elaboración de los procedimientos obligatorios de la Norma y con la documentación e implantación de los procesos de gestión y de mejora continua. Se prevé concluir el proyecto de manera integral durante el primer semestre del próximo año, con la certificación de los procesos.

De acuerdo con sus atribuciones, entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, la TESOFE transfirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para administración, enajenación o destrucción, 1 millón 213 mil 865 bienes muebles, cuyo valor de adjudicación es de 43.1 millones de pesos, y para su administración y enajenación 840 inmuebles, con valor de adjudicación de 520.1 millones de pesos, que le fueron puestos a disposición por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La TESOFE recibió del SAE 518.4 millones de pesos por mandatos transferidos a dicha entidad. En cuanto al ejercicio de los derechos patrimoniales del Gobierno Federal, se obtuvieron ingresos por 51.7 millones de pesos por concepto de decreto de dividendos.

Los ingresos recibidos por el cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal, que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE entre septiembre de 2009 y agosto de 2010, sumaron 298 millones de pesos (72.3 por ciento por concepto de requerimiento de principal, 2.7 por ciento correspondiente a indemnizaciones por mora, y 25 por ciento a billetes de depósito).

En un esfuerzo de simplificación y con el fin de optimizar y precisar el otorgamiento de garantías por parte de los particulares en las licitaciones y en el trámite de permisos, autorizaciones, concesiones y otros actos afines, se emitieron la "Guía para la calificación, aceptación y remisión de las garantías para su efectividad a la Tesorería de la Federación" y el "Instructivo para la Elaboración de la Liquidación de Adeudo", los cuales abogaron 94 oficios emitidos por la TESOFE.

2.19 INTELIGENCIA FINANCIERA

Como parte de un consenso internacional para prevenir y detectar el lavado de dinero y el combate al financiamiento al terrorismo, el Estado Mexicano creó desde 2004 la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). La principal función de una UIF, de acuerdo con los criterios internacionales, es recibir información sobre operaciones dentro del sistema financiero relacionadas con alguna actividad ilícita, así como analizarla y diseminarla a las autoridades encargadas del combate al crimen y, en su caso, aquellas otras competentes para tomar acciones contra infractores.

El papel y objetivos de la UIF están en coordinación y se fundamentan en el eje “Estado de Derecho y Seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en particular, tratando de alcanzar estándares internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita (Estrategia 8.3), con un enfoque de alto nivel en el tema de generación de información e inteligencia del sector financiero.

Es por lo anterior que, en el periodo referido, se han desarrollado diversos trabajos con el principal objetivo de consolidar información financiera de inteligencia y su adecuada difusión en el marco del esfuerzo del Gobierno Federal en la lucha contra el crimen; la promoción constante de la actualización del marco normativo en términos de estándares internacionales de la prevención, detección y combate en materia de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LD/FT); la activa presencia en foros internacionales para promover los logros y avances que ha tenido el Estado Mexicano en el tema; la modernización en los procesos internos de operación de la UIF para aumentar el alcance y eficiencia de la misma; y fundamentalmente la permanente coordinación con las autoridades nacionales encargadas del combate a este tipo de delitos.

CONSOLIDAR ESTÁNDARES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL LAVADO DE DINERO DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

OBJETIVO: CONTRIBUIR AL DESEMPEÑO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS TAREAS DEL ESTADO MEXICANO PARA SUSTRARER LOS ACTIVOS PRODUCTO DEL DELITO Y EVITAR SU INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA NACIONAL, ASÍ COMO PARA IMPEDIR LA PROVISIÓN DE RECURSOS AL TERRORISMO, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL Y OPORTUNA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

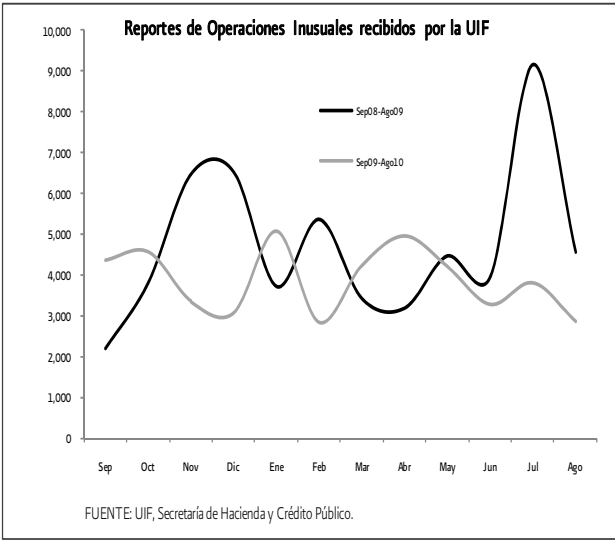
RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

- En el periodo septiembre de 2009 a agosto de 2010, destacan los siguientes resultados en materia de recepción, análisis y difusión de información:
 - Se recibieron 46 mil 351 reportes de operaciones inusuales²⁹ y 90 reportes de operaciones preocupantes³⁰ por parte de los sujetos obligados a remitir información sobre transacciones, de las que se tiene algún nivel de sospecha de que podrían estar vinculadas con lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Para dimensionar el volumen de información que se remite a la Unidad, países como Colombia o Brasil reciben un promedio de 9 mil y 24 mil reportes de operaciones sospechosas al año, respectivamente.

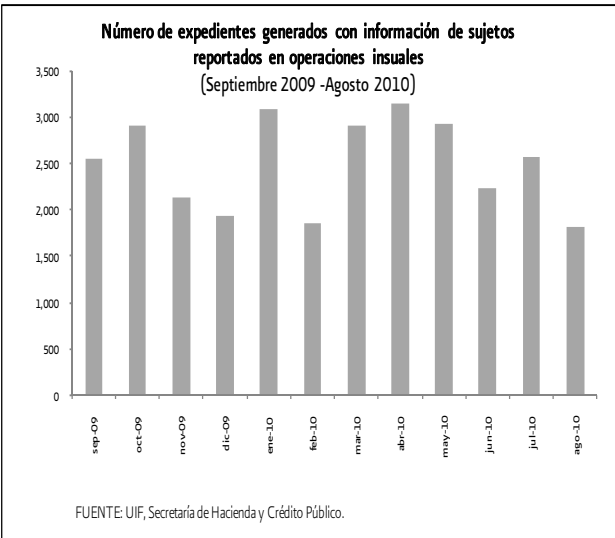
²⁹ Son aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados en términos de las disposiciones de carácter general o con su patrón habitual de comportamiento transaccional, en función al monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para ello, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa se considere que los recursos pudiesen ubicarse en algunos de los supuestos de los artículos 139, 148 Bis o 400 Bis del Código Penal Federal relacionados con el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

³⁰ Son aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados en términos de las disposiciones de carácter general que, por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en materia de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

- Con respecto al mismo periodo, pero de los años 2008 y 2009, se aprecia una disminución de 18 por ciento en la recepción de operaciones inusuales, y de 30 por ciento en lo referente a operaciones preocupantes. La disminución en los reportes de operaciones inusuales encuentra su explicación en la incorporación de los transmisores de dinero al envío de reportes en 2008³¹, ya que durante ese año remitieron un acumulado de reportes por operaciones desde 2006. En adición a lo anterior, estas instituciones han estado asimilando de una mejor forma los conceptos que deben dar pie a la generación un reporte y el análisis que debe incorporar el mismo antes de su envío al órgano supervisor, disminuyendo con ello el volumen enviado.

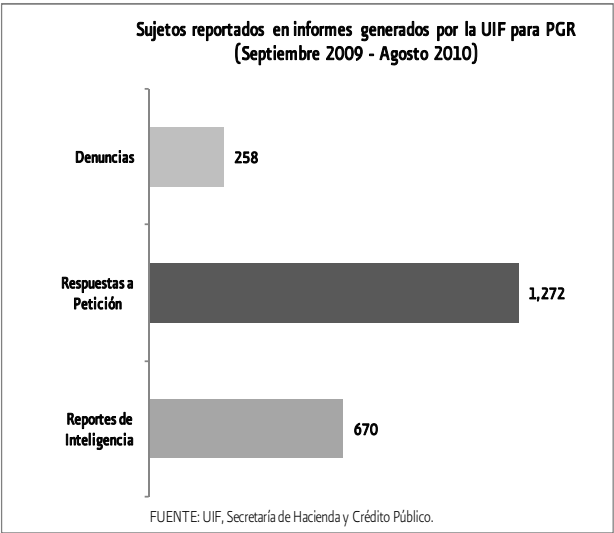


- A partir de los referidos reportes de operaciones inusuales, la UIF integró información sobre 30 mil 035 individuos o empresas distintos. Esta información, junto con la de años anteriores, es analizada y administrada por la Unidad para detectar casos con elementos de riesgo, además de tenerla a disposición de las autoridades competentes para su consulta, de tal manera que les permita reforzar la investigación de asuntos relacionados con el combate a las estructuras financieras de los grupos criminales.



³¹ Aún cuando eran sujetos obligados al envío de reportes desde 2006, se comenzó a recibir su información a partir de octubre de 2008.

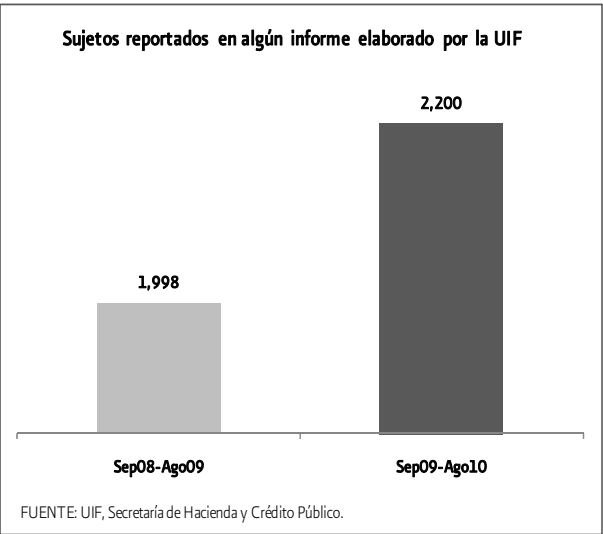
- Como información complementaria, se recibieron además 4 millones 557 mil 767 reportes de operaciones relevantes³², lo que significa un 2 por ciento más que el mismo periodo del año anterior. Cabe recordar que este tipo de reportes no representan por sí mismos una sospecha, sin embargo, son un elemento que complementan la identificación de riesgos en el análisis de reportes de operaciones inusuales.
- Con la intención de elevar la calidad de la información recibida por la UIF para su mejor análisis y disseminación, se continuó con la implementación de un mecanismo continuo de evaluación sobre la calidad de los reportes que emiten las instituciones, de tal forma que permita a cada uno de estos sujetos obligados detectar y corregir las inconsistencias más comunes en la información que envían. En una primera etapa, este mecanismo se implantó en el sector de instituciones de banca múltiple, las cuales se han adherido a un programa de mejores prácticas para la elaboración de reportes de operaciones inusuales desde el 2006.
- En general, se ha trabajado con todos los sujetos obligados para alcanzar estándares adecuados en materia de calidad de la información, sin embargo aún existe una gran área de oportunidad, por lo que el proceso de retroalimentación será permanente.
- Bajo una estrecha coordinación con las autoridades competentes, la Unidad integró y presentó a la Procuraduría General de la República (PGR) 146 reportes de inteligencia (RI's) sobre operaciones financieras que pudieran estar involucradas en esquemas de LD/FT, en los que relaciona a 670 personas, esto representa un incremento de 20 por ciento en el número de sujetos reportados frente al mismo periodo del año anterior.
- Como parte de un esfuerzo por mejorar la integración y efectividad de los reportes de inteligencia, se mantiene constante retroalimentación con la PGR sobre la utilidad de la información entregada y su incorporación a investigaciones, ello resultó en que el 100 por ciento de los reportes entregados procedió ya sea para la integración de averiguaciones previas o para el análisis por parte de la autoridad.



- Además, la Unidad envió 9 mil 560 reportes al Servicio de Administración Tributaria (SAT) con información sobre personas en las que el análisis de detección de operaciones de LD/FT no fue determinante, pero muestran posibles irregularidades fiscales u operativas. El número de reportes representa un incremento de cerca del triple de lo observado en los mismos meses del año anterior.
- En total se remitieron 9 mil 706 reportes con información de inteligencia para PGR y SAT. Como referencia en el último año, se generaron alrededor de 800 reportes de inteligencia en Colombia, en Brasil 750 y en Canadá cerca de 600.

³² Todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o de cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculados con esquemas de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

- Por otro lado, la UIF presentó 54 denuncias concretas de lavado de dinero, 10 más que en el mismo periodo de referencia del año anterior. Dichas denuncias involucraron a 258 personas.
 - La Unidad atendió 1 mil 034 solicitudes de información de la PGR y, de ellas, localizó información sobre 1 mil 272 sujetos, integrando con ello 436 respuestas a petición (RP's).
 - En total, se aportó información sobre 2 mil 200 sujetos en reportes de inteligencia o respuestas a petición a la PGR y en denuncias, esto representa un 10 por ciento más que el mismo periodo anterior al presente informe. El incremento en el volumen de información compartida con PGR muestra el grado de avance en la coordinación de trabajos para detectar y prevenir delitos de LD/FT. Aun así, se continúa trabajando estrechamente con las diferentes autoridades para aumentar la efectividad en el combate a las estructuras financieras del crimen organizado.
 - Aunado a la colaboración con instituciones nacionales, la UIF generó información sobre 42 sujetos en 34 peticiones de entidades homólogas extranjeras.
 - Como parte del esfuerzo de la UIF para generar información sobre las tendencias en las técnicas de lavado de dinero y datos sobre la evolución de dicho problema en el país, se realiza un constante seguimiento a las operaciones financieras que reportan las instituciones, de tal forma que se puedan localizar los riesgos más importantes y ofrecer a las autoridades correspondientes los elementos para la toma de decisiones en cuanto a medidas restrictivas sobre dichas operaciones y evitar en la medida de lo posible impactos económicos adversos a las actividades lícitas.
 - Derivado del esfuerzo anterior, se realizó un estudio estratégico en forma conjunta con la Unidad de Inteligencia Financiera de los Estados Unidos de América (*Financial Crimes Enforcement Network* -FinCEN, por sus siglas en inglés-) para analizar el flujo de dólares en efectivo en el sistema financiero mexicano. En virtud de este estudio, se analizó conjuntamente la información disponible para entender en un mayor grado el fenómeno del movimiento de la divisa en efectivo y comparar puntos de vista entre ambos países.
- Asimismo, se está realizando un importante intercambio de información a nivel estratégico con Unidades de Inteligencia Financiera de otros países de la región para comprender de manera integral el flujo de dólares en efectivo en la zona, determinando patrones comunes en las diferentes jurisdicciones, de tal forma que se pueda conseguir una respuesta regional al problema de los flujos ilícitos que se ocultan en actividades lícitas.



FORTALECIMIENTO DE LA REGULACIÓN FINANCIERA PARA IMPEDIR EL MANEJO DE FONDOS DE PROCEDENCIA O DESTINO ILÍCITO EN EL SISTEMA FINANCIERO

- Con el propósito de de consolidar la regulación financiera en materia de lavado de dinero, la UIF participa activamente en el análisis y estudio de propuestas legislativas relativas a la modificación de ordenamientos jurídicos con la finalidad de adecuar la normativa aplicable con las necesidades actuales en materia de detección y prevención de actos, operaciones u omisiones que pudieran estar relacionados con LD/FT:
 - El 27 de octubre de 2009 la UIF celebró el Convenio de Colaboración con el Instituto Federal Electoral, a efecto de reconocer y dar seguimiento a las facultades que corresponden a cada una de esas instancias que permitan coadyuvar a garantizar la plena procedencia lícita de los recursos obtenidos por los partidos políticos y verificar la transparencia sobre el financiamiento privado de los mismos y sus candidatos durante los procesos electorales federales.

- Desde el mes de septiembre de 2009 a la fecha, la Unidad, a efecto de fortalecer las estrategias de apoyo y cooperación entre autoridades, y optimizar el cumplimiento de las atribuciones que les son encomendadas, ha continuado con la negociación y, en su caso, actualización de las Bases de Colaboración con el SAT.
- Para poder dotar a la UIF de fuentes de información útiles para la elaboración de reportes de inteligencia y denuncias, se mantuvo la negociación con el SAT, la Secretaría de Economía, y la Secretaría de la Función Pública, a fin de obtener el acceso a sus respectivas bases de datos, así como con el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación para acceder a la información contenida en el Sistema Integral de Operación Migratoria.
- Se publicaron nuevas disposiciones de carácter general aplicables a los centros cambiarios, casas de cambio y transmisores de dinero y se continuó con los trabajos de retroalimentación con los sujetos obligados y órganos supervisores del Sistema Financiero Nacional mediante diversas reuniones de trabajo, con la finalidad de homologar dicho marco normativo a través de los proyectos de modificación de las disposiciones de carácter general para la prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudieran estar relacionados con la comisión de los delitos de LD/FT, de los sectores financieros siguientes: entidades de ahorro y crédito popular, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas y no reguladas, sociedades de inversión, uniones de crédito, casas de bolsa y organizaciones auxiliares del crédito.
- A través del estudio del flujo de dólares en efectivo en el sistema financiero mexicano, se generó información para que el sector financiero dimensionará con mayores elementos el problema de LD, en su modalidad de captación de dólares, y así, establecer nuevos mecanismos y controles que ayuden a mitigar el riesgo que representa el uso de este instrumento monetario dentro de la economía mexicana. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció en junio del presente año las medidas para regularizar la entrada de dólares en efectivo al sistema bancario mexicano, con el fin de reforzar las medidas contra el lavado de dinero, incluyendo el conocimiento, identificación y monitoreo de clientes, usuarios de los bancos y de sus transacciones bancarias.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

- La activa presencia de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) a nivel internacional, a través de diversos foros multilaterales, regionales y bilaterales, permite la interacción de autoridades nacionales con autoridades extranjeras dedicadas a la prevención, detección y combate al LD/FT. Estos foros representan espacios de diálogo en donde nuestro país interactúa en el conocimiento de nuevas tendencias en la comisión de los citados delitos, en las acciones implementadas a nivel internacional para su combate y en la actualización de los estándares internacionales en la materia. Con ello, se pretende continuar con los esfuerzos globales para combatir el LD/FT, en este caso, mediante la adecuada coordinación de voluntades que potencialice los resultados obtenidos.

MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO

- Como reflejo del fomento a la cooperación entre nuestro país y la comunidad internacional, durante el periodo comprendido de septiembre 2009 a julio 2010, México suscribió dos Memorandos sobre intercambio de información de inteligencia financiera (MDE) relacionada con LD/FT, mismos que fueron celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la UIF, con sus homólogos de Japón y Serbia.
- También durante este lapso, evolucionaron las negociaciones para la suscripción de MDE con: Arabia Saudita, Argentina, Bermuda, Emiratos Árabes Unidos, India, Malasia, Moldova, San Marino y con países miembros del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) para la suscripción de un instrumento regional.

FOROS MULTILATERALES

- Como parte fundamental del compromiso de la UIF para colaborar con sus homólogas a nivel global, se fomentaron las relaciones con distintos organismos internacionales en materia de combate al LD/FT, a saber: Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales y

Financiamiento al Terrorismo (GAFI)³³, Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)³⁴, Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera³⁵.

- México, a través del Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, asumió la Presidencia del GAFI por un periodo de un año, inmediatamente después de haber concluido su mandato como vicepresidente del organismo durante el periodo de 2009 a 2010. Como miembro de pleno derecho desde el año 2000, México ha participado activamente en las reuniones plenarias y grupos de trabajo de dicha agrupación intergubernamental. Durante el periodo en cuestión, la Unidad de Inteligencia Financiera estuvo a la cabeza de la delegación que participó en las tres reuniones plenarias llevadas a cabo en octubre 2009 (Francia), febrero 2010 (Emiratos Árabes Unidos) y junio 2010 (Países Bajos).
- El Gobierno Federal es miembro del GAFISUD desde el año 2006 y, en el lapso de tiempo que comprende de septiembre 2009 a julio 2010, la UIF, como jefe de la delegación mexicana en dicho organismo, participó en las dos sesiones plenarias, que tuvieron lugar en diciembre 2009 (Argentina) y julio 2010 (Perú).
- Teniendo como misión el fortalecimiento de su presencia y la de los países centroamericanos en GAFI, la UIF participó en su calidad de miembro observador en las dos sesiones plenarias del GAFIC llevadas a cabo en el periodo reportado; octubre 2009 (Antillas Holandesas) y mayo 2010 (República Dominicana).
- Para el periodo 2009-2010, además de ostentar la Presidencia del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera, a través del Titular de la UIF, y de ser parte de su Comité Directivo, la UIF participó de manera activa en las reuniones del Grupo de Trabajo de Capacitación y Operativo de dicha organización, que tuvieron lugar en octubre 2009 (Malasia) y marzo 2010 (República de Mauricio). En julio del presente año, se llevó a cabo en Colombia, la XVIII Reunión Plenaria en donde se llevó a cabo la entrega de la Presidencia del Grupo, se aceptó a la Unidad de Inteligencia Financiera de Uruguay como miembro, bajo el apoyo de la UIF como órgano patrocinador, y se designó a un representante de la UIF como co-presidente del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información.

REUNIONES BILATERALES Y COOPERACIÓN

- La UIF participa en reuniones bilaterales que tiene México con otros países. El objetivo de dichas reuniones consiste en intercambiar perspectivas sobre temas en los que México tiene interés de abordar con sus homólogas, en particular, los temas de crimen organizado, narcotráfico y delitos conexos. Igualmente, se analizan casos tácticos en materia de LD/FT, con el propósito de explorar nuevas formas de cooperación entre la Unidad de Inteligencia Financiera y sus homólogas. Dentro del periodo en comento, destacaron las reuniones bilaterales con: Costa Rica, Japón, Canadá y Guatemala. Asimismo, esta Unidad sostuvo múltiples reuniones bilaterales con el Departamento del Tesoro y otras agencias de procuración de justicia de Estados Unidos de América, en las cuales se han obtenido avances sustantivos.
- Además, se tienen celebrados acuerdos interinstitucionales sobre intercambio de información con los países siguientes: Andorra, Aruba, Antillas Holandesas, Australia, Brasil, Bolivia, Chile, Canadá, Colombia, Corea, China, Ecuador, El Salvador, España, E.U.A., Filipinas, Guatemala, Holanda, Honduras, Israel, Indonesia, Perú, Paraguay, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Rusia, Singapur, Suecia, Ucrania y Polonia.

³³ GAFI es un grupo intergubernamental cuyo propósito es desarrollar y promover políticas nacionales e internacionales en materia de combate al LD/FT

³⁴ GAFISUD es una organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para combatir el LD/FT cuyos miembros son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y recientemente Panamá y Costa Rica.

³⁵ El Grupo Egmont agrupa 120 Unidades de Inteligencia Financiera de todo el mundo, por lo que representa una excelente herramienta para difundir los esfuerzos del Gobierno de México en el combate al LD/FT y para conocer estrategias adoptadas por otras jurisdicciones en la materia. El Grupo Egmont provee a sus miembros la posibilidad de intercambiar información de inteligencia financiera relacionada con el combate al LD/FT que resulte necesaria y útil para el cumplimiento del mandato de cada una de ellas. En la XVII Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo realizada en mayo de 2009 en Doha, Qatar, se eligió a México para ocupar el cargo de Presidente del Grupo.

- Durante el período reportado, la UIF ha prestado capacitación en varios temas a sus homólogas, entre los cuales destaca el impartido en noviembre de 2009 a Antillas Holandesas, en materia de uso de tecnología para el manejo y mapeo de casos y reportes de inteligencia financiera.

3. ACCIONES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

3.1 COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO

La Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) realiza sus funciones de acuerdo a las atribuciones y facultades conferidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 particularmente en los Ejes:

1. Estado de Derecho y seguridad.- Objetivo 9 Estrategia 9.3 Fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y difundir de manera oportuna la información pública gubernamental.

5. Democracia efectiva y política exterior responsable.- Objetivo 4.- Estrategia 4.1.- Se aprovecharán las tecnologías de la información para comunicar a los funcionarios públicos entre sí y con la ciudadanía, y hacer más efectiva la provisión de servicios y bienes públicos; para facilitar el acceso a la información pública, promover la transparencia, manejar grandes cantidades de información, unificar los padrones de cobertura de programas de gobierno, crear expedientes electrónicos, promover la participación ciudadana y crear diversas aplicaciones que permitirán elevar la eficiencia del gobierno.

De esta forma, la UCSV se ha enfocado en adoptar las mejores prácticas para lograr un mayor y mejor acercamiento con los ciudadanos y servidores públicos. Con este fin, se han mejorado los productos y servicios que ya manejaba y ha implementado nuevas opciones de comunicación, obteniendo los resultados que se describen a continuación:

PRODUCTOS INFORMATIVOS

A través del Informe Semanal del Vocero publicado en el portal de la Secretaría y enviado a aproximadamente 400 contactos vía correo electrónico se mantuvo informado a los diversos medios de comunicación nacionales e internacionales así como a la opinión pública en general, mediante la elaboración de: 52 Informes del Vocero de la SHCP, conteniendo (1) la evolución reciente de las variables económicas y financieras tanto de México como de otros países; (2) las perspectivas económicas para el corto y mediano plazo de diversos agentes, y; (3) la publicación de indicadores económicos futuros.

Asimismo, se elaboraron 52 Boletines sobre la Evolución del Mercado Petrolero, mismos que fueron enviados a la prensa y publicados en la página de Internet de la Secretaría. Tales documentos cumplieron la misión de mantener informada a la sociedad sobre: (1) la evolución reciente de los precios, a futuro y spot, de los principales crudos de México y el mundo; (2) los factores coyunturales que afectan la determinación de los precios internacionales del petróleo y su impacto en el precio de la mezcla mexicana; (3) el volumen de exportación así como de producción mensual de la mezcla mexicana de petróleo, y; (4) las noticias y perspectivas en el corto y mediano plazo de diversos agentes relacionados con el mercado petrolero.

Se realizaron 44 notas informativas/técnicas de comunicación estratégica, mismas que fueron incluidas en los informes semanales del vocero para su publicación. Dichas notas cumplieron el objetivo de mantener informada a la sociedad sobre temas específicos relacionados con la Hacienda Pública y las aduanas, así como su relación con la ciudadanía.

Adicionalmente se elaboraron 246 informes-resumen sobre la evolución de las diferentes variables económicas nacionales, los cuales incluyeron información relevante de los mercados financieros nacionales, al cierre de los mismos, y un breve reporte de las variables económicas de México dadas a conocer en el día. Dichos informes, junto con varias notas cotidianas de análisis económico, son realizadas para consumo interno de la Secretaría.

Gracias a la descrita estrategia de comunicación de los temas económicos y financieros, manejada desde un principio para ser comprendida por el público en general y no sólo por especialistas, la UCSV constituye una fuente confiable de información y análisis que logra explicar a las personas los impactos que tienen las diversas políticas económicas en su bienestar.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Se enriquecieron los contenidos del sitio WEB de la Secretaría con videos, podcast, gráficos, galerías de imágenes y un motor de búsqueda que hace más eficientes las consultas. La interacción con los ciudadanos encuentra espacio en los blogs institucionales y el usuario dispone ahora de herramientas como la difusión de contenidos WEB vía RSS (*Really Simple Syndication*) para recibir de forma automática las actualizaciones del portal. La oferta del portal institucional se ha visto complementada con el mantenimiento del canal de televisión en Youtube que a la fecha tiene más de 35 mil reproducciones y 108 videos disponibles, y de una galería de imágenes en Flickr, recién lanzada.

A su interior, el portal cuenta con una herramienta avanzada de administración para su actualización en tiempo real, permite un monitoreo detallado de las consultas y comportamientos de uso y sus esquemas de seguridad se han robustecido.

Dentro del marco de referencia de las páginas gubernamentales –e incluso en un comparativo global- la SHCP se ha colocado a la vanguardia de los portales institucionales, en concordancia y comunicación permanente con el Sistema de Internet de la Presidencia de la República (SIP).

Las nuevas características del sitio han permitido aumentar de 9 mil usuarios que accedían diariamente en 2009 a 14 mil en 2010 lo que indica una marcada tendencia ascendente.

En una segunda etapa y derivado de los nuevos lineamientos de imagen establecidos por el Sistema de Internet de la Presidencia en marzo de 2010, se desarrolló una nueva versión del portal de Internet que fue liberada en el mes de agosto. Las mejoras incluidas son las siguientes:

- Mejor distribución de la información debido a que se amplió la resolución del diseño del portal.
- Optimización de la estructura de navegación y de información.
- Mayor libertad en el uso del espacio del *home* y sus secciones.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN INTERNA

En lo tocante a la difusión interna, se han realizado 44 artículos para su difusión en Intranet diseñados para fortalecer la cultura organizacional, valores, calidad de vida y productividad entre el personal de la SHCP, mismos que se han complementado con la producción de 61 mensajes sobre actividades internas y promociones para el personal.

Destacan los alcances de la campaña de difusión interna para llamar a los servidores públicos a atender la ley para sus declaraciones patrimoniales y de impuestos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Como parte de una nueva estrategia de comunicación se robustecieron las tareas de información tanto al exterior como al interior de la SHCP. En el periodo que se reporta, la UCSV giró 101 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México; además del envío a los medios estos comunicados se difundieron en el sitio WEB.

A la par, se produjeron para el sitio de Internet un total de 62 videos que amplían la oferta informativa de la SHCP para los ciudadanos y medios de comunicación, lo que se complementó con 60 producciones de *podcast*, cápsulas en audio, que ofrecen un canal adicional de comunicación y en el cual la SHCP es pionera.

Con el objetivo de reforzar los mensajes y acercar a la ciudadanía la información oportuna sobre las diferentes temáticas de la Secretaría, se concedieron un total de 272 entrevistas a medios nacionales en el periodo que se informa. En el caso de prensa extranjera se atendieron un total de 61 entrevistas con repercusión internacional. Con el propósito de informar sobre los diversos temas relevantes de la SHCP se atendieron un total de 18 conferencias de prensa dentro del periodo de este reporte.

DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES

Se cumplió con lo proyectado en la Estrategia y Programa de Comunicación Social para el ejercicio 2009. Con respecto al periodo que corresponde a 2010, con base en el Acuerdo que establece los Lineamientos en materia de Comunicación Social del Gobierno Federal para 2010, se realizó la nueva Estrategia y Programa de Comunicación Social de la SHCP para el mismo año, la cual atiende las siguientes acciones gubernamentales prioritarias:

- Mejorar la administración tributaria fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal, entre otras cosas, impulsando modificaciones al marco jurídico y construyendo una cultura contributiva entre los ciudadanos.
- Sistema Financiero Eficiente. Democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto. Promover la competencia en el sector financiero, así como una regulación que mantenga solidez en el sistema.
- Confianza en las instituciones públicas y contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica.

Las campañas integradas al Programa de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2009 y 2010 son las siguientes:

Del 1º septiembre al 31 de diciembre de 2009.

Tercer Informe de Gobierno.- Dar a conocer a la población en general los avances en materia económica y en todos aquellos rubros en los que la Secretaría tiene competencia, con motivo del tercer informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.

Programas de Apoyo a la Economía (2da Etapa).- Esta campaña tuvo como finalidad Informar a la población en general las medidas tomadas por el Gobierno Federal con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, en beneficio de las mexicanas y los mexicanos. Asimismo, contribuyó a contrarrestar la incertidumbre económica con información clara y precisa, con la finalidad de provocar un efecto multiplicador de esfuerzos para que la recuperación económica pudiera ser más acelerada y las finanzas públicas del país tuvieran mayor viabilidad. Esta campaña se realizó en coordinación con la Presidencia de la República.

Modernización de Aduanas.- El propósito de esta campaña fue dar a conocer los servicios que proporcionan las aduanas, haciendo énfasis en los procesos de modernización que éstas han tenido y buscando con ello fomentar la participación ciudadana. Esta campaña se realizó en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria.

Paisano 2009.- El objetivo fue dar a conocer a la población inmigrante los trámites que realizan las aduanas en México, así como las mercancías permitidas de acuerdo a la normatividad vigente a fin de cumplir con las obligaciones fiscales y con ello incrementar los ingresos fiscales, así como transparentar el quehacer gubernamental en la materia.

Difusión Cultural.- Su propósito es anunciar constantemente las actividades culturales y artísticas que realiza la dependencia para su personal y público en general.

1º de enero al 31 de agosto de 2010

Declaración Anual e Informativa 2009.- Exhortar a los contribuyentes para que presenten sus Declaraciones Anuales e Informativas de impuestos 2009, especificando procedimientos, plazos y herramientas para hacerlo y con ello incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Los esfuerzos de difusión se realizaron durante los meses de marzo y abril de 2010; sin embargo, debido a los sismos que se presentaron principalmente en Mexicali y San Luis Río Colorado, se realizaron esfuerzos adicionales de difusión durante mayo en dichas localidades para informar sobre la ampliación de plazos y facilidades a los contribuyentes, como medidas de apoyo implementadas por el Gobierno Federal a través del Servicio de Administración Tributaria.

Difusión Cultural.- Anuncia constantemente las actividades culturales y artísticas que realiza la dependencia para su personal y público en general.

ENTIDADES COORDINADAS

Por último la UCSV coordina, supervisa y brinda seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social de las unidades administrativas coordinadas sectorizadas y de la Banca de Desarrollo, que se enlistan enseguida:

- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)
- Fideicomiso Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)
- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)
- Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL)
- Pronósticos para la Asistencia Pública (PRONÓTICOS)
- Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)
- Casa de Moneda en México
- Financiera Rural
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
- Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)

- Nacional Financiera (NAFIN)
- Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)

Bajo un esquema de trabajo coordinado, se realizaron todas las actividades para la autorización y registro de sus respectivas estrategias y programas de comunicación social para el ejercicio fiscal del 2010. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 fracción IV del Acuerdo que establece los lineamientos generales en materia de comunicación social para el ejercicio fiscal 2010, se desarrolló un proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación, obteniendo un beneficio importante en el gasto de comunicación social de las entidades y organismos coordinados sectorialmente por la SHCP.

Por otro lado, se han analizado y canalizado a la Secretaría de Gobernación todas las campañas de los organismos sectorizados para su correspondiente registro y autorización, de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Asimismo, se han gestionado ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, las solicitudes de Tiempos Oficiales de los organismos sectorizados.

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

La Unidad de Comunicación Social y Vocero fue designada como Unidad de Enlace para atender los asuntos inherentes a la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por medio del Sistema de Solicitudes de Información a la Administración Pública Federal, la Unidad de Enlace ha recibido en el periodo que se reporta un total de 3 mil 280 solicitudes; lo que implica que se mantiene entre las primeras 10 autoridades más requeridas de la Administración Pública Federal.

Las solicitudes están siendo atendidas bajo el principio de máxima publicidad, lo que está propiciando una disminución considerable en los recursos de revisión. En el periodo se recibieron únicamente 75 recursos de revisión, lo que representa aproximadamente el 2.2 por ciento de solicitudes recurridas.

EFICIENCIA ORGANIZACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ofrece a los funcionarios de la SHCP acceso al Portal de Servicios Informativos para la consulta de la prensa nacional, extranjera, de estados, medios impresos, radio, televisión e Internet. Actualmente el número de usuarios asciende a 1 mil 620.

La Unidad de Comunicación Social y Vocero está cumpliendo cabalmente las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo que redundará en prácticas que hacen eficiente el ejercicio de los recursos asignados a la operación sustantiva de esta Unidad. Además, cumple con el compromiso de esta Administración de impulsar un gobierno transparente y basado en la rendición de cuentas.

3.2 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y CALIDAD Y SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN

I. SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

1. Actualización evolutiva del Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) para la elaboración del PEF 2011, con funcionalidad para el registro de: Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios, su alineación al PND y a los programas derivados de éste; el seguimiento de avances en las metas físicas de los Programas presupuestarios y la generación de reportes de seguimiento al PEF 2010.

Periodo: 1º Septiembre de 2009 – 31 de agosto 2010

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

2. Desarrollo del Módulo de Calendarios el cual incluye funcionalidades para el registro y adecuación de Metas Físicas de los Programas presupuestarios, así como su correspondiente flujo de autorización.

Periodo: 25 de Septiembre de 2009 – 31 de agosto 2010.

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

3. Actualización del Módulo para el registro de programas presupuestarios con recursos etiquetados para impulsar el enfoque de género (Anexo 10) que incluye el seguimiento de avances y la generación de los reportes trimestrales 2010.

Periodo: 15 de Febrero de 2010 – 31 de agosto 2010.

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

4. Desarrollo del Programa de Mediano Plazo en su módulo: Registro de compromisos de Reducción del Gasto por Dependencias y Entidades.

Periodo: 19 de Febrero de 2010 – 31 de agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

5. Desarrollo del Programa de Mediano Plazo en su módulo: Registro de Prácticas Administrativas. Incluye las funcionalidades para Registro, consulta y ejemplos ilustrativos.

Periodo: 18 de Mayo de 2010 – 31 de agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

6. Actualización del Módulo de Evaluación de Programas presupuestarios, como soporte a la Evaluación Específica del Desempeño, el cual incluye funcionalidades para la incorporación, por Dependencias y Entidades, de documentos referentes al programa y sus resultados (Reglas de Operación, Metodologías, Reportes de seguimiento y Resultados de Evaluaciones); la MIR del programa; el Registro de su cobertura; datos sobre sus contactos; así como el avance anual reportado en la Cuenta Pública y el comportamiento histórico del presupuesto, todo ello para un conjunto seleccionado de programas a evaluar durante 2010.

Periodo: 8 de Marzo de 2010 – 31 de agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido en tiempo

7. Desarrollo del Módulo de Ficha Técnica de Programas Presupuestarios el cual tiene el propósito de apoyar la toma de decisiones presupuestarias para la elaboración del PEF 2011 y subsecuentes, por lo que integra información sobre las características generales del programa presupuestario; su vinculación con el PND y sus programas; presupuesto del programa; Matriz de Indicadores para Resultados; alcance del programa en términos de su población o área de enfoque; incorporación de enfoques transversales y datos de las evaluaciones que ha tenido el programa y sus resultados.

Periodo: 13 de Mayo de 2010 – 31 de agosto 2010

Resultados alcanzados: En proceso de desarrollo

8. Desarrollo del Prontuario para la Presidencia de la República. Este módulo incluye un tablero de control para funcionalidades para sistematizar y dar seguimiento a los compromisos de la Presidencia de la República, a los indicadores macro y de política pública, así como a las cifras incluidas en los informes de gobierno.

Periodo: 11 de Noviembre de 2009 – 31 de agosto de 2010

Resultados alcanzados: en proceso de desarrollo

9. Mejoras a los módulos del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuestación para la Integración del Proceso de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2010) y soporte operativo y técnico durante la ejecución de ambos procesos.

Periodo: Septiembre 2009 – Diciembre 2009

Resultados alcanzados: Concluido

10. Mejoras a los módulos del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuestación para la Integración del Proyecto de Egresos de la Federación (PPEF 2011) e integración del Proceso de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2011) y soporte operativo y técnico durante la ejecución de ambos procesos.

Periodo: Mayo 2010 – Diciembre 2010

Resultados alcanzados: Por concluir en Diciembre 2010

11. Migración Tecnológica del Portal de Internet, mediante la utilización de herramientas de administración de contenidos.

Periodo: Septiembre 2008 –

Resultados alcanzados: En proceso de implementación

12. Modernización Tecnológica Intranet Institucional, mediante la utilización de herramientas de administración de contenidos.

Periodo: Septiembre 2008 –

Resultados alcanzados: Concluido

13. Generación de sitios de colaboración a las diversas unidades administrativas de la SHCP, entre los que destacan:

- Ordenamientos del Sector
- Marco de Soluciones Tecnológicas (MST)
- SIAF WEB Informe
- Subsecretaría de Contabilidad y Control Operativo
- Inventario 2010
- Soporte a Liberaciones
- Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores (UVFV)

Periodo: Septiembre 2009 – Agosto 2010

Resultados alcanzados: Atendidas todas las peticiones en tiempo y forma

14. Publicación de información en la página de Internet e intranet de la Secretaría, tales como: Estadísticas Oportunas mensuales y trimestrales, lineamientos e informes de las diferentes Unidades Administrativas de la Secretaría, actualización de información de Directorio de funcionarios, Informe Semanal del Vocero, Informe del Petróleo.

Periodo: Septiembre 2009 – Agosto 2010

Resultados alcanzados: Atendidas todas las peticiones en tiempo y forma

15. Mantenimiento al Sistema para Consulta de Finanzas Públicas Trimestrales.
Periodo: Septiembre 2009 – Agosto 2010
Resultados alcanzados: Atendidas todas las peticiones en tiempo y forma
16. Mantenimiento al Sistema de Formato Unico para las Entidades Federativas y Municipios.
Periodo: Septiembre 2009 – Agosto 2010
Resultados alcanzados: Atendidas todas las peticiones en tiempo y forma
17. Mantenimiento al Sistema de Seguimiento y Control de los Fideicomisos.
Periodo: Septiembre 2009 – Agosto 2010
Resultados alcanzados: Atendidas todas las peticiones en tiempo y forma
18. Mantenimiento al Sistema de Administración de Indicadores Estadísticos y Financieros, con el fin de incorporar información para las finanzas publicas mensuales y trimestrales con la participación del INEGI, *Bloomberg*, BANXICO e Información de la UPEP.
Periodo: Septiembre 2009 – Agosto 2010
Resultados alcanzados: Atendidas todas las peticiones en tiempo y forma
19. Migración a Servidores de Aplicaciones *Oracle 10g*. Se revisaron, modificaron, migraron y probaron las aplicaciones del Portal Aplicativo de La Secretaria de Hacienda para que corrieran en la una plataforma soportada por Oracle (Actualización Tecnológica).
Periodo: Junio 2010 – Julio 2010
Resultados alcanzados: Concluido
20. Mantenimiento a Sistemas de Seguimiento y Control Presupuestario 2009.
- a. Atención de incidencias, apoyo a la operación y capacitación a usuarios de los módulos MAP, MAPE, CONEP, PECOM, ADEFAS, MODIN, MINEX y SICOR 23.
Periodo: Septiembre 2009 – Diciembre 2009
Resultados alcanzados: Concluido
 - b. Mejoras al Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario (CONEP) para permitir descargar la información de cierre del Ejercicio (saldos SIAFF) por Ramo/UR.
Periodo: Octubre 2009
Resultados alcanzados: Concluido
 - c. Preparación de los sistemas MAP, MAPE, CONEP, PECOM y ADEFAS para operar durante el ciclo 2010.
Periodo: Noviembre 2009 – Enero 2010
Resultados alcanzados: Concluido
21. Mantenimiento a Sistemas de Cartera de Inversión 2009.
- a. Atención de incidencias, apoyo a la operación y capacitación a usuarios de los módulos MIPPI y PIDIREGAS.
Periodo: Septiembre 2009 – Diciembre 2009
Resultados alcanzados: Concluido
 - b. Mejoras al Módulo de Cartera para facilitar la búsqueda de Programas y Proyectos de Inversión a fin de realizar la reasignación de recursos de forma eficiente; así como contribuir a la mejora de gestión de los procesos de esta Secretaría.
Periodo: Octubre 2009 – Noviembre 2009
Resultados alcanzados: Concluido

22. Mantenimiento al Módulo de Servicios Personales 2009.

- a. Atención de incidencias, apoyo a la operación y capacitación a usuarios del Módulo de Servicios Personales.

Periodo: Septiembre 2009 – Diciembre 2009

Resultados alcanzados: Concluido

- b. Desarrollo de un módulo de carga de información para obtener las estructuras ocupacionales de los Órganos Internos de control de la APF.

Periodo: Noviembre 2009-Diciembre 2009

Resultados alcanzados: Concluido

- c. Preparación del Módulo de Servicios Personales para operar durante el ciclo 2010.

Periodo: Noviembre 2009 – Enero 2010

Resultados alcanzados: Concluido

23. Mantenimiento a Sistemas de Ingresos 2010.

- a. Modificaciones al Módulo de Ingresos Excedentes (MODIN), las cuales incluyen:
 - i. Ajustes al cálculo del IVA
 - ii. Ajustes para evitar bloqueos en los archivos anexos a las solicitudes.

Periodo: Enero 2010 – Marzo 2010

Resultados alcanzados: Concluido

24. Mantenimiento a Sistema de Servicios Personales 2010.

- a. Atención de incidencias, apoyo a la operación y capacitación a usuarios del Módulo de Servicios Personales.

Periodo: Enero 2010 – Agosto 2010

Resultados alcanzados: Concluido

- b. Desarrollo y mantenimiento de un sub-módulo para el Registro de la Compensación Económica (Proceso de Retiro voluntario), el cual contiene los siguientes procesos:
 - i. Carga de plantilla de información
 - ii. Proceso de Gestión / autorización
 - iii. Descarga de información

Periodo: Enero 2010 – Mayo 2010

Resultados alcanzados: Concluido

25. Mantenimiento a Módulos de Inversiones 2010.

- a. Atención de incidencias, apoyo a la operación y capacitación a usuarios de los módulos MIPPI y PIDIREGAS.

Periodo: Enero 2010 – Agosto 2010

Resultados alcanzados: Concluido

- b. Mejoras al Modulo de Proyectos y Programas de Inversión (MIPPI) a fin de que CONAGUA pueda dar seguimiento a sus proyectos en forma concentrada.

Periodo: Abril 2010

Resultados alcanzados: Concluido

- c. Mejoras al Modulo de Proyectos de Infraestructura Diferidos en el Gasto (PIDIREGAS) a fin de soportar la operación del PEF 2011.

Periodo: Febrero 2010 – Mayo 2010

Resultados alcanzados: Concluido

- d. Mejoras al Modulo de Proyectos y Programas de Inversión (MIPPI) a fin de incorporar la generación de reportes trimestrales de seguimiento a los Programas y Proyectos de Inversión en salida con formato de Excel.

Periodo: Junio 2010 – Julio 2010

Resultados alcanzados: Concluido

26. Mantenimiento a Sistemas de Seguimiento y Control Presupuestario 2010.

- a. Atención de incidencias, apoyo a la operación y capacitación a usuarios de los módulos MAP, MAPE, CONEP, PECOM, ADEFAS, MODIN, MINEX y SICOR 23.

Periodo: Enero 2010 – Agosto 2010

Resultados alcanzados: Concluido

- b. Mejoras al Modulo de Contabilidad del Ramo 23, Modificación del proceso de generación de las Pólizas de cierre (Ajuste y cierre) para el ciclo 2009.

Periodo: Mayo 2010 – Junio 2010

Resultados alcanzados: Concluido

27. Desarrollo del Modulo para la Estimación de Ingresos (DEPAMIN) primer fase, el cual contiene los procesos:

- i. Arranque de procesos de carga (UPI)
- ii. Carga de ingresos percibidos (año anterior)
- iii. Carga de ingresos percibidos y estimados (año actual)
- iv. Carga de ingresos estimados (próximo año)
- v. Autorización de cargas de información
- vi. Consulta y descarga de información revisada
- vii. Administración de catálogos

Periodo: Junio 2010 – Agosto 2010

Resultados alcanzados: Concluido

28. Modernización Tecnológica.

- a. Migración de las aplicaciones del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para actualizar la versión de los servidores de aplicaciones a Oracle 10g (plataforma soportada por el proveedor).
- b. Construcción de los componentes de software que conforman la nueva plataforma de desarrollo de aplicaciones con las siguientes características:
 - i. Gestión de Catálogos de Negocio.
 - ii. Gestión de Procesos Masivos.
 - iii. Gestión de Procesos de Negocio (BPM).
- c. Desarrollo e implantación del esquema de seguridad para las aplicaciones desarrolladas bajo la nueva plataforma.
 - i. Desarrollo del Modulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) para la gestión de autorizaciones y el acceso a las aplicaciones.
- ii. Apoyo para la configuración del esquema de SSO (autenticación de usuarios a las distintas aplicaciones mediante una sola instancia de identificación).
- d. Implementación del Componente Criptográfico basado en la Infraestructura de Clave Pública (CCPKI) con el siguiente alcance:

- i. Firma electrónica usando certificados emitidos por el SAT, BANXICO y los emitidos por COSEG.
 - ii. Soporte para las operaciones criptográficas más comunes (firma y sobre digital).
- e. Apoyo para el diseño y construcción de las siguientes aplicaciones de negocio derivado del uso de la nueva plataforma de desarrollo y sus componentes:
 - i. SAIFP (Sistema de Acopio de Información de las Finanzas Públicas).
 - ii. SCQ (Sistema de Consulta de Quebrantos).
 - iii. DEPAMIN (Modulo de Ingresos Estimados por Derechos, Productos y Aprovechamientos).
 - iv. MCRN (Modulo de Consulta de Recibos de Nomina).
 - v. CMAC (Modulo de Consultas del Motor de Aplicaciones Contables para SICOP y SIAFF-Web).
 - vi. e-OM (Implementación del componente CCPKI en el Sistema para la Oficialía Mayor Electrónica).
- f. Diseño e implantación del Sitio de Colaboración MST que permitirá contar con una base única de conocimiento relacionado con el desarrollo de las aplicaciones generado por la comunidad de la CGTIC.
- g. Apoyo para el monitoreo y puesta en producción de las aplicaciones: SICOP y SIAFF-WEB.

Periodo: Junio 2010 – Julio 2010

Resultados alcanzados: Concluido

29. Almacén Unico de Información.

a. Sector Paraestatal.

- Se integró la información de sector paraestatal del año 1977 al 2010 en un esquema homologado.
- Se Construyó una plataforma de reporte flexible y versátil para agilizar las operaciones del usuario.
- Se automatizo el proceso de carga y actualización de la información.
- Se generaron documentos base para la gestión de información del usuario.
- Se está integrando la información de gasto.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: En desarrollo por ampliación del proyecto.

b. Gobierno Federal.

- Ingresos
 - Se integró la información de 1977 a 2010 en un esquema homologado.
 - Se automatizo el proceso de carga de información.
 - Se identificó y se integro información de los sistemas transaccionales de la TESOFE para explotación del área usuaria.
 - Se generaron documentos base para la gestión de información del usuario.
 - Se le dio independencia al usuario sobre el análisis de información.
 - Se mejoró el tiempo de respuesta del usuario con la automatización de cargas de información.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido primera etapa, En desarrollo segunda etapa.

Gasto

- Puesta a punto en ambiente institucional productivo.

- Se generaron documentos base para la gestión de información del usuario.
- Se le dio independencia al usuario sobre el análisis de información.
- Se mejoró el tiempo de respuesta del usuario con la automatización de cargas de información.
- Se cubrió la necesidad de independencia del usuario en la alimentación de variables de negocio para la clasificación reinformación.
- Se optimizaron las actividades de respuesta del usuario a través de la mejora operativa de las consultas en base de datos
- Se cargó información histórica.
- Se adicionan mecanismos de seguimiento a actividades del usuario con el uso de bitácoras de operación
- *Framework Manager*
- Desarrollo y liberación modelo Gasto Total
 - SAIFP
- Modificación a plantillas de carga y consulta masiva de Adefas-Reintegros presupuestales
- Integración catálogos de metodologías, agrupaciones, clasificaciones y reglas y módulos de carga y consulta masiva de las mismas.
- Implementación y liberación del módulo de ejecución de procesos *DataManager*
 - Afinación de índices en BD para optimización de procesos de carga y consulta de información
 - Carga de información histórica
- Catálogos 2000-2003
- Cuenta Publica 2000-2009
- PEF 2009 y 2010
- PPEF 2009 y 2010
- Adefas 2004-2006

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido

c. Sector Público

- Se integraron las reglas de negocio de consolidación en una base flexible.
- Se automatizaron los reportes de Sector Público.
- Se integró la información de diversas áreas de la unidad para la consolidación de cifras.

Periodo: 1º de Enero de 2010 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: En desarrollo.

d. PEF.

- Mantenimiento del Módulo de Análisis de Información.
- Mantenimiento y operación de los las publicaciones para la H. Cámara de Diputados para los procesos de Proyecto y Autorizado.
- Análisis para la creación de la funcionalidad de generación automática de los tomos de la H. Cámara de Diputados.
- Creación de la funcionalidad de generación automática de los tomos de la H. Cámara de Diputados.
- Pruebas de la funcionalidad de generación automática de los tomos de la H. Cámara de Diputados.
- Creación de prototipo de escenarios del Presupuesto de Egresos de la Federación para planeación.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido

e. Análisis Multidimensional de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF).

- Análisis de Información.
- Construcción de cubos por cada tema (Estado del ejercicio, Ingresos, Cumplimiento de metas, Proyectos de Inversión, Flujos de Efectivo, Resultados General).
- Construcción de reportes para validación y ejecutivos.
- Carga y validación de información de 2004-2009.
- Capacitación de los usuarios de los cubos de CHPF en *Analysis Studio* y *Query Studio*.
- Adecuaciones diversas por cambio de estructuras.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido primera etapa

f. Análisis Multidimensional de Ingresos de la Tesorería.

- Se automatizo el proceso de carga de información.
- Se identificó y se integro información de los sistemas transaccionales de la TESOFE para explotación del área usuaria.
- Se generaron cubos de análisis para la gestión de información del usuario.
- Se le dio independencia al usuario sobre el análisis de información.
- Se mejoró el tiempo de respuesta del usuario con el desarrollo.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido.

g. Análisis de Egresos de la Administración Pública Federal.

- Se integró la información del sistema SICOP con criterios de análisis homologados.
- Se automatizo el proceso de carga de información.
- Se generaron cubos de análisis para la gestión de información del usuario.
- Se construyo un sistema de reporte ejecutivo para el seguimiento de las variables del presupuesto.
- Se le dio independencia al usuario sobre el análisis de información.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Agosto de 2010

Resultados alcanzados: Concluido primera etapa, en desarrollo segunda etapa.

h. Esquema de resguardos para la DGAEHP.

- Se efectuó un mecanismo de resguardo de información del área usuario con estándares de seguridad institucional.
- Se mejoró la gestión del usuario en la emisión de indicadores mensuales y trimestrales.

Periodo: 1º de Septiembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009

Resultados alcanzados: Concluido.

30. Sistema Integral de Tesorería (SIT). El SIT, que significa el soporte Tecnológico de la Cuenta Unica de Tesorería (CUT) fue ampliado en los módulos que lo componen, construyendo y poniendo en operación la Línea de Captura TESOFE para los siguientes ingresos: Reintegros SIAFF y Pagos en el PEC (Pago Electrónico de Contribuciones). Dentro del módulo de Pago Centralizado, se paso de 364 mil pagos mensuales en 2009 a 450 mil al llegar a Agosto de 2010. Significando esto un incremento al ahorro por concepto de servicios de manejo de depósitos en cuenta. La solución tecnológica siempre alineada al sistema SPEI de Banco de México.

31. Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Se construyó una configuración base para generar el SICOP de cada Ramo Administrativo de la APF, el SICOP de cada Ramo Administrativo se generó y quedo terminado para ser utilizado por todos los Ramos Administrativos en el ejercicio 2010, con

SICOP los Ramos están en condiciones de dar cumplimiento a la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.

32. Sistema de Contabilidad y Fondos Federales (SICOFFE). Se construyó el Módulo Cuentadantes Auxiliares para recibir la Cuenta Comprobada de las Entidades. Conformando una fuente única de recepción de información de la Cuenta Comprobada de Entidades, el SICOFFE sirve de fuente de datos a las otras áreas de SHCP que ahora ya no solicitan la misma información a las Entidades. Las áreas de consumo son: UCEF, UPI, UPEP, y la propia TESOFE. Esto se refleja en un ahorro de envíos y papel y en una sola petición a las Entidades. Se construyó un módulo para el manejo contable de Partidas Pendientes de aplicación. Se diseñó la solución para un módulo de Programación Financiera, que será construido durante 2011.
33. Sistema de Administración financiera Federal SIAFF. Se incorporó al sistema la función de dispersar pagos ajenos a presupuesto, con lo que se tiene listo el servicio de dispersión general. Se diseñó el plan piloto para incorporar pensionados del IMSS, que suman más de 2 millones de pagos al mes.
34. Se actualizó tecnológicamente todo el sistema, obteniendo la misma funcionalidad bajo las bondades tecnológicas modernas: Acceso en WEB, control de Firma Electrónica FIEL, Controles estrictos de Auditorías de uso, eliminación de pago de licencias de infraestructura de Software, entre lo más importante.
35. Sistema Integral de Información en ambiente WEB (SIWeb). Se realizó la migración y actualización tecnológica a la plataforma de Oracle 10g, tanto en el servidor de aplicaciones como en la base de datos del SIWEB. Asimismo, se realizó, a través del aplicativo, el acopio de la Cuenta Pública 2009 (marzo 2010) y el Informe de Avance de Gestión Financiera 2010 (julio 2010). Adicionalmente, se realizaron mejoras en las siguientes funcionalidades:
 - Módulo de Consultas Masivas de Información el cual permite explotar masivamente la información integrada en el SIWEB, al seleccionar una o más entidades de todos los grupos de información disponibles.
 - Módulo de Directorio de Entidades que tiene como objetivo mantener actualizado el padrón de todas las entidades que reportan en el SIWEB.
 - Módulo de Encuesta de Calidad en el Servicio, construido para que los usuarios del Comité Técnico de Información (CTI) puedan realizar una evaluación integral del Sistema y conozcan la percepción de los informantes del SIWEB en diferentes rubros para mejorar el Sistema.
 - Módulo de Seguimiento Global, que permite a los usuarios monitorear de forma global las validaciones que se realizan al aplicativo por medio de un filtro de rango de fechas.
 - Se incorporaron nuevos grupos de información para realizar el acopio de información como el caso de los formatos de PIDIREGAS y de los proyectos de prestación de servicios (PPS). Usuario: Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP).
36. Sistema Integral de la Deuda Pública (SIDP). Se llevó a cabo la automatización de los procesos de generación de cuentas por liquidar de Valores Gubernamentales y la operación de reevaluación y cálculo de intereses PEMEX-SAR. Asimismo, se implementaron mejoras a diversos reportes presupuestales, contables y anexos de pagos de créditos, lo cual permitirá a los usuarios mayor eficiencia en la explotación de la información disponible. De manera paralela, se realizaron actividades de mantenimiento y soporte a la operación del aplicativo. Usuario: Unidad de Crédito Público (UCP).
37. Sistema Estadístico de Deuda (SEDE). Como parte de la mejora operativa al aplicativo SEDE se realizó la migración de los reportes de la versión 9i a la versión 10g de Reports. Asimismo, se realizaron acciones de mantenimiento a los reportes del Sistema y se dio soporte a la operación en Producción para los rubros de Valores Gubernamentales, Gobierno Federal – Deuda Interna, Gobierno Federal – Deuda Externa, Banca de Desarrollo – Deuda Interna, Banca de Desarrollo – Deuda Externa, PIDIREGAS, Activos Financieros, Deuda Externa del Sector Público y Deuda Interna del Sector Público, con lo cual se garantiza la operación del aplicativo en todas sus funcionalidades. Usuario: Unidad de Crédito Público (UCP).
38. Sistema de Registro de las Obligaciones Financieras (ROF). El Sistema de Registro de Obligaciones Financieras (ROF) tiene como propósito automatizar el proceso de registro de las obligaciones

financieras del sector público (entidades paraestatales, bancos de desarrollo, etc.), incluyendo las operaciones del Gobierno Federal, mismo que fue liberado a Producción en el mes de marzo del 2010. Durante el periodo de referencia se construyeron los Módulos de Seguridad, por medio del cual se administran los usuarios, roles y permisos definidos por la aplicación, el de Asignación de número ROF a expedientes históricos y el de Asignación de autorizaciones a números de ROF. Asimismo y de manera conjunta con el usuario, se llevó a cabo la revisión de la información histórica de los créditos para facilitar la asignación del número de ROF y con ello agilizar su registro. Actualmente se realizan actividades de mantenimiento y soporte técnico a los usuarios. Usuario: Unidad de Crédito Público (UCP).

39. Módulo de Administración del Sistema y Registro de Créditos (MARC). Este Sistema tiene como objetivo apoyar la automatización del proceso de trámite y autorización de las operaciones de crédito del sector público. Durante el periodo de análisis se realizó la migración a la tecnología 10G de Oracle correspondiente a los módulos de Crédito, de Desembolso, de Registro-Sello Definitivo y del Módulo de Administración y Configuración de Catálogos. De la misma manera, se realizó la actualización del Código del Sistema a la tecnología 1.5 de Java y se fortaleció la seguridad de Cuentas de Usuario en rubros tales como tipo de perfil y permisos. También se realizaron mejoras al paquete que administra cada flujo de secuencia de información y se llevó a cabo la migración de Reportes a Oracle 10G, con lo cual se logró optimizar la operación del aplicativo. Usuario: Unidad de Crédito Público (UCP).
40. Informes Estadísticos de Crédito Público (IECP). Como parte de las actividades realizadas en apoyo a este Sistema, se crearon reportes de proyecciones de deuda externa del sector público por fuentes de financiamiento, así como el reporte de emisiones en el mercado de capitales, proyección de pagos capital/interés anual. Por medio de estos reportes, los usuarios de la información dispondrán de datos precisos sobre las proyecciones de pago tanto de capital como de intereses. De manera paralela, se realizaron acciones de mantenimiento al proceso ETL (*Extract, Transform, Load*) por medio del cual se extrae la información del aplicativo SEDE para la elaboración de los Informes Estadísticos de Crédito Público. Asimismo, se dio soporte técnico a los reportes del Boletín Estadístico que se ejecutan en los cierres mensuales. Usuario: Unidad de Crédito Público (UCP).
41. Sistema de Información Ejecutiva de la Deuda INFOSED (Indicadores de deuda). Con el propósito de que los usuarios de la UCP dispongan de herramientas que permitan analizar de manera rápida y sencilla la información relativa al proceso de la deuda pública, se realizan acciones dirigidas a mejorar las actividades de reporte y las consultas ejecutivas de los datos integrados en el Sistema INFOSED con el uso de herramientas de Inteligencia de Negocios, específicamente los datos relativos a los Indicadores de la deuda pública. El proyecto contempla la construcción de modelos de análisis, consultas de datos, reportes ejecutivos, modelos multidimensionales y tableros de control. Usuario: Unidad de Crédito Público (UCP).
42. Sistema Integral de Administración de Participaciones a Entidades Federativas (SIAPEF). Se realizaron acciones para estabilizar el Sistema tales como la automatización del proceso de variables de entrada para la captura de información referente a Autoliquidaciones, Derechos de Agua y Predial, Impuesto y Derechos Locales, así como Participaciones Pagadas a los municipios. A través de estas variables se genera el cálculo, distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las entidades federativas y a los municipios, por concepto de Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, se concluyó con las tareas correspondientes al Modulo de Explotación de Datos, con lo cual los usuarios disponen de información confiable y oportuna, además de lograr la consolidación del repositorio de datos con información histórica.
43. Actualmente, se realizan acciones de mantenimiento del aplicativo y se continúa con los trabajos dirigidos a la generación de informes ejecutivos. Usuario: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF).
44. Sistema Estadístico de las Obligaciones Financieras y la deuda de las entidades federativas y municipios (SEDOFEM). Se realizaron acciones dirigidas a la estabilización del Sistema. De manera concreta, se liberó la funcionalidad para la elaboración del Oficio de Inscripción de los créditos de las entidades federativas y los municipios y la funcionalidad para los reportes mensual y detallado que se genera a

través de la aplicación. Actualmente, se realizan tareas correspondientes al desarrollo del Módulo de Explotación de Datos, con lo cual los usuarios de la UCEF tendrán acceso a informes ejecutivos y a consultas de los datos relativos a las obligaciones financieras de las entidades federativas y los municipios. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF).

45. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Además de realizarse labores de estabilización y mantenimiento de los diferentes módulos del Sistema, se concluyó la construcción de nueva funcionalidad correspondiente a la Liberación de Bienes a Pólizas vencidas, por medio de la cual los usuarios de las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal tienen mayor control en el proceso de actualización de las pólizas, además de disponer de información histórica tanto de las pólizas como de los bienes asociados a las mismas, lo cual facilita el registro y seguimiento de los siniestros. Asimismo, se construyó nueva funcionalidad para permitir la carga masiva de siniestros lo que facilita y agiliza el registro de éstos y se realizaron ajustes al Módulo de Registro de Bienes, rubro de vehículos, lo cual permitirá que bienes que eran rechazados por el Sistema debido a errores en los números de serie emitidos por las empresas ensambladoras pudieran ser registrados. Usuario: Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS).

II. SERVICIOS

Continuidad de la operación y soporte de servicios de tecnologías de la información, comunicaciones y seguridad en materia de:

- Cómputo Personal
- Ambiente Colaboración
- Redes de voz y datos locales
- Redes de Área Amplia tanto para la SHCP como para la APF
- Servicios de telefonía básica y móvil
- Cómputo distribuido
- Cómputo Institucional Centralizado
- Administración de la infraestructura de cómputo y Sistemas Institucionales
- Mesa de ayuda de aplicaciones con alcance interinstitucional

1. Cómputo de Escritorio y ambiente de colaboración

- Elaboración de Especificaciones técnicas y ejecución de los procesos de adquisiciones para la contratación de los servicios de Plataforma de Cómputo de Escritorio "PCES" en sustitución del servicio de Centro de Administración Tecnológica "CAT", Continuidad de los Servicios de "CAT" durante el periodo de transición, así como la Renovación de licenciamiento de uso de software de antivirus y antispam para correo electrónico institucional.
- Migración de los servicios de cómputo de escritorio y ambiente de colaboración hacia el nuevo servicio de Plataforma de Cómputo de Escritorio "PCES", realizando la migración de más de 5 mil equipos de cómputo, considerando la actualización de versiones de software de oficinas, software de servicios de correo electrónico, software de antivirus y antispam y directorio activo.
- Actualización de servicios de correo electrónico en dispositivos móviles tipo *BlackBerry* a nueva versión.
- Se continuó vigilando que se cumplieran los niveles de servicio contratados de los servicios proporcionados por el "CAT", así como "PCES" mediante la supervisión y monitoreo diario de los mismos en forma centralizada.
- Elaboración del diseño conceptual y operativo para la Implementación de la Mesa de Servicios Institucional.

2. Administración de Comunicaciones

- Elaboración de las Especificaciones Técnicas y ejecución de los procesos de adquisiciones para la contratación de los servicios de la Continuidad de los Servicios de Telefonía Celular, Servicios de Acceso y Comunicación Móvil, Servicios de Telefonía local (digital y analógica) y larga distancia, así como los servicios de radiocomunicaciones.

- Migración de los servicios de Telefonía Celular al nuevo contrato de Servicios de Acceso y Comunicación Móvil, considerando el cambio de equipos celulares, la portabilidad de números telefónicos, la instalación de servicios de oficina móvil en los dispositivos tipo *BlackBerry*, la implementación de la troncal GSM para intercomunicar la red de telefonía móvil a la red de telefonía local de la Secretaría.
- Migración de los servicios de telefonía local analógica, digital y larga distancia a los nuevos proveedores de los servicios, considerando, la instalación de nuevas troncales telefónicas en los diferentes inmuebles de la Secretaría, así como la portabilidad de números telefónicos.
- Administración del Servicio de la Red Privada Virtual Multiservicio (VPN) de la Secretaría, proporcionando la comunicación de datos con las Dependencias y Entidades de la APF para la interacción con las aplicaciones institucionales, así como la implementación de los nuevos enlaces de comunicaciones hacia el Centro de Datos de Triara Querétaro.
- Administración del Servicio Administrado de Comunicaciones IP (SAC), proporcionando la comunicación de voz y datos en todos los inmuebles de la Secretaría, la implementación del nuevo servicio consistió en el cambio de cableado, instalación de nodos, cambio de equipos telefónicos, implementación de la nueva red de funcionarios superiores, incorporación de mecanismos de seguridad para cifrado de voz y datos, así como la implementación de nueva red inalámbrica.
- Administración de los Servicios de Comunicación y Acceso Móvil, Servicios de Telefonía local (digital y analógica) y larga distancia, así como de la implantación del nuevo servicio bajo tecnología IP para las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría.

3. Administración y Soporte a Sistemas en Producción

- Elaboración de las Especificaciones Técnicas y ejecución de los procesos de adquisiciones para la contratación de los Servicios de Cómputo Institucional (Fase-II) para cubrir el periodo 2009-2012 que consideran la incorporación de servicios de hospedaje en un centro de datos de alta disponibilidad, servicios de procesamiento y almacenamiento para la operación de los sistemas institucionales.
- Diseño e implementación de la estrategia de migración de sistemas institucionales en dos vertientes:
 - Migración de versiones de base de datos y servidor de aplicaciones con el objeto de mantener vigente la plataforma de *software* base.
 - Migración de las bases de datos y aplicativos a la nueva infraestructura de cómputo que provee el nuevo contrato de Servicio de Cómputo Institucional Fase II ubicada en el Centro de Datos de Triara Querétaro.
- Administración y supervisión de la habilitación del nuevo Centro de Datos de Triara Querétaro y la nueva infraestructura de cómputo y comunicaciones (procesamiento y almacenamiento).
- Instalación, configuración y puesta en operación de la infraestructura de cómputo necesaria para soportar las bases de datos y el aplicativo del SICOP Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto para 21 ramos de la Administración Pública Federal.
- Instalación, configuración y puesta en operación de la infraestructura de cómputo necesaria para soportar las bases de datos y el aplicativo del SIT Sistema Integral de Tesorería.
- Instalación, configuración y puesta en operación de la infraestructura de cómputo necesaria para soportar la actualización tecnológica de base de datos y servidor de aplicaciones de los aplicativos del PASH Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, que integra entre otros el PIPP Proceso Integral de Programación y Presupuestación, Módulo de Adecuaciones Presupuestarias, Módulo de Ingresos Excedentes, Módulo de Servicios Personal, Módulo Integral de Programas y Proyectos de Inversión, Módulo de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño.
- Operación de los procesos de Administración de Configuraciones, Administración de Cambios y Control de Versiones.
- Supervisión y vigilancia del cumplimiento de los niveles de servicio contratados de Cómputo Institucional Fase II y el proceso de migración mediante la supervisión y monitoreo diario de los servicios.
- Administración, soporte y operación de los servicios de sistema operativo, bases de datos, servidor de aplicaciones y herramientas especializadas institucionales, así como los aplicativos institucionales, en sus diferentes ambientes e infraestructuras de cómputo.
- Administración, soporte y operación de los centros de cómputo y cuartos de máquinas ubicados en los diferentes inmuebles de la Secretaría.

- Elaboración de requerimientos y seguimiento de la implementación de dos centros de cómputo para soportar la operación local de servicios de cómputo en los inmuebles de Plaza Inn e Insurgentes 795.

III. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (PMO)

- Tomando como base las recomendaciones iniciales del Banco Mundial, las mejores prácticas del *Project Management Institute* (PMI), la Oficina de Administración de Proyectos (PMO) continúa la implementación y consolidación de su operación alineada en su totalidad al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAAGTIC).

IV. CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PLANEACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

1. Actualización del Módulo PbR/ED para el ejercicio presupuestal 2011 y subsecuentes, la cual incluyó lo siguiente: migración de las MIR del 2009 al 2010, actualización de filtros de búsqueda, eliminación del concepto acumulable / no acumulable, actualización del flujo de trabajo y modificaciones al reporte trimestral; para el Módulo de Género adecuaciones al registro de programas y al formato del reporte trimestral; para el Módulo del PMP se corrige el filtro para el registro de metas y se agregan registros al catálogo de metas cualitativas; para el Módulo de Evaluación se realizan modificaciones al módulo de justificaciones y a la consulta de la MIR, sus avances y dato definitivo de avance.

2. Desarrollo de nuevos módulos: Calendarización de metas físicas de los programas presupuestarios, incluyendo su flujo de autorización; al interior del módulo del PMP se trabajó en una funcionalidad para el registro de compromisos de reducción del gasto para Dependencias y Entidades, así como en otra para el registro de prácticas administrativas para la mejora del gasto público; por otra parte se trabaja en el módulo de Ficha Técnica de los Programas presupuestarios, para lo cual se desarrolló una funcionalidad para el registro de información por Dependencias y Entidades; finalmente se desarrolla un módulo para la Presidencia de la República mediante el cual se llevará el seguimiento de sus principales compromisos y proyectos, de indicadores macro y de política pública, así como a las cifras incorporadas en los informes de gobierno.

3. Elaboración y actualización de las Guías de Operación para los módulos: PbR / SED; Calendarización de metas físicas; programas con presupuesto etiquetado para género; Programa de Mediano Plazo, para registro de compromisos de reducción del gasto y prácticas administrativas; Evaluación de Programas presupuestarios; Ficha Técnica de los Programas presupuestarios; y Prontuario para la Presidencia de la República.

4. Migración de la base de datos del PbR / SED y de sus aplicaciones de la versión 9i a la versión 10G de Oracle.

5. Migración de la base de datos 2010 del PbR / SED, para la preparación del registro de las Matrices de Marco Lógico 2011.

6. Atención de las consultas técnicas que plantean las Dependencias y Entidades de la APF sobre el funcionamiento de los módulos: PbR / SED; Calendarización de Metas Físicas; Programas con presupuesto etiquetado para género; PMP (Programa de Mediano Plazo); Módulo de Evaluación de Programas presupuestarios; y Ficha Técnica de los Programas presupuestarios.

7. Apoyo mediante talleres de capacitación a Dependencias y Entidades para la captura de información en el Módulo PMP (Programa de Mediano Plazo). Taller para INMujeres sobre la metodología de Marco Lógico y la construcción de Indicadores con enfoque de género; Taller para funcionarios del gobierno del Estado de México sobre la Metodología de Marco Lógico y la construcción de Indicadores.

ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

8. Diagramación y documentación de los procesos en su situación actual (as is) un total de 41 macroprocesos, 243 procesos, 652 subprocesos y 4 mil 416 actividades, correspondientes a la Subsecretaría de Ingresos; Subsecretaría de Egresos (Egresos y Contabilidad Gubernamental); Subsecretaría del Ramo (Deuda pública y Planeación Económica); Tesorería; Oficialía Mayor (Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Tecnología de la Información y Calidad y Seguridad de la Información) y Procuraduría Fiscal de la Federación.

9. Análisis para la mejora de los procesos (to be). Se han revisado un total de 35 macroprocesos; 132 procesos; 312 subprocesos; y 1 mil 977 actividades correspondientes a los servicios institucionales (Conducción de Política Económica, Gestión del ingreso Público Federal, Administración del Gasto Público Federal, Seguimiento y Control del Ingreso y el Gasto Público Federal, y Evaluación del Ciclo de la Hacienda

Pública Federal); Oficialía Mayor (Recursos Financieros, Recursos Humanos, Recursos materiales, Talleres de impresión de estampillas y valores, promoción cultural y acervo patrimonial, administración de la oficina del C. Oficial Mayor), así como la procuraduría Fiscal de la Federación.

10. Identificación y en desarrollo de la diagramación y documentación de cinco servicios institucionales de la Secretaría (procesos transversales y de punta a punta).

11. Desarrollo del esquema sistémico de la Secretaría y de los árboles de productos y servicios de las áreas sustantivas.

12. Documentación y diagramación de la infraestructura y comunicaciones de la Secretaría identificando su relación con procesos.

13. Capacitación y asesoría constante a las empresas consultoras contratadas por la OM y por la PFF en la herramienta de documentación de procesos y en la metodología utilizada para dicho fin.

14. Desarrollo de la propuesta para la generación automática de los manuales de procedimientos institucionales a partir de la información contenida en el Almacén Unico de Procesos.

15. Reuniones con las áreas sustantivas para identificar interconexiones en los sistemas de información como insumo para el desarrollo del Sidaff.

16. Participación con el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en la documentación de cinco procesos sustantivos y con el proyecto institucional PROMETEO.

17. Se ha dado acceso personalizado a las áreas usuarias a la documentación de sus procesos vía *Web*

18. Se ha brindado apoyo al área de Tesorería para la certificación de sus procesos.

19. Desarrollo de la herramienta para identificar el nivel de madurez de la iniciativa de administración de procesos de la Secretaría.

20. Desarrollo de reportes mensuales de aseguramiento de la calidad, medición de avances y validación de procesos del contenido del Almacén Unico de Procesos.

21. Levantamiento de información y desarrollo del programa de trabajo para la implementación de marco rector de tecnología solicitado por la SFP.

22. Se han impartido seis pláticas del Ciclo de "Ciencia, Calidad y Cultura...hasta la Sepultura", con la asistencia de 289 personas.

CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD (COSEG)

23. Administración del cambio organizacional. Para impulsar una cultura de seguridad de la información, se ha realizado un diagnóstico de cultura organizacional para conocer el estado actual de cultura que se vive dentro de la Secretaría. Este diagnóstico, se conforma de encuestas aplicadas a los servidores públicos de las unidades administrativas impactadas directamente por el proyecto COSEG, es decir, que por sus necesidades de operación requieran de servicios confiables. Se han levantado 491 encuestas en total en las áreas: Unidad de Inteligencia Financiera, Procuraduría Fiscal de la Federación y Tesorería de la Federación.

Transferencia de conocimientos. Para proporcionar elementos conceptuales y metodológicos se realizaron los cursos de Metodología del modelo de clasificación de riesgos; Metodología y proceso de clasificación y valuación de la información; Metodología y procesos de análisis de impacto al negocio y el Taller de implementación del marco de control interno, todos ellos dirigidos al personal que administra cada uno de los servicios del proyecto COSEG.

Implementación de campañas. Para sensibilizar e informar a los usuarios sobre la importancia de la seguridad de la información se han diseñado siete campañas de comunicación que han difundido en total ocho fondos de escritorio, cuatro protectores de pantalla, ocho correos electrónicos, dos contenido web, dos carteles y siete artículos informativos.

Distribución de más de 5 mil 400 *mouse pad* con la nueva imagen de COSEG a todo el personal de la Secretaría.

Apartado COSEG. Se reestructuró y actualizó la información que difunde el apartado de COSEG en la intranet institucional, con el fin de brindar contenidos de interés al personal de la Secretaría, como por ejemplo la difusión de las Políticas de seguridad de la información y la Guía de responsabilidades del personal, así como algunos artículos sobre temas de seguridad.

24. Políticas y lineamientos. Se elaboró y está próxima la publicación de la versión 2.10 de políticas de seguridad de la información, la cual contiene los lineamientos para usuarios finales, está integrada por 23

políticas que conforman el marco normativo y una guía de responsabilidades del personal, por ejemplo la política de administración de riesgos, de monitoreo de seguridad, de protección contra virus y código malicioso, entre otras.

25. Infraestructura de llave pública. Se ha robustecido en seguridad el esquema de operación para la generación de sellos fiscales del sistema de Pago Electrónico de Contribuyentes (PEC) y de certificados digitales para el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se ha realizado la administración de los mismos generando 77 mil 928 sellos fiscales y 668 certificados digitales, asimismo, se ha implementado la infraestructura de llave pública que soportará al Sistema Integral de Administración Financiera Federal Web (SIAFFWeb)

26. Seguridad en Aplicaciones. Se ha actualizado el modelo de seguridad aplicativa para garantizar que la información utilizada en las aplicaciones de la Secretaría tengan los niveles de confidencialidad, integridad y disponibilidad necesarias para su operación, categorizando los objetivos específicos en los niveles (alto, medio y bajo), y en sus diferentes fases del ciclo de vida de las aplicaciones, como son: cifrado de datos, aplicación de reglas de seguridad, administración de certificados, canales seguros, escaneo de código, respaldo y recuperación de datos, control de versiones, pruebas de estrés, políticas de seguridad y control de acceso, entre otras.

27. Análisis de riesgos: Se ha desarrollado los servicios de marco de control y modelo de madurez de seguridad de la información en la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), determinando los medidas necesarios para incrementar la seguridad y administrar adecuadamente los riesgos de la información. Se inicia los servicios en la Procuraría Fiscal de la Federación, ambas unidades consideradas de seguridad nacional.

28. Vulnerabilidades y Pruebas de penetración. Para poder probar la seguridad implementada en la infraestructura tecnológica de la Secretaría, se han realizado acciones de identificación de "huecos" de seguridad a 1 mil 00 computadoras, así como 130 servidores y sistemas, encontrándose vulnerables 70 sistemas; a partir de ello, se emitieron las recomendaciones correspondientes a los administradores. En el caso de los proveedores de servicios tecnológicos de la Secretaría (terceros) se realizaron pruebas a 1 mil 200 equipos de cómputo.

29. Autenticación y control de accesos a la red. Se realizó la migración de dichos servicios al proyecto SAC de la Secretaría en el cual se va a proveer los equipos de comunicaciones y la seguridad en la red local de los inmuebles, se concluyó con el retiro de los equipos de comunicaciones que daban servicio por medio del proyecto COSEG.

30. Programa espía. Para reducir los riesgos en la navegación por páginas de Internet, se adquirieron 5 mil 500 licencias para que fueran instaladas por medio del proyecto CAT de la Secretaría. Actualmente, al menos el 75 por ciento de los equipos CAT ya cuentan con este nuevo licenciamiento.

31. Elementos protegidos. Para reducir riesgos de seguridad en los inmuebles, servidores aplicativos y usuarios con información sensible, se instalaron dispositivos de seguridad como *firewalls* y detectores de intrusos. Entre ellos se encuentran: la conexión hacia Internet, los sistemas de información críticos ubicados en el Centro de Datos TRIARA. Se está realizando la migración de estos servicios a los proyectos SAC y VPN de la Secretaría, debido a que el área de Seguridad está pasando de ser un área operativa a ser un área normativa.

32. Gestión y monitoreo. Como parte de la operación de los servicios de seguridad se ha realizado el monitoreo y seguimiento de actividades sospechosas en la red, respuesta a incidentes, disponibilidad de los servicios de seguridad, atención a reportes, requerimientos y controles de cambio, obteniendo los siguientes resultados: accesos no permitidos bloqueados 110 mil 345 y 576 actividades sospechosas identificadas.

33. Disponibilidad de páginas WEB, con la finalidad de saber la disponibilidad de algunos sistemas publicados en Internet por parte de la Secretaría, se realiza un monitoreo constante sobre los siguientes sistemas obteniendo los siguientes porcentajes de disponibilidad anual: mail.hacienda.gob.mx (98.67 por ciento), pec7.tesofe.gob.mx (96.06 por ciento), smtpshcp.hacienda.gob.mx (96.27 por ciento), www.apartados.hacienda.gob.mx (98.65 por ciento), www.hacienda.gob.mx (98.56 por ciento), www.pai.hacienda.gob.mx (96.23 por ciento), www.reports.hacienda.gob.mx (97.85 por ciento), www.sii.hacienda.gob.mx (98.01 por ciento), www.sireppi.hacienda.gob.mx (97.84 por ciento), www.sistemas.hacienda.gob.mx (96.20 por ciento). Teniendo un promedio anual de disponibilidad de todas las aplicaciones de 81.19 por ciento.

34. Arquitectura de seguridad y nuevos proyectos tecnológicos. Se ha continuado la revisión de la estrategia en materia de seguridad de la información, avanzando en la consolidación de la seguridad en capas o zonas tecnológicas. Para áreas consideradas de seguridad nacional se ha realizado la instalación de

herramientas de protección de la información, con los siguientes resultados: 240 Equipos con las herramientas de Prevención de Fuga de Información (PFI) y Circuitos Cerrado de Información (CCI) ,120 Equipos solo con la herramienta de Prevención de Fuga de Información (PFI).

3.3 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OBJETIVOS ASIGNADOS

La Secretaría de la Función Pública (SFP) con la finalidad de lograr su misión de “consolidar un gobierno honesto y transparente”, y asegurar su visión 2020 consistente en que “la ciudadanía participa y confía en la función pública”, definió 6 acciones gubernamentales prioritarias: 1. Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; 2. Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; 3. Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; 4. Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; 5. Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF y 6. Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales.

Este OIC con el fin de alinearse a las directrices fijadas por la SFP, definió 6 objetivos: 1. Consolidar la transparencia de la gestión en la SHCP; 2. Prevenir la corrupción en la Secretaría; 3. Evaluar el desempeño institucional y hacer recomendaciones para su mejora; 4. Evaluar y fortalecer el control interno en los procesos; 5. Fomentar el autocontrol al interior de la dependencia e, 6. Impulsar la rendición de cuentas, para contribuir a que la SHCP se consolide como una dependencia honesta, eficiente y transparente.

Con base en lo anterior, a continuación se informa sobre las acciones realizadas y los resultados alcanzados por este OIC, del 1º de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010, agrupadas conforme a las acciones gubernamentales prioritarias definidas por la SFP.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El OIC, como unidad administrativa, recibió 68 solicitudes de acceso, las que se atendieron en los plazos establecidos por la LFTAIPIG, lo que equivale a un 100 por ciento de atención de la información. Como miembro del Comité de Información de la SHCP, opinó en 360 solicitudes, en las que se resolvió su inexistencia, o su clasificación al ser reservada o confidencial; intervino en 17 vistas para el desahogo del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano. Por lo que respecta a mecanismos que faciliten la captación directa de peticiones ciudadanas en diferentes inmuebles de la dependencia, se continuó trabajando con los programas denominados “Queja-net” (mecanismo electrónico), “Unidad Móvil de Captación de Quejas”, y a través de “Buzones de Captación de Quejas, Denuncias, Sugerencias, Peticiones y Reconocimientos”.

Adicionalmente, el OIC participó, en su carácter de asesor en reuniones de comités: 14 de adquisiciones, una de consolidación, 6 de obra pública y una de bienes muebles, realizando 52 comentarios o sugerencias de carácter preventivo, de los cuales 40 fueron aportaciones relevantes.

AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

El OIC realizó una revisión del nivel de cumplimiento institucional a las Normas Generales de Control Interno, identificando áreas de oportunidad y proponiendo recomendaciones en cada una de las referidas normas. Esta revisión dio como resultado la emisión de un total de 103 recomendaciones e identificación por parte de las áreas de un total de 163 riesgos relacionados con sus procesos sustantivos, que pudieran limitar o dificultar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para identificar las áreas críticas, operaciones, programas y procesos sustantivos de la SHCP a incluir en el Programa Anual de Trabajo 2010, el OIC realizó un Taller de Enfoque Estratégico en el cual se analizaron entre otros, los siguientes factores: 1) Misión, Visión, objetivos estratégicos y principales programas de la SFP y SHCP, 2) Logros, aciertos y áreas de oportunidad de la Institución y del OIC, 3) Riesgos evaluados con mayor impacto y probabilidad de ocurrencia, 4) Observaciones y Acciones de mejora de auditorías y revisiones de control previas, 5) Áreas o rubros no auditados en un periodo mayor a un año.

Se programaron 29 auditorías fiscalizadoras de las cuales el 66 por ciento (19) se practicaron a áreas sustantivas de mayor riesgo de la Secretaría, el 21 por ciento (seis) en unidades adjetivas y de servicio y el

14 por ciento (cuatro) correspondió a las auditorías de seguimiento; se programaron 10 revisiones de control; 60 por ciento (seis) en áreas sustantivas y 40 por ciento (cuatro) revisiones de seguimiento.

INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

Se recibieron 91 quejas y denuncias; tres inconformidades en materia de adquisiciones; cinco inconformidades derivadas de la operación del Sistema del Servicio Profesional de Carrera; se tramitaron 51 asuntos derivados de la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial en sus diferentes modalidades; y 209 expedientes de responsabilidades de servidores públicos.

ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Con carácter de representante de la SFP, se participó en: a) cinco sesiones de Comité Técnico de Profesionalización (dos ordinarias, una extraordinaria y dos sesiones continuas abiertas) validando 294 plazas para concurso, que representan un incremento de 68 por ciento respecto al periodo anterior. b) 535 sesiones de Comité Técnico de Selección (444 ordinarias y 91 extraordinarias), verificando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, así como las disposiciones administrativas aplicables a la materia.

MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

En el Marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG), se han realizado diversas acciones, entre las que se destacan:

1. Seguimiento al Programa Institucional de Mejora de la Gestión (PIMG) 2009, donde se asesoró y apoyó para que la SHCP cumpliera con todos los compromisos registrados en sus diferentes sistemas.
2. Participación en las mesas transversales convocadas por la SFP, en los temas de competitividad, procesos administrativos, tala regulatoria (Manuales Administrativos de Aplicación General), infraestructura y el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN).
3. Formulación del Proyecto del Manual de Recursos Financieros versión 0, en coordinación con un equipo de trabajo conformado por servidores públicos de las áreas financieras y de los OIC's de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública Federal, bajo las directrices de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Asimismo, se contribuyó a la emisión de la Versión 1 de dicho Manual, coordinado por la SHCP.
4. Participación en el Comité de Reemisión Normativa como Secretario de Acuerdos, revisando que el aplicativo informático contara con los criterios para la definición de las normas indispensables y las no indispensables, dando seguimiento a los acuerdos tomados en el seno del Comité y realizando actividades de coordinación de logística.
5. PIMG 2010, se elaboraron 11 fichas técnicas, con base a la Guía para integrar proyectos de mejora emitida por la SFP, con temas a ser informados a SFP y que sirvieron de base para ser propuestos a la SHCP para su incorporación en el PIMG 2010.

Por otra parte, en el Comité de Control y Auditoría, se participó en tres sesiones (una de 2009 y dos de 2010) en calidad de Secretario Ejecutivo Suplente; que ha incluido la integración de la información al Sistema y a las carpetas, el seguimiento a los acuerdos y la coordinar de la logística de las sesiones. Asimismo, se promovió la importancia de incluir riesgos de los procesos sustantivos en la Matriz de Riesgos Institucional.

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL PERIODO.

PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con la participación del OIC en los comités de adquisiciones, obra pública, consolidación y bienes, se contribuyó mediante el asesoramiento preventivo al cumplimiento de la normatividad, ya que de las 40 sugerencias que se reportaron como aportaciones relevantes, 23 fueron de asesoría en el cumplimiento de la normatividad, 12 de apoyo a la transparencia en los procesos materia de los comités y cinco de mejora en el nivel de responsabilización.

AMPLIAR LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

De un inventario inicial de 60 observaciones, que sumadas a las 103 que se generaron en el periodo dan un total de 163, de las cuales se solventaron 99, quedando un inventario final de 64 observaciones, teniendo un 8 por ciento con una antigüedad mayor a un año.

Con respecto a las observaciones de Auditoría Superior de la Federación (ASF), se tenía un inventario inicial de 156 observaciones correspondientes a las Cuentas Públicas de 2006 a 2008, de las cuales se solventaron 122 y se generaron 119 correspondientes a la Cuenta Pública 2008, dando un saldo final de 153 observaciones pendientes de atender.

Cabe mencionar, que se logró la recuperación de 54.0 miles de pesos como resultado de una observación determinada en los conceptos irregularidades por adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles e inmuebles.

INHIBIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS CORRUPTAS

En el programa Queja-Net, se recibieron 557 peticiones ciudadanas, de la Unidad Móvil de Captación de Quejas, se logró obtener como resultado la recepción de 30 peticiones a las cuales se les dio seguimiento para su atención oportuna y canalización ante la autoridad competente. En el mes de mayo de 2010, se estableció un módulo de apoyo presencial para la presentación de declaración patrimonial, con motivo de esta actividad, se brindaron 8 atenciones directas y 10 telefónicas.

De los expedientes de investigación de quejas y denuncias recibidas, en 10 casos se determinó presunta responsabilidad administrativa, por lo que se turnó al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento disciplinario; las inconformidades en materia de adquisiciones resultaron improcedentes resolviéndose dos como infundadas una fue desechada; de las inconformidades en materia de Servicio Profesional de Carrera cuatro resultaron improcedentes por infundadas y una procedente, por lo que se notificó a la Dirección General de Recursos Humanos y a los Comités de Selección y Profesionalización para que dieran cumplimiento a las medidas determinadas por el Área de Quejas; de los asuntos de Declaración de Situación Patrimonial, 29 se turnaron al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento; de los expedientes de responsabilidades se sancionó a 55 servidores públicos; imponiéndose 16 amonestaciones públicas; 38 amonestaciones privadas; una suspensión por 15 días; y una sanción económica por 51 mil 125.18 pesos.

ARTICULAR ESTRUCTURAS PROFESIONALES, EFICIENTES Y EFICACES DEL GOBIERNO

Mediante la participación del OIC en el Servicio Profesional de Carrera, se coadyuvó a atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos en la Dependencia, pues se asignaron 178 plazas a través de concurso público y abierto, lo que representa el 80 por ciento del total. Por otra parte, como parte de la labor permanente del OIC en el Comité Técnico de Selección, se realizaron 20 aportaciones relevantes, de las cuales 13 fueron de asesoría en el cumplimiento de la normatividad, seis de apoyo a la transparencia y una de mejora en el nivel de responsabilización. Asimismo, el Comité Técnico de Profesionalización aprobó la descentralización del Comité Técnico de Selección y designación de los representantes de la Dirección General de Recursos Humanos como secretarios técnicos; autorización para que el Comité Técnico de Profesionalización opere a través del mecanismo de sesión permanente; actualización de la matriz de capacidades técnicas específicas y transversales con capacidades como "Calidad en el servicio a clientes", "Conducción de transporte público individual", "Equidad de género" y "Comunicación social". También, se aprobaron las políticas para la operación del Subsistema de Ingreso y las herramientas de evaluación de las capacidades técnicas específicas de "Finanzas públicas" y "Políticas públicas" así como 21 capacidades profesionales y de desarrollo administrativo y calidad, desarrolladas por la Universidad Tecnológica de Netzahualcóyotl. De la misma forma se aprobó la actualización a las Políticas de Operación del Subsistema de Separación, la modificación del Formato Único de Descripción y Perfil de Puestos y su instructivo de llenado.

MEJORAR LA REGULACIÓN, LA GESTIÓN Y LOS PROCESOS DE LA APF

Derivado del seguimiento al PIMG 2009 de la SHCP, se logró que la Dependencia cumpliera al 100 por ciento con las acciones comprometidas en los siete sistemas del Componente Estándar, así como el Componente Específico y se verificó que el soporte documental que acredita la atención a las acciones comprometidas cumplieran con los criterios de oportunidad, forma, contenido, coherencia, integridad, calidad, efectividad y eficacia, conforme las Guías establecidas para los informes trimestrales del PMG 2009.

De la participación y seguimiento a los acuerdos en la mesa de infraestructura, se consiguió establecer el compromiso de incorporar al Módulo de Cartera de Inversiones la posibilidad de relacionar cada Programa o Proyecto de Inversión con los Programas Presupuestarios, dicha mejora será implementada con la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011.

Se contribuyó con la SHCP en la emisión de la versión 1 del Manual de Recursos Financieros, dando como resultado que el 15 de julio de 2010 se publicara en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros”.

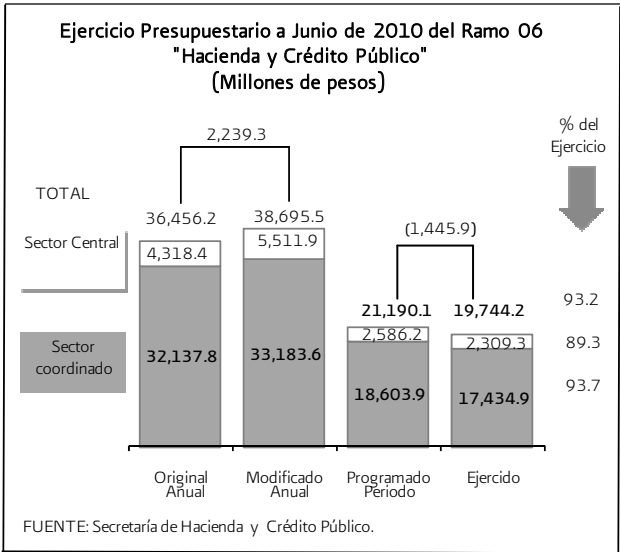
Como resultado del seguimiento a los acuerdos del Comité de Reemisión Normativa, se contribuyó a que la SHCP generara un inventario de normas por derogar y vigentes; asimismo que se emitiera un Decreto abrogatorio mediante el cual el Secretario de Hacienda y Crédito Público deroga normas del sector central e instruye a los organismos descentralizados y entidades paraestatales para que en el ámbito de su competencia deroguen las normas incluidas en dicho decreto. Adicionalmente, el 20 de agosto de 2010, la SHCP entregó el inventario de normatividad única indispensable a la SFP.

De la propuesta de temas para ser incorporados en el PIMG 2010 y como consecuencia de las labores de negociación con la SHCP, se logró incluir los proyectos denominados SIDAFF y SICOP, los cuales por su magnitud repercutirán no solo a nivel Dependencia, sino a toda la Administración Pública Federal, con lo cual se atendió el nuevo enfoque de la SFP de incluir “Proyectos Estratégicos”.

Se ha obtenido que en el antes Comité de Control y Auditoría ahora Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) se incluyan temas de impacto relacionados con los riesgos de atención inmediata de los procesos sustantivos de la SHCP y se impulso que estén en validación de los dueños de los procesos en forma coordinada con el OIC en la SHCP.

Por lo que toca al resultado de las revisiones de control, se tenía un inventario inicial 12 acciones de mejora, que sumadas a las nueve que se generaron en el periodo dan un total de 21, de las cuales se implementaron 13, quedando un inventario final de ocho acciones de mejora. De su aplicación se ha logrado contribuir en el impacto hacia el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además de incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.

3.4 ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Al 30 de junio de 2010, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" ascendió a 38 mil 695.5 millones de pesos, cifra superior en 2 mil 239.3 millones de pesos (6.1 por ciento) con respecto al presupuesto original de 36 mil 456.2 millones de pesos. Este incremento obedece al resultado neto de reducciones y ampliaciones líquidas autorizadas durante dicho período.

Las reducciones líquidas fueron de 242.0 millones de pesos, conforme lo siguiente: a) 185.1 millones de pesos que la CNBV transfirió al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por concepto de economías; b) 40.0 millones de pesos que la Comisión Nacional para el Desarrollo

de los Pueblos Indígenas transfirió a la Secretaría de Desarrollo Social para el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), para cubrir necesidades de vivienda de personas en pobreza que habitan los pueblos y comunidades indígenas; c) 15.3 millones de pesos que la CNSF transfirió al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por concepto de economías, y d) 1.6 millones de pesos a otros.

Las ampliaciones líquidas se ubicaron en 2 mil 481.3 millones de pesos, según la siguiente distribución: a) 1 mil 195.1 millones de pesos para el sector central de la SHCP, de los cuales 753.7 millones de pesos fueron asignados para que la UCEF cubra las transferencias que se otorgan al Estado de México, 382.8 millones de pesos para que la Tesorería de la Federación ejecute los pagos a las instituciones bancarias por servicios de recaudación de ingresos federales y 58.6 millones de pesos para que las Unidades de Inversiones, y de Política y Control Presupuestario cumplan con compromisos derivados del préstamo 2043/OC-ME otorgado por el BID para el programa "Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados"; b) 624.8 millones de pesos a la CNBV para cubrir gasto de operación y en virtud de ingresos excedentes por concepto de derechos; c) 331.8 millones de pesos para el SAT, derivado de ingresos excedentes por la recuperación de recursos del Fideicomiso Programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras "FIDEMICA" y por Derecho de Trámite Aduanero; d) 122.5 millones de pesos para la CNSF para cubrir gasto de operación y en virtud de ingresos excedentes por concepto de derechos; e) 100.0 millones de pesos para Financiera Rural para la constitución y operación de unidades de promoción de crédito, las cuales coadyuvan al desarrollo de los sectores agropecuario, rural y pesquero; f) 57.1 millones de pesos para la CONSAR para cubrir gasto de operación y en virtud de ingresos excedentes por concepto de derechos, y g) 50.0 millones de pesos para AGROASEMEX, con el fin de fortalecer su participación, mejorar la capacidad de autogestión de fondos de aseguramiento y apoyar a los organismos integradores, conforme lo establece la Ley de Operación de Fondos de Aseguramiento.

Al 30 de junio de 2010, el ejercicio del presupuesto de Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" se ubicó en 19 mil 744.2 millones de pesos, cifra inferior en 1 mil 445.9 millones de pesos (6.8 por ciento) respecto al programado de 21 mil 190.1 millones de pesos, recursos que serán ejercidos en los siguientes meses, conforme se cubran los compromisos ya adquiridos por las unidades responsables, órganos desconcentrados y entidades coordinadas por la Secretaría.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, en el mes de marzo de 2010, la Unidad de Política y Control Presupuestario dio a conocer el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público (PNRGP), derivándose las siguientes acciones a cargo de la SHCP:

- Se planteó un monto de reducción para el periodo 2010-2012 de 99.3 millones de pesos. De este monto, 41.6 millones de pesos corresponden al año 2010, 29.3 millones de pesos a 2011 y 28.4 millones de pesos para 2012.
- Del importe de 41.6 millones de pesos de reducción estimada para el año 2010, 34.6 millones de pesos corresponden a servicios personales y 7.0 a otros capítulos de gasto.
- La aplicación de las reducciones señaladas se llevará a cabo durante el segundo semestre de 2010.

MEJORA DE LA GESTIÓN

Para este año, la SHCP comprometió en el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión 2010 (PIMG-SHCP-2010), 4 proyectos institucionales (uno correspondiente al Módulo Normativo y tres al Módulo Institucional), a saber:

1. Regulación Base Cero a través de Comités de Reemisión Normativa;
2. Mejora Funcional de los Procesos asociados a la Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, así como su Sistematización Integral (Proyecto e-OM);
3. Mejora Funcional de los Procesos asociados a la Administración de los Recursos Financieros y su Sistematización (Sistema de Información Contable y Presupuestal), y
4. Mejora Funcional de los Procesos asociados al Ciclo Hacendario y su Sistematización (Sistema Integrado de Administración Financiera Federal).

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), durante el ejercicio fiscal 2009 el Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contó con un inventario de 112 indicadores, de los cuales 38 son estratégicos y 74 de gestión, mismos que se reportan de la siguiente manera: 30 mensuales, 15 trimestrales, 13 semestrales, 53 anuales y uno de periodicidad indistinta; de los 112 indicadores, 100 presentaron un avance igual o superior al programado y 11 con un avance por debajo de lo programado.

Por lo que se refiere al ejercicio 2010, el SED del Sector Central de la SHCP considera 112 indicadores (36 estratégicos y 76 de gestión), de los cuales 27 se reportan de manera mensual, 42 trimestralmente, 12 semestralmente, 30 anualmente y uno de manera indistinta, a través de 11 de las 40 unidades responsables (incluyendo el Órgano Interno de Control en la SHCP); de éstos, al primer semestre de este ejercicio se han reportado 81 indicadores (27 mensuales, 42 trimestrales y 12 semestrales), 77 presentan un avance igual o superior al 100 por ciento, mientras que cuatro registran un realizado entre el 94.4 por ciento y el 98.9 por ciento.

El SED considera 18 indicadores seleccionados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, de los cuales tres pertenecen al Sector Central, mientras que los 15 restantes corresponden a las entidades coordinadas por la SHCP que son apoyadas con recursos fiscales.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (Sector Central)

Indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño por Periodicidad y Programa Presupuestario 2010

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE		INDICADORES								
			TIPO			PERIODICIDAD					Total
			Estratégico	Gestión		Mensual	Trimestral	Semestral	Anual	Otras	
B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.	713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	2	4			2	4			6
E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.	715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	4	2			4	2			6
E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal.	600	Tesorería de la Federación	1	10		1	9	1			11
P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.	500	Procuraduría Fiscal de la Federación	3	21		15	9				24
P001 Diseño de la política de ingresos.	300	Subsecretaría de Ingresos	2	11			8	3	2		13
P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública.	200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	6	3		2		1	6		9
G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero.	110	Unidad de Inteligencia Financiera	2	7			7		2		9
P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	2	9		9	1		1		11
R001 Compromisos con Organismos Financieros Internacionales.	215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	3	1					4		4
G001 Regulación del sector financiero.	212	Unidad de Banca de Desarrollo	7	3			2		7	1	10
P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público.	400	Subsecretaría de Egresos	4	5				1	8		9
Total			36	76		27	42	12	30	1	112
Indicadores reportados con calendario programado al 30 de junio de 2010						27	42	12			81

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Análisis Funcional Programático de la SHCP.

INDICADORES DE GESTIÓN

Para el periodo septiembre-diciembre de 2009, conforme los términos y plazos previstos en la normatividad, se reportó en el Sistema de Indicadores de Gestión (SIG) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el avance acumulado de 70 Indicadores de Gestión del Sector Central de la SHCP; de éstos, 53 mostraron un cumplimiento igual o mayor al 100.0 por ciento y los restantes 17 del 81.9 por ciento en promedio. Cabe señalar que los 70 Indicadores se integran de la siguiente manera: cinco de las Áreas del C. Secretario, 20 de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, nueve de la Subsecretaría de Ingresos, nueve para la Subsecretaría de Egresos, siete para la Procuraduría Fiscal de la Federación, ocho de la Tesorería de la Federación y 12 pertenecientes a la Oficialía Mayor.

Indicadores de Gestión del Ejercicio 2009

	TIPO DE INDICADORES	UNIDAD RESPONSABLE							TOTAL
		ÁREAS DEL C. SECRETARIO	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	TESOFE	OFICIALÍA MAYOR	
P	Programático presupuestales	2	6	2	4	3	4	3	24
F	Financieros						2	2	4
A	Administrativos		3				2	1	6
O	Operativos y de Servicios	3	11	7	5	4		6	36
Totales		5	20	9	9	7	8	12	70

Nota: Los Indicadores de Gestión fueron autorizados por la Secretaría de la Función Pública a través del Delegado Comisario Público Propietario mediante oficios números 113/7004/364/2008 y 113/7004/264/2009 de fechas 12 de diciembre de 2008 y 29 de septiembre de 2009, respectivamente.

De manera similar para el ejercicio 2010, conforme los términos y plazos previstos en la normatividad, se registró en el Sistema de Indicadores de Gestión de la SFP, un total de 71 Indicadores de Gestión del Sector Central de la SHCP (46 Mensuales, 21 Trimestrales, un Semestral y tres Anuales), de los cuales al primer semestre de este ejercicio se presenta el avance de 68 Indicadores de Gestión (46 Mensuales, 21 Trimestrales, un Semestral), de éstos, 59 presentaron un cumplimiento igual o mayor al 100 por ciento, tres del 91.0 por ciento y los restantes seis del 74 por ciento.

Indicadores de Gestión del Ejercicio 2010

	TIPO DE INDICADORES	UNIDAD RESPONSABLE							TOTAL
		ÁREAS DEL C. SECRETARIO	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	TESOFE	OFICIALÍA MAYOR	
P	Programático Presupuestales	2	6	2	4	3	4	3	24
F	Financieros						2	2	4
A	Administrativos		3				2	1	6
O	Operativos y de Servicios	3	11	7	5	4	1	6	37
Totales		5	20	9	9	7	9	12	71

Nota: Los Indicadores de Gestión fueron autorizados por la Secretaría de la Función Pública a través del Delegado Comisario Público Propietario mediante oficio número 113/7004/MACG/023/2009 de fecha 18 de diciembre de 2009.

Definición:

P	Programático - Presupuestales	Permiten determinar los niveles de eficiencia y eficacia de la Gestión Pública, precisar el grado de avance físico-financiero de los programas y principales metas y su incidencia en el logro de los objetivos y en su caso, definir y ejecutar los ajustes correspondientes en metas y recursos.
F	Financieros	Permiten obtener sistemática y estructuralmente información cuantitativa en unidades monetarias y en términos porcentuales que permitan evaluar si las Dependencias y Entidades mantienen una adecuada estructura financiera y de inversión, y si cuentan con el capital de trabajo y con liquidez necesarios para su operación; aspectos que permitirán desarrollar e integrar planes de operación, expansión y rentabilidad.
A	Administrativos	Determinan el rendimiento de los recursos humanos y su capacidad técnica en la consecución de una meta o en la ejecución de una tarea asignada a una determinada Unidad Administrativa. Estos parámetros conjuntamente con los programáticos definen los niveles de productividad alcanzados.
O	Operativos y de Servicios	Este tipo de indicadores pretenden dimensionar o cuantificar valores cualitativos, como es la calidad y pertinencia de los bienes y servicios, mediante el establecimiento de fórmulas aritméticas que permitan evaluar el aprovechamiento de los recursos materiales de los diferentes procesos productivos y áreas de servicios y su incidencia o efecto producido en el entorno socio económico.

FUENTE: Medición y Evaluación de la Gestión Pública.- Secretaría de la Función Pública.- Noviembre 1996.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Es de resaltar la participación de la dependencia en el diseño del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, instrumento que promueve e impulsa el uso de los sistemas electrónicos en la prestación de los servicios que esta materia llevan a cabo las oficialías mayores o equivalentes en dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al interior de la SHCP, se ha consolidado el uso de los sistemas WEB para la tramitación de solicitudes, autorizaciones y aceptación de los servicios por parte del usuario, lo que ha representado ahorros importantes y una mejora significativa en la calidad de los servicios.

Dentro del programa de adquisición consolidada de servicios y bienes, la SHCP dirigió el proceso de contratación del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores de 19 Dependencias (incluyendo la Presidencia de la República, Procuraduría General de la República); dos Tribunales y la Consejería Jurídica; 78 Órganos Desconcentrados; 52 Entidades y un Organismo Autónomo.

En materia de sustentabilidad ambiental, en los inmuebles de mayor consumo se han implementado sistemas de cogeneración de energía eléctrica y térmica a través de microturbinas, lo cual permite la generación de energía eléctrica en sitio, aprovechando el calor generado durante la combustión para producir agua helada equivalente a 100 toneladas de refrigeración, lo que se traduce en ahorros económicos, optimización en el consumo energético, preservación del medio ambiente y aprovechamiento del calor generado.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

La SHCP administra 10 mil 252 Bienes Culturales, de los cuales 4 mil 975 pertenecen a la Colección Acervo Patrimonial y 5 mil 277 a la Colección Pago en Especie. El total de Bienes muestra un crecimiento, respecto al período anterior, de 7.3 por ciento.

La SHCP administra los siguientes recintos: Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Centro Cultural de la SHCP, Recinto Homenaje a Don Benito Juárez, Recinto Parlamentario, Fondo Histórico de Hacienda “Antonio Ortiz Mena” Capilla de la Emperatriz y Fondo Histórico Francisco I. Madero, en ellos se han recibido un total de 625 mil 900 visitantes, de los cuales 42 mil 348 han sido atendidos en 3 mil 413 visitas guiadas y en 295 talleres culturales y de apreciación artística. Asimismo, las Bibliotecas y Fondos Históricos especializados registraron una afluencia de 17 mil 565 usuarios.

Con el propósito de acercar la Colección Pago en Especie a un mayor número de personas y abarcar todo el territorio nacional, la SHCP gestionó un total de 21 exposiciones itinerantes, lo que representa un 17.0 por ciento de aumento con respecto al mismo periodo reportado en el 2009.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Durante el período comprendido entre el 1° de septiembre de 2009 y el 31 de agosto de 2010, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de sus procesos internos y de vinculación con otros agentes públicos y privados, la SHCP diseñó e implementó un número importante de mejoras a sistemas informáticos ya existentes, a saber: Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuestación; el desarrollo de diversos módulos para la ejecución del Programa de Mediano Plazo; preparación de los sistemas Módulo de Adecuaciones Presupuestarias, Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades, Módulo de Conciliación del Ejercicio Presupuestario y el Módulo para operar Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, para operar durante el ciclo 2010; sistema integral de tesorería; SICOP, entre otras.

Asimismo, tomando como base las recomendaciones del Banco Mundial y las mejores prácticas del *Project Management Institute*, la Oficina de Administración de Proyectos Tecnológicos de la SHCP, continúa la implementación y consolidación de su operación, alineada en su totalidad al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

En materia de seguridad de la información, la SHCP ha robustecido el esquema de operación para la generación de sellos fiscales del sistema de Pago Electrónico de Contribuyentes y de certificados digitales para el Sistema de Administración Financiera Federal, habiéndose generado 77 mil 928 sellos fiscales y 668 certificados digitales. Asimismo, se ha implementado la infraestructura de llave pública que soportará al Sistema Integral de Administración Financiera Federal Web (SIAFFWeb).

RENDICIÓN DE CUENTAS, INFORMACIÓN PÚBLICA Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo dispuesto en la LFPRH y su Reglamento, la SHCP presentó en tiempo y forma la información financiera, presupuestaria y programática correspondiente al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", para su integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2009, información que en su contenido incluye los saldos de los inventarios físicos, lo que permitió la oportuna integración y presentación, en su momento, ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP), de los Libros Principales de Contabilidad, a decir: Mayor, Diario y de Inventarios, y Balances.

INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

A efecto de atender lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la SHCP integró y presentó en tiempo y forma, la información del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. Cabe señalar, que en su formulación se consideraron y atendieron los requerimientos establecidos por la Subsecretaría de Egresos.

INFORMES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS PRESUPUESTARIOS

La SHCP emitió y presentó en su oportunidad, los informes financieros trimestrales, observando las disposiciones y normatividad vigente en la materia. En tal sentido, se ha dado oportuna atención a los requerimientos que sobre la información presentada han formulado las distintas autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

Se realizaron tres sesiones ordinarias del Comité de Control y Auditoría, en donde se expuso la situación programática, financiera y presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al cierre del ejercicio 2009 y el primer y segundo trimestres de 2010.

FISCALIZACIÓN

En el marco de las revisiones a las Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2006 a 2008, a julio del 2010 se cuenta con un inventario total de 77 acciones-recomendaciones. De éstas, una corresponde a la Cuenta Pública 2006, 22 a la Cuenta Pública 2007, y 54 a la Cuenta Pública 2008, cuya clasificación por parte de la Auditoría Superior de la Federación las ubica de la siguiente manera: 25 "En análisis de la ASF"; 47 con "Respuesta Insuficiente"; dos con "Dictamen para emisión de nueva acción", y tres con "Respuesta Improcedente".

Las revisiones a los Informes de Avance de Gestión Financiera 2008 y 2009, no han generado observación alguna para la SHCP.

Por lo que hace al Órgano Interno de Control en la Dependencia (OIC), al mes de junio de 2010 se mantiene un inventario de 72 observaciones y acciones de mejora, de las cuales 64 corresponden a observaciones pendientes de solventar y ocho a acciones de mejora. En ambos casos, las Unidades Responsables de la SHCP proporcionan la información y/o documentación idónea que permita su solventación.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Durante el período que se informa, la SHCP operó los diferentes subsistemas del Servicio Profesional de Carrera (SPC), a saber: ingreso, capacitación y certificación, evaluación del desempeño, control y evaluación, separación y el componente de conocimiento, compromiso y credibilidad del SPC. El subsistema de ingreso reportó los siguientes datos: el Comité Técnico de Selección llevó a cabo 457 sesiones ordinarias y 91 extraordinarias, habiendo entrevistado a 318 candidatos. La difusión de las plazas vacantes sujetas a concurso se realizó mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de un total de 42 convocatorias de puestos vacantes; las cuales, además, fueron dadas a conocer a través de las páginas de Internet www.trabajaen.gob.mx, www.hacienda.gob.mx y en el portal interno intranet.hacienda.gob.mx. De esta forma, se asignaron 42 puestos; 40 quedaron desiertos; 74 puestos permanecen en concurso; ningún concurso fue cancelado, y se reportó un desistimiento.

En cuanto al subsistema de capacitación y certificación, se llevaron a cabo 963 acciones de capacitación a 2 mil 586 participantes a través de cursos en la modalidad en línea; así como, cursos presenciales con diferentes instituciones, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad La Salle, INAP, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP), Universidad Panamericana y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Por lo que respecta al subsistema de evaluación del desempeño, al 31 de diciembre del 2009 se realizaron 1 mil 466 evaluaciones a las/os servidores públicos, con lo cual se dio cumplimiento a la meta establecida por la Secretaría de la Función Pública para el personal sujeto al Sistema del Servicio Profesional de Carrera de la APF. Referente al subsistema de control y evaluación se registraron en tiempo y forma ante la Secretaría de la Función Pública, los nueve indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA), obteniendo resultados satisfactorios. En cuanto al subsistema de separación, se han operado 113 bajas por renuncia de los servidores públicos.

3.5 ANEXO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2009 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Total		43 771 237.9	100.0
Subtotal Sector Central		8 352 933.2	19.1
Suma Secretaría		1 574 510.3	3.6
100	Secretaría	83 288.3	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	96 648.8	0.2
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	356 477.8	0.8
113	Órgano Interno de Control	67 686.1	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	720 622.6	1.6
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	184 252.3	0.4
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	65 534.4	0.1
Suma Subsecretaría del Ramo		3 593 202.0	8.2
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	58 088.1	0.1
210	Unidad de Crédito Público	84 558.9	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	73 779.7	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	2 707 887.5	6.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	140 947.4	0.3
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	45 115.9	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	482 824.5	1.1
Suma Subsecretaría de Ingresos		214 944.8	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	73 033.6	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	80 322.9	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	61 588.3	0.1

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2009 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
	Suma Subsecretaría de Egresos	664 930.7	1.5
400	Subsecretaría de Egresos	106 891.1	0.2
410	Unidad de Inversiones	67 750.6	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	177 668.0	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	92 708.5	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	97 819.5	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	86 303.3	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	35 789.7	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	364 012.6	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	62 166.0	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	45 674.8	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	133 248.2	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	32 593.2	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	90 330.4	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	672 021.9	1.5
600	Tesorería de la Federación	64 064.9	0.1
610	Subtesorería de Operación	434 718.3	1.0
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	53 316.9	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	80 876.2	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	39 045.6	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1 269 311.0	2.9
700	Oficialía Mayor	85 305.3	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	79 510.7	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	356 234.5	0.8
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	204 595.4	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	147 700.5	0.3
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	395 964.6	0.9

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Presupuesto Ejercido de 2009 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Subtotal Sector Coordinado		35 418 304.6	80.9
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		14 378 723.0	32.8
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1 261 323.4	2.9
COO	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	307 851.5	0.7
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	249 650.1	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	12 559 898.0	28.7
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		21 039 581.6	48.1
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	6 210 580.0	14.2
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	141 069.8	0.3
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	513 495.0	1.2
GSA	Agroasemex, S. A.	1 063 448.2	2.4
HAN	Financiera Rural	971 163.8	2.2
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	607 000.0	1.4
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	234 700.0	0.5
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	5 092 316.3	11.6
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	236 765.5	0.5
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	522 161.1	1.2
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	622 971.4	1.4
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	4 023 910.5	9.2
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal	800 000.0	1.8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 Presupuesto Original de 2010 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Total		36 456 348.6	100.0
Subtotal Sector Central		4 800 226.9	13.1
	Suma Secretaría	596 609.0	1.6
100	Secretaría	55 671.0	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	48 609.3	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	198 172.5	0.5
113	Órgano Interno de Control	67 544.9	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	74 765.8	0.2
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	133 753.2	0.4
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	18 092.3	0.0
	Suma Subsecretaría del Ramo	946 309.0	2.6
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	62 472.2	0.2
210	Unidad de Crédito Público	80 532.0	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	74 231.5	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	57 790.0	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	89 665.4	0.2
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	50 561.3	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	531 056.6	1.5
	Suma Subsecretaría de Ingresos	197 457.5	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	60 899.7	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	80 376.4	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	56 181.4	0.2

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2010 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
	Suma Subsecretaría de Egresos	551 683.2	1.5
400	Subsecretaría de Egresos	78 251.7	0.2
410	Unidad de Inversiones	77 641.1	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	138 320.8	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	70 972.3	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	81 740.8	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	74 132.0	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	30 624.5	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	297 609.5	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	50 623.1	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	40 525.6	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	95 137.0	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	29 840.6	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	81 483.2	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	401 287.1	1.1
600	Tesorería de la Federación	57 968.3	0.2
610	Subtesorería de Operación	178 435.8	0.5
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	46 717.4	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	80 816.0	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	37 349.6	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1 327 516.2	3.6
700	Oficialía Mayor	52 380.5	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	65 082.8	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	762 194.0	2.1
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	140 915.3	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	203 915.8	0.6
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	103 027.8	0.3

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2010 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	Por ciento
Clave	Denominación	Original	
Subtotal Sector Coordinado		32 137 877.1	88.2
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		12 319 407.5	33.8
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	883 755.8	2.4
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	187 136.8	0.5
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	176 187.3	0.5
E00	Servicio de Administración Tributaria	11 072 327.6	30.4
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		19 818 469.6	54.4
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	7 730 477.1	21.2
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	173 063.6	0.5
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	559 918.1	1.5
GSA	Agroasemex, S. A.	809 647.8	2.2
HAN	Financiera Rural	1 028 500.0	2.8
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	800 000.0	2.2
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	180 000.0	0.5
HDB	Comisión Nacional de Vivienda	5 976 897.8	16.4
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	256 245.4	0.7
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	567 323.6	1.6
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	622 303.6	1.7
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1 114 092.6	3.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

A (H1N1)	VIRUS DE LA INFLUENZA HUMANA
ABM	ASOCIACIÓN DE BANCOS DE MÉXICO
ADEFAS	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
AFORES	ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
AMAFORE	ASOCIACIÓN MEXICANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
AMASFAC	ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENTES DE SEGUROS Y FIANZAS
AMIS	ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
APC	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
APEC	MECANISMO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASÍA-PACIFICO
APF	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
APPRIS	ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES
ASF	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
BANCOMEXT	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.
BANJÉRCITO	BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S. N. C.
BANOBRAS	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
BANSEFI	BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
BANXICO	BANCO DE MÉXICO
BCIE	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA
BDC	BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE
BERD	BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
BMV	BOLSA MEXICANA DE VALORES
BONDES	BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL
BONOS	BONOS DE DESARROLLO A TASA NOMINAL FIJA
BPAS	BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO
BPM	GESTIÓN DE PROCESOS DE NEGOCIO
BRT	BUS RAPID TRANSIT
CAF	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO
CAPTAC-DR	CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA
CAT	CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA
CCI	CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES
CEFERESOS	CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL
CENSAT	CENTRO DE CAPACITACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA
CETES	CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
CFC	COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
CFD	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL

CFE	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CGTIC	COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
CHPF	CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL
CIP	CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO
CJEF	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
CKD	CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO
CMAC	MÓDULO DE CONSULTAS DEL MOTOR DE APLICACIONES CONTABLES
CNBV	COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
CNIE	COMISIÓN NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
CNSF	COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
COCODI	COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
CNA	CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO
CONAC	CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
CONACYT	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONAGUA	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
CONALEP	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONAVI	COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA
CONDUSEF	COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS
CONEP	CONCILIACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
CONEVAL	CONSEJO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSAR	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
COSEG	CENTRO DE OPERACIONES DE SEGURIDAD
CPFF	COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES
CTI	COMITÉ TÉCNICO DE INFORMACIÓN
CUT	SISTEMA DE CUENTA ÚNICA DE TESORERÍA
DAC	TARIFAS DOMÉSTICAS DE ALTO CONSUMO
DEPAMIN	DESARROLLO DEL MÓDULO PARA LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS
DGAHP	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTADÍSTICAS DE LA HACIENDA PÚBLICA
DLG	DEFENSA LEGAL GRATUITA
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DPA'S	DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS
DUIS	DESARROLLOS URBANOS INTEGRALES SUSTENTABLES
ECOSOC	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
EE.UU.	ESTADOS UNIDOS
ENOE	ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO
E-OM	SISTEMA PARA LA OFICIALÍA MAYOR
ETL	EXTRACT, TRANSFORM, LOAD
FAEB	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

FAETA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
FAFEF	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FAIS	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FAM	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
FARP	FONDO DE APOYO PARA LA REESTRUCTURA DE PENSIONES
FASP	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
FASSA	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
FEIEF	FIDEICOMISO FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
FEIPEMEX	FONDO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE PEMEX
FEIP	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PETROLEROS
FIBRAS	FIDEICOMISOS DE BIENES RAÍCES
FIDE	FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
FIDEMICA	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMÁTICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
FIEL	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
FIES	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
FINCAS	FONDO DE INVERSIÓN Y CAPITALIZACIÓN
<i>FINCEN</i>	<i>FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK</i>
FIRA	FIDEICOMISOS INSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA AGRICULTURA
FIX	TIPO DE CAMBIO INTERBANCARIO DE REFERENCIA
FOBAPROA	FONDO BANCARIO DE PROTECCIÓN AL AHORRO
FOCIR	FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL
FOMECAR	FONDO MEXICANO DE CARBONO
FMI	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL
FONADIN	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FONAGA	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS DE LOS SECTORES AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y RURAL
FONATUR	FONDO NACIONAL AL TURISMO
FONDEN	FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES
FONDO PYME	FONDO DE APOYO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
FONHAPO	FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES
FOPAM	FIDEICOMISO FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS
FOPPII	FONDO PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA
FORTAMUN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F
FOVISSSTE	FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FT	FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
GAFI	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL SOBRE EL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
GAFIC	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DEL CARIBE
GAFISUD	GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE SUDAMÉRICA
GAT	GANANCIA ANUAL TOTAL
GE	GESTIÓN ELECTRÓNICA
GPI	PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS DE PAGO POR INCUMPLIMIENTO
GRIS	CALIFICACIONES DE EMISOR EN MONEDA LOCAL Y EXTRANJERA DE BANCOS MEXICANOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL GOBIERNO
HECOFIS	HERRAMIENTA DE CONSULTA FISCAL SIMPLIFICADA
IDE	IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO
IECP	INFORMES ESTADÍSTICOS DE CRÉDITO PÚBLICO
IED	INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA
IEPS	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
IETU	IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA
IFE	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
IMPAC	IMPUESTO AL ACTIVO
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INAP	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA
INFONAVIT	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
INFOSED	SISTEMA DE INFORMACIÓN EJECUTIVA DE LA DEUDA
INPC	ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
IPAB	INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
IPC	ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES
IRN	ÍNDICE DE RENDIMIENTO NETO
ISAN	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS
ISR	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ISSSTE	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ITAM	INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
ITESM	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
IVA	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
LCF	LÍNEA DE CRÉDITO FLEXIBLE
LD	LAVADO DE DINERO
LFC	LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
LFD	LEY FEDERAL DE DERECHOS

LFPRH	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA
LFTAIPG	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL
LGCG	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
LIC	LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
LIF	LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN
LOTENAL	LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
MAAGTIC	MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
MAP	MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS
MAPE	MÓDULO DE ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE ENTIDADES
MARC	MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y REGISTRO DE CRÉDITOS
MCRN	MÓDULO DE CONSULTAS DE RECIBOS DE NÓMINA
MDE	MEMORANDOS SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA FINANCIERA
MDL	MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO
MIDE	MUSEO INTERACTIVO DE ECONOMÍA
MIPPI	MÓDULO INTEGRAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MIPYMES	MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
MIR	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
MODIN	MÓDULO DE INGRESOS EXCEDENTES
MSSN	MODULO DE SEGURIDAD DE SOLUCIONES DE NEGOCIO
MST	MARCO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
NAFIN	NACIONAL FINANCIERA
NEPE	NUEVO ESQUEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS
OCDE	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS
OFIS	ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
OIC	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
OM	OFICIALÍA MAYOR
PACC	PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS
PAE	PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
PAF	PLAN ANUAL DE FINANCIAMIENTO
PAR	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO
PASH	PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
PBR	PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
PCES	PLATAFORMA DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO
PEA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
PEC	PAGO ELECTRÓNICO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES
PECOM	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
PEF	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PEMEX	PETRÓLEOS MEXICANOS

PFF	PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN
PFI	PREVENCIÓN DE FUGA DE INFORMACIÓN
PGR	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PIB	PRODUCTO INTERNO BRUTO
PIPP	PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
PIDIREGAS	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO
PIMG	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEJORA DE GESTIÓN
PEMG	PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE GESTIÓN
PMG	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
PMI	PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE
PMO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
PMP	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PNRGP	PROGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
PPEF	PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PPS	PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROCAMPO	PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO
PROFECO	PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
PROFERTIL-FONAGA	PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA COMPRA CONSOLIDADA DE FERTILIZANTES
PROFIS	PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO
PROFIVI	PROGRAMA FINANCIERO DE VIVIENDA
PROMETEO	PROYECTO PARA EL ANÁLISIS Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS
PRONAFIDE	PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO
PRONÓSTICOS	PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA
PSV	PASOS SUPERIORES VEHICULARES
RCV	RETIRO POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ
RECA	REGISTRO DE CONTRATOS DE ADHESIÓN
RECO	SISTEMA DE COMISIONES VIGENTES
RENAPO	REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
RFC	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RFP	RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
RFSP	REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
RI'S	REPORTES DE INTELIGENCIA
RISHCP	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ROF	SISTEMA DE REGISTRO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS
RP'S	RESPUESTAS A PETICIÓN
RSS	REALLY SIMPLE SINDICATION
SAC	SERVICIO ADMINISTRADO DE COMUNICACIONES

SAE	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES
SAGARPA	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAIFP	SISTEMA PARA ACOPIO DE INFORMACIÓN PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS
SAR	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO
SAT	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SCIAN	SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE
SCQ	SISTEMA DE CONSULTA DE QUEBRANTOS
SCT	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SE	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECTUR	SECRETARÍA DE TURISMO
SED	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SEDE	SISTEMA ESTADÍSTICO DE DEUDA
SEDENA	SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
SEDESOL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SEDOFEM	SISTEMA ESTADÍSTICO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS Y DE LA DEUDA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
SEGOB	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SEMAR	SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO
SEMARNAT	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SENER	SECRETARÍA DE ENERGÍA
SFP	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SHF	SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
SHRFSP	SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO
SIAFF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL
SIAFF-WEB	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL WEB
SIAPEF	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
SIAR	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
SICOFFE	SISTEMA INTEGRAL DE CONTABILIDAD DE FONDOS FEDERALES
SICOFI	SISTEMA INTEGRAL DE COMPROBANTES FISCALES WEB
SICOM	SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS RECÍPROCOS Y CORRELACIONADOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS, LAS ENTIDADES Y LOS PARTICULARES
SICOP	SISTEMA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
SID	SISTEMA INTEGRAL DEL DICTAMEN
SIDP	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
SIEFORES	SOCIEDADES DE INVERSIÓN ESPECIALIZADAS DE FONDOS PARA EL RETIRO
SIG	SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN

SIGE	SISTEMA DE GESTIÓN ELECTRÓNICA
SIIWEB	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN EN AMBIENTE WEB
SIP	SISTEMA DE INTERNET DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SIT	SISTEMA INTEGRAL DE LA TESORERÍA
SNAMR	SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL
SNEF	SEMANA NACIONAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA
SOFIPOS	SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES
SOFOL	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
SOFOMES	SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE
SPC	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
SPEI	SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS
SRA	SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA
SRE	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SSA	SECRETARÍA DE SALUD
SSI	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO
SSP	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
STYPS	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SUIEFI	SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS INTEGRAL
TESOFE	TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
TFJFA	TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
TLCAN	TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE
UCEF	UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
UCGIGP	UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL E INFORMES SOBRE LA GESTIÓN PÚBLICA
UCP	UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO
UCSV	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO
UDIBONOS	BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN
UDIS	UNIDADES DE INVERSIÓN
UIF	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
UPCP	UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO
UPEHP	UNIDAD DE PLANEACIÓN ECONÓMICA DE LA HACIENDA PÚBLICA
UPEP	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
USPSS	UNIDAD DE SEGUROS, PENSIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
UVFV	UNIDAD DE VIGILANCIA DE FONDOS Y VALORES

Este Cuarto Informe de Labores se imprimió en septiembre de 2010
en los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (TIEV)
de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
en la Ciudad de México.
El Tiraje fue de 1,000 ejemplares.

